

TERCERA ÉPOCA, NÚM. 19 MAYO-AGOSTO DE 2018

Boletín de
**MONUMENTOS
HISTÓRICOS**
19



Arquitectura y costumbres funerarias

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA



CONSUELO SÁIZAR

Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

ALFONSO DE MARIA Y CAMPOS

Director General

MIGUEL ÁNGEL ECHEGARAY

Secretario Técnico

BENITO TAIBO

Coordinador Nacional de Difusión

AGUSTÍN SALGADO AGUILAR

Coordinador Nacional de Monumentos Históricos

HÉCTOR TOLEDANO

Director de Publicaciones, CND

SAÚL ALCÁNTARA

Director de Apoyo Técnico, CNMH

NATALIA FIORENTINI CAÑEDO

Subdirectora de Investigación, CNMH

BENIGNO CASAS

Subdirector de Publicaciones Periódicas, CND

PORTADA: Detalle de la cubierta del documento

"Manifiesto que hace la muy noble y muy leal imperial ciudad de México. Capital de la Nueva España de lo obrado en la epidemia de viruelas que infestó este reino en los años de 1779 y 80. Con la historia de las providencias políticas tomadas en esta razón a beneficio del público para la asistencia socorro y curación de los enfermos", Colección Antigua del Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. CONTRAPORTADA: Mausoleo y ángel custodio tallados en toba rosácea, en el cementerio de Haqira, Apurímac, Perú. Fotografía proporcionada por Raúl Carreño Collatupa.

Queda prohibida la reproducción parcial o total directa o indirecta del contenido de la presente obra, por cualquier medio o procedimiento, sin contar previamente con la autorización de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en su caso, de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

La reproducción, uso y aprovechamiento por cualquier medio, de las imágenes pertenecientes al patrimonio cultural de la nación mexicana, contenidas en esta obra, está limitada conforme a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y a la Ley Federal del Derecho de Autor. Su reproducción debe ser autorizada previamente por el INAH y por el titular del derecho de autor.

ISSN: 0188-4638

D.R. © INAH, Córdoba 45, Col. Roma,
C.P. 06700, México, D.F.

BOLETÍN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS

Tercera época, núm. 19 | mayo-agosto 2010

CONSEJO EDITORIAL

Natalia Fiorentini Cañedo
Nuria Salazar Simarro
Concepción Amerlinck de Corsi
Leonardo Icaza Lomeli
Virginia Guzmán Monroy
Leopoldo Rodríguez Morales
Luis Alberto Martos López
Hugo Antonio Arciniega Avila
Eloisa Uribe Hernández

CONSEJO DE ASESORES

Eduardo Báez Macías
Clara Bargellini Cioni
Amaya Larrucea Gárriz
Rogelio Ruiz Gomar
Constantino Reyes Valerio (†)
Lourdes Aburto Osnaya
Guillermo Tovar y de Teresa
Rafael Fierro Gossman
Javier Villalobos Jaramillo
Pablo Chico Ponce de León
Carlos Navarrete Cáceres
Luis Arnal Simón
Antonio Rubial

COORDINACIÓN EDITORIAL

María del Carmen Olvera Calvo
Ana Eugenia Reyes y Cabañas

Ethel Herrera Moreno | *Editora invitada*

Benigno Casas | *Producción editorial*

Demetrio Garmendia y Arcelia Rayón
| *Cuidado de la edición*

Rubén Cortez Aguilar | *Formación y cubierta*

Primera época: 1978-1982 (núms. 1 al 8)
Nueva época: 1989-1991 (núms. 9 al 15)
Tercera época: 2004-

Boletín de Monumentos Históricos, publicación cuatrimestral, agosto de 2010. Editor responsable: Héctor Toledano. Número de certificado de reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2008-012114371500-102. Número de certificado de licitud de título: (en trámite). Número de certificado de licitud de contenido: (en trámite). Domicilio de la publicación: Insurgentes Sur 421, séptimo piso, col. Hipódromo, C.P. 06100, México, D.F. Imprenta: Taller de impresión del INAH, Av. Tláhuac 3428, Culhuacán, C.P. 09840, México, D.F. Distribuidor: Coordinación Nacional de Difusión del INAH, Insurgentes Sur 421, séptimo piso, col. Hipódromo, C.P. 06100, México, D.F.



Índice

3 Editorial

ARTÍCULOS

- 7 Una metodología para estudiar los cementerios patrimoniales
| ETHEL HERRERA MORENO
- 23 El ceremonial barroco de la muerte | MARÍA CONCEPCIÓN LUGO OLÍN
- 29 La real cédula de Carlos III y la construcción de los primeros cementerios en la villa de Medellín, Virreinato del Nuevo Reino de Granada | DIEGO ANDRÉS BERNAL BOTERO
- 50 Algunas consideraciones sobre el cementerio de Haquira, Apurímac, Perú | RAÚL CARREÑO COLLATUPA
- 74 Tumbas y cementerios en el siglo XIX mexicano
| ALMA VICTORIA VALDÉS DÁVILA
- 89 Entierros en el antiguo panteón de Santa Paula de la ciudad de México | ALEJANDRO MERAZ MORENO Y ERICA ITZEL LANDA JUÁREZ
- 98 Nuestra Señora de los Ángeles: un panteón de la ciudad de México | ETHEL HERRERA MORENO
- 115 El Tepeyac, *el cementerio de los arquitectos*
| HUGO ARCINIEGA AVILA
- 137 Ángeles funerarios del Cementerio General de Cartago, Costa Rica | GUILLERMO BRENES-TENCIO
- 155 El patrimonio funerario del Camino Real de Tierra Adentro en el estado de Durango | FRANCISCO JAVIER ZAMORA QUINTANA
- 165 Hacer presente al ausente: los retratos mortuorios del panteón del Carmen en Monterrey, Nuevo León | ENRIQUE TOVAR ESQUIVEL Y JULIA SANTA CRUZ VARGAS

-
- 188 Formas materiales de sepulturas en Córdoba, Argentina, a principios del siglo xx. Juan Kronfuss | ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ
- 201 Sepulturas y enterramientos de protestantes como una cuestión de ciudadanía en la crisis del Imperio Brasileño (1869-1889) | CLÁUDIA RODRIGUES
- 209 El enigma del “Sr. Morales”, o la importancia de una simple coma | LUCIO ERNESTO MALDONADO OJEDA

DOCUMENTOS

- 214 Herencia artística de una religiosa lorenzana del siglo xvii | ALICIA BAZARTE MARTÍNEZ, MARTHA A. TRONCO ROSAS Y ENRIQUE TOVAR ESQUIVEL
- 224 El virrey Martín de Mayorga y las medidas contra la epidemia de viruela de 1779 | VIRGINIA GUZMÁN MONROY

RESEÑAS

- 243 Juan Manuel Casas García y Víctor Alejandro Cavazos Pérez, *Panteones de El Carmen y Dolores: patrimonio cultural de Nuevo León, México*, FENL/Conaculta/UANL, 2009, 285 pp. | NATALIA FIORENTINI CAÑEDO



Editorial

La muerte es un tema universal que involucra paradójicamente muchos aspectos de la vida cotidiana, y su significado ha sido una preocupación constante en todas las culturas. En algunas, incluso, la condición del ser después de la muerte se ha considerado más importante que la vida en este mundo. De cualquier manera, el hombre ha querido perpetuar la memoria de sus seres queridos por medio de diferentes ritos y ceremonias luctuosas, así como con la creación de hermosos monumentos y diversos espacios de conmemoración, los cuales han dependido de los fenómenos religiosos, económicos, sociales y políticos.

Los cementerios,¹ como sitios de remembranza, son bienes culturales que poseen valores históricos, artísticos y patrimoniales, y al mismo tiempo son escenarios donde se efectúan ceremonias y ritos relacionados con la muerte. Es decir, son espacios que contienen bienes materiales que llevan intrínsecos valores inmateriales, vinculados con la cultura, las costumbres y las tradiciones. Por tanto, los cementerios, los monumentos y las costumbres funerarias son testimonios invaluables que representan importantes fuentes de conocimiento acerca del pasado de las diferentes civilizaciones.

Al visitar un panteón podemos tener infinidad de miradas, es decir, podemos analizarlo desde diversos aspectos: urbanístico, arquitectónico, histórico, artístico, religioso, económico, social, costumbrista, etcétera. Asimismo, los monumentos funerarios que se encuentran dentro de ellos poseen valores históricos, artísticos y arquitectónicos en los que se muestra una gran riqueza estilística, tipológica compositiva, iconográfica, escultural, autoral e iconológica. Esto es, los monumentos se pueden estudiar considerando su época de construcción, los materiales con que están hechos, los per-

¹ En México y en algunos países como Bolivia utilizamos los términos cementerio y panteón como sinónimos; sin embargo, en otros los consideran como un monumento funerario.

sonajes que se encuentran en ellos, su tipología compositiva, sus estilos arquitectónicos, sus esculturas, sus autores, sus epitafios, su iconografía y su iconología, además de otros elementos.

En la actualidad hemos visto que los panteones históricos y tradicionales tienden a desaparecer porque la arquitectura funeraria está transformándose por diferentes motivos que expresaremos en el primer artículo. De la misma manera, las costumbres funerarias han ido cambiando a través del tiempo. De ahí la importancia de conocerlas para poder valorar esos espacios, y una forma de hacerlo es investigar minuciosamente los panteones para transmitir esos conocimientos y sensibilizar a la comunidad por medio de publicaciones, conferencias, cursos, exposiciones fotográficas, pláticas, talleres, etcétera.

Con este *Boletín* dedicado a la arquitectura y las costumbres funerarias pretendemos que el lector enriquezca su experiencia, para que cuando visite un cementerio pueda percibirlo y valorarlo con una mirada diferente, además de tener una visión general de las costumbres que han regido en épocas anteriores. En él participan especialistas de diferentes países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica y Perú. Asimismo, investigadores de nuestra nación: de Saltillo, de Monterrey y de nuestra gran ciudad de México.

En general, hablamos de la época virreinal e independiente y vemos que coincidimos en muchos aspectos de nuestras costumbres; la mayoría de estos países fuimos conquistados por los españoles, a excepción de Brasil; sin embargo, en todos la religión católica era la oficial. A través de las investigaciones observamos que hemos tenido prácticas similares, aunque cada una con sus particularidades.

En el primer artículo se propone una metodología para analizar los cementerios patrimoniales de manera integral, basándose en el estudio de dos cementerios, por medio del cual se reconocieron sus valores históricos, urbanos, arquitectónicos, iconográficos y artísticos.

“El ceremonial barroco de la muerte” nos devela detalladamente las costumbres funerarias elitistas de los grupos de poder de la alta sociedad tanto eclesiástica como civil en la época virreinal, principalmente en la barroca. “La real cédula de Carlos III y la construcción de los primeros cementerios en la villa de Medellín” y “Emplazamientos en tumbas y cementerios, siglo XIX mexicano” nos hablan de la problemática del cambio de los enterramientos en los templos a los cementerios creados para ese fin; el de Colombia se enfoca en el cementerio de la Vice Parroquia de San Benito. El de México, analiza además otros aspectos como la transformación de los epitafios de principios del siglo XIX a finales del mismo. “Entierros en el antiguo panteón de Santa Paula de la ciudad de México” y “Nuestra Señora de los Ángeles: un panteón de la ciudad de México”, nos adentran en la historia de ambos cementerios que han desaparecido. Estos artículos reflejan parte de las costumbres funerarias de nuestras naciones latinoamericanas y creemos que nos ayudarán a comprender ciertos detalles de nuestra historia.

“Algunas consideraciones sobre el cementerio de Haquira, Apurímac, Perú”; “El Tepeyac, el cementerio de los arquitectos”; “Ángeles funerarios del Cementerio General de Cartago, Costa Rica” y “Hacer presente al ausente: los retratos mortuorios del panteón del Carmen en Monterrey, Nuevo León”, nos muestran diferentes aspectos de los cementerios, que esperamos despierten nuestro interés por visitar los panteones y recorrerlos con una mentalidad diferente.

En “El patrimonio funerario del Camino Real de Tierra Adentro en el estado de Durango”, Francisco Javier Zamora Quintana,² nos lleva en un recorrido por la historia del patrimonio funerario del mencionado Camino Real, desde la época prehispánica, pasando por la virreinal, hasta llegar a principios del siglo xx. Es importante mencionar que dicho camino acaba de ser nombrado Patrimonio de la Humanidad.

“Formas materiales de sepulturas en Córdoba, Argentina, a principios del siglo xx. Juan Kronfuss”, nos muestra la vida y, sobre todo, la obra del arquitecto Kronfuss. Nos lleva de Europa a Argentina y de Buenos Aires a Córdoba. De la arquitectura civil nos conduce a la arquitectura funeraria con el libro que él mismo creó y el cual es el tema principal del artículo.

En “Sepulturas y enterramientos de protestantes como una cuestión de ciudadanía en la crisis del Imperio Brasileño (1869-1889)”, conoceremos la negativa de la jerarquía católica brasileña a permitir el enterramiento de los no católicos en los cementerios públicos creados extramuros de las ciudades en la segunda mitad del siglo xix, y que sólo terminaría con la secularización de los cementerios en 1890.

“El enigma del ‘Sr. Morales’, o la importancia de una simple coma”, nos habla de la vida del personaje y su tiempo de una manera un tanto divertida.

Se presentan dos documentos, el primero “Herencia artística de una religiosa lorenzana en el siglo xvii”, describe la renovación del convento jerónimo de San Lorenzo en la ciudad de México en 1676 y consta de ocho cuartillas escritas en quintillas dedicadas a la religiosa por su fallecimiento. El segundo, “El virrey Martín de Mayorga y las medidas contra la epidemia de viruela de 1779” que asoló a Nueva España y cuya mortandad —a pesar de las medidas de salubridad, como la aplicación de vacunas— llevó a la necesidad de abrir dos nuevos cementerios en la ciudad de México.

Se cierra este número con una interesante reseña del libro *El Panteón del Carmen y Dolores de Monterrey*.

Consideramos que la importancia de este *Boletín* es haber conjuntado a especialistas de nacionalidades y profesiones diferentes, pero con un interés común. Esperamos que estas páginas ayuden a entender las costumbres funerarias —algunas en desuso— de las distintas regiones, así como adentrarnos en el conocimiento de cementerios que ya no existen y de los que perviven. Deseamos que estos trabajos contribuyan a la preservación y protección de los panteones que aún se conservan, así como a las costumbres

² Querido compañero, investigador de la DEAS-INAH, quien desafortunadamente falleció en 2009.

funerarias vigentes. De la misma manera, esperamos que ayude a preservar la memoria de las costumbres y cementerios desaparecidos. Ambos, lo que existe y la memoria de lo que se ha perdido, forman parte de nuestra identidad y patrimonio cultural, y por lo tanto es nuestro deber conservarlos para heredarlos a las generaciones venideras.

Quiero finalizar con un agradecimiento a María del Carmen Olvera Calvo y a Ana Eugenia Reyes y Cabañas por haberme invitado a coordinar este *Boletín* sobre Arquitectura y costumbres funerarias, debido a que desde hace casi 20 años estoy involucrada en el tema y cada día me apasiona más.

ETHEL HERRERA MORENO
Editora invitada



Una metodología para estudiar los cementerios patrimoniales

El artículo nace de las investigaciones que realizamos para estudiar los panteones Dolores y Francés de la Piedad. Para presentarlo, lo dividimos en tres partes: antecedentes, metodología —que es la parte medular de la exposición— y conclusiones.

En los antecedentes señalamos la importancia de los cementerios históricos que son memoria viva de nuestros pueblos; el por qué en México, y en particular en nuestra ciudad, los panteones y monumentos funerarios tradicionales tienden a desaparecer y por qué es importante la defensa y preservación de los testimonios más completos que nos quedan, como son los casos de los panteones San Fernando, Francés de la Piedad, Dolores, Español, Inglés, Norteamericano, Alemán, y demás, que son presencia viva de los cementerios históricos de la ciudad de México.

Para lograr lo anterior exponemos la metodología que empleamos para estudiar el panteón Francés de la Piedad de una manera integral, que fue la misma que utilizamos para el Dolores, pero mejorada y con las particularidades del caso.¹ Con ella logramos destacar sus valores históricos, arquitectónicos, urbanísticos, artísticos, iconográficos, entre otros, y sentamos las bases para establecer los criterios de su protección y conservación.

Cabe mencionar que en la bibliografía sólo incluimos las fuentes que aparecen en el texto porque la empleada en ambos estudios es más amplia.

Antecedentes

Los cementerios son fuente de conocimiento de todo tipo: histórico, religioso, social, económico, arquitectónico, urbanístico, artístico, iconográfico, iconológico, etcétera.

* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

¹ Al final marcamos las diferencias principales entre ambos estudios.

En la actualidad hemos visto que los panteones históricos y tradicionales, en particular en la ciudad de México, tienden a desaparecer porque la arquitectura funeraria está cambiando debido principalmente a la falta de espacio, cambio de ideología y de reglamentos, economía e inseguridad.

La falta de espacio se debe en gran parte al aumento desmedido de la población y la arquitectura funeraria se está transformando tanto a nivel general de los cementerios como a nivel de lotes. Así como en una ciudad se han creado los edificios de varios niveles, actualmente se están haciendo panteones con construcciones verticales que albergan nichos y que están cambiando el concepto de los cementerios históricos. Además, el reglamento vigente en el Distrito Federal relativo al tema permite establecer cementerios verticales dentro de los horizontales; es decir, se pueden edificar construcciones verticales sustituyendo zonas, generalmente las más antiguas, que están mayormente abandonadas y son más susceptibles de cambiar.

La economía es un factor determinante que influye en la desaparición o transformación de los cementerios tradicionales. Uno de ellos es la plusvalía del suelo urbano porque como estos cementerios ahora se ubican en lugares sumamente cotizados que cuentan con todos los servicios, son idóneos para demoler y cambiar el uso del suelo. Los lotes en un panteón son más caros que un nicho en un templo, y además aquí no se tiene que construir ningún monumento. En los cementerios gubernamentales ya no existe la perpetuidad,² entonces la gente prefiere comprar un nicho “para siempre” en un templo, en lugar de un lote por siete años; además no va a invertir dinero en un monumento efímero que será removido en algún momento.

² Desde 1974 se prohibieron las perpetuidades en los cementerios del Distrito Federal.

La ideología respecto a la incineración ha cambiado radicalmente; la Iglesia, que antes la prohibía, ahora la permite y la fomenta porque es más higiénica y práctica, y además le conviene porque le reditúa ganancias. Hoy en día, mucha gente nuevamente está tendiendo a tener su última morada en los templos, pero ahora en cenizas dentro de nichos, porque —como ya se mencionó— son más baratos que un lote o un nicho en un cementerio. O simplemente se prefiere la incineración porque se pueden conservar las cenizas en la casa o esparcirlas en el mar o en cualquier lugar escogido por el difunto, sin necesidad de pagar por ello.

Incluso, muchas de las familias que tienen lotes con monumentos o con capillas en algún panteón, prefieren venderlos, incinerar los restos de sus seres queridos y llevarlos a un templo, donde siempre hay “buena vibra”, donde pueden visitarlos con mayor frecuencia y sin ningún riesgo. Los asaltos en los cementerios es otro gran problema que ha provocado que la gente no acuda a ellos con regularidad, ni quiera adquirir lotes dentro de ellos.

Todos estos hechos confirman la idea de que si no hacemos algo, tarde o temprano los cementerios tradicionales desaparecerán y, aunque otras edificaciones ocupen el mismo lugar, perderán sus antiguos valores. Es por ello que consideramos urgente conservar los testimonios más completos que nos quedan porque son parte fundamental de nuestra cultura. Tal es el caso de los panteones Dolores y Francés de la Piedad, que constituyen parte de la historia, del urbanismo y de los cementerios de nuestra ciudad, que todavía se pueden proteger y conservar si se reconoce su importancia histórica, arquitectónica y artística, así como sus transformaciones “urbanas”, por medio de un análisis lo más completo posible.

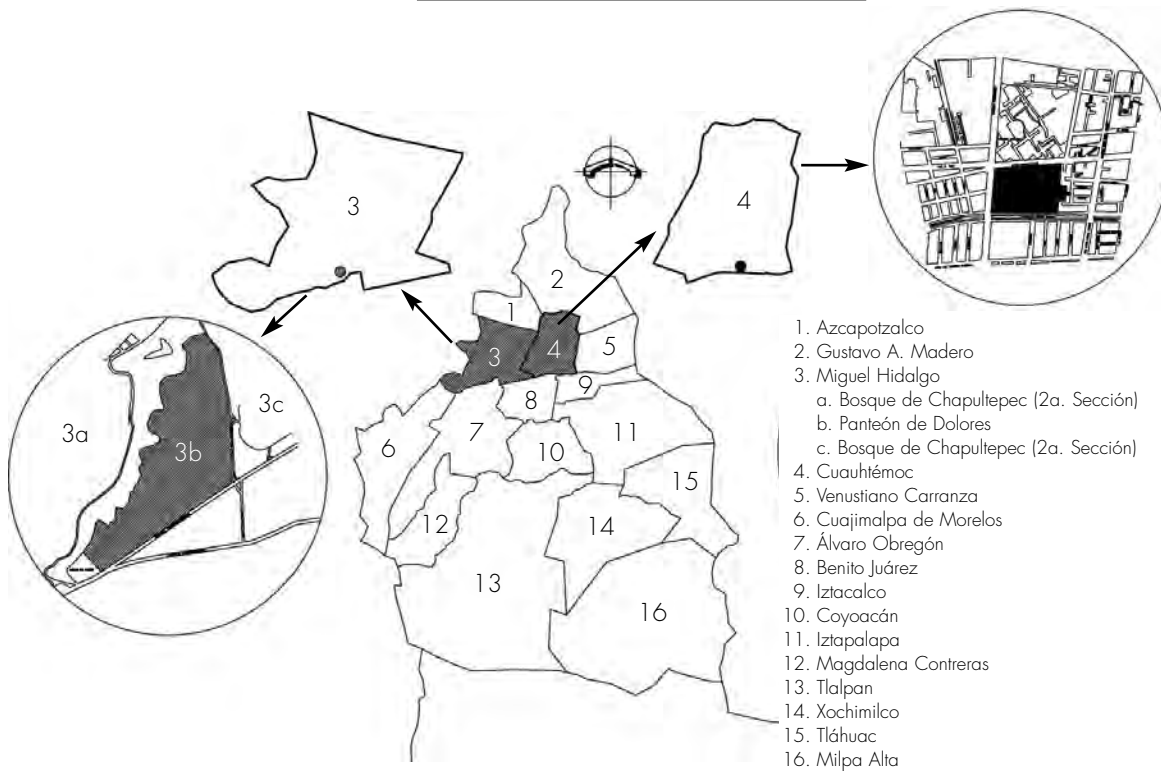


Figura 1. Localización.

Para realizar el estudio del panteón Francés de la Piedad empleamos una metodología que nos ayudó a destacar sus valores. Se tomaron en cuenta todas las partes del panteón, es decir, lo consideramos como una unidad y lo analizamos “a la manera de una población”. Si bien, no es una ciudad, tiene elementos comunes como su diseño, trazo, calles primarias, calles secundarias, glorietas, fuentes, inmuebles de servicio, infraestructura, vegetación y desarrollo “urbano”, desde su creación hasta nuestros días, porque es un cementerio vivo que sigue funcionando hasta la actualidad. Los monumentos funerarios vendrían representando las casas en una ciudad.

Como ya señalamos, primero se llevó a cabo la investigación del panteón Dolores, por lo que la metodología se perfeccionó al estudiar el Francés de la Piedad; entonces, la que presentamos será esta última y al final marcaremos las diferencias.

Antes de empezar a describirla indicaremos

la ubicación de ambos panteones. Se encuentran en el Distrito Federal, el Dolores en la delegación Miguel Hidalgo (avenida Constituyentes esquina con la calle del Panteón) y colinda con la tercera sección del Bosque de Chapultepec, y el Francés de la Piedad en la delegación Cuauhtémoc, sobre la avenida del mismo nombre núm. 408, que hace esquina con Viaducto Miguel Alemán y Avenida Central.

Metodología

Dividimos el trabajo en tres partes: 1) investigación documental; 2) trabajo en campo y 3) trabajo en gabinete.

Las tres actividades se fueron desarrollando paralelamente, y en este caso el trabajo en campo tuvo mayor peso que el documental, ya que no encontramos todos los datos requeridos. Por tanto, fue un trabajo laborioso que incluyó el levantamiento del plano general del panteón, que comprende una área de casi 105 000 m², el

inventario de las 187 manzanas que lo conforman, 37 calles, casi 9 300 monumentos funerarios y poco más de 900 baldíos. Además tomamos más de 30 000 fotografías digitales.

Realizamos la investigación documental en: el Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF) y su mapoteca;³ Archivo Histórico de Notarías de la ciudad de México; Archivo General de la Nación (AGN) y su mapoteca; Archivo del Panteón Francés de San Joaquín; Archivo, Biblioteca y Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (CNMH) del INAH; Archivo de Condomex; Mapoteca Orozco y Berra de la Dirección de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH); Fototeca y Biblioteca del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM; Biblioteca y Hemeroteca Nacional, Biblioteca Central, Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas, de la Facultad y Posgrado de Arquitectura de la UNAM; Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia; de la Dirección de Estudios Históricos del INAH y de la Universidad Iberoamericana. Como no se contaron con las suficientes fuentes documentales, principalmente las cartográficas, dentro de la metodología se consideraron al panteón y todos sus componentes como documentos históricos; así que para conocer sus cambios y transformaciones a través del tiempo, se analizó en toda su extensión.

El trabajo en campo consistió en recorrerlo completamente para hacer el levantamiento de cada manzana. Se realizó un croquis de cada una, numerando las tumbas (empezando en la esquina norponiente y siguiendo el sentido de las manecillas del reloj). Tomamos fotografías de cada lote y realizamos una breve descripción indicando nombre, fecha, materiales, tipología arquitectónica, sistema constructivo, estilo arquitectónico e

³ Aquí se encontró la mayor parte de la información del panteón Dolores.



Figura 2. Plano del panteón Francés de la Piedad con división para su estudio.

iconografía, entre otros datos. Para facilitar el ordenamiento de la información dividimos el panteón en tres zonas: norte, sur y poniente. Asimismo, numeramos las manzanas de cada sección y los lotes de cada manzana.

Presentamos la investigación en cinco secciones: 1) marco teórico conceptual; 2) marco legal; 3) marco histórico; 4) historia del panteón Francés de la Piedad, y 5) análisis arquitectónico y urbano del panteón.

Marco teórico conceptual

En esta sección consideramos cuatro ideas centrales que están unidas entre sí y que tienen implícitos otros conceptos. Ellas son: ciudad, cementerio, patrimonio y monumento. Las presentamos con la finalidad de que se conozca la postura que tomamos al realizar la investigación; además, como sabemos que este tipo de estudios deben ser interdisciplinarios, consideramos investigaciones de otras especialidades.

Ciudad. Como ya dijimos, estudiamos el panteón a la manera de una ciudad, como lo hicimos en el panteón Dolores, en el que tomamos en cuenta todos sus elementos: traza, calles, infraestructura, plazas, vegetación, monumentos funerarios y su desarrollo “urbano”. Si bien diferentes

autores han hablado de los panteones como ciudades de los muertos y los han comparado con las ciudades de los vivos, no conocemos otra investigación que los estudie como lo hicimos. En el Francés de la Piedad aplicamos el mismo enfoque que en el Dolores, pero tratamos de mejorar la metodología empleada, por lo que consultamos algunos autores que han hecho diferentes lecturas sobre la ciudad, tales como Aldo Rossi,⁴ Kevin Lynch,⁵ Philippe Panerai,⁶ José Antonio Terán⁷ y Héctor Robledo,⁸ entre otros, pero adecuándolas al caso, lo que proporcionó como resultado una metodología muy particular.

Cementerio. En este punto hacemos una reflexión de lo que es un cementerio y llegamos a la conclusión de que el panteón Francés de la Piedad es un sitio histórico y también es un conjunto histórico-artístico; sin embargo, en este trabajo se consideró como una Zona de Monumentos Históricos porque gran parte de sus componentes tienen valor histórico, tales como su diseño, traza, calles, vegetación, osario, monumentos funerarios, capilla del Sagrado

Corazón, etcétera, y como Zona de Monumentos Artísticos porque muchos de ellos tienen valor artístico. Además, todos los elementos forman parte de una zona bien definida y delimitada, de manera que el estudio se facilitó al considerarlo así.

Respecto a investigaciones sobre cementerios a nivel mundial existe una amplia y variada información, y aunque en México no es tan abundante, resulta suficiente. Los dos tomos del Coloquio Internacional sobre Arte Funerario realizado en México; el libro de Carmen Bermejo acerca de los cementerios de Asturias, Cantabria y Vizcaya; el de Cementerios de Europa⁹ y los Tratados de Arquitectura del siglo XIX fueron fundamentales para el apartado referente al panorama general de la arquitectura funeraria.¹⁰ De los estudios de cementerios que hay en México, algunos son parciales, otros más completos y otros se enfocan en algún tema como la escultura, los estilos o la vegetación. En lo que se refiere a la ciudad de México, el AHDF y el AGN resultaron las fuentes más importantes, las cuales se completaron con investigaciones de algunos panteones en particular y, desde luego, "Restauración integral del Panteón de Dolores"¹¹ fue un estudio que nos sirvió de base y nos motivó a profundizar más, tanto en los antecedentes históricos como en los legales.

Respecto al panteón Francés de la Piedad encontramos la importante tesis de Dulce María

⁴ Aldo Rossi, *La arquitectura de la ciudad*, Barcelona, Gustavo Gili, 1981.

⁵ Kevin Lynch, *La imagen de la ciudad*, Barcelona, Gustavo Gili, 1998 [1960].

⁶ Philippe Panerai, Jean-Charles Depaule, Marcelle Demorgón y Michel Veyrenche, *Elementos de análisis urbano*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local (Nuevo Urbanismo, 42), 1983.

⁷ José Antonio Terán Bonilla, material para el Curso de Proyectos de Restauración (urbana), en la maestría en Restauración Arquitectónica de Bienes Culturales, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2001.

⁸ Héctor Robledo Lara (selec.) y Eduardo Eichmann Díaz (coord.), *Diseño urbano. Antología*, México, Facultad de Arquitectura, maestría en Urbanismo, UNAM, 1981. Los textos son de Paul Spreiregen, *Compendio de arquitectura urbana*, Barcelona, Gustavo Gili, 1971; Gordon Cullen, *El paisaje urbano*, Barcelona, Blume, 1974; Kevin Lynch, *Site planning*, Massachusetts, MIT Press, 1962; Lewis Mumford, *Perspectivas urbanas*, Buenos Aires, Emecé, 1965; Christopher Alexander, *La estructura del medio ambiente*, Barcelona, Tusquets, 1971, y *Urbanismo y participación*, Barcelona, Gustavo Gili, 1976; Eliel Saarinen, *La ciudad*, Wiley, Limusa, 1967; Ludovico Quaroni, *La torre de Babel*, Barcelona, Gustavo Gili, 1972; Camilo Sitte, *Construcción de ciudades*, Madrid, Canosa, 1889.

⁹ Beatriz de la Fuente (coord.), *Arte funerario. Coloquio Internacional de Historia del Arte*, México, IIE-UNAM, vols. I-II, 1987; Carmen Bermejo Lorenzo, *Arte y arquitectura funeraria. Los cementerios de Asturias, Cantabria y Vizcaya (1787-1936)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1998, y Mauro Felicori y Analiza Zanotti (eds.), *Cemeteries of Europe. A historical Heritage to appreciate and restore*, Bolonia, Compositore Industrie Grafiche, 2004.

¹⁰ Prácticamente nos basamos en Julien Guadet, *Eléments et Théorie de l'Architecture*, París, Librairie de la Construction Moderne, s/f, vol. IV, 1894, y Louis Cloquet, *Traité de Architecture*, París, Librairie Polytechnique, 1900.

¹¹ Ethel Herrera Moreno, "Restauración integral del Panteón de Dolores", tesis de maestría, México, ENCRYM-INAH, 2003.

Ugalde¹² relativa a la escultura funeraria en el periodo comprendido entre 1864 y 1940, la cual es muy valiosa porque nos proporciona abundante información acerca de las esculturas desde un punto de vista artístico y simbólico, que nos ayudó en el apartado de iconografía. También existe un video del Panteón¹³ que nos da una idea general, pero que sólo sirve como referencia.

Patrimonio. Este término implica varios conceptos como cultura, monumento, historia, identidad, bien cultural, objeto material, documento histórico, herencia, símbolo, etcétera. Existen muchos estudios sobre patrimonio; sin embargo, para esta investigación, los que más nos sirvieron de apoyo, además de las Cartas Internacionales, fueron las investigaciones del doctor Carlos Chanfón Olmos y de Josep Ballart,¹⁴ cuyos conceptos nos sirvieron para fundamentar los valores del panteón Francés de la Piedad; en lo referente a su consideración como documento histórico, nos identificamos con las ideas del doctor José Antonio Terán Bonilla¹⁵ y del propio Ballart.

Monumento. Al hablar del panteón como Zona de Monumentos Históricos, tenemos que:

La noción de monumento histórico comprende tanto la creación arquitectónica aislada como el sitio urbano o rural que ofrece el testimonio de una civilización particular, de una fase significativa de la evolución, o de un suceso histórico. Se refiere no

solamente a las grandes creaciones sino a las obras modestas que han adquirido con el tiempo un significado cultural.¹⁶

Asimismo, al considerarlo como Zona de Monumentos Artísticos es indispensable señalar las definiciones de nuestra ley. En ella se dice que los monumentos artísticos son los bienes muebles e inmuebles que revisten valor estético relevante; para determinar ese valor considera que se deben tomar en cuenta la representatividad, la inserción en determinada corriente estilística, el grado de innovación, los materiales y técnicas utilizadas, así como las técnicas análogas y su significación en el contexto urbano. Es por eso que para este estudio es sustancial tener en cuenta los estilos arquitectónicos, los autores, los materiales, el contexto, etcétera. En la misma ley se señala que son monumentos históricos los que están vinculados con la historia de la nación desde el establecimiento de la cultura española, los que están declarados o los que determina la ley. Por determinación de ley son aquellos inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos... o cualesquiera otros, dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso, etcétera.¹⁷

De acuerdo con lo anterior, son monumentos históricos los que datan del siglo XIX, época de nuestro panteón y de gran parte de sus monumentos funerarios, así como aquellos que están vinculados con nuestra historia, los cuales pueden ser incluso del siglo XX, si están relacionados con un suceso de trascendencia nacional, y los artísticos son los que tienen valor relevante. Nuestro estudio va más allá porque cuenta con muchos mo-

¹² Nadia Dulce María Ugalde Gómez, "Escultura funeraria del Panteón Francés de la Piedad en la ciudad de México. 1864-1940", tesis de licenciatura en Historia del Arte, México, UIA, 1984.

¹³ Realizado por la UNAM y por la Fundación Cultural Televisa.

¹⁴ Carlos Chanfón Olmos, *Fundamentos teóricos de la restauración*, México, Facultad de Arquitectura-UNAM, 1996; Josep Ballart, *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*, Barcelona, Ariel Patrimonio, 2002.

¹⁵ José Antonio Terán, "La importancia del patrimonio arquitectónico como documento histórico", en *Cuadernos de Arte. Universidad de Granada*, núm. 34, Granada, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Granada, 2003.

¹⁶ Salvador Díaz Berrio, *Comentarios a la Carta Internacional de Venecia*, México, Universidad de Guanajuato, 1968.

¹⁷ Véanse las definiciones completas en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, México, INAH, 1972.



Figura 3. Megalitos en Stonehenge, Inglaterra. Fotografía: Katia Parcero Herrera.

numentos funerarios del siglo xx que no están relacionados con nuestra historia ni tienen gran relevancia estética; sin embargo, ya han adquirido un valor cultural y éste se destaca a través de nuestra investigación.

Marco legal

Este apartado lo dividimos en dos partes: 1) Antecedentes de las Leyes funerarias en la Nueva España, y 2) Leyes funerarias en la Nueva España, en el México independiente y en particular en la ciudad de México hasta la actualidad.

En el primero señalamos que desde tiempos antiguos existieron leyes que prohibían los cementerios dentro de las poblaciones por motivos de higiene y seguridad, prueba de ello son las antiguas necrópolis localizadas fuera de las ciudades. En este inciso se hace un bosquejo general de las mismas, desde las Leyes romanas en 312 a. C. hasta las dictadas en Francia en el siglo XVIII, las cuales pasaron a España y después a nuestro país.

En el segundo exponemos las leyes que se emitieron aquí desde la época virreinal y particularizando en la ciudad de México, indicamos las que rigen hasta este momento. Para este inciso nos basamos principalmente en: Carlos David Malamud Russek y José Manuel Villalpando César.¹⁸

¹⁸ Carlos David Malamud Russek, *Derecho funerario*, México,



Figura 4. Monumento funerario de Garra de Jaguar. Carlos Gutiérrez Baroni y Liliana Montejo León, *Cementerios de la ciudad de Campeche*, México, Talleres de Artes Gráficas, 2005, p. 33.

Marco histórico

Este apartado lo dividimos en tres partes: 1) arquitectura y costumbres funerarias a través de la historia universal; 2) bosquejo de las costumbres mortuorias en el México prehispánico, y 3) la arquitectura funeraria en la antigua ciudad de México desde la época virreinal hasta el primer tercio del siglo xx.

El primero es un panorama general de las costumbres funerarias a nivel universal, desde la prehistoria hasta nuestros días, destacando las dos corrientes principales de cementerios que, aunque son anteriores, se desarrollaron prácticamente en el siglo XIX y primera mitad del XX. Se ilustra con muchos ejemplos. La información obtenida del panteón Dolores se complementó y aumentó en buena medida con la del Francés de la Piedad.

En el segundo mostramos de manera muy general las costumbres de las principales culturas mesoamericanas y sobre todo de aquellas que utilizaban la inhumación. Lo anterior se complementa con ilustraciones que son ejemplos que han llegado hasta nuestros días. Este apartado se enriqueció al estudiar el panteón Francés de la Piedad.

En el tercero tomamos como modelo la ciudad

Porrúa, 1979, y José Manuel Villalpando César, *El panteón de San Fernando*, México, Porrúa, 1981, pp. 19-49.

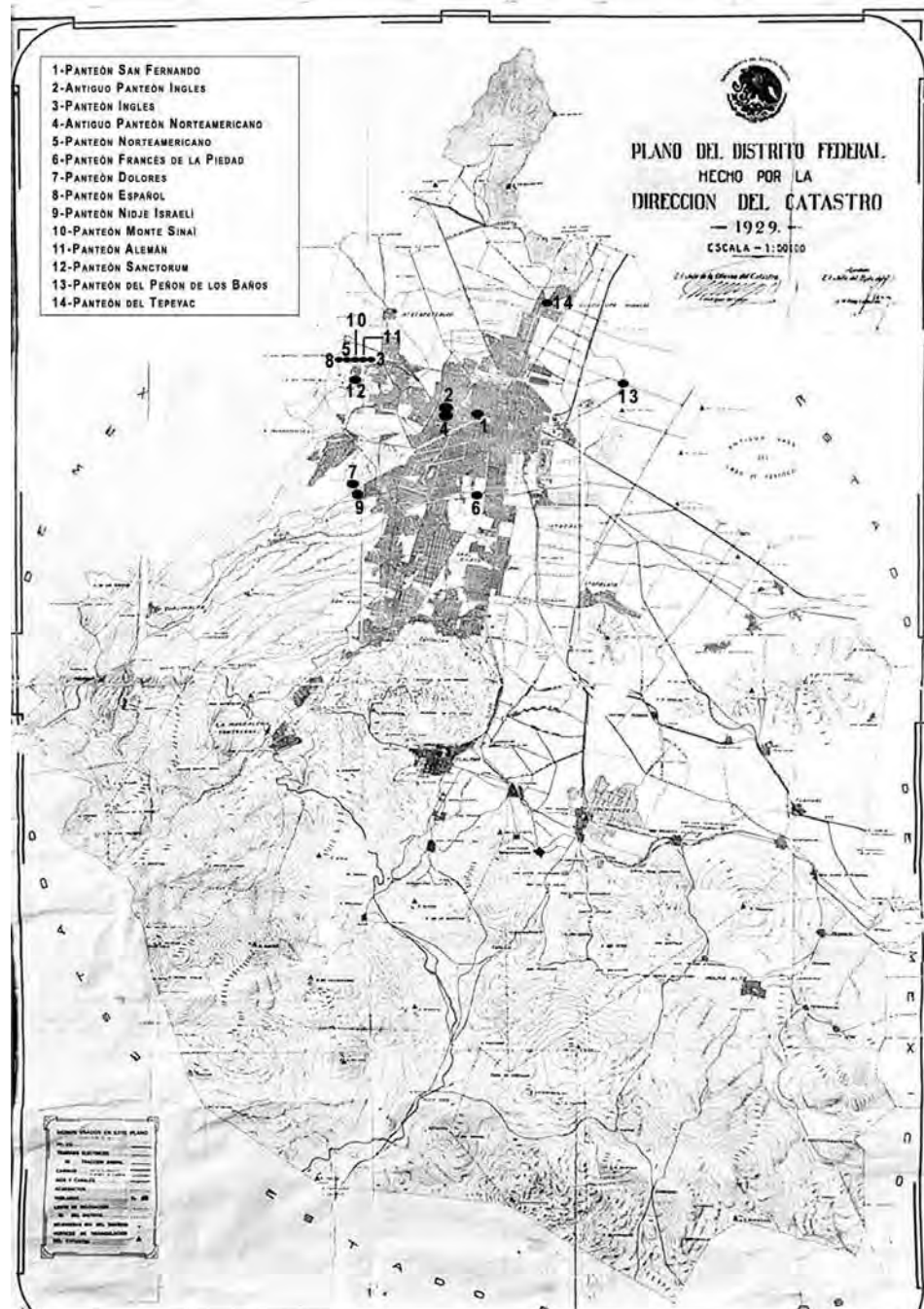


Figura 5. Plano del Distrito Federal de 1929. Sobre una fotografía del plano, cuyo original se encuentra en la oficina del arquitecto Jorge González Briseño, subdirector de Catálogo y Zonas de la CNMH, insertamos los números y los nombres de los panteones que estudiamos.

de México y mencionamos las costumbres funerarias durante la época virreinal, en las que incluimos los camposantos que estaban integrados a los templos, colegios, conventos y hospitales, por medio de un plano de 1853 en el que los señalamos. De mane-

ra particular, estudiamos los primeros panteones que contaron con proyectos definidos y los que se establecieron después de las Leyes de Reforma; relatamos su historia y los ubicamos por medio del sistema de información geográfica. Completamos el



Figura 6. Vista actual del panteón. Todas las fotografías fueron tomadas por Ethel Herrera Moreno.

inciso con tres planos del Distrito Federal de diferentes épocas en donde marcamos los panteones estudiados para conocer cómo fueron integrándose a la mancha urbana. Este inciso también se enriqueció con imágenes de los diferentes panteones.

Panteón Francés de la Piedad

En este apartado investigamos su historia desde su origen hasta nuestros días. De igual manera que en los casos anteriores, se ilustra con fotografías.

Análisis arquitectónico y urbano del panteón

En este apartado, que es propiamente el análisis del mismo, lo estudiamos partiendo de lo general a lo particular, por lo que tomamos en cuenta cuatro escalas: 1) a nivel contexto; 2) a nivel conjunto; 3) a nivel calle, y 4) a nivel monumento.

La primera escala fue a nivel contexto exterior, en el cual, por medio de la cartografía histórica e investigación documental, mencionamos los principales inmuebles, vías de comunicación y entorno natural que ha rodeado al panteón desde sus inicios hasta la actualidad.



Figura 7. Foto aérea SIG.

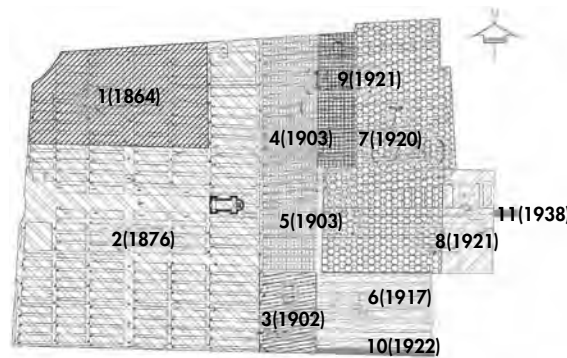


Figura 8. Plano con indicación de cómo se fueron comprando los terrenos.

A nivel conjunto hicimos cinco tipos de análisis: 1) estudio del terreno del panteón con base en las escrituras de propiedad; 2) análisis del proyecto original; 3) análisis de la lotificación; 4) descripción actual del panteón, y 5) análisis de la vegetación.

El primero consistió en dibujar un plano completo con el área actual, uniendo los terrenos como un rompecabezas, conforme se fueron adquiriendo.

En el segundo, planteamos el proyecto original tomando en cuenta el plano que se muestra en la figura 8, el inventario completo de todos los sepulcros y algunas descripciones del siglo XIX. También planteamos el proyecto que denominamos principal.

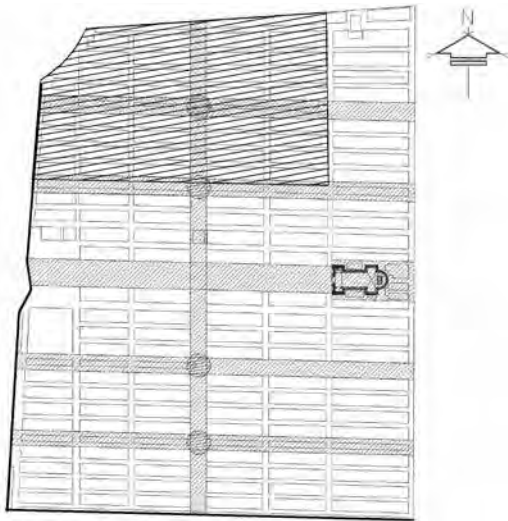


Figura 9. Proyecto principal con el primer diseño achurado.

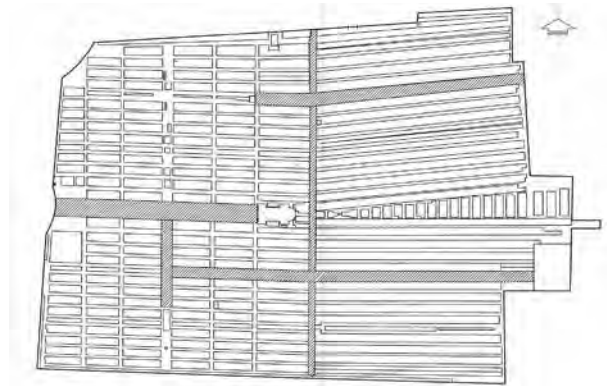


Figura 11. Proyecto actual.

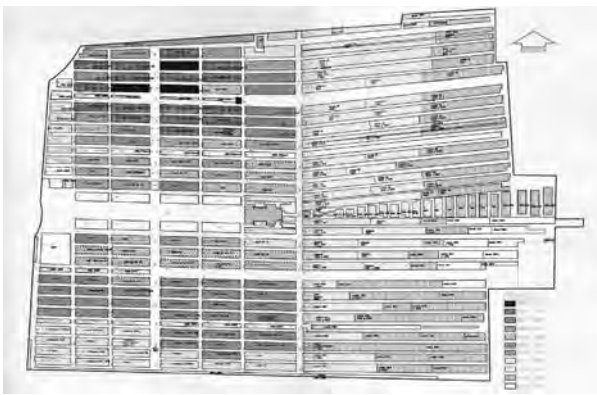


Figura 10. Plano con la lotificación.

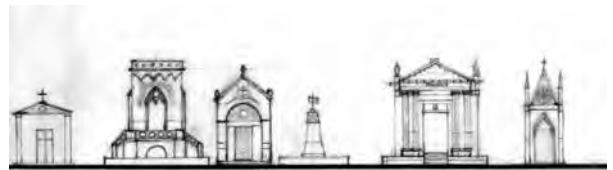


Figura 12. Croquis de una calle primaria.

En el tercero elaboramos un plano donde señalamos la forma en que se fue lotificando el panteón, desde su inicio hasta la actualidad.

En el cuarto hicimos la descripción del proyecto que se aprecia actualmente.

En el quinto analizamos la vegetación existente. Presentamos un plano con indicación de todos los árboles, aclarando que no se señalan de qué especie son, aunque en el análisis sí se especifican.

A nivel calle. De acuerdo con los estudios de la ciudad mencionados en el marco teórico,¹⁹ la ima-



Figura 13. Monumento (1864-1876).

¹⁹ Kevin Lynch, *op. cit.*; Aldo Rossi, *op. cit.*



Figura 14. Monumento (1941-2009).



Figura 16. Capilla funeraria.



Figura 15. Sardinel con cabecera.



Figura 17. Construcción vertical para gavetas y nichos.

gen urbana es lo que alcanza a observar nuestra vista: baldíos, número de monumentos funerarios, tipología de los mismos, estilos arquitectónicos, lotes que ocupan, alturas, colores, texturas, materiales, ritmo, equilibrio, vegetación, etcétera y en el caso de las capillas, vanos, tipo de techos, etcétera. Sólo tomamos en cuenta algunas calles que escogimos por la tipología de sus monumentos. Se analizan los paramentos completos para apreciar si existe o no armonía entre ellos y para saber qué tipo de monu-

mentos podrán ocupar los lotes baldíos, así como los que deberán sustituir a otros. Analizamos la imagen urbana de tres tramos de la calle principal, de una calle primaria y de dos calles secundarias. Fuimos describiendo monumento por monumento con su fotografía respectiva y al final dibujamos esquemáticamente toda la calle con sus sepulcros.



Figura 18. Escultura Art Nouveau.

A nivel monumento. Llevamos a cabo el inventario general de los monumentos por manzanas considerando varios factores: 1) época de construcción; 2) análisis tipológico compositivo; 3) análisis tipológico estilístico; 4) análisis iconográfico; 5) autores de los monumentos; 6) personajes que se encuentran o fueron enterrados en el panteón, y 7) análisis de los monumentos con esculturas inventariadas en 1984.

Primero señalamos su época de construcción, de acuerdo con cinco etapas en que la dividimos: primera 1864-1876; segunda 1877-1900;



Figura 19. Capilla Art Déco.

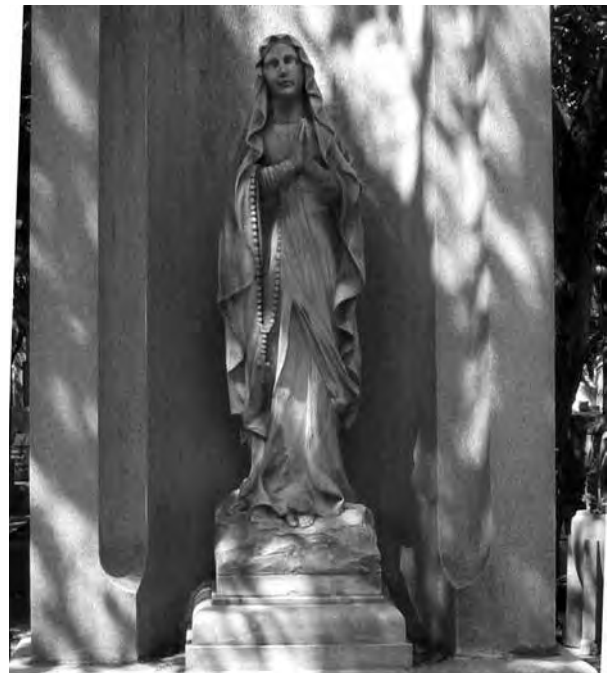


Figura 20. Virgen del Rosario.

tercera 1901-1920; cuarta 1921-1940, y quinta 1941-2009.

Después procesamos la información en un plano, además de ejemplificar con fotografías.

En segundo lugar analizamos su tipología morfológica arquitectónica, la cual establecimos de la siguiente manera: 1) elementos horizontales: sardinel, tumba horizontal (sencilla y compuesta) y pla-



Figura 21. Angelito.



Figura 22. Niña.



Figura 23. Buho.

taforma; 2) elementos combinados: sardinel con cabecera, tumba con cabecera y plataforma con cabecera; 3) elementos verticales: cipos (pedestal y pilastra), estelas, edículos (nicho y templete) y templetos; 4) capilla funeraria; 5) construcción vertical para gavetas y nichos y 6) nichos en muro barda.

Después elaboramos el plano respectivo y mostramos fotografías de cada tipo.

En tercer lugar estudiamos los diferentes estilos arquitectónicos con ejemplos de monumentos seleccionados, los cuales describimos e incluimos sus fotografías.

En cuarto lugar analizamos iconográficamente varios monumentos, de acuerdo con la siguiente división: imágenes religiosas (cruces, sagrado corazón de Jesús, ángeles, virgen María; la Piedad y santos); imágenes femeninas; imágenes masculinas; animales; vegetales y objetos. Incluimos fotografías de todos los ejemplos con una pequeña descripción. En este rubro, cabe aclarar que es indispensable tomar en cuenta el estudio de Fausto Ramírez²⁰ y la división que

²⁰ Fausto Ramírez, "Tipología de la escultura tumbal en

hace; sin embargo, en este caso, como ya existe una tesis basada en él, nuestra clasificación es más sencilla.

En quinto lugar realizamos un registro de todos los autores de los monumentos consignados. Para mostrar la información obtenida, elaboramos una tabla con el nombre de los 170 autores, en orden alfabético por apellido, con su dirección, número de obras que se encuentran en el panteón, fecha de la más antigua y de la más reciente, lugar donde se localizan y fotografía de cada placa (tabla 1).

En sexto lugar elaboramos otra tabla en la que incluimos los nombres de 71 personalidades que se encuentran o han estado en el panteón, en orden alfabético por apellido, con una breve biografía de cada una y la fotografía de 17 de ellas (tabla 2).

En séptimo lugar llevamos a cabo un estudio de las esculturas inventariadas en 1984²¹ para

México, 1860-1920", en Beatriz de la Fuente (coord.), *op. cit.*, vol. I.

²¹ De la investigación de Nadia Dulce María Ugalde Gómez, *op. cit.*

Tabla 1. Registro de autores de monumentos

Nombre	Dirección	1a./últ.	suma	Zona norte.	Zona sur	Zona ote.	Foto
1. Aceves, Enrique	Av. Don Juan núm. 99, Nativitas	1958	1		1		
2. Aguilar, hno.	Tel.: 151121	1939		1		1	

Figura 24.

Figura 25.

Tabla 2. Registro de hombres ilustres

Personaje	Semblanza
Salvador Alvarado, general de División (1879-1924)	Revolucionario antihuertista, subordinado de Álvaro Obregón, gobernador de Yucatán, donde realiza una buena labor y crea más de 1 000 escuelas. En 1920 fue secretario de Hacienda durante el gobierno de Adolfo de la Huerta, en 1923 se subleva en Jalisco en su apoyo, fue aprehendido en Colima y logró salir del país. En 1924 reaparece en Tabasco y es asesinado en la Hacienda de la Hormiga en Chiapas. Escribió varios libros, entre ellos: <i>Carta al pueblo de Yucatán</i> y <i>Mi sueño</i> . ^a
Manuel Francisco Álvarez (1842-1926)	Arquitecto e ingeniero civil egresado de la Academia San Carlos en 1863, regidor de la ciudad de México, presidente de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos, oficial de la Academia de Francia, miembro fundador de la Asociación francesa para el desarrollo de la enseñanza técnica, industrial y comercial, director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios. Realizó importantes obras como el edificio en Madero y Palma, escuelas primarias en la Plazuela del Salto del Agua, la Escuela para sordomudos y la adaptación del convento de San Lorenzo para Escuela de Artes y Oficios, entre otras. Escribió sobre arquitectura e historia. ^b



Figura 26.

^a Nadia Dulce María Ugalde Gómez, "Escultura funeraria del Panteón Francés de la Piedad en la ciudad de México. 1864.1940", tesis de licenciatura en Historia del Arte, México, UIA, 1984, p. 271.

^b Israel Katzman, *Arquitectura del siglo XIX en México*, México, UNAM, 1973, p. 267.

saber cuántas han desaparecido y lo comparamos con el que realizamos en el panteón Dolores en el 2000 para conocer si sucede lo mismo en los panteones del gobierno y los concesionados.

Diferencias en la investigación del panteón Dolores con el Francés de la Piedad

Los marcos teórico conceptual e histórico se enriquecieron en gran medida en la investigación del panteón Francés de la Piedad. Respecto al estudio del Dolores tuvimos la suerte de encontrar mucha información documental, gran parte de ella inédita, como el contrato de concesión, los planos del proyecto original y de varias épocas, por lo que pudimos hacer el estudio de su desarrollo “urbano” por medio de la cartografía histórica. Como el estudio de este último fue una tesis de maestría en Arquitectura con especialidad en Restauración, hicimos diferentes propuestas de restauración del panteón en general (como bardas, portada, vialidad y conservación de la nomenclatura antigua de las calles, entre otras) y de dos monumentos funerarios, en particular uno de cantería y otro de mármol, como ejemplos para monumentos similares; también realizamos el proyecto de su declaratoria como Zona de Monumentos Históricos, con su reglamento y recomendaciones generales de mantenimiento de los diferentes monumentos históricos que lo integran.

Conclusiones

Los cementerios son bienes culturales que poseen valores históricos, artísticos y patrimoniales, y al mismo tiempo son el escenario donde se efectúan ceremonias y ritos relacionados con la muerte. Es decir, son espacios que contienen bienes materiales, que llevan intrínsecos valores inmateriales vinculados con la cultura, las costum-

bres y las tradiciones. Son testimonios invaluable y memoria viva de la historia de las civilizaciones. Por lo tanto, como parte de nuestra identidad y patrimonio cultural, es indispensable conservarlos y protegerlos para heredarlos a las generaciones futuras.

Para lograr lo anterior es necesario estudiarlos de la forma más completa posible, por lo cual propusimos esta metodología porque a través de ella establecimos los valores históricos, urbanos, arquitectónicos y artísticos del panteón Francés de la Piedad; con ello determinamos su significado patrimonial a fin de establecer criterios para su protección y conservación.

Creemos que estudiarlo con esa visión urbanoarquitectónica nos ayudó a tomar en cuenta todas sus partes, es decir, a considerarlo como una unidad, analizándolo a la manera de una “población”, dado el tipo de elementos que lo componen: diseño, trazo, calles, glorietas, fuentes, inmuebles de servicio, infraestructura, vegetación, monumentos funerarios y desarrollo “urbano”, desde su creación hasta nuestros días, porque es un panteón vivo que sigue funcionando normalmente.

En este caso existió una condicionante más en la investigación, pues las fuentes documentales fueron insuficientes —ya que no se contaron con planos que indicaran cómo se fue transformando a lo largo de su historia—. Resultó indispensable considerar al panteón y todos sus elementos como documentos históricos y archivos vivos; además, para conocer sus cambios y transformaciones a través del tiempo fue necesario estudiarlo en toda su extensión.

De esa manera tuvimos más lecturas del panteón, ya que lo estudiamos en varias escalas o niveles: contexto exterior, conjunto, calle y monumentos, con lo cual obtuvimos mayor información y podremos tener mejores herramientas para su protección.

Es posible decir que esta metodología es innovadora porque, si bien en varias obras se comparan metafóricamente los cementerios con las ciudades, en ninguna, con excepción de “Restauración integral del Panteón de Dolores”, se han analizado de esta manera, sistema que dio resultado en ambos casos y que puede servir de modelo —con sus adecuaciones— para el estudio de otros cementerios.

Asimismo, consideramos que el estudio urbanístico será de utilidad para complementar las fichas de catálogo de cementerios, en general, y los estudios tipológico compositivo, tipológico estilístico e iconográfico nos ayudarán a mejorar las fichas de catálogo de monumentos funerarios en particular.

Otra cualidad de esta metodología es que resulta sumamente ilustrativa y didáctica porque la mayoría de los incisos están enriquecidos con fotografías de ejemplos que se encuentran en el mismo panteón.

Como cualquier trabajo “científico”, permite hacer hipótesis que se van comprobando o desechando, y además se dejan abiertas varias líneas de investigación, lo cual es muy importante.

Para finalizar, podemos afirmar que con el estudio que llevamos a cabo logramos reconocer y fundamentar los valores de ambos panteones, al tiempo que nos dimos cuenta sobre la importancia de su conservación como memoria viva de la historia de la ciudad de México y del patrimonio cultural de nuestra nación.



El ceremonial barroco de la muerte

Hablar del ceremonial barroco de la muerte equivale a referirnos a un espectacular y altamente costoso funeral público, elitista y urbano celebrado para conmemorar la muerte de reyes, virreyes, pontífices y otros miembros de la sociedad virreinal pertenecientes a grupos de poder tanto religiosos como laicos. El origen de dicho ceremonial se remonta a los años de 1545-1563, fecha en la cual la Iglesia católica de la Contrarreforma celebraba en Trento el XIX Concilio Ecuménico con miras a combatir los avatares de la reforma protestante cuyos principios, al negar la intervención de la Iglesia en la relación entre Dios y el hombre, así como la importancia salvadora de sus prácticas, devociones y cultos, había fracturado irremediablemente la unidad en la que por siglos se había cimentado el poder de la Iglesia romana.¹

Consolidar la hegemonía eclesiástica y reforzar la ortodoxia cristiana mediante una doctrina sistematizada, de manera por demás inteligente en la que se combatieran los principios negados por el protestantismo, fue la tarea que desarrollaron por aquellos años los teólogos y moralistas reunidos en Trento.²

Dentro de esa doctrina se estipulaban puntualmente los temas, métodos y normas que debían guiar la enseñanza de la doctrina, mientras que, para justificar su puntual observancia, el transitar del hombre por este valle de lágrimas se concebía como una constante lucha contra el mal, en tanto que la muerte en gracia o amistad con Dios se consideraba como un triunfo sobre el pecado.

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

¹ Gonzalo Balderas Vega, *La reforma y la contrarreforma. Dos expresiones del ser cristiano en la modernidad* (prólogo de Luis Ramos), México, Universidad Iberoamericana, 1996, p. 95.

² La doctrina sistematizada en el Concilio de Trento se dio a conocer hacia 1566 en el *Catecismo romano*. La obra, en ese entonces para uso exclusivo del clero, estaba redactada inicialmente en latín y su autor fue Carlos Borromeo.

Esa lucha que se entablaría desde el nacimiento e incluso más allá de la muerte se derivaba de la visión que tenía y sigue teniendo la Iglesia acerca del hombre, protagonista de la historia. Tal visión sostiene que, como ser creado a imagen y semejanza de Dios, el hombre participa de una naturaleza espiritual o alma incorruptible y eterna, mientras que como descendiente de Adán es el heredero de una naturaleza corporal, corruptible y perecedera.³

En virtud de esa dualidad, el hombre venía a representar el escenario microcósmico donde se desarrollaba un combate entre dos entidades antagónicas: el bien o virtud, propia de la naturaleza espiritual, y su contraparte o pecado, inherente a la naturaleza espiritual del individuo.

Entre las múltiples armas que la santa madre Iglesia había puesto al alcance de sus hijos para salir victoriosos del combate y salvar el alma se contaba el funeral, cuyas normas a seguir se estipulaban puntualmente en una fuente que se conoce como *Manuales de Sacramentos*. Sin embargo, entre las elites urbanas, siempre deseosas de hacer alarde de su poderío y riqueza, al tiempo de demostrar una lealtad hacia la Iglesia y la Corona, tales ceremonias se rodearon de un lujo y ostentación insospechados cuyo altísimo costo debía ser cubierto de antemano mediante cuantiosas sumas que se estipulaban en el testamento y, de este modo, comprar, literalmente, el reino de los cielos.

Para reforzar la ortodoxia cristiana, dichos funerales, inspirados tanto en las tradiciones grecorromanas, como en otras propias de los cristianos de la Iglesia primitiva, cumplían varios propósitos: prolongar la hegemonía eclesiástica incluso más allá de la muerte, configurar la vida cristiana y moralizar a los fieles, amén de desta-

car la importancia de dogmas y creencias como el de la inmortalidad del alma, la resurrección de los cuerpos, el dogma trinitario que sostiene la existencia de un solo Dios en tres personas distintas y el dogma de la comunión de los santos en el que la Iglesia se compara a un cuerpo humano formado por varios miembros como son, hasta la fecha, la Iglesia triunfante o corte celestial, la Iglesia purgante o fieles difuntos, y la Iglesia militante o fieles vivos. De acuerdo con la doctrina estas tres iglesias forman el cuerpo místico de Cristo, cuya misión radicaba en trabajar unidas por la salvación de las almas.⁴

En aras de la defensa y propagación de la fe, el funeral, como parte de la doctrina, pronto se difundió a lo largo y ancho del mundo católico de entonces. A Nueva España se introdujo hacia 1559, fecha en que los habitantes de la muy noble y leal ciudad de México se congregaron en las céntricas calles cercanas a la catedral para presenciar un lujoso y entonces novedoso funeral ofrecido en honor de Carlos V, ese lejano y poderoso monarca en cuyos dominios jamás se ponía el sol.⁵

Esta primera ceremonia fúnebre descrita magistralmente por Cervantes de Salazar en *Túmulo Imperial*, sería sólo el inicio de una larga tradición que se prolongaría por casi dos siglos, tiempo durante el cual se fue propagando en las principales ciudades novohispanas y en especial en las que fueron adquiriendo el rango de cabeceras de obispado o bien en los arzobispados, por ser éstos los sitios en que se asentaban las elites españolas y criollas representantes

³ Génesis 1-3.

⁴ Carlos Borromeo, *Catecismo del santo Concilio de Trento para párrocos, ordenado por disposición de san Pio V, traducido a la lengua castellana por fray Agustín Zorita OP*, 2a. impr., Madrid, publicado por orden del rey en la Imprenta Real, 1785.

⁵ Francisco Cervantes de Salazar, *México en 1554 y túmulo imperial* (ed., pról. y notas de Edmundo O'Gorman), México, Porrúa (Sepan cuántos..., 25), 1963, p. 105.

de los grupos de poder y quienes, en múltiples ocasiones, eran también asiduos benefactores de la Iglesia.

Dichas ceremonias ofrecidas también en honor de reyes, virreyes y pontífices, quedaron descritas al detalle en unos impresos de carácter funerario conocidos indistintamente con el nombre de libros de honras; mientras que —en recuerdo de las ofrendas que hacían los primeros cristianos en memoria de sus muertos— también se les llamaron libros de obsequias o libros de exequias, palabra latina que significa “seguir hasta el fin” o “lo que sigue después de la muerte”.

Los autores de dichos textos fueron españoles y criollos pertenecientes a las elites letradas entre los que se encontraban tanto religiosos como laicos, quienes —deseosos de ascender en la intrincada burocracia novohispana o bien en muestra de gratitud— sacrificaban gustosos algunas horas de sueño para redactar aquellas descripciones y dejar, de este modo, un testimonio del lujo y ostentación que había privado en esas ceremonias.⁶

Conforme a tales descripciones el funeral, denominado en la doctrina como sepultura eclesiástica, constaba de tres etapas que representaban, a su vez, uno de los dogmas más importantes para el catolicismo, como lo es el dogma trinitario, amén de simbolizar las tres virtudes teologales: fe, esperanza y caridad, cuya importancia radica en que son las virtudes que vinculan a los fieles con la divinidad. Dichas etapas eran el duelo, el entierro y las exequias.

El duelo

Esta primera etapa se iniciaba una vez que el enfermo había exhalado el último suspiro des-

pués de haber recibido la extremaunción o sacramento mediante el cual la Iglesia ayudaba a sus hijos a entrar en el combate de la agonía. Para tal efecto el sacerdote ungía todas y cada una de las partes del cuerpo donde radicaban los sentidos a los que la doctrina consideraba como las vías de acceso del conocimiento, pero también las puertas de entrada del pecado.⁷

Era entonces cuando el sonar de las campanas de templos y catedrales, tocando a vacantes anunciaban a los miembros de la comunidad el deceso del creyente y su nacimiento a la vida eterna. Entre tanto, en la intimidad de la alcoba, el médico del cuerpo o el médico del alma cerraban los ojos y la boca del difunto en señal de que los sentidos corporales habían muerto para el mundo. En seguida se preparaba el cuerpo para ser expuesto durante el duelo y los responsos, a la mirada siempre curiosa de los dolientes.

Siguiendo antiguas costumbres de la Iglesia y en símbolo de pureza, primero se lavaba el cadáver, después se amortajaba con un paño blanco de lienzo en recuerdo de que así había sido sepultado el Redentor, o bien, para ganar indulgencias y en señal de humildad, se le vestía con algún hábito religioso de las órdenes mendicantes. Más tarde se colocaba en un ataúd de madera, puesto que Cristo había muerto en un madero para redimir los pecados de los hombres. Después se le adornaba con guirnaldas y flores para simbolizar que así como las flores anuncian la fértil primavera y el dichoso verano en que se cosechaban los frutos de la tierra, así también el tránsito de la muerte es una primavera en la que se espera el fruto de los trabajos de la vida. Por último, se colocaba entre las manos del difunto la bula de la santa cruzada,

⁶ María Concepción Lugo Olín, “Libros y ceremonias fúnebres en el México colonial”, en *Boletín del Museo Nacional del Virreinato*, INAH, nueva época, núm. 7, marzo-abril de 1993, pp. 5-11.

⁷ Fernand Van Steenberghen, *El tomismo* (trad. de José Antonio Robles), México, Publicaciones Cruz (¿Qué sé?) 1996, p. 89.

documento pontificio que por los múltiples perdones que otorgaba, representaba un verdadero pasaporte a la vida eterna.⁸

El arreglo del cuerpo ponía punto final a la intimidad de la muerte para dar inicio a un ceremonial en el que la parca salía por calles y plazas a pregonar su llegada inevitable y su sentido ejemplar. Para adornar el paso de los dolientes y en señal de luto, unas comisiones nombradas por el cabildo eclesiástico o por el cabildo civil, se daban a la tarea de cubrir, de la manera más hermosa posible, los edificios gubernamentales y eclesiásticos de la ciudad con finas telas de color negro y blanco que se deslizaban por los balcones.

Después un cortejo fúnebre recorría las céntricas calles de la ciudad para trasladar el cuerpo del lugar del fallecimiento al palacio arzobispal, cuando se trataba de un honorable miembro del clero o bien al palacio virreinal cuando lo era del poder temporal. En esos sitios se recibían las condolencias y se velaba el cadáver. Parientes y amigos del difunto, vestidos de riguroso luto, encabezaban el cortejo, portando luminarias, hachas y ceras encendidas como símbolo de la finitud de la vida y para recordar a los fieles que el alma, a semejanza de la luz que irradiaban las velas, viviría para siempre gracias a la resurrección. Algunos religiosos seguían en el cortejo para orar en el trayecto por el descanso del alma. Entre rezo y rezo se dirigían a otros miembros de la comunidad que llevaban en hombros el ataúd y cerraban el cortejo con la frase: “Ve en paz, que ya te seguiremos.”⁹

En el interior del recinto donde se recibía el duelo no podía faltar una cruz, un cirio pascual y el fuego de numerosas ceras encendidas.

⁸ Martín Carrillo, *Explicación de la bula de difuntos, dedicado a las ánimas del purgatorio*, 2a. impr., Zaragoza, Ángeles Taumano, 1602, pp. 205-206.

⁹ *Idem*.

La cruz recordaría a los dolientes la Pasión y la Redención, pilares de la doctrina y bandera bajo la cual había militado el difunto, mientras que el cirio pascual, hecho de cera virgen, representaba el cuerpo mismo de Cristo, quien naciera de madre virgen, amén de vencer las tinieblas y la muerte. Por último, las ceras encendidas simbolizaban el fuego nuevo y la pascua, época en que todo se regenera y renueva. Además de esta función simbólica, fuego y ceras cumplían durante el duelo la misión de purificar el ambiente y alumbrar al cadáver para ser visto por todos y con su luz exaltar la paz y el reposo con que se premiaba el final de una vida virtuosa.

La iluminación del cadáver se complementaba con cuatro cirios que flanqueaban el ataúd en memoria de los cuatro puntos de la cruz de Cristo.¹⁰

El entierro

El sínodo de Ferrara señalaba que el entierro debía efectuarse 24 horas después del deceso. Previo al entierro las normas eclesiásticas estipulaban la celebración de una misa de cuerpo presente, ceremonia que las elites acostumbraban ofrecer en la misma catedral o en los principales templos de las diferentes ciudades del reino.

Un solemne y bien jerarquizado cortejo —en el que intervenían ambos poderes representados por el Cabildo, las órdenes religiosas y otros funcionarios públicos más, así como por las cofradías y otras agrupaciones piadosas— trasladaba el cadáver del lugar del duelo al templo donde se celebrarían los responsos y en múltiples ocasiones también la sepultura. Todos marchaban silenciosamente por las calles al son lúgubre y patético de tambores y música tocada a sordina.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 15 y 205.

A lo largo del trayecto los dolientes hacían cinco paradas en cinco capillas-posas colocadas de trecho en trecho, tanto para el descanso de los portadores del féretro, como para simbolizar las cinco llagas del cuerpo de Cristo con las que el Señor redimiera los pecados cometidos por los hombres a través de los cinco sentidos.¹¹

Hacia las últimas décadas del siglo XVII en aras del cristianismo del barroco, el cortejo se revistió de un sentido simbólico mediante el cual se relacionaban las virtudes del difunto con aquellas cualidades que caracterizaban a cada uno de los integrantes del cortejo. De esta forma, los hermanos de san Hipólito y san Juan representaban la hospitalidad; los miembros de la Compañía de Jesús, la ciencia; los carmelitas descalzos, la soledad, la abstinencia y la austeridad; la orden de san Agustín, la congruencia y el entendimiento; los frailes menores la humildad; los dominicos, la lengua del Cuerpo Místico de la Iglesia; el Tribunal Mayor de Cuentas, la fidelidad; la Real Audiencia, encabezada por el virrey, la sabiduría, la erudición y la justicia.¹²

En la iglesia, cuerpo y cortejo eran recibidos por el diácono y subdiácono portando cirios. De acuerdo con la doctrina, estos personajes representaban el Antiguo Testamento o Ley de Moisés y el Nuevo Testamento o Ley de la Gracia. En medio de ellos se colocaba el sacerdote llevando una cruz como símbolo de la bandera bajo la cual había militado el difunto. Al llegar al templo

y durante la ceremonia de cuerpo presente, el féretro se rodeaba de recipientes conteniendo incienso para simbolizar que las oraciones ofrecidas por el descanso del alma se elevarían al cielo a semejanza del humo, símbolo, a su vez, de la oración. El féretro se rociaba con abundante agua bendita en señal de que así como cayeron los muros de Jericó, gracias a la ceremonia de cuerpo presente caerían los muros del purgatorio para que el alma pudiera entrar directamente a la gloria.¹³

En el interior del templo los miembros del cortejo ocupaban un lugar determinado, mismo que les había sido designado previa invitación enviada por el Cabildo para presenciar la ceremonia. Una vez concluidos los responsos, el cortejo transitaba nuevamente por las calles de la ciudad para trasladar el cadáver de la Iglesia al lugar del entierro, mismo que en múltiples ocasiones se realizaba en el atrio o en el interior de templos, conventos y hospitales donde se habían celebrado los sufragios. A pesar de su alto costo, dichos sitios eran los lugares de entierro preferidos de las elites, puesto que, de acuerdo con la doctrina, representaban una prenda segura de salvación por localizarse cerca de Dios, de la virgen y de los santos, amén de participar de los beneficios de las misas que se celebraban día tras día y que simbolizan, hasta la fecha, el sacrificio del Redentor.¹⁴

El entierro se daba por concluido cuando un orador, con voz potente y bien timbrada, daba lectura a la Oración fúnebre, pieza literaria heredada de griegos y romanos, en la que se alternaban el verso y la prosa para destacar, una vez más, las virtudes del difunto y de esta forma moralizar a los fieles, al tiempo de consolar a los dolientes.

¹³ Martín Carrillo, *op. cit.*, p. 205.

¹⁴ *Idem.*

¹¹ Juan Becerra y Moreno, *Relación del funeral, entierro y exequias del ilustrísimo señor don Manuel Rubio y Salinas, arzobispo que fue de esta santa iglesia catedral metropolitana de México*, México, Imprenta del Real y más antiguo Colegio de San Ildefonso, 1766, p. 33.

¹² *Ibidem*, p. 15. Véase también Anónimo, *Funeral lamento, clamor doloroso y sentimiento triste a la piadosa memoria del ilustrísimo y reverendísimo señor doctor Alonso de Cuevas y Dávalos, obispo de Oaxaca y arzobispo de México en las sepulcrales pompas de su muerte*, México, Impreso por la viuda de Bernardo Calderón, 1666, p. 84.

Las exequias

La exequia era la ceremonia que ponía punto final al rito denominado sepultura eclesiástica. Esas ceremonias posteriores al entierro consistían en misas, responsos y sufragios, así como novenarios y cabos de año o misas de aniversario. En tales celebraciones el cuerpo del difunto se suplía por un fastuoso monumento denominado indistintamente catafalco, pira, túmulo funerario o máquina de la muerte, que la Iglesia de la Contrarreforma adoptó de la cultura griega y cuya construcción se encargaba a los artistas más renombrados de la época.

El monumento, casi siempre de forma piramidal, representaba la inmortalidad y la eternidad, mientras que su decoración, a base de estatuas, emblemas y poemas o motes, exaltaban nuevamente las virtudes del difunto, fueran éstas falsas o verdaderas, no sólo con el objetivo de moralizar a los vivos, sino también para rendir un homenaje póstumo a la memoria del difunto.

La máquina de la muerte se colocaba en el crucero del interior del templo y debajo de la cúpula, puesto que el crucero se consideraba como la representación misma del cuerpo de Cristo, redentor de los pecados del mundo, en tanto que la cúpula simbolizaba la inmortalidad, cuando su forma era circular, o la resurrección, cuando era octogonal.¹⁵

El simbolismo de tal ubicación se complementaba con el túmulo que, por su carácter efímero, recordaba con insistencia a los asistentes la finitud de la vida y la necesidad que tenían de imitar las virtudes del difunto para alcanzar la inmortalidad, salvando el alma después de la muerte.

En la cúspide del túmulo emergía triunfante un esqueleto, figura inspirada en la Europa medieval de los años de la peste y que representaba el primer Novísimo, es decir, la muerte manipulando un reloj, tema que se explica por el sentido que el tiempo tenía para el hombre del barroco.¹⁶

Cuantiosas ceras encendidas que iluminaban profusamente el monumento, venían a complementar el sentido simbólico de la máquina de la muerte. A través de las velas los dolientes manifestaban, en nombre del difunto, su fe en Jesucristo reconociéndolo como la luz verdadera, su esperanza en la salvación por los méritos de la Redención, al tiempo que representaban la finitud de la vida misma.¹⁷

De esta manera fue como se aliaron las elites urbanas a la Iglesia católica para difundir y justificar la utilidad de su doctrina en una época en que la vida cotidiana giraba en torno a la Iglesia, a la religión y a la muerte.



¹⁵ Juan Anaya Duarte, *El templo en la teología y en la arquitectura*, México, Universidad Iberoamericana (Fe-Cultura, 6), 1996 pp. 125-132.

¹⁶ Octavio Paz, *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*, 3a. ed., México, FCE (Obras y estudios literarios), 1990 p. 220.

¹⁷ Miguel Venegas, *Manual de párrocos para administrar los sacramentos...*, Puebla, Imprenta del Colegio de San Ignacio de Puebla, 1766, p. 314.

La real cédula de Carlos III y la construcción de los primeros cementeros en la villa de Medellín, Virreinato del Nuevo Reino de Granada

La expedición —el 3 de abril de 1787— de la primera Real Cédula que ordenaba la construcción de cementeros al aire libre y fuera de las ciudades, generó múltiples reacciones en los territorios cobijados bajo la Corona española al contradecir las tradiciones funerarias dominantes y los preceptos escatológicos que sustentaban la práctica de la sepultura al interior de las iglesias. Un choque entre la razón ilustrada y la fe y las tradiciones cristianas que suscitaría un complejo proceso de transformación cultural, que es de mi interés explorar a través de este artículo en el contexto de la villa de Medellín, pequeña población ubicada al noroccidente del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, que con el pasar de los años ha devenido en la segunda ciudad más importante del actual territorio colombiano.

Este documento es parte de la primera fase en el proyecto de investigación que desarrollo para optar al título de Magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, el cual involucra también el análisis de los casos de las ciudades de Santafé (actual Bogotá) y Popayán, ubicadas en el mismo territorio virreinal.

La Ilustración en España y el debate acerca de la construcción de cementeros extramuros

Pese a la formulación de las *Siete Partidas* a mediados del siglo XIII, los monarcas castellanos ya habían abogado por la estricta separación entre los vivos y los muertos, reservando tan sólo el privilegio de las sepulturas al interior de las iglesias a un restringido grupo de personas:

* Colombia. Secretario Permanente de la Red Iberoamericana de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales.

[...] los reyes et las reynas, et sus fijos, et los obispos, et los abades, et los priores, et los maestros et los comendadores que son perlados de las órdenes et de las iglesias conventuales, et los ricos homes, et los otros homes honrados que ficiesen iglesias de nuevo ó monesterios, et escogesen en ellas sus sepolturas: et todo home quier sea clérigo ó lego que lo meresciece por santidad de buena vida et de buenas obras [...]¹

Se recurrió a las amenazas y se dieron potestades expresas a los jerarcas eclesiásticos para expulsar y exhumar de las iglesias los cadáveres de quienes no cumplieran tan claros parámetros. En la práctica, las sepulturas *Ad Santos* (cerca de los santos) en España y en la Europa cristiana en general, fueron ganando terreno desde finales del primer milenio de nuestra era, convirtiéndose con el tiempo en una constante y en un “derecho” que ricos y pobres se disputaban, situación que no dejó de contar con el beneplácito de las autoridades eclesiásticas, que encontraron en este rubro —el de los derechos de sepultura— una de sus principales formas de financiación.

Los individuos al morir, no dudaban ni por un instante en disponer que su cuerpo fuera depositado en una iglesia. Esta actitud respondía a la creencia generalizada de que el ser enterrado en ella, en su interior y en cercanías del altar mayor o de su santo de devoción [...], le aseguraba al alma de los individuos, al estar en contacto con la santidad, grandes posibilidades de ser acogidos por Dios, que sus faltas le fuesen perdonadas y que entrara a gozar de la vida eterna.²

¹ Alonso Díaz de Montalvo, *Alfonso el Sabio: Las Siete Partidas*, Valladolid, Lex Nova, 1988, Primera Partida, Título XIII de las sepulturas, Ley XI. Se respeta la ortografía original.

² Silvia Cogollos Amaya y Martín Eduardo Vargas Poo, “Las discusiones en torno a la construcción y utilidad de los ‘dormitorios para muertos’ (Santafé, finales del siglo XVIII)”, en Jaime Humberto Borja Gómez, *Inquisición, Muerte y Sexualidad en la Nueva Granada*, Bogotá, Ariel-CEJA, 1996, pp. 144-145.

Una tradición que se afianzaría con el correr de los años, siendo acogida y regulada por parte de los monarcas y las autoridades civiles y eclesiásticas, lo que la llevó a ser entendida como un compromiso moral que debía ser cumplido por los vivos, para garantizar el buen descanso y la vida eterna de sus seres queridos.

Estar alejado de un lugar sagrado, como lo era la iglesia, y más aún de la posibilidad de cercanía a la virgen y a los santos, o al santo de su devoción, le negaba al individuo la posibilidad de por la intermediación de aquella o de aquellos, su alma recibiera un mejor tratamiento a la hora de presentarse ante la corte celestial. Además, que tuviera la posibilidad de gozar de los beneficios de la salvación y el goce eternos.³

Fue así como con el surgimiento de las primeras ciudades en América, tras el proceso de conquista de los nuevos territorios españoles, el propio Carlos I (1500-1558), rey de España y emperador del Sacro Imperio Romano Germánico (en el que ejerció su título bajo en nombre de Carlos V), el 18 de julio de 1539 expidió la primera de las Leyes de las Indias relacionada con las inhumaciones al interior de las iglesias, en la cual define: “Que los vezinos y naturales de las Indias, se puedan enterrar en los monasterios ó iglesias que quisieren”,⁴ medida que complementó el mismo monarca el 10 de mayo de 1554, al expedir una nueva ley mediante la cual estableció: “Que donde estuviere lexos la iglesia, se bendiga un campo para enterrar los muertos”;⁵ la cual contempla en su desarrollo:

³ *Ibidem*, p. 167.

⁴ Antonio de León Pinelo y Juan de Solórzano Pereira, *Recopilación de las Leyes de las Indias*, Libro I, Título XVIII, De las sepulturas y Derechos Eclesiásticos, Ley I, en Archivo Digital de la Legislación en el Perú, <http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm>. Se respeta la ortografía original.

⁵ *Ibidem*, Ley XI. Se respeta la ortografía original.

Rogamos y encargamos a los preladados, que bendigan un sitio en el campo donde se entierren los indios christianos y esclavos, y otras personas pobres y miserables, que huvieren muerto tan distantes de las iglesias, que fuera gravoso llevarlos á enterrar á ellas, porque los Fieles no carezcan de sepultura eclesiástica.⁶

Es sólo con el correr de los siglos y tras el surgimiento de las primeras corrientes de pensamiento ilustrado en Europa, que la discusión acerca de la pertinencia o inconveniencia de continuar con la práctica de las inhumaciones al interior de las iglesias se reabre, siendo el rey Carlos III (1716-1788) el encargado de iniciar oficialmente el proceso de transformación de las costumbres funerarias a través de la Real Cédula que expidiera el 3 de abril de 1787, en la que, tras esgrimir argumentos que evidencian su preocupación por la salud de los habitantes y el vínculo que podría tener la acumulación de cadáveres en las iglesias, con el surgimiento de epidemias, anota: “Se harán los cementerios fuera de las Poblaciones siempre que no hubiere dificultad invencible o grandes anchuras dentro de ellas, en sitios ventilados e inmediatos a las Parroquias, y distantes de las casas de los vecinos [...]”.⁷

Comenzaba así un largo proceso a través del cual se exigía paulatinamente la erección de cementerios al exterior de las ciudades y la prohibición de las inhumaciones intramuros, el cual sería reforzado posteriormente por las reales cédulas emitidas por Carlos IV (1748-1819) el 27 de marzo de 1789 y el 15 de mayo de 1804.

Acerca del por qué de estas medidas, la historiadora Adriana María Alzate comenta:

⁶ *Idem*. Se respeta la ortografía original.

⁷ Real Cédula de Carlos III del 3 de abril de 1787, en Álvaro Cardona et al., *Cadáveres, cementerios y salud pública en el Virreinato de Nueva Granada*, Medellín, Universidad de Antioquia/Grupo de Investigación Historia de la Salud, 2008, p. 68.



Figura. 1. Carlos III, rey de España entre el 10 de agosto de 1759 y el 14 de diciembre de 1788. Obra de Anton Rafael Mengs, 1761, Museo del Prado. Tomado de <http://www.museodelprado.es/coleccion/galeria-online/galeria-on-line/obra/carlos-iii/>.

La sobrepoblación de cadáveres en las iglesias que inquietaba a los reformadores dieciochescos no era nueva. Los cementerios atestados y su consecuente mal olor no fueron un “descubrimiento” del Siglo de las Luces, el ascenso demográfico y la creciente urbanización sin duda influyeron en esta situación, pero tal “amontonamiento” no tenía nada de novedoso, lo que resulta original en la época es la manera de entender y de representar esta situación.⁸

Las nuevas concepciones y los descubrimientos científicos realizados a lo largo del siglo XVIII

⁸ Adriana María Alzate Echeverri, *Sociedad y orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810*, Bogotá y Medellín, Universidad del Rosario/ICANH/Universidad de Antioquia, 2007, p. 205.

comenzaron a ver en la descomposición de los cadáveres un elemento perjudicial para la salud humana, mucho más cuando ésta se presentaba en recintos cerrados, con escasas o inexistentes corrientes de aire “purificador” y a los que eran convocados por centenares los vivos, para participar en los servicios religiosos.

En ese sentido, el historiador colombiano Renán Silva presenta una interesante reflexión en torno a la relevancia que tiene el estudio relacionado con la asimilación de estas medidas (las dictadas en torno a la atención y medicalización del tratamiento de la viruela) y las demás normas que pasarían a la historia con el nombre de reformas borbónicas. Afirma Renán:

Por fuera de esta relación entre unas nociones de saber, apropiadas de una manera bastante singular, y la práctica de nuevos hábitos sanitarios principalmente en medios urbanos, estos últimos tienden a aparecer como el simple efecto de unas medidas legislativas, cuya génesis en un campo de saber se pierde para el observador, ofreciendo una imagen muy parcial del proceso en una perspectiva de historia cultural, lo que facilita una interpretación simplista del cambio y la innovación como producto del talante progresista del soberano o de sus funcionarios, o de una lenta evolución natural cuyos desconocidos resortes el sentido común, como se sabe tan poco imaginativo, denomina no sin gracia el espíritu del siglo, la nueva mentalidad o el avance de la ciencia, desconociendo las luchas y conflictos sociales y las disputas en el plano de la verdad (enunciados, régimen de conceptos, interpretaciones generales) que se agazapan en la sombra de lo que laxamente se denomina “espíritu”, “mentalidad” o “avance de la ciencia”.⁹

Sin embargo y a pesar de hacer gala de un discurso que, juzgado desde esta época, puede ser visto como “coherente y racional”, muchos serían los opositores a estas medidas, que en el caso ameri-

⁹ Renán Silva, *Las epidemias de viruela de 1782 y 1802 en el Virreinato de Nueva Granada*, Medellín, La Carreta Editores, 2007, p. 122.

cano, amparados por la distancia, caerían en la habitual fórmula del “se acata mas no se cumple”, que haría de las Indias un territorio reglado, pero indómito.

El Virreinato del Nuevo Reino de Granada en la época de las reformas borbónicas

Desde la llegada de los españoles al territorio americano, éstos tratarán de replicar en el nuevo continente las concepciones funerarias y escatológicas del modelo cristiano europeo. Situación que contribuirá a que, con el tiempo, en muchas de sus zonas urbanas las iglesias cumplan la función de cementerios en los que se buscará dar cabida a todo tipo de personas, con sus correspondientes consecuencias sanitarias.

Sin embargo, es muy importante recordar la advertencia que hace Jaime Humberto Borja frente al reto de analizar en detalle un proceso como el de la asimilación y posterior restricción de las inhumaciones al interior de las iglesias en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada:

España fue el vehículo encargado de trasladar las normas para dar paso a las condiciones de occidentalización. Pero en la misma diversidad de grupos indígenas, africanos y en los diferentes prototipos e intereses de los colonizadores, se hallaban los obstáculos para lograr la difícil tarea. Los escasos e ineficientes mecanismos de control social y religioso, favorecieron la aparición de formas de conducta particulares en este territorio. La misma riqueza cultural del encuentro contenía las semillas que, a la postre, darían por resultado la formación de una nueva realidad, escasamente cercana a la que los colonizadores traían en sus conciencias y costumbres. [...] Una realidad que desborda las mismas instituciones legales y eclesiásticas de la Colonia.¹⁰

Cada territorio seguiría sus propias dinámicas internas, dictadas en buena medida por los gru-

¹⁰ Jaime Humberto Borja Gómez, *op. cit.*, p. 7.

pos sociales y étnicos que interactuaban en él, generando una simbiosis que distaba mucho de la posibilidad de hablar de una América homogénea o de realidades comunes que pudieran extenderse más allá de las restringidas fronteras de las ciudades y villas principales.

En el caso del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, cada una de sus provincias seguiría su propio proceso en cabeza de personajes que encajan con la descripción que Renán Silva ofrece de los llamados “intelectuales intermediarios”. Aquellos funcionarios, curas, militares y civiles letrados que se encargaron de interpretar, adaptar, transmitir y tratar de hacer cumplir al interior de sus territorios no sólo las disposiciones reales y de las autoridades virreinales, sino los nuevos conceptos y avances que se sucedían en un mundo que atravesaba una de sus mayores revoluciones intelectuales, en medio de lo que ha convenido llamarse el Siglo de las Luces.

Personajes anónimos en su mayoría, pero que desempeñarían una función definitiva al momento de facilitar la transición entre las viejas y las nuevas prácticas funerarias a pesar de que, como lo expresa Renán:

[...] ignoraban mucho de lo relacionado con los males que buscaban conjurar y con los remedios que querían poner en marcha. Ellos, que eran hombres en pleno cambio espiritual, viviendo su propia ilustración, un hecho que a veces se olvida, hacían ese tránsito difícil, como lo escribiera Mutis¹¹ repetidas veces, de los libros (“la teoría”) a la aplicación práctica.¹²

¹¹ José Celestino Mutis (1732-1808), reconocido en Colombia con el apelativo de *el Sabio* Mutis, este botánico y matemático nacido en Cadiz (España) desempeñó un destacado papel en el proceso de la ilustración en el contexto del virreinato de la Nueva Granada, liderando entre otros proyectos la Real Expedición Botánica y siendo clave en la lucha contra las epidemias de viruela que diezaban periódicamente el territorio neogranadino.

¹² Renán Silva, *op. cit.*, p. 102.

Entre las múltiples objeciones presentadas por las comunidades frente a la necesidad de sepultar a los difuntos en lugares diferentes a las iglesias, destacaban las obvias reticencias frente al cambio repentino en las disposiciones reales y, sobre todo, en la doctrina eclesiástica y la escatología cristiana; variaciones que no eran compartidas ni siquiera por buena parte de los representantes de la Iglesia en este lado del Atlántico, quienes, como lo mencionamos anteriormente, tenían en las inhumaciones “intra-muros”, uno de sus principales ingresos.

Pero a pesar de tanto bien y utilidad que se nos prepara clamarán incautamente las gentes vulgares y tanto como ellas la plebe. Discuten que dar sepultura a sus parientes o personas que estiman en cementerios es no solo falta a la piedad sino tratarlos con el último ultraje y desprecio; así como cuando por la miseria y pobreza de la persona muerta, no dexo bienes, ni sus dolientes tienen posibles con que pagar a los curas (lo mismo sucede en los hospitales) los derechos establecidos por el entierro se quejan amargamente de su desgracia los parientes y amigos del difunto que hade ser enterrado en el camposanto según se les intima; entonces, aunque sea vendiendo o empeñando alguna prenda o mueble o buscando de otro modo el dinero necesario, satisfacen presto a aquellos derechos para redimir a sus cadáveres; la vejación y oprobios que se figuran de que sean en cementerios de las iglesias de este modo se aseguran casi siempre emolumentos funerales.¹³

Sin embargo y sobreponiéndose a un sinnúmero de dificultades, los primeros cementerios en las afueras de las ciudades y villas que se fun-

¹³ Silvia Cogollos Amaya y Martín Eduardo Vargas Poo, *op. cit.*, p. 157. Cita extractada de la nota original por medio de la cual el médico Sebastián José López Ruiz, residenciado en la capital virreinal, se pronuncia “sobre la necesidad de establecer cementerios fuera de los poblados en lugar de enterrar a los muertos en los templos.”

daron de manera definitiva en el actual territorio colombiano, según los datos recopilados tanto por la historiadora Ana Luz Rodríguez González,¹⁴ como por Adriana Alzate Echeverri y Alberto Escovar Wilson-White,¹⁵ fueron el de Barranca del Rey en 1792; el cementerio conocido como La Pepita en Santafé de Bogotá y el de Mompo en 1793; el de Cartagena en 1798, y los de Girón, Piedecuesta, Bucaramanga, Popayán y Riohacha en 1800.

Al revisar los datos aportados por la historiadora Rodríguez, es posible acercarnos a la manera como se dio en el territorio que hoy ocupa Colombia, el lento cambio cultural que implicó la supresión de las inhumaciones en los templos y su traslado a los cementerios, lo cual servirá de antesala para el análisis específico de esta circunstancia en el contexto de la Provincia de Antioquia.

34 |

Pero el traslado del lugar de sepultura desde las iglesias hacia los campos en las afueras de las ciudades y poblados, como ya se mencionó, no fue fácil de asimilar. Hubo reticencias, avances y retrocesos. Durante la primera década del siglo XIX se aceptó la medida porque una epidemia de viruela amenazaba consumir de nuevo a la población. Los documentos muestran cómo durante estos años se construyeron camposantos a las afueras de los poblados; sin embargo, tan pronto desapareció la amenaza de contagio, los neogranadinos insistieron de nuevo en la inhumación dentro de los templos.¹⁶

¹⁴ Ana Luz Rodríguez González, *Cofradías, capellanías, epidemias y funerales: una mirada al tejido social de la independencia*, Bogotá, Banco de la República/El Áncora, 1999, p. 236.

¹⁵ Alberto Escovar Wilson-White, *El Cementerio Central de Bogotá y los primeros cementerios católicos de Colombia*, Bogotá, Biblioteca Virtual/Banco de la República, 2002.

¹⁶ Ana Luz Rodríguez, *op. cit.*, p. 209.



Figura. 2. Carlos IV, Rey de España entre el 14 de diciembre de 1788 y el 19 de marzo de 1808. Obra de Francisco de Goya, 1789, Museo del Prado. Tomado de <http://www.museodelprado.es/coleccion/galeria-online/galeria-on-line/obra/carlos-iv-rey-de-espana/>.

Y qué otra cosa se podía esperar de una población acostumbrada a este tipo de inhumación y que, debido a las circunstancias, tendió un vínculo de relación directa entre los cementerios de las afueras y la muerte por enfermedad contagiosa. Los cementerios no pasaban de ser entonces “lugares profanos, carentes de la protección de imágenes religiosas y de oraciones continuas de sacerdotes y fieles”.¹⁷

Ires y venires de una decisión inapelable

En el caso del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, es preciso aclarar que pocas fueron las

¹⁷ *Ibidem*, p. 213.



Figura 3. División política del Virreinato del Nuevo Reino de Granada en 1810. Carta que representa la división política del Virreinato de Santafé en 1810, en Agustín Codazzi, Manuel María Paz, Felipe Pérez, *Atlas geográfico e histórico de la República de Colombia, 1890*. Tomado de http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Divisi%C3%B3n_pol%C3%ADtica_del_Vireinato_de_Santaf%C3%A9_1810.jpg.

noticias que se tuvieron acerca de la Real Cédula primigenia, dado que Carlos III y su corte la circunscribieron al territorio peninsular, siendo Carlos IV —a través de su Real Cédula de 27 de marzo de 1789— quien ordenaría por vez primera el establecimiento de medidas relacionadas con la erección de cementerios en sus territorios de ultramar.

Al respecto, el rey escribía:

Por tanto por esta mi Real Cédula, ordeno, y mando, a mis virreyes del Perú, Nueva España, y Nuevo Reyno de Granada, a los presidentes, y gobernadores de mis Reynos de las Indias, e Islas Filipinas, y demás ministros que exercen mi Vice-

Patronato Real, y ruego, y encargo, a los muy Reverendos Arzobispos, y Reverendos Obispos de las Iglesias Metropolitanas, y catedrales de los mismos dominios que cada uno por su parte informen por mano de mi infraescrito secretario con justificación, y la brevedad posible lo que se les ofreciere, aserca del insinuado establecimiento con consideración a las circunstancias territoriales, respectivas comprendiendo también en caso de que se estime conveniente, el estado de las rentas de las fábricas de sus iglesias: Si estas podran sufragar el coste de los mencionados cementerios: el número que se necesita en cada población, con proporsión a su vecindario: a lo que podrá ascender su costo por un prudente cálculo, y de que, otros arbitrios, o medios se podría echar mano, no

siendo aquel suficiente para que tenga efecto su construcción, con el menor gravamen, posible de mi Real Erario por ser así mi voluntad. Fecha en Madrid, a veinte, y siete de marzo de mil setecientos ochenta, y nueve = Yo el Rey¹⁸

Al verificar, por medio del estudio de esta Cédula el interés real de llevar a la práctica la construcción de cementerios, es importante destacar también cómo se somete este propósito a la revisión inicial de las posibilidades efectivas de que se lleve a cabo en cada uno de los territorios de la Corona, no sólo considerando la existencia de recursos, sino dejando un espacio para que se efectuaran los descargos correspondientes en el caso de existir algún tipo de objeción en cuanto a esta normativa.

Es así como copias de esta Real Cédula fueron remitidas tanto a las autoridades civiles como eclesiásticas de los territorios americanos, las cuales dieron paso a un proceso inicial que estaría marcado por los elogios que recibiría la norma por parte de los signantes de las notas de obediencia dirigidas al rey, casi una constante, pero que en la mayoría de los casos analizados encenderían álgidas polémicas en los niveles inferiores o que simplemente se centrarían, en la práctica, a responder las dudas expuestas por el monarca, sin efectuar alguna acción adicional.

Entre los diversos ejemplos que se podrían citar, es importante destacar el proceso liderado por el gobernador de la provincia de Antioquia, don Francisco de Baraya y la Campa, quien tenía bajo su tutela a la villa de Medellín, objeto del presente artículo.

En este caso vemos cómo tras la nota de obe-

¹⁸ Archivo General de la Nación (AGN/Colombia), Real Cédula del 27 de Marzo de 1789 sobre Establecimiento de Cementerios, Expediente respuesta del Gobernador de Cuenca a la solicitud del Virrey Mendieta en el año de 1800, Sección Colonia, Fondo Hospitales y Cementerios, t. 8, fs. 455-455 rv. Se respeta la ortografía original.

decimiento que emite el gobernador el 4 de agosto de 1789 anunciando el recibo de la Real Cédula, Baraya y la Campa remite copias de la misma a las autoridades eclesiásticas que extendían su jurisdicción sobre Antioquia, provincia que carecía de sede episcopal propia; obteniendo que el obispo de Popayán, Ángel Velarde y Bustamante, delegara sus funciones frente al proceso en el presbítero Juan Salvador Villa, “comisario subdelegado particular de la Santa Cruzada, cura y vicario de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín y Superintendente Eclesiástico de la Provincia de Antioquia”.¹⁹

Este proceso fue ampliamente revisado y transcrito en sus pasajes más trascendentales por el Grupo de Historia de la Salud de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, investigación liderada por el médico e historiador Álvaro Cardona.²⁰ En este texto es posible apreciar cómo el trabajo coordinado entre estas dos autoridades conseguiría llevar hasta los pequeños curatos las inquietudes del monarca, obteniendo muy pobres resultados en cuanto a la ubicación de recursos y voluntades que propiciaran la aparición de los primigenios cementerios. Es así como en la nota que el gobernador dirige directamente al rey en febrero de 1790, afirma:

Luego que resibi el Real Despacho de Vuestra Majestad de 27 de marzo del anterior sobre establecimiento de cementerios, fuera de poblado, [...] libré las ordenes correspondientes al laudable fin que se desea, y hé conseguido practicar las diligencias que originales paso a las Reales manos de Vuestra Majestad, por las que se comprende la necesidad, que hay para el establecimiento de estos cementerios, y que se prevengan los considerables daños, que inducen los entierros de muertos en los

¹⁹ Archivo Histórico de Medellín (AHM), Carta-orden al Sr. Juan Salvador Villa emitida MM RR Obispo de Popayán, Dr. Ángel Velarde y Bustamante, Fondo Cabildo, t. 34, fs. 405-405rv.

²⁰ Álvaro Cardona *et al.*, *op. cit.*

templos de esta comprensión, pudiendolos frecuentar los fieles con mayor seguridad en su salud. La única esperanza que yo tenía para que con el menos gravamen del Real Herario, se pudiesen hacer estos cementerios, eran las Rentas, que suponía sobrantes de las iglesias, a lo menos de las de los principales lugares de esta Provincia, pero ya veo que los curas, y vicarios exponen no alcanzar sus productos para la oblata, y reparos precisos de ornamentos, y fabricas, no encuentro otro arbitrio, con que pueda subvenirse a este establecimiento, que un compartó entre estos vecindarios, al que me parece pueden también concurrir los Eclesiásticos, como que resiben no menor beneficio, que los seculares, y como que logran de las mexores conveniencias, y comodidades, y siempre será exigua o moderada esta contribución, respectivamente a cada curato si la piedad de Vuestra Real Majestad no se digna mandar que de su Real Herario, se contribuya alguna parte, para que de este modo tenga mas pronta execucion tan importante, y beneficiosa obra, de que quedarán eternamente reconocidos estos humildes, leales vasallos de Vuestra Majestad = Nuestro señor prospere, y guarde la Catholica Real Persona de Vuestra Majestad, muchos y felices años = Antioquía febrero 8 de 1790 = Señor = Francisco de Baraya y La Campa²¹

Como se constata por medio de esta comunicación, los argumentos que esgrimieron los curas, vicarios y mayordomos de fábrica, así como las autoridades civiles de los curatos que componían en su momento la parroquia de la villa de Medellín, frente a la imposibilidad de construir cementerios, se centraban en la carencia de los recursos necesarios para emprender dichas obras, razón por la cual el gobernador se vio en la necesidad de realizar una nueva propuesta al monarca, de la cual hasta el momento no se conoce respuesta.

²¹ AGN/Colombia, Respuesta del Gobernador don Víctor de Salcedo al requerimiento del Virrey don Pedro de Mendinueta en el año de 1800, relacionada con los avances en la construcción de cementerios en la Provincia de Antioquia, Sección Colonia, Fondo Hospitales y Cementerios, t. 8, fs. 447-448 rv. Se respeta la ortografía original.

Y es que serían muy pocos los avances que se alcanzarían en el virreinato en los años posteriores al envío de las respuestas a los cuestionamientos planteados en la Real Cédula de 1789 por parte de los gobernadores, fortaleciéndose así la hipótesis de la ausencia de acciones e indicaciones precisas por parte del rey y los funcionarios de la corte, frente a los informes presentados. Europa se sumergía en un largo y complejo proceso revolucionario, en el que la legislación relacionada con los cementerios pasaría forzosamente a un segundo plano, siendo tan sólo factores coyunturales como la peste o las iniciativas propias surgidas de dirigentes ilustrados que buscaron impulsar la aplicación de estas disposiciones, las que enturbiarían este proceso que pasaría a un estado de latencia.

En este sentido es importante destacar el proceso iniciado por el virrey Pedro de Mendinueta el 29 de mayo de 1800, al emitir una Orden Superior mediante la cual exigía a los gobernadores de las provincias del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, noticias relacionadas con los avances en el proceso de construcción de cementerios, en concordancia con lo ordenado 11 años antes por el rey, iniciativa que ha legado para la historiografía colombiana uno de los volúmenes más abundantes de información relacionada con este hecho.

Revisando los folios de este proceso conservados en el Archivo General de la Nación (AGN/Colombia), es evidente que los avances, en términos generales, fueron pocos, situación a la que se sumaron los errores cometidos en algunas de las provincias, ciudades y villas que optaron por pasar a la práctica, sin alcanzar los resultados esperados.

Tal es el caso de la ciudad de Popayán, de donde remitieron no muy alentadoras noticias:

La Real Cedula de 27 de marzo de 89 en que manifestando su magestad el más venigno deseo de que

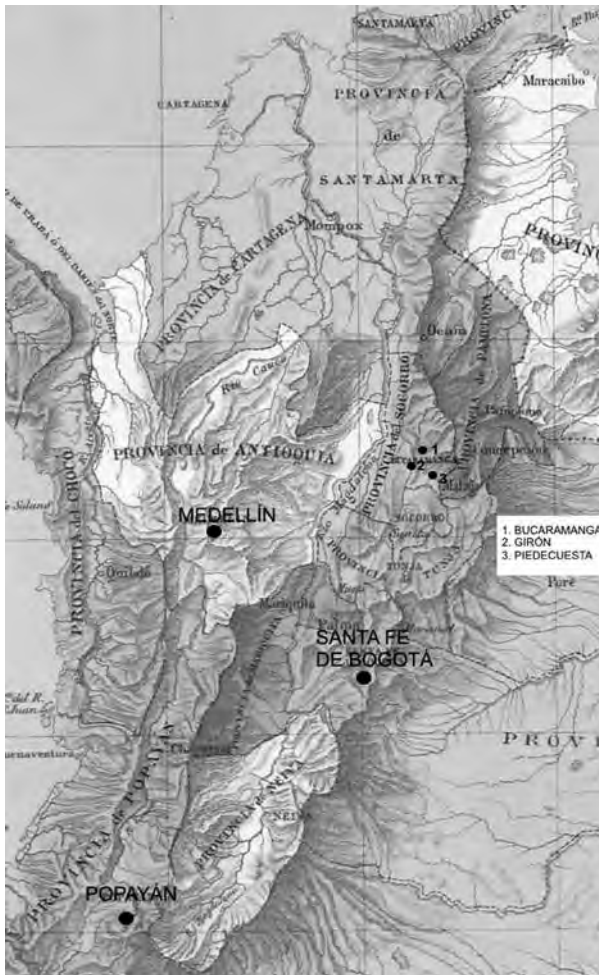


Figura 4. Ubicación de las principales ciudades y villas mencionadas en el presente artículo en el contexto del Virreinato del Nuevo Reino de Granada en 1810. Acercamiento; carta que representa la división política del Virreinato de Santafé en 1810, *op. cit.*

en todos los pueblos se erixan sementerios separados de las iglesias pide los informes que fuera estimado combenientes vino en derechura a este Gobierno, fue obedecida en 2 de diciembre del propio año, vinculándose a toda la Provincia, y de todas partes se contestó conociendo la utilidad, pero manifestando que las rentas de fabrica de iglesias, y propicios [sic] no podían subvenir a su construcción ni allavan arbitrio que pudiese subrogar esta falta. Lo que no consta de los autos que se haya echo presente a su Magestad, que se construyó pero en parage mui inmediato y que domina la ciudad, lo que se ha tenido por causa de varios accidentes extraordinarios que se an experimentado con cuyo motibo en

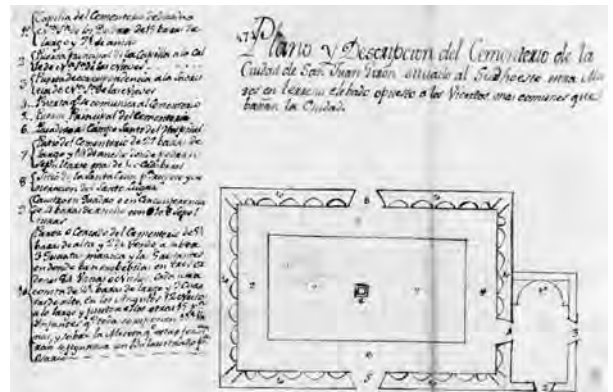


Figura 5. AGN/Colombia, Plano y descripción del Cementerio de la Ciudad de San Juan de Girón, Sección mapas y planos, Mapoteca 4, Referencia 171A.

la actualidad se sigue expediente que ha promovido el Procurador General para que se traslade a otra parte. Y es que esto lo puedo informar a Vuestra Excelencia en satisfacción a su Superior Orden de 29 de Mayo en que se sirve recordar el cumplimiento de la citada Real disposición.²²

Pese a esto, algunos de los gobernantes requeridos informan de su buena disposición frente al cumplimiento de lo estipulado en las reales cédulas, distinguiéndose por su entusiasmo don Francisco Vallejo, gobernador de la Provincia de Girón, quien a la par de dar cuenta detallada de sus iniciativas en ese sentido, envía los planos de los que, en su opinión, deberían ser los cementerios de la ciudad de Girón y de las parroquias de Piedecuesta y Bucaramanga, documentos de gran valor testimonial, toda vez que son varios años anteriores a los enviados como documento adjunto de la Real Cédula del 15 de mayo de 1804, firmados por don Francisco Requena.

Después de una revisión somera de estos pla-

²² AGN/Colombia, Respuesta del Gobernador don Diego Antonio Nieto al requerimiento del Virrey don Pedro de Mendieta, relacionado con los avances en la construcción de cementerios en la Provincia de Popayán, Sección Colonia, Fondo Hospitales y Cementerios, t. 8, fs. 449-449 rv. Se respeta la ortografía original.

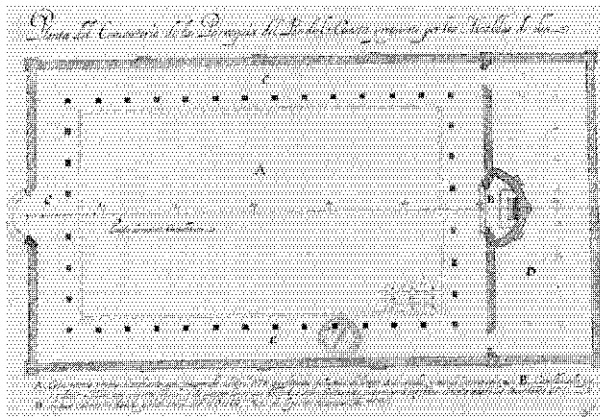


Figura 6. AGN/Colombia, Plano del Cementerio de la Parroquia del Pie de la Cuesta por los alcaldes de ella, Sección mapas y planos, Mapoteca 4, Referencia 334 A.

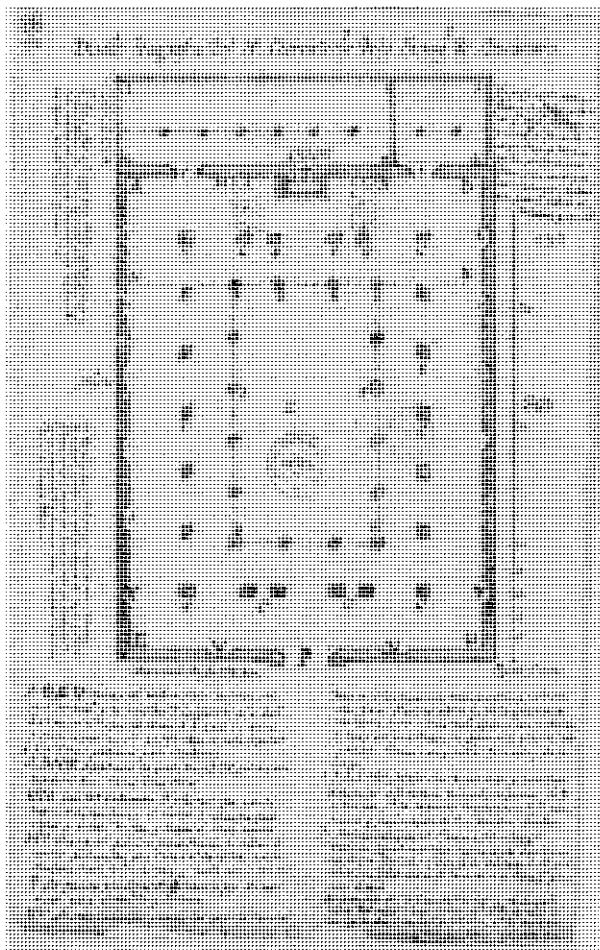


Figura 7. AGN/Colombia, Plano del Cementerio de la Parroquia Bucaramanga, Sección mapas y planos, Mapoteca 4, Referencia 46 A bis.

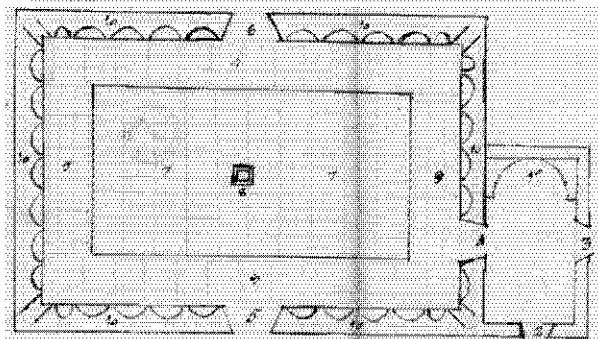
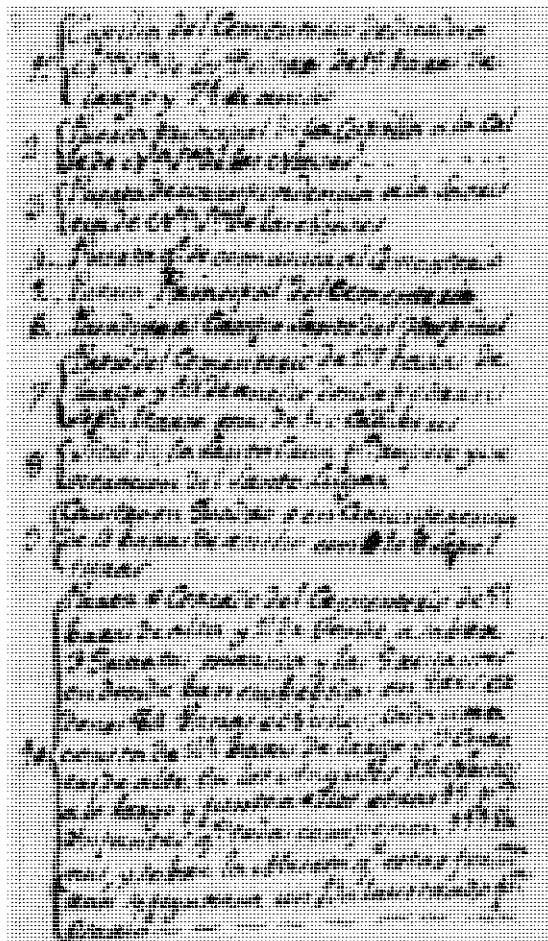


Figura 8. AGN/Colombia, Plano y descripción del Cementerio de la Ciudad de San Juan de Girón, op. cit.

nos, es evidente que se tuvieron en cuenta los mismos criterios espaciales, prevaleciendo las formas rectangulares y reservando uno de los costados para la construcción de una capilla, siendo más específico el diseño ofrecido por los responsables del

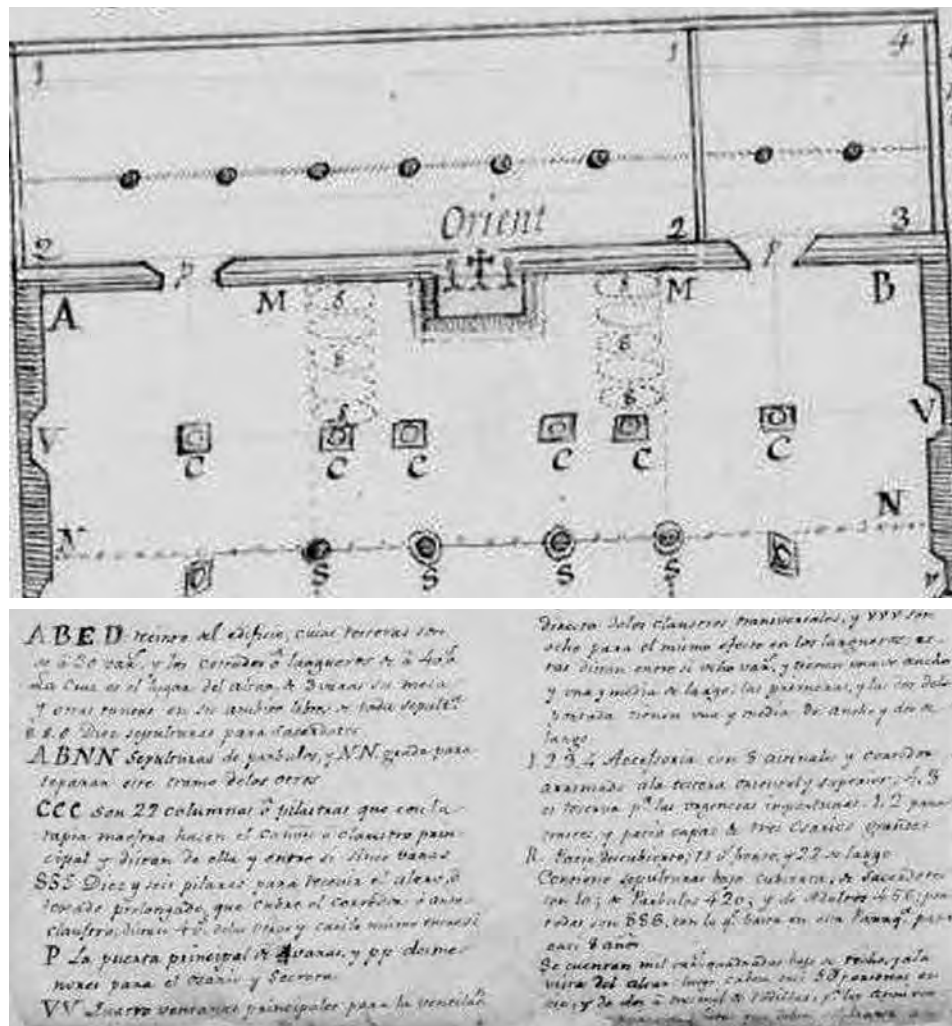


Figura 9. AGN/Colombia, Plano del Cementerio de la Parroquia Bucaramanga, op. cit.

futuro cementerio de Girón, quienes proponen la construcción de una capilla contigua, mas no inserta en el nuevo camposanto, dado que contaría con su propia puerta de acceso desde el exterior.

De igual manera, es particular la propuesta de los encargados del cementerio de Bucaramanga, que ofrecen una distribución cardinal de los espacios, en medio de la cual la capilla quedaría dirigida hacia el oriente y el acceso principal hacia el occidente.

Sin embargo, ante los pobres resultados obtenidos hasta ese punto, correspondería a Carlos IV insistir y afianzar el proceso de instauración de los cemen-

terios extramuros a través de su Real Cédula del 15 de mayo de 1804 (varias veces mencionada), la que impulsará en el virreinato las iniciativas más claras y “eficientes” tendientes a este propósito, sin que esto pueda ser visto como el fin del asunto, el mismo que se extenderá hasta bien entrado el siglo XIX.

En su Cédula, exponía el rey:

[...] he venido en mandar por Cédula de la fecha de ésta, que arreglándose el Presidente de mi Real Audiencia del Cuzco en cuanto sea posible al plan adjunto, formado por don Francisco Requena, Ministro de dicho Concejo, y de acuerdo con el Reve-

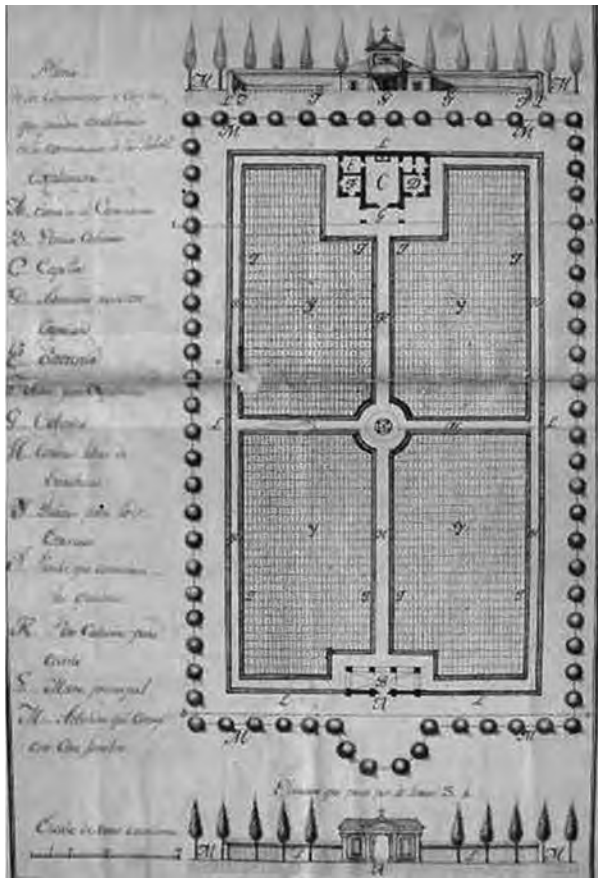


Figura 10. Plano de Francisco Requena que circuló con la Real Cédula de 15 de mayo de 1804. AHA, Mapoteca 4, Referencia 2097.

rendo Obispo de aquella Diócesis, proceda con la debida prudencia al establecimiento de cementerios (cuantos menos sean posibles), en los terrenos y parajes, y por los medios en que ambos convinieren, haciendo entender a los curas el mérito que conlleva en contribuir a tan loable fin, no siendo otro el mío, que el mayor decoro y decencia de los templos y de la salud pública, que tanto me interesa, y a los mismos pueblos. Haciendo asimismo mi voluntad, que esta providencia sea extensiva a todos mis dominios de América, he venido a expedir, esta mi Real Cédula, por la cual ruego y encargo a todos los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos de las iglesias Metropolitanas, y catedrales de esos dominios, y mando, a mis Vice-Patronos en ellas, que arreglándose, a dicho plan, de que se les remite ejemplares, observen en todas sus partes la expresada mi soberana resolu-

ción en sus respectivos distritos, dándome cuenta de los que ejecutare cada uno.²³

Finalizaba, por decirlo de algún modo, la etapa de consultas, centrándose ahora la iniciativa real en la ejecución de lo indicado y previsto desde la ya lejana Real Cédula de Carlos III en 1787. Las ciudades y villas del virreinato, así como las de los demás territorios españoles en América, se veían impelidas a pasar a la acción, pese a las reticencias y carencias económicas. Sin embargo, el cumplimiento de este mandato no estaría exento de la ya mencionada fórmula de “se acata la ley mas no se cumple”, la cual puede resumir la compleja transición entre la teoría y la práctica.

La creación de los primeros cementerios en la villa de Medellín

Relegada a segundo plano durante el periodo colonial, la villa de Medellín —que recibiría las reales cédulas relacionadas con la erección de cementerios y la prohibición de las tradicionales inhumaciones intramuros— era una población pequeña que respondía al gobierno de la ciudad de Antioquia, capital de la provincia del mismo nombre, la cual a su vez se contaba entre las más pobres e inhóspitas del virreinato.

Como hemos indicado a lo largo de este escrito, las primeras noticias que oficialmente llegaron a este territorio relacionadas con la construcción de cementerios, fueron las que acompañaron la Real Cédula de 27 de marzo de 1789, proceso que tuvo como sus más importantes protagonistas al gobernador de la época, don Francisco de Baraya y La Campa, y al superintendente eclesiástico de la provincia, don Juan Salvador Villa. Quienes se encargarían de dar

²³ Archivo Histórico de Antioquia (AHA), Real Cédula de Carlos IV del 15 de mayo de 1804, Fondo Colonia, Reales Cédulas, t. III, Documento 157, fs. 3. Ortografía actualizada.



Figura 11. Mapa de Medellín para el año 1791. AGN/Colombia, Sección mapas y planos, Mapoteca, Referencia 256 A.

trámite a lo estipulado por el monarca, enviando con prontitud sus descargos al rey y al obispo de Popayán, sin que se conozcan noticias acerca de la respuesta o las indicaciones que éstos les hicieran al respecto de su informe completo.

Más adelante, en 1800, sería el gobernador de Antioquia, don Víctor de Salcedo, quien indicaría al virrey Mendinueta la ausencia de progresos en este sentido, limitándose a remitirle copias del informe de su antecesor, elaborado en febrero de 1790, documento que parece confirmar la inoperancia de las medidas en la provincia a lo largo de la década transcurrida.

Será al presbítero domiciliario de la villa de Medellín y mayordomo de la viceparroquia de San Benito, don José Antonio Naranjo, a quien corres-

pondió el honor de ser el primer creador de un cementerio en ese poblado, situación de la que dará noticia mediante la relación presentada ante el cabildo de la villa el 13 de septiembre de 1803. Afirma el prelado:

[...] hallándome concluyendo la edificación de la insinuada Santa Iglesia, para colocar en ella la Augusta Majestad Sacramentada, teniendo presente lo últimamente dispuesto por el Rey Nuestro Señor (Dios legue) para mantener el mejor decoro, aseo, y buen orden en las Iglesias, el que en estas no se sepulte cadaver alguno, edificandose al intento en las poblaciones, uno ó mas *Cementerios*.²⁴ Cooperando quanto es de mi parte que las piadosas intensiones de nuestro benigno Soberano tengan cumplimiento e construido en la iglesia de mi cargo un cementerio independiente de la Iglesia, cercado en redondo con altura correspondiente como es publico, con el fin de que alli, y no en la Iglesia se agan los Entierros, manteniendo por este medio aquella en la mejor decencia, que de otro modo no podria lograrse, mayormente atendiendo a que su piso en el dia es de suelo pisado y sin enladrillar; en este concepto, y en el de que para la Erecion de dicho Cementerio, se necesita la licencia del Señor Vice Patrono Real y del Ilustrísimo Diocesano, Suplico nuevamente a Vuestra Señoría para impetuarlas en orden á continuación de este de este y su proveido, Informe en toda forma sobre la utilidad que resulta de la Erecion de dicho cementerio, si este se alla con las devidas proporciones, y capacidad y todo lo demás que la justificación de Vuestra Señoría allare oportuno en la materia por serle todo constante publico y notorio, y fecho que se le devuelva todo original para los fines indicados, para ser asi de Justicia y le imploro del noble oficio de Vuestra Señoría Etc ²⁵

Es importante destacar los argumentos que ofrece el presbítero ante la creación del cemen-

²⁴ Destacado en el original

²⁵ AHA, Expediente por medio del cual se concede licencia para la construcción de un cementerio adyacente al templo de San Benito en Medellín, Fondo Colonia, Documentos Generales, t. 615, Documento 9764, fs. 5. Se respeta la ortografía original.

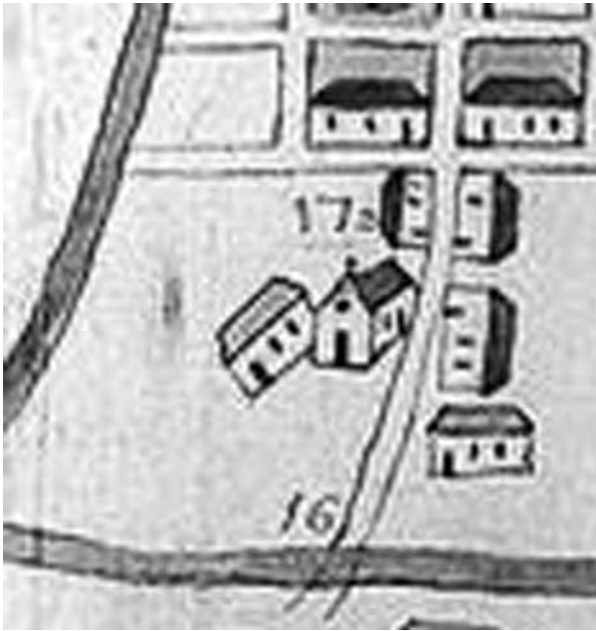


Figura 12. Detalle del sector de la viceparroquia de San Benito para 1791. AGN/Colombia, Mapa de Medellín para 1791, *op. cit.*

terio que construyó en el entorno de su recién refaccionada iglesia, los cuales centra en el cumplimiento de las disposiciones reales y en las carencias de la edificación destinada para el uso litúrgico, la cual adolecía del tradicional piso en ladrillo que, de cierta manera, garantizaba al menos una distancia referencial entre el suelo ocupado por los cadáveres y la superficie por la que transitaban los devotos al interior de las iglesias.

Sin embargo, no deja de llamar la atención el hecho de que Naranjo emita esta comunicación en la que solicita se le dé el visto bueno a esta construcción, sólo en el momento que ya da cuenta de la finalización de las obras respectivas. Este será uno de los interrogantes a despejar en un futuro, al momento de analizar este proceso en el contexto de Medellín, toda vez que es muy reciente el hallazgo de estos documentos por parte del joven historiador antioqueño Mauricio Arango, a quien le recae el mérito de su ubicación.

Más allá de esta circunstancia procesal, es muy importante atender la respuesta que recibe

el cura Naranjo ante su petición, la misma que es firmada en la sala capitular ese mismo día por los miembros del Cabildo Justicia y Regimiento:

En cumplimiento de lo pedido por el Presbítero Don José Antonio Naranjo, y mandado por nosotros en acta de este día pasamos a evacuar el debido informe, diciendo nos es constante para propia ciencia y visión ocular que el terreno y lugar señalado para Cementerio en la Vice Parroquia de San Benito, es proporcionado y capaz, se alla cercado de tapias con su correspondiente puerta de manejo, que uno y otro constituyen una segura custodia a los cadaveres, para que no sean por [ilegible] ninguno insepultos. Que igualmente y por la situación local en que se alla establecida la Iglesia extramuros de la población e inmediata al Rio, es el cementerio mas al proposito, y que no puede causar mas leve perjuicio a los moradores de ellas, pues aun quando para el crecido numero de muertos que pueden ocurrir en una Epidemia se temiese alguna putrefaccion de vapores que aumentaren la misma epidemia, este temor imaginario queda disminuido con el echo de que participando aquella Iglesia continuamente de un ayre libre también por la mediacion del rio, como por el vecindario que la circunda, el mismo ayre purifica qualesquier vapor, y por consiguiente no es de temerse suceso alguno adverso; y de contrario, si, con bien fundadas razones, esto es, continuandose la practica de sepulturas en las Iglesias; Estas por lo común son faltas de toda ventilación necesaria, y en lo general la poca que tienen no es libre por ser muy corto el tiempo que estan abiertas, observandose por esta razon que estos lugares sagrados [esto es las iglesias] exalen continuamente unos vapores pestilencias [sic], y de tanta acrimonia que ellos solos son capaces de producir en una Republica un ramo de peste destructor de todo su vecindario.²⁶

Es notorio cómo los cabildantes conocen la situación y comparten las apreciaciones de Naranjo

²⁶ AHA, Expediente por medio del cual se concede licencia para la construcción de un cementerio adyacente al templo de San Benito en Medellín, *op. cit.* Se respeta la ortografía original.

frente a los problemas que genera la proliferación de cadáveres en las iglesias, siendo particularmente meticulado su celo frente a la ubicación del nuevo cementerio, del cual destacan sus condiciones y su posible eficiencia incluso en tiempos de peste. Es evidente que Medellín tenía una elite que comenzaba a entender el trasfondo de las reformas reales impuestas en este sentido, la misma que complementaba con un sentido práctico que los llevaba a pensar en los beneficios estéticos y funcionales de la acción emprendida por el vicépárroco:

El indicado uso de sepultar en las iglesias es la causa principal, y mas esencial de mantenerse estas sin aquel aseo que corresponde, por que siendo necesario abrir en ellas sepulturas que se allan cubiertas de un material que no tiene la solidez necesaria para el efecto, como es el ladrillo, estos se hacen pedazos, y resulta la difícil union para volver a enladrillar, y por consiguiente un piso desigual, y deforme, a mas de que sobrando tierra de cada sepultura, queda en la iglesia de una fea mancha, para que regandose en toda ella con la entrada y salida de los Fieles, se hace como una especie de costron de inmundicia²⁷

Una vez otorgado el visto bueno por parte del Cabildo Justicia y Regimiento, José Antonio Naranjo se presentó el 27 de septiembre ante el gobernador de Antioquia, don Víctor de Salcedo, quien en su papel de vicepatrono real “concede licencia para la construcción del cementerio, en la Vice Parroquia del Sr. San Benito”,²⁸ autorizando al prelado a que remita copias al obispo de Popayán, Ángel Velarde y Bustamante.

Carente de datos ciertos acerca de la respuesta dada por el obispo y del periodo de pervivencia de este primigenio cementerio —si es que consiguió ser bendecido y puesto en operación—, el seguimiento documental del proceso requiere dar un salto temporal. Es así como al llegar en

diciembre de 1804 la copia de la Real Cédula del 15 de mayo del mismo año, las autoridades civiles y eclesiásticas comenzarían al fin un completo proceso ejecutivo a través del cual se buscaría dar trámite a lo ordenado, pasando la barrera de las tradicionales notas de obediencia y los correspondientes informes que se habían generado a partir de la Real Cédula de 1789. El rey exigía resultados, y el cabildo de la ciudad estaba dispuesto a dárselos.

Es así como el síndico procurador de la villa, Ildefonso Gutiérrez, se presentó ante el Cabildo el 13 de enero de 1806, haciendo una elocuente exposición mediante la que justifica la necesidad de construir en el menor plazo posible un cementerio que cumpliera con las características descritas en las reales cédulas, para lo que solicitaba se nombrara una comisión que evaluara esta petición y se determinara el sitio más propicio para estos fines.

Entre los argumentos que empleó en su discurso el síndico procurador, es importante destacar un apartado que deja percibir la situación que se presentaba en la iglesia mayor de Medellín, la cual no debería ser diferente a la de los demás templos principales en las villas y ciudades del virreinato:

[...] el pavimento de la iglesia mayor (La Candelaria) denota en su continua humedad, y en la textura de la tierra cuando se excava para romper sepulcros, que no transpira, ni respira otra cosa que hálitos corruptos ocasionados por la multitud de cadáveres que en ella se han cerrado [...] Ya para sepultar a unos es necesario sacar otros, cuyos cuerpos empodrecidos ordinariamente se encuentran [...] Hace el espacio de seis o siete años que se está notando en esta Villa, y en sus contornos foráneos el predominio de las calenturas pútridas, corrupciones humorales y otros varios accidentes que en otros tiempos no se habían padecido, y en las presentes han originado general infección [...] lo que racionalmente no puede atribuirse a otra causa que a la de los aires [...] corrompidos [...] que se

²⁷ *Idem*. Se respeta la ortografía original.

²⁸ *Idem*.

exhalan de los lugares que tienen materia corrupta, y donde se ofrecen frecuentes concurrencias [...].²⁹

Movidos por el peso de las argumentaciones del procurador, los miembros del cabildo rápidamente le dieron trámite a la solicitud de Gutiérrez, nombrando al doctor don Joaquín Gómez, abogado de la Real Audiencia, a don Francisco José Ramos y al contador de Tabacos, don Rafael Gónima, para que sirvieran de testigos ante la causa interpuesta.

Al ser interrogado al respecto, don Joaquín Gómez afirmó:

Que el general contagio que se había experimentado de algunos años a esta parte en esta Villa, procede según el concepto de que responde, fuera de otras causas naturales como es la detención de las aguas pestíferas en las calles que se rebalsan los lodazales por falta de aseo y cultura, lo es principalmente la falta de cementerios que deben ubicarse fuera del lugar, en parte donde los aires no ventilen hacia la población y que sea próximo a ella.³⁰

Situación sanitaria muy preocupante de por sí, pero a la que el abogado de la Real Audiencia le sumaba elementos morales, de urbanidad y de respeto para con los santos lugares:

Que en lo Moral se debía en este ventajoso proyecto en honor y respeto a la Majestad Sacramentada, por ser indecentísimo en la Casa Santa de Dios de los Ejércitos en que deben respirar los aromas y bálsamos más gratos, se presentan los vapores pestilentes que exhalan los cadáveres y mucho más reparable, que en

las horas que se congrega el pueblo a tributar a alabanzas y adoraciones al Dios vivo, y asistir a los sagrados misterios, y al mayor de los sacrificios, se abran las fosas a medio podrir con irrespeto de los operarios, pues ha observado el testigo, no guardan silencio ni reverencia, como si estuvieran en una cocina.³¹

Estas denuncias reúnen elementos fundamentales que nos permiten entender la idiosincrasia de la elite encargada de hacer cumplir las normativas borbónicas, a la par que nos ilustran acerca del complejo contexto sanitario en medio del cual se daba la práctica de las sepulturas intramuros.

Por su parte, don Francisco Ramos, al ser indagado, ofrece alternativas para la solución de la problemática en el mediano y corto plazos, consciente como era de la dilación en el tiempo que posiblemente sufriría el proceso, mostrándose bastante preocupado frente a la urgente necesidad de tomar medidas al respecto:

Que en consideración a la multitud de cadáveres, a que se da sepultura en la parroquial, de este numeroso vecindario (que se calcula en veinte mil almas), se sugieren para dichos fines socorro o ayuda de otra Iglesia por lo presente: y hace por otra parte sumamente húmeda la situación del terreno en donde aquella se halla, como lo manifiestan las excavaciones para la sumersión o depósito de aquellos, en tal grado que los ladrillos que cubren la tierra se reconocen penetrados de la dicha humedad (a la que atribuye no manifestarse disecados aun pasado los tiempos regulares muchos cada [ilegible], y que en su juicio nacen de este principio los efluvios corruptos que emanan y se hacen percibir, de los asistentes en la Iglesia al tiempo de las excavaciones) tiene por muy urgentísimo el que se ponga sin dilación de tiempo, en ejecución el reclamo que se hace por parte de la causa pública, en orden a la construcción de un cementerio fuera del centro del lugar.³²

²⁹ Comunicación entre don Ildefonso Gutiérrez, Síndico Procurador de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, y el cabildo. 13 de enero de 1806, en Gloria Mercedes Arango, "Los cementerios en Medellín 1786-1940", en Jorge Orlando Melo, *Historia de Medellín II*, Medellín, Suramericana, 1996. Ortografía actualizada por la autora, a quien es menester otorgar el crédito de ser la primera en trabajar el tema de la historia de los cementerios en Medellín, investigaciones desarrolladas en las décadas de 1980 y 1990.

³⁰ AHA, Solicitud del Síndico Procurador General para la creación de un cementerio para la Villa de Medellín y licencia del Vice-Patrono Real, Fondo Colonia, Reales Cédulas, t. III, Documento 158, fs. 227 rv-228. Ortografía actualizada.

³¹ *Ibidem*, f. 228. Ortografía actualizada.

³² *Ibidem*, fs. 230 rv-231. Ortografía actualizada.

El último en ser llamado a declarar fue el contador de Tabacos, don Rafael Gónima, quien de manera escueta se centra en el triste espectáculo que ofrecían las sepulturas de nuevos difuntos en un área donde éstos se sobreponían a otros cuerpos antiguos y recientes, de donde se derivaban para él las “causas de las calenturas pútridas y otras epidemias que se experimentan”.³³

Cumplido el trámite de los testigos, el cabildo ordenó a la Junta de Sanidad la inspección de los terrenos apropiados para la ubicación del cementerio, labor de cuyos resultados daría cuenta el escribano público don José Miguel Trujillo en los siguientes términos:

[...] me consta que por los señores de la Junta de Sanidad, se mandó reconocer el paraje y terreno donde se había de ubicar el cementerio, para lo que se comisionó al Señor Alcalde Ordinario de Primer Voto, al Señor Regidor Alcalde Mayor Provincial y al Señor Procurador General, quienes con respecto a la mejor ventilación y retirado de las aguas para que no contaminasen, eligieron el *Paraje de La Barranca* a las márgenes de la población y al lado del sur, respecto a que al norte se hallaron muy superiores las aguas y con riesgo de filtrarse a la población, y los vientos acometen a ésta, por cuyo motivo es presumible vengan impregnados de estos vapores mefíticos que exhalan las sepulturas de donde es constante se originan las asfixias y otros achaques pestilenciales, cuyo objeto es precaverlos con esta manufactura, o edificio de cementerio, y porque conste donde convenga, doy la presente en Medellín a diez y ocho de enero de mil ochocientos y seis años.³⁴

Se contaba pues con la voluntad, la necesidad y el sitio apropiado para la puesta en ejecución de las reales normativas. Sin embargo, ni los habitantes de Medellín ni sus autoridades eran autónomos frente a la toma de esta trascendental deci-

sión, por lo que una vez completadas las diligencias, debieron remitir copias del proceso al gobernador de Antioquia, quien en su calidad de vicepatrono real debía avalar las diligencias y autorizar —tal y como lo había hecho su antecesor con el proceso liderado por el cura Naranjo—, el paso de las mismas al obispo de Popayán —con jurisdicción sobre la villa—, a quien, de acuerdo con los protocolos establecidos, correspondía otorgar la bendición oficial al cementerio.

Por parte del gobernador, el proceso recibió el visto bueno el 27 de enero de 1806, apenas 14 días después de la presentación del síndico procurador de la villa de Medellín, aval que se constituiría en el cierre del proceso civil formal, para comenzar ahora el trámite ante las autoridades eclesiásticas.

El gobernador Antioquia, para ese entonces don Francisco de Ayala, escribía:

Por lo tocante al Real Patronato, le concedo permiso para que se erija el cementerio en la Villa de Medellín en el sitio que se ha destinado mediante la justificación producida de necesidad y especialmente lo prevenido por su Majestad en sus Reales Órdenes, y para que acuda el Cabildo de dicha Villa al Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano, dese-le testimonio cuyo recaudo necesario remitirá a la escribanía.³⁵

Más de un mes tardarían los miembros del cabildo en compilar la información relacionada con el proceso y remitírsela el 5 de marzo al obispo de Popayán, Ángel Velarde y Bustamante, prelado que había sido el encargado de delegar a su superintendente eclesiástico, Juan Salvador Villa, para que ejecutara en su nombre el proceso iniciado tras el recibo de la Real Cédula de 1789. Así pues, Velarde conocía ya la situación de la villa y sus viceparroquias frente a esta problemática.

³³ *Ibidem*, f. 229 rv.

³⁴ *Ibidem*, fs. 228 rv-229. Ortografía actualizada.

³⁵ *Ibidem*, fs. 232-232 rv. Ortografía actualizada.

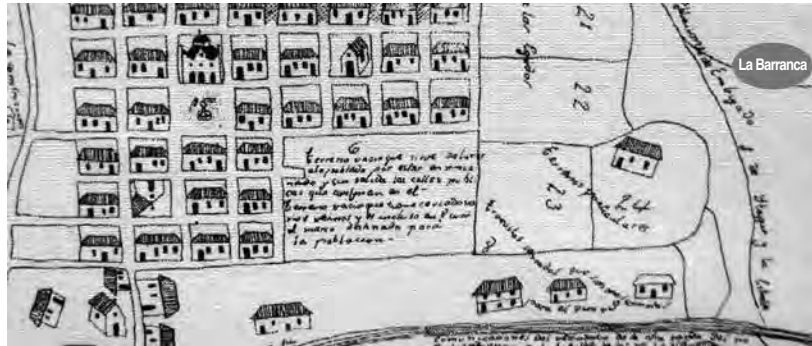


Figura 13. Posible ubicación del sitio de La Barranca en relación con el centro de la villa. Reproducción del posible plano de Medellín para el año 1770, elaborada por Miguel Cerezo en 1847 e intervenido por el autor del presente artículo.

Una vez cumplido el trámite e imposibilitado el obispo de ausentarse de su sede episcopal para revisar las condiciones del lugar y cumplir con la bendición solicitada, delega de nuevo en su superintendente eclesiástico, quien para ese entonces es el vicario para la provincia de Antioquia, presbítero Alberto María de la Calle. El 15 de junio de 1806 éste da por recibida la orden del señor obispo, comprometiéndose a visitar y evaluar las condiciones del sitio de La Barranca, sin manifestar la fecha en que realizaría tal inspección, ni conociéndose hasta el momento alguna copia del informe que haya podido expedir tras dicha visita. Lo que sí se tiene claro, es que su concepto fue negativo, lo que daría al traste con esta iniciativa.

La siguiente noticia con que se cuenta de este intrincado proceso proviene de nuevo de las actas del Cabildo, esta vez en copias preservadas por el Archivo Histórico de Medellín (AHM), entidad que publicó en su página web copia del siguiente documento, fechado el 15 de enero de 1807:

[...] Que a instancia del sindico Procurador Gral [General] se formo expediente en el año proximo pasado dirigido a comprobar la necesidad y utilidad que se sigue de erigir un sementerio o campo sto [santo] para el gral [general] enterramto [enterramiento] de los cadaveres fuera del poblado y habiendose justificado las causas de necesidad y reconocido el terreno que para entonces parecia muy comodo para situar su fabrica se remitieron las diligencias al Tribunal de V. [Vuestra] S.

[Señoría], como en quien recide dignacion el [Real] Patronato a efecto de que se franquease la licencia la que se sirvio mandar librar, y se libro por Decreto de 27 de Enero de dho [dicho] año pasado. A su consecuencia tambien la expidio el Ilmo [Ilustrisimo] Sr. [señor] Supte [Superintendente] Eclesiastico de esta provincia [F 271v] A hora con nuevas reflexiones asi un lugar mas aparente, como en razon de economico por los gastos, ha acordado este ayuntamiento que se construya dho [dicho] sementerio en el Barrio de San Benito fuera de el marco de la Villa y en un solar que por su piso, ventilacion y sercania a la vise parroquia de dho [dicho] Barrio ofrece mejores conveniencias para el proyecto. Para que verifique devidamente suplica este Ayuntamiento a V. [Vuestra] S. [Señoría] se digne en veneficio de la salud publica mandar la licencia consedida entendiendola para el solar señalado en dho [dicho] Barrio de San Benito por ser mejor situacion que el de la Barranca en donde antes se habia pensado. Dios Ntro [nuestro] Sor, [Señor] cuide a V. [Vuestra] S. [Señoría] muchos años Sala Capitular de Medn [Medellín] y Enero 15 de 1807. Joset Ignao [Ignacio] de Posada. Salvador Madrid. Franco [Francisco] Lopez.³⁶

Se descartaba la bendición del sitio elegido inicialmente, volviéndose a centrar el interés en el entorno de la viceparroquia de San Benito, donde en 1803 el cura Naranjo construyó el cementerio adjunto a su templo.

³⁶ AHM, Sección Concejo Municipal, Actas, t. 71, Año 1806, fs. 271-271rv. Se respeta la ortografía original y el sistema de manejo de las abreviaturas. Transcripción contenida en los archivos digitales del Archivo Histórico de Medellín.

En este punto de la investigación, y sin que se conozcan aún más detalles relacionados con el cementerio construido en 1803 —que de cualquier manera debió ser pequeño, toda vez que estaba destinado a la inhumación de la feligresía de la viceparroquia y no de la villa en su conjunto—, es imposible determinar su ubicación exacta, así como la del lugar donde se pretendía establecer el demandado cementerio general. Sin embargo, no pueden pasar desapercibidas las argumentaciones ofrecidas frente al por qué del rechazo al anterior sitio en favor de los predios circundantes al templo de San Benito, las cuales se resumen en económicas y espaciales.

Las autoridades civiles que realizaron la inspección de los predios circundantes de la villa por delegación de la Junta de Sanidad en enero de 1806, al parecer tuvieron muy en cuenta las características físicas de los terrenos, así como las condiciones ambientales (en especial el régimen de vientos y la presencia de corrientes de agua) y los preceptos emitidos por el rey a través de sus reales cédulas, omitiendo el tema relacionado con la distancia entre el predio elegido como futuro cementerio y los templos existentes en la villa, lo que hacía económicamente inviable la propuesta, toda vez que era indispensable la erección de una capilla que supliera esta necesidad.

Pese a esta nueva solicitud, la cual se sabe fue oficializada ante el gobernador Ayala, se presentó un nuevo obstáculo de poco más de un año en cuanto a la información disponible para el análisis de este proceso, el cual se reanuda en febrero de 1808 cuando el superintendente eclesiástico, Alberto María de la Calle, dirigió una nueva comunicación al obispo de Popayán —Velarde y Bustamante— en la que afirmaba:

Con respecto a que del examen prevenido en el anterior Decreto resultó que el Sitio de la Barranca no era conveniente para la construcción del



Figura 14. Posible ubicación definitiva del cementerio en relación con la Plaza Mayor de la villa y la viceparroquia de San Benito. AGN/Colombia, Mapa de Medellín para 1791, *op. cit.*

cementerio y a su consecuencia eligióse otro situado en el otro lado de La Quebrada, que conforme a la información recibida y visita ocular practicada conforme a todas las circunstancias que exige la Real Cédula, concédese la licencia necesaria para su construcción, que concluida se dará cuenta a este Juzgado Eclesiástico.³⁷

Quedaba descartada la posibilidad del cementerio en el sector de San Benito, opción que ni siquiera se le mencionaba a Velarde, a quien se le hacía memoria tan sólo de la primigenia posibili-

³⁷ AHA, Documentos relacionados con la creación de un cementerio para la Villa de Medellín, Fondo Colonia, Reales Cédulas, t. III, Documento 158, fs. 235-235 rv. Ortografía actualizada.

dad de un cementerio en el sitio de La Barranca. El nuevo lugar seleccionado ofrecía múltiples ventajas frente a éste, dadas su cercanía a la plaza mayor y a la viceparroquia de San Benito, pero se omitían detalles contenidos en el informe en favor del sitio que la Junta de Sanidad había privilegiado dos años antes, en cuanto a la prevalencia de los vientos que del norte barrían la ciudad hacia el sur, lo que ponía al cementerio como puerta de entrada a las corrientes que, a partir de su erección, bañarían la villa con los “vapores mefíticos que exhalan las sepulturas de donde es constante se originan las asfixias y otros achaques pestilenciales, cuyo objeto es precaverlos con esta manufactura, o edificio de cementerio”.³⁸

Sin embargo, la decisión estaba tomada. Fue así como el 18 de julio de 1809 el superintendente eclesiástico anunció al obispo de Popayán que el 20 de julio bendeciría el nuevo cementerio, del cual confirmaba ha finalizado su fábrica. Acto solemne del cual solicitaría posteriormente, en diciembre del mismo año, se expida un certificado por parte del notario eclesiástico de la villa de Medellín, don Gabriel López de Arellano, quien lo exponía de la siguiente manera:

Certifico a los señores, y demás personas que la presente vieren, que el día veinte del pasado mes de julio del presente año, pasó el señor Vicario Superintendente Don Alberto María de la Calle al lugar del campo santo y cementerio para enterrar los cadáveres, que se halla construido al otra banda de la quebrada de esta Villa, asociado de los señores eclesiásticos Cura Rector de esta Villa, don Francisco Josef Bohórquez, Presbíteros don Francisco Saldarriaga, don Joseph Antonio Naranjo, [ilegible] don Juan Francisco Vélez, y de los señores Alcalde por depósito [ilegible], don José Joaquín Gómez, y Alcalde Mayor Provincial, don

Joaquín Tirado, de el escribano del cabildo, don José Miguel Trujillo, y de mí, el presente notario, y otros varios sujetos que concurrieron; que [ilegible] señor Vicario Superintendente bendijo dicho cementerio campo santo, según como lo previene por el Ritual Romano, y demás ceremonias prevenidas por Nuestra Santa Madre Iglesia [ilegible].³⁹

Se ponía al servicio de la villa su primer cementerio general, el cual tendría una corta existencia, pero no por eso dejaría de ser uno de los hitos más significativos en el marco de la puesta en vigor de las reformas borbónicas relacionadas con la construcción de este tipo de espacios. Muchos de los protagonistas de este largo proceso participarían en la inauguración del campo santo, como es el caso del presbítero José Antonio Naranjo, quien construyera el cementerio de la viceparroquia de San Benito en 1803; don José Joaquín Gómez, uno de los testigos citados por el cabildo tras la exposición de motivos del síndico procurador de la villa en 1806; don José Miguel Trujillo, uno de los escribanos gracias a cuyo celo hoy podemos realizar estas pesquisas; y el propio López Arellano, quien en su calidad de notario eclesiástico pudo dar fe del proceso canónico que implicó esta iniciativa.

El tiempo se encargaría de borrar las huellas de este primigenio cementerio general, que quizá por alguna confusión en las versiones o por estar bajo la aparente tutela de la viceparroquia de San Benito, pasaría a la historia con ese apelativo. De su existencia y utilización sólo quedaron como huellas los restos humanos que han aflorado al momento de las grandes construcciones que hoy ocupan los predios de este anhelado (por unos) y temido (por otros) espacio funerario que nos sirvió de excusa para adentrarnos en este proceso en el contexto de una pequeña villa del Virreinato del Nuevo Reino de Granada.

³⁸ *Ibidem*, f. 229.

³⁹ *Ibidem*, f. 236 rv. Ortografía actualizada.

Algunas consideraciones sobre el cementerio de Haqaira, Apurímac, Perú

50 |

El pueblo de Haqaira, en el departamento de Apurímac, al sureste de Perú, alcanzó cierta importancia en la época virreinal por haber sido capital jurídica de la zona y sede de una Caja Real. Esto se tradujo en una arquitectura relevante expresada en sus iglesias, varias casonas, la cárcel de piedra llamada Qaqacárcel o Soqyaqhasa, y su cementerio; este último muestra una riqueza arquitectónica y escultórica muy peculiar, con una tipología de tumbas y mausoleos que incluye patrones muy particulares (como los mausoleos “soldados” y piramidales escalonados) que datan de finales del siglo XVIII y más del XIX e inicios del XX, así como una variada muestra de cruces y grabados, todo esculpido en toba volcánica. El cementerio también es un testimonio de la evolución social ocurrida en el siglo XX, al registrar los cambios de protagonismo en las categorías de memoria y memorables.

Es intención de este artículo dar a conocer algunas de las peculiaridades de un cementerio rural que, a pesar de su descuido y de encontrarse en una zona altoandina secularmente signada por la pobreza, muestra diversos aspectos interesantes como su sorprendente riqueza arquitectónica-escultórica acumulada en más de dos siglos de existencia, su ubicación extramuros definida mucho antes de que las ordenanzas de Carlos IV impusieran tal práctica, y su carácter mestizo, a pesar de formar parte de una comunidad campesina desligada del núcleo urbano de Haqaira. No se ha encontrado información documental específica acerca de él; la correspondiente al vecino templo de San Martín no lo menciona a pesar de que hay indicios para pensar que son casi contemporáneos. Tampoco se nota una organización espacial, por lo que se descarta que haya sido planificado.

Por su naturaleza, es muy difícil establecer una tipología para sus monumentos funerarios, pudiendo hablarse a lo sumo de mausoleos, tumbas tipo nicho, plataformas

* Grupo Ayar. Cusco, Perú. Investigador independiente.



Figura 1. Ubicación de Haqira, en el departamento de Apurímac.

y túmulos. Lo mismo ocurre con la iconografía, por cuanto se nota vaguedad y variedad estilísticas, derivadas de la condición indígena de los alarifes y de los más de dos siglos de historia del cementerio. Sin embargo, en parte de los mausoleos más antiguos se reconoce cierta preponderancia de algunos elementos del barroco andino de influencia agustina proveniente del altiplano del Qollao, Puno, con abundancia de ornamentación floral, volutas, cimacios, palmetas y muy pocas representaciones antropomorfas. Otras tumbas son más sencillas o de estilo heteróclito.

Cementerios y sincretismo en los Andes

Los pueblos andinos muestran muy bien los efectos del mestizaje cultural que condujo a un rico y variado sincretismo. Más allá de los indumentos, de la simbiosis idiomática del español y el kechua —idioma oficial del imperio inka— la

arquitectura y la escultura adscrita evidencian de mejor modo la interrelación entre los elementos europeos y los autóctonos, pues al estilo impuesto por los españoles se agregaron muchos elementos en apariencia extraños o discordantes que delinearon variantes estilísticas muy propias, como el barroco andino o el llamado crespillo cusqueño, caracterizado por una densa ornamentación.

Las formas arquitectónicas sacras y de vivienda que hoy se ven en los Andes son de raíz española, pero muestran peculiaridades derivadas del uso de determinados materiales o de adaptaciones climáticas o utilitarias que han dado lugar a arquitecturas rurales de clara identidad local.

Se debe acotar, por otro lado, que la mayoría de pueblos andinos no son de origen prehispánico sino resultado de la política de reducciones decretada por las Leyes Nuevas de 1542 —que tanto descontento produjeron entre los españoles indios, pues suprimían las encomiendas, lo cual indujo la llamada “Rebelión de los encomenderos”— y aplicadas en el Perú hacia 1580 por el virrey Francisco de Toledo, tanto para facilitar la evangelización como para el control de los indígenas y la recaudación de tributos.

Pero los cementerios andinos, en su concepción vigente, no provienen del traumático periodo de transculturación desarrollado en tiempos inmediatamente posteriores a la Conquista, sino de mucho tiempo después, por cuanto siguieron la misma senda evolutiva que sus pares de España, es decir que, en un principio, no tuvieron mayor importancia pues, como veremos más adelante, eran considerados prácticamente como lugares de ignominia y una confirmación de la miseria terrena, prefiriéndose el uso de los espacios considerados sacros o bendecidos; esto es, los que formaban parte de los complejos eclesiásticos.



Figura 2. Muchas iglesias y cementerios se erigieron donde existían adoratorios precolombinos; en este caso una *huanka*, especie de mojón o menhir de uso ritual, a la izquierda de un mausoleo de raigambre europea y católica (cementerio de Mamara).

Breve nota acerca de la concepción del cementerio en los Andes

A riesgo de generalizar, podemos decir que en términos latos los cementerios de las culturas andinas precolombinas no fueron concebidos como espacios muy amplios o exclusivamente dedicados a ello. Existen necrópolis, pero siempre de dimensiones modestas. En el periodo Inka, los personajes locales más importantes tenían derecho a sepulcros más o menos aislados, en zonas de difícil acceso y alejadas de las poblaciones. Hasta hoy se encuentran estas tumbas al pie de riscos, en abrigos escabrosos, en acantilados, habiendo sido objeto de saqueo permanente, acentuado en los últimos tiempos, ya no tanto por la expectativa de hallar tesoros (la mayoría de ellos pillados durante la Colonia), sino para recuperar restos de textiles y utensilios que, en la actualidad, han adquirido un valor pecuniario atractivo, por el incremento del turismo y del tráfico ilegal de objetos arqueológicos.

En varias culturas preinkas los cementerios, que incluyen mausoleos o *ch'ullpas* y tumbas múltiples a manera de fosas comunes y hasta de catacumbas, no son un elemento marginal o ais-

lado de la estructura urbana sino parte de ella. Por ejemplo, encontramos que entre los *lupaka* y otras culturas del altiplano del Qollao, o meseta del lago Titicaca, las *ch'ullpas* y fosas comunes están en su mayoría alineadas en los muros que delimitan los poblados, muy cerca de las casas. En esa tendencia, en Mark'ansaya, importante centro arqueológico preinka de la zona que nos ocupa, las *ch'ullpas* y otras tumbas más sencillas, incluso simples osarios, están tanto en los bordes de la ciudad como en medio de ella, junto a otros edificios y también al pie de viviendas y de calles.

La convivencia con los muertos, considerados a veces como guardianes o protectores de las poblaciones, no tenía entre los antiguos peruanos la connotación de temor y aislamiento que trajeron los españoles, quienes harían sus cementerios o en los arrabales de las ciudades para los pobres, o dentro de los complejos eclesiásticos, que comprendían iglesia, convento, hospital (excepto para enfermedades contagiosas) y cementerio en espacios que normalmente ocupaban una manzana completa.

Estudios recientes realizados en comunidades cercanas al lago Titicaca indican que se mantiene la costumbre de enterrar a los difuntos en "las orillas de los caminos de herradura, los cruces de caminos o las apachetas" porque "siempre serán recordados por las personas que transiten por estas moradas"; en otras

[...] las tumbas se encuentran en los linderos de sus terrenos de chacra (*korpa patjaru*), o algunas veces en un rincón del canchón, porque según las creencias de estos comuneros, el alma cumple diferentes funciones, como, proteger el hogar de las malas intenciones de los ladrones.¹

¹ Luperio David Onofre Mamani, "Alma imaña. Rituales mortuorios andinos en las zonas rurales aymara de Puno circunlacustre (Perú)", en *Chungará (Arica)*, vol. 33 núm. 2, 2001; versión en línea DOI: 10.4067/S0717-73562001000200007.



Figura 3. Mausoleos (*ch'ullpas*) y osario en Mark'ansaya, ciudad posiblemente perteneciente a la cultura preinka de los lupaka.

Cabe destacar que Haquira tiene parte de sus raíces étnico-culturales en la región del Titicaca, al haber sido parte de los dominios de las culturas preinkas tiahuanaku y lupaka.

Se ha confirmado que durante la Colonia “los muertos eran desenterrados de sus cristianas sepulturas para ser llevados junto a los suyos, aún en lugares distantes de donde los vivos habían sido desalojados como consecuencia de políticas de traslación de poblaciones”.²

A diferencia de las tumbas precolombinas, las de origen español implican un cambio radical en el concepto de sepultura. Aunque existieron culturas como los lupaka, que construyeron sus mausoleos a la vera de los pueblos y hasta dentro de los mismos, con los inkas y otras culturas regionales, las necrópolis fueron emplazadas en lugares alejados y casi inaccesibles.

Como lo señala Herrera,³ tal vez el cambio más importante de la época virreinal fue la generalización de la práctica de inhumación, tomada

a cargo de la Iglesia católica, en lugar del enterramiento o la incineración usuales en la etapa prehispánica.

Una vez implantada la política de reducciones, los enterramientos en la Colonia tuvieron dos escenarios: las iglesias y los camposantos; los primeros destinados a los “notables” de cada pueblo; los segundos, a los indígenas. Esto significó un rompimiento cultural muy importante, además de implicar una segregación étnico-social por demás evidente que influía hasta en los rituales de la muerte, pues los cementerios no adscritos a iglesias eran considerados vergonzantes. La secuela de estas concentraciones forzadas fue grande, condicionando el desarrollo cultural de las comunidades andinas, pues

La creación de las llamadas Reducciones (asentamientos nuevos donde se concentraron los grupos dispersos que tradicionalmente venían ocupando el espacio geográfico, de acuerdo con las posibilidades ecológicas que éste les ofrecía), rompió sus estructuras, dividió a muchos de ellos, y sobre todo perturbó esa relación con su tierra y con sus espíritus protectores asentados en ella. Se les privó del asidero espiritual con una naturaleza de la que, a pesar de todo, *seguían* dependiendo.⁴

⁴ María Concepción Bravo Guerreira, “Evangelización y sin-

² Francisco Gil García, “Donde los muertos no mueren. Culto a los antepasados y reproducción social en el mundo andino. Una discusión orientada a los manejos del tiempo y el espacio”, en *Anales del Museo de América*, núm. 10, Madrid, 2002, p. 76.

³ Ethel Herrera Moreno, “Tipología arquitectónica de los monumentos funerarios del Panteón Francés de la Piedad de la Ciudad de México”, en *Apuntes*, vol. 18, núms. 1-2, Bogotá, p. 106.

Ni las muchas epidemias que sobrevinieron principalmente en la segunda mitad del siglo XVI y durante el siglo XVII lograron que tales cementerios eclesiásticos fuesen erradicados; no fue sino hasta finales del siglo XVIII, y más en el XIX, que comenzaron a ser trasladados a los confines de las ciudades, atendiendo a justas razones de salubridad, pues la permanente hediondez de las miasmas y el ser al fin reconocidos como focos infecciosos los tornaron insoportables.

A manera de paréntesis, cabe preguntarse por qué las culturas preinkas convivían al parecer sin mayor problema con sus cadáveres, mientras que durante la época colonial eran permanentes las quejas por los productos de la corrupción de la carne. La respuesta tal vez se encuentre en una tanatopraxia superior, es decir, en mejores métodos de embalsamamiento y momificación que desarrollaron los peruanos de ese tiempo, en tanto que los españoles los enterraban sin mayor tratamiento o, en función a su capacidad económica, los embalsamaban de manera ineficiente, sin fabricar los famosos fardos funerarios ni sellar tan bien las tumbas como lo hacían los precolombinos.

En Apurímac, como en todo el ámbito andino, los indígenas debían estar separados de los españoles, porque así lo recomendaban y hasta ordenaban los edictos reales, y eso se daba tanto en vida como en la muerte, lo que se traducía en una diferenciación de sus lugares de sepultura: los hispanos, los caciques indios y sus allegados más destacados podían elegir las iglesias para sus sepulcros, porque la costumbre y sus creencias religiosas (y sus atavismos) así lo disponían, mientras que los indígenas estaban obligados a usar los cementerios, espacios destinados *per se* a los más pobres. En tales condiciones, los cam-

cretismo religioso en los Andes”, en *Historia de América*, núm. 19, Madrid, Universidad Complutense, 1993, p. 13.

posantos coloniales no serían más que simples aglomeraciones de túmulos de tierra —pronto pisoteados, pronto olvidados—, con tal vez humildes ofrendas de piedra y cruces de palo. Hubo que esperar hasta fines del siglo XVIII para ver establecidos los primeros cementerios extramuros y, más adelante, su secularización.

Los cementerios de tradición europea en los Andes peruanos

A poco de iniciada la conquista americana, la Corona española produjo instrumentos jurídicos referidos al urbanismo y ubicación de edificios públicos, como las “Instrucciones para poblar” que recibió Pedrarias Dávila en 1513 al ser nombrado gobernador de Darién, Panamá, donde, entre otros preceptos, se disponía que “la iglesia póngase aislada un poco en alto, asígnesele manzana entera de manera que quepa el templo con su crecimiento”; esto involucraba al cementerio adscrito, por cuanto se presuponía que era el espacio mismo de las iglesias, sus naves y hasta la zona del altar donde se sepultaban a los españoles y a los indios nobles y colaboradores cristianizados. Una ordenanza del rey Carlos V disponía que

[...] los Arzobispos y Obispos de nuestras Indias, que en sus Diócesis provean y den orden, como vecinos y naturales de ellas se puedan enterrar y entierren libremente en las Iglesias, o Monasterios que quisieren, y por bien estuvieren, estando benditos el Monasterio o Iglesia, y no se les ponga impedimento.⁵

Ante el previsible hacinamiento, tales espacios se extendieron más adelante hasta el atrio, el convento y jardines de los conjuntos eclesiales.

⁵ Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias. Libro I. Título I. Ley VII, en Ana Hilda Duque, “De enterrados a fieles difuntos”, en *Diálogos culturales: historia, educación, lengua, religión e interculturalidad* (Cuadernos del GIECAL, 2), 2006, p. 21.

El 3 de mayo de 1576, el rey Felipe II emitió la conocida Ordenanza “Para descubrimientos, poblaciones y pacificaciones”, promovida por el visitador Juan de Ovando, que detallaba las normas y recomendaciones para la ubicación y edificación de ciudades y edificios públicos en las Indias. Este documento —cuyo antecedente inmediato fue la Real Ordenanza del 13 de julio de 1573— resulta extraordinario, por los detalles técnicos y el buen criterio de manejo espacial y sanitario que lo sustenta, siendo considerado como el primer código urbanístico moderno. Por otro lado, conlleva un cambio de mentalidad, pues, como lo señala Morales Folguera,⁶ ya no se hablaba de conquista sino de pacificación; contenía además normas favorables a los indios. Así, por ejemplo, el artículo 121 de esta Ordenanza disponía que

El hospital para pobres y enfermos de enfermedad que no sea contagiosa, se ponga junto al templo y por claustro de él. Para los enfermos de enfermedades contagiosas, se ponga el hospital en parte que ningún viento dañoso, pasando por él, vaya a herir a la demás población y si se edificare en lugar levantado sería mejor.⁷

Una vez más, de manera implícita, esto determinaba la ubicación de los cementerios en las iglesias y hospitales; estos últimos tuvieron en Europa una función funeraria desde el siglo XIII, práctica trasladada a las Américas, en la mayoría de casos como parte de los conventos.

Pero la ubicación de las necrópolis extramuros tuvo que esperar casi dos siglos, hasta que se entendió que ciertas enfermedades contagiosas esta-

ban relacionadas con la putrefacción. El rey Carlos III, tras una terrible epidemia que asoló Guipúzcoa en 1781, atribuida a los hedores y exhalaciones de su iglesia parroquial, promulgó en 1787 una Real Disposición en la cual señalaba:⁸

[...] en beneficio de la salud pública de mis súbditos, decoro de los templos y consuelo de las familias [...] se harán los cementerios fuera de las poblaciones, siempre que no hubiere dificultad invencible o grandes anchuras dentro de ellas, en sitios ventilados e inmediatos a las parroquias, y distantes de las casas de los vecinos y se aprovecharán para capillas de los mismos cementerios las ermitas que existan fuera de los poblados, como se ha empezado a practicar en algunos con buen suceso.

Su sucesor hizo lo mismo para las colonias americanas, primero mediante la Real Cédula del 27 de marzo de 1789 expedida en Madrid, disponiendo que para

[...] prevenir un daño tan conciderable, [...] como medio urgentísimo, y conveniente á la salud pública el establecimiento de un cementerio fuera de poblado en donde se enterrassen todos, sin exepción de personaz; pues además de exigirlo assí laz reglaz de humanidad, en nada opuestas á las de religión, eran bien palpables los efectos favorables que ofrecía esta providencia.⁹

Esta ordenanza fue complementada por otra:

En 1789, Carlos IV pidió informes acerca de los cementerios dadas las quejas sobre su insalubridad. A partir de ello, el 15 de mayo de 1804, el mismo monarca emitió en Aranjuez la real Cédula

⁶ José Miguel Morales Folguera, *La construcción de la utopía: el proyecto de Felipe II (1556-1598) para Hispanoamérica*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, p. 32.

⁷ Francisco Morales Padrón, *Teoría y leyes de la Conquista*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica/Centro Iberoamericano de Cooperación, 1979, pp. 489-518.

⁸ Miguel Ángel Cuenya, “Los espacios de la muerte. De panteones, camposantos y cementerios en la ciudad de Puebla. De la Colonia a la Revolución”, en *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos, Coloquios*, 2008. Disponible en <http://nuevomundo.revues.org/index15202.html>.

⁹ Ana Hilda Duque, *op. cit.*, p. 48.

sobre establecimiento de cementerios fuera de poblado en los dominios de Indias, “para el mayor decoro y decencia de los templos y de la salud pública, que tanto me interesa, y a los pueblos”.¹⁰

El efecto no fue inmediato y, por distintas causas, se tardó varios años en abrir cementerios extramuros, por cuanto

Entre los obstáculos para su instauración se encuentran profundas creencias religiosas relativas al poder de las reliquias, a la conservación de la memoria del difunto, a la esperanza del efecto benéfico de los lugares sagrados. Ante el deseo de establecer tal práctica, el problema económico también fue importante; en este sentido hay dos aspectos que considerar: en primer lugar, que las gentes identificaban cementerio con pobreza, esto marcaba una diferencia entre los pobres y aquellos que poseían una posición social más elevada, y afirmaban el rol de distinción social ligado al rito funerario [...] En segundo lugar, existía una gran dificultad para hallar los recursos que se dedicarían a tales establecimientos.¹¹

La misma autora apunta que, por ejemplo, el primer cementerio cubano de este tipo se abrió en 1820, con un pretexto más bien fútil: que el continuo abrir y cerrar de tumbas en las iglesias mantenía “desigual y afeado el piso”; también se recordaba que eso inducía la “corrupción y exhalación” con la consabida secuela de fetidez y contagios. Perú estuvo más adelantado en acatar tal ordenanza, pues los dos primeros cementerios extramuros se abrieron en 1804 en Arequipa y en 1808 en Lima, aquí como una reacción a los reiterados pedidos de académicos y otros personajes encabezados por el sabio Hipólito Unanue,

para desterrar lo que Warren llama “prácticas funerarias barrocas.”¹² Pero lo más extraordinario es constatar que Haquira fue un insólito precursor en esto de los cementerios extramuros, pues el suyo, según los indicios, es incluso anterior a la ordenanza de Carlos IV.

Haquira

Haquira es la capital del distrito del mismo nombre, creado por ley del 2 de enero de 1857; pertenece a la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, en la parte suroriental de Perú; su altura referencial es de 3671 msnm y sus coordenadas 14°12'36" latitud sur y 72°11'14" longitud oeste. Su fundación española debió darse hacia 1578-1583, habiendo sido parte de la encomienda otorgada al licenciado Ascencio Maldonado de Torres. Es conocida ante todo por su célebre Soqyaqhasa o Qaqacárcel —cárcel en roca—, una impresionante ergástula con su respectivo tribunal íntegramente excavados en un peñón de roca volcánica piroclástica, el mismo que, según una leyenda, habría sido el proyectil disparado por un legendario hondero.¹³ Son también muy conocidos dos de sus templos, el de San Pedro y el hoy en ruinas de San Martín. Subsisten, asimismo, casonas coloniales y republicanas abandonadas, con portadas de piedra y algunos arcos como prueba del carácter señorial de este pueblo, que fue cabeza de doctrina y sede de una Caja Real en tiempos de la Colonia.

Su topónimo sería, según algunos, una deformación del nombre de una lengua de la familia aru (a la que también pertenece el aymara), el

¹⁰ Adriana María Alzate Echeverri, *Suciedad y orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada (1760-1810)*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, Universidad del Rosario (Textos de Ciencias Humanas), 2007, p. 209.

¹¹ *Ibidem*, p. 238.

¹² Adam Warren, “Piedad barroca, epidemias, y las reformas funerarias y de entierro en las iglesias limeñas, 1808-1850”, en *Horizontes, Bragança Paulista*, vol. 21, 2003, p. 10.

¹³ Raúl Carreño Collatupa, “Mitos y leyendas relacionados a procesos geodinámicos en las regiones de Cusco y Apurímac”, en *Boletín de Lima*, núm. 129, Lima, 2002, p. 115.



Figura 4. El peñón de Soqyaqhasa con una cárcel y un tribunal excavados en la roca.

Jake aru o *Jakaru*, hablado por los pueblos que, provenientes de la meseta del Qollao o Titicaca, ocuparon la zona en la época preinka. También se dice que alude a una suerte de ideograma o motivo iconográfico usado en los textiles de toda esa región. Pero lo más probable es que el nombre derive del vocablo *haqqe*, que en lengua aymara, según Bertonio,¹⁴ significa peñón; el derivado *Jaquera* o *Jaquirá* sería entonces una clara alusión al mencionado otero de Soqyaqhasa, y significaría algo así como “donde está el peñón” o “que tiene su peñón”; esta última forma de posesivo es común en la toponimia aymara y quechua.

¹⁴ Ludovico Bertonio, *Vocabulario de la lengua aymara, segunda parte*, Juli, Casa de la Compañía de Jesús, por Francisco del Canto, 1612, p. 121.

Los muy escasos estudios arqueológicos existentes infieren que los asentamientos más antiguos de la zona —Ñaupallaqta, Mark'ansaya y Qhoñaunku— son lupaca y datarían de 800-1000 d. C.¹⁵ y quizá correspondan a algunos de los enclaves que, según Lumbreras,¹⁶ establecieron tales pueblos en la sierra central de Perú. La presencia lupaka ha sido determinante incluso en el dialecto quechua local, que además de muchas palabras del español ha asimilado numerosos vocablos lupaka. Luego hubo ocupación tiahuanaco y huari. Otras versiones refieren la presencia de la cultura yanahuara, asentada en la parte

¹⁵ Silvia Peñalva, “En torno a la historia de Haquira,” tesis UNSAAC, Cusco, 1990, p. 10.

¹⁶ Luis Guillermo Lumbreras, *Los orígenes de la civilización en el Perú*, Lima, Milla Batres, 1979, p. 128.



Figura 5. Iglesia de San Pedro y su magnífica portada lateral en estilo barroco andino.

sur de Apurímac, y de los condesuyos y qotapanpas, otras etnias regionales preinkas.

Su incorporación al imperio del Tahuantinsuyo se dio bajo el reinado del quinto *Inka*, el emperador *Qhapaq Yupanki*. Según Gracilaso,¹⁷ un ejército de casi 20 000 hombres sometió pacíficamente a la nación yanahuara. Cieza de León¹⁸ señala, en cambio, que la conquista fue sangrienta por la mucha resistencia opuesta por los condesuyos, que fueron dos veces derrotados, perdiendo en la última más de 6 000 hombres.

En la época virreinal, esta región fue parte del escenario de la rebelión del cacique Yanahuara, un indio tullido que movilizó a miles de personas reivindicando a los dioses y usos prehispánicos, como parte del *Moro-onqoy*, movimiento mesiánico que buscaba “la liberación y salvación de un pueblo humillado y explotado”¹⁹ y un retorno a la religión precolombina. Después de reclutar a mucha gente, el movimiento fue debelado, pero el cabecilla logró evadirse de la prisión para desaparecer sin dejar rastro.

¹⁷ Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales de los Incas*, Lima, Universo (Autores Peruanos, 4), 1609/1973?, t. I., pp. 157-163.

¹⁸ Pedro Cieza de León, *El señorío de los Incas*, Lima, Universo (Autores Peruanos, 45), 1553/1977, p. 128.

¹⁹ Waldemar Espinoza Soriano, “Un movimiento religioso de libertad y salvación nativista. Yanahuara-1596”, en *Cultura y Pueblo*, núms. 17-18, Lima, 1970, pp. 8-11.

Por las minas de oro y plata explotadas en su territorio, Haqira conoció cierta bonanza en los siglos XVII y XVIII, constituyéndose en el poblado más importante de la parte suroriental del actual espacio apurimeño; fue capital jurídica de las hoy provincias de Cotabambas, Grau, Chumbivilcas y Paruro, y sede de la Caja Real que recaudaba los tributos de toda esa zona. Este relativo auge se tradujo en una gran riqueza arquitectónica, evidenciada por sus dos grandes templos, sus capillas, sus casonas y un amplio espacio urbano.

Una serie de factores socioeconómicos y culturales concurren para que un pueblo alejado como Haqira cuente con un rico patrimonio arquitectónico:²⁰ haber sido una relativamente importante sede administrativa colonial, contar con un material lítico fácil de labrar (toba volcánica), haber estado bajo la fuerte influencia cultural y religiosa impuesta por la presencia de la orden agustina en esta región que, entre otros, permitió la edificación de iglesias suntuosas y establecer una tradición escultórica propia dentro del barroco surandino.

A propósito de esto último, se debe destacar que Haqira no fue jurisdicción de dicha orden

²⁰ Raúl Carreño y Susana Kalafatovich, *Visión de Apurímac*, Cusco, GVC-Proyecto Arguedas, 2009, pp. 240-241.



Figura 6. Iglesia de San Martín de Tours, vecina al cementerio.

agustina, pero prácticamente todas las parroquias circunvecinas más importantes sí lo fueron, por lo que, al menos en el aspecto cultural-arquitectónico, su influencia resulta evidente, más aún si consideramos las convergencias estilísticas con templos agustinos como los de Mamara, Vilcabamba, Ayrihuanca, entre otros, localizados en la hoy provincia de Grau, que hasta inicios del siglo xx fue parte de la antigua provincia de Cotabambas.

En cuanto a los templos, el principal, ubicado en la plaza de Armas y consagrado a San Pedro, fue edificado entre 1671 y 1708 con el apoyo del más célebre de los obispos del Cusco, don Manuel de Mollinedo y Angulo, cuando se trasladó el núcleo del poblado hacia la zona del peñón de Soqyaqhasa.

El segundo templo en importancia, adyacente al cementerio, prácticamente fuera del núcleo urbano, en la comunidad de Huista, está bajo la advocación de San Martín de Tours. Gutiérrez²¹ cree que fue erigido en la segunda mitad del siglo xviii, cuando el de San Pedro quedó inutilizado. El cementerio vecino debió fundarse en la misma época. No falta quienes aseguran que

este templo fue construido por el afamado artista y arquitecto indio cusqueño Juan Tomás Tuyro Túpac, pero la investigadora Negro²² prueba que este alarife no concibió ni dirigió ninguna obra en Apurímac. Existe, en cambio, un documento donde, a la par de pedir un cura, el cacique del lugar, Eusebio Vilcaguanaco, afirma que “habiéndose construido esta Santa Iglesia desde los cimientos a costa de mi dinero y trabajo de los indios de mi comunidad, se halla muy acabado el templo”.²³ En 1858 “en tiempos del padre Chávez”, se desplomó el techo; desde entonces la iglesia está abandonada y en ruinas.

El cementerio

El cementerio de Haqaira se ubica cerca al costado suroriental del templo de san Martín, en una cuesta, visible desde lejos, al sureste del perímetro urbano. Cuenta con un cerco de mampostería rústica de piedra y su única puerta de reja conduce directamente a la sección de mausoleos antiguos y modernos, con algunas tumbas aisladas en el suelo, muchas apenas perceptibles. Aunque se nota el alineamiento de

²¹ Ramón Gutiérrez, *Arquitectura virreynal en Cuzco y su región*, Cusco, UNSAAC, 1987, p. 168.

²² Sandra Negro Tua, *Juan Tomás Tuyru Túpac*, Lima, Brasa (Forjadores del Perú, 3), 1995, pp. 27-49.

²³ Ramón Gutiérrez, *op. cit.*, p. 170.



Figura 7. Tumbas, mausoleos y entrada del cementerio de Haqira.

60 |



Figura 8. El elemento fechado más antiguo (1784), identificado en el cementerio de Haqira.

mausoleos en una disposición escalonada, como respuesta al condicionante topográfico, por el descuido hay la impresión de cierto caos en la distribución de las construcciones.

No se sabe cuándo fue habilitado; los archivos de los templos de Haqira no consignan ningun-

na noticia sobre el cementerio. La inscripción grabada más antigua, en una cruz sin cabezal hoy tirada en el suelo junto a otras piezas talladas, data de 1784. Por la cercanía y por el mismo estilo de la mampostería de sus muros de contorno, es muy probable que el cementerio y el

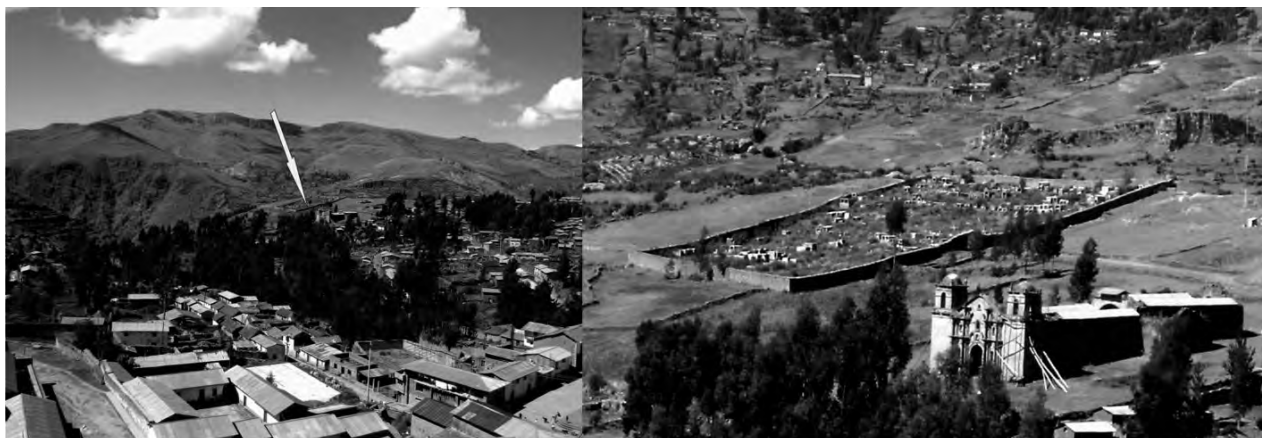


Figura 9. Vista general del cementerio de Haqaira, en la que se muestra su ubicación extramuros.

templo de San Martín sean contemporáneos, es decir, de finales del siglo XVIII.

Haqaira responde al modelo de pueblo espacialmente organizado según las Ordenanzas de 1576; lo que no hemos podido averiguar es si su iglesia principal cuenta con catacumbas (poco factible) o si hay noticia de sepulcros dentro de su nave; es probable que sí. Siguiendo la misma pauta, debió existir un cementerio de indios que, sin duda, no corresponde al actual, pues como ya vimos sólo a mediados del siglo XVIII se inició un fuerte movimiento para erradicar los cementerios eclesiales y fundar otros extramuros, confirmando la tendencia que el cristianismo seguía incluso antes del siglo VI en Europa.

El tema de la fecha de institución del cementerio merece una sección aparte, por cuanto es algo insólita. Teniendo en cuenta que el grabado de la citada cruz sepulcral es de 1784, el cementerio de Haqaira habría estado en funcionamiento mucho antes de la promulgación de la mencionada Real Disposición de Carlos III, promulgada en 1787 y que obligaba a establecer los cementerios extramuros; esto resulta sorprendente, pues señalaría un caso precursor cuya causal permanece desconocida por la ausencia de documentación en los archivos. Por otro lado, hasta donde se

conoce, el vecino templo de San Martín no tiene sepulcros en su interior.

Y es también insólito que los notables del pueblo y la parroquia hayan renunciado tan fácilmente a lo que consideraban un derecho y su privilegio: ser inhumados en las iglesias y, más aún, compartir el mismo espacio funerario que los pobres, más sabiendo que incluso éstos “[...] hacían hasta lo imposible para enterrar sus muertos en las iglesias; el entierro en el cementerio era vivido como un acto que ofendía a la familia y agraviaba la memoria del difunto.”²⁴

El prejuicio estaba tan generalizado que hasta el *Diccionario de Autoridades* de 1729 decía que los cementerios (cimiterios) eran lugar sagrado donde “se enterraban antiguamente todos los Fieles; pero oy solo se entierran en él los pobres de limosna, y los que por su devoción, y humildad, eligen esta sepultura.”²⁵

Abundando sobre este proceso de deslocalización funeraria de los templos hacia los cementerios, Oses escribe:²⁶

²⁴ Adriana Alzate, *op. cit.*, p. 238.

²⁵ *Ibidem*, p. 207.

²⁶ Darío Oses, *La democratización de los camposantos*, <http://www.nuestro.cl/chilecronico/cementerios>.

Con la Ilustración borbónica comenzó a elaborarse un discurso orientado por la razón y la higiene. Se calificó de degradante y malsana la práctica de convertir los templos en depósitos de cadáveres. Se propició el desplazamiento del dolor desde el espectáculo público al sentimiento privado, y la sepultura desde la iglesia al cementerio “extramuros”, principalmente por razones sanitarias ya que a las iglesias concurría mucha gente que podía contraer enfermedades por esta cercanía con los cuerpos en descomposición.

Empezaba, así, a esbozarse una pugna entre modernidad y tradición. A la necesidad de sepultar a los muertos en un espacio sagrado para que esperaran allí el Juicio final, se oponía un pensamiento higienista que mostraba más preocupación por el bienestar del hombre en este mundo, y objetaba los entierros en las iglesias por consideraciones de salubridad. Este ideario del despotismo ilustrado se traspasaría en gran parte a los primeros gobiernos republicanos.

Tal vez nunca sepamos las causas reales que permitieron a Haquira y su cementerio convertirse en abanderados de una revolución ideológica en materia de convivencia funeraria y de implantación extramuros. Podría aventurarse una razón demográfica, pues el envío forzado de obreros indios a las minas de Huancavelica y otras de Arequipa (sistema conocido como mita) había diezmando tanto la población que, en 1689, el párroco del lugar, don Antonio Enríquez Camargo, se quejaba de ello e insistía en cortar, al menos temporalmente, dicho envío y así disponer de mano de obra para la conclusión y restauración del templo. Ese año, la doctrina de Haquira, que comprendía cuatro ayllus —comunidades indígenas—, tenía sólo 70 indios tributarios —unos 100, incluyendo a los del cercano pueblo de Cocha—, “ochenta muchachos y ochocientas indias entre naturales del dho. Pueblo y forasteras de todas edades”;²⁷ sólo había 12 españoles, todos comerciantes.

²⁷ Horacio Villanueva Urteaga, *Cuzco 1689, documentos*, Cuzco, CERA Bartolomé de las Casas (Archivos de Historia Andina, 2), pp. 36-37.

La parte donde se ubica el cementerio pertenecía al curato de San Martín, cuyo doctrinero, Juan de Alarcón, informaba ese mismo año que esta parte contaba con sólo “sentaiocho [*sic*, ¿68?, ¿78?] feligreses chicos y grandes” y un solo español.²⁸ Un siglo después, se dieron las mismas condiciones de presión laboral de las minas y obrajes y, peor aún, tras la Gran Revolución de Túpaq Amaru (1780-1781), en la que, según los informes del gobierno colonial, murieron unas 100 000 personas en el sur de Perú, incluyendo Apurímac, donde la población debió estar aún más mermada. Por ello el cura de Haquira clamaba una fusión con la parroquia de Llajhua, a la que pertenecía San Martín, ya que una tan menguada población no ameritaba dos doctrinas, ambas entonces miserables.

A la luz de estos datos, que corresponden a un siglo antes de que tanto el templo de San Martín como el cementerio vecino existiesen, se podría entender la posición extramuros del recinto funerario en un periodo en que tal práctica era casi inadmisibles en ciudades y poblados más grandes. Por otro lado, la escasez de españoles (por lo visto también pobres) parece igualmente haber influido en este hecho. Los tiempos de esplendor de Haquira, cuando era cabeza de encomienda y recaudaciones, habían ya pasado y la gente malvivía de sus actividades agropecuarias y comerciales. Por tanto, la demanda real de entierros en el templo por parte de los derechohabientes era ínfima, siendo mayoritaria la de los indígenas, condenados legalmente a ser inhumados en los cementerios.

Lo anterior nos hace suponer que los mausoleos más suntuosos pertenecen a periodos posteriores, al siglo XIX e inicios del XX, cuando dominaban los hacendados y hubo un cierto renacer económico por la explotación de las minas de Cochasyhuas y el incremento del

²⁸ *Ibidem*, p. 40.



Figura 10, Tumbas "soldadas".

tráfico lanero hacia las fábricas textiles de Cusco y Arequipa.

Algunas características arquitectónicas y escultóricas

Son notables dos tipos poco comunes de sepulturas a los que denominamos tumbas "soldadas" y mausoleos escalonados. Los primeros están conformados por dos elementos independientes muy próximos que, en algún momento, fueron unidos

ya sea mediante un toco relleno de piedra y argamasa, mortero de barro o cal, o una pared de la misma textura que las estructuras unidas. En otros, el elemento de unión no es sólo lateral sino de cabecera; en tal caso, se superponen una cruz y algunos aditamentos ornamentales que coronan y unen dos mausoleos. Cuando se trata de dos tumbas individuales a ras del suelo, ambas son del mismo estilo abovedado, es decir, nichos que sólo en algunos casos presentan cipos con cruces que los coronan; en otros, cada elemento, sea



Figura 11. Mausoleos o tumbas "soldadas" con plataforma, no niveladas.



Figura 12. Los típicos mausoleos escalonados o en *cuppae* de Haqira.

nicho o mausoleo, es distinto, siendo frecuente encontrar que uno es más alto que el otro.

Los mausoleos escalonados constan por lo general de un nicho mayor en la base sobre el que cabalga otro más pequeño destinado a un niño, siguiendo un patrón piramidal escalonado y alargado que recuerda en mucho la estructura de las *cuppae* romanas. Todos constan de sólo

dos nichos superpuestos, con una solera o zócalo-plataforma de altura variable. Los nichos son ya sea de sección rectangular o abovedada; estos últimos son los que mejor se aproximan al modelo de las cupas.

Llama la atención el sentido previsor de este tipo de concepción arquitectural, ya que presupone el fallecimiento de un niño, antes o des-



Figura 13. Ejemplos de ornamentación escultórica en lápida, hastial y cabezal.

pues de la muerte de un familiar mayor o viceversa. Las características constructivas y el estado de los materiales y morteros indican que estos mausoleos fueron construidos en una sola etapa. Por la existencia de algún elemento lítico frente a la boca del nicho menor (cipo y cruz, estela-bocanicho, dintel elevado a manera de antefija...) no se llega a entender cómo se introducía el ataúd del niño en él, pues la única forma de hacerlo habría sido retirando el elemento parcialmente obstructor o hacerlo por atrás o por un costado, lo cual no parece verosímil.

Grabados, esculturas, epigrafía

Tampoco en este campo hay patrones definidos; se reconocen palmas, ángeles, rosas, volutas, cimacios y ramas de plantas indeterminadas. La gran mayoría corresponde a decoración en relieve, con predominio de altorrelieves. En el campo escultórico, aparte de las cruces y maceteros y algunos ornamentos laterales en voluta y en cimacio, sólo se tiene un ángel sosteniendo una cruz sobre un plinto exento colocado al costado de un mausoleo de dos nichos de diseño muy particular. Lo más destacado de esta escultura es que ha sido modelada en un bloque piroclástico de contacto entre un nivel de toba blanca y otro

de toba coloreada, de modo que el cuerpo es pardo-rojizo y las alas claras.

De todos los grabados hay uno muy extraño con apariencia de un ideograma: una figura humana con rostro semejante a una calavera, tocado con una especie de gorro frigio o ch'ullo, los brazos extendidos sosteniendo dos objetos triangulares que parecen campanas. Hay además, en la parte superior, otra figura muy desvaída, también con los brazos abiertos y las patas (pues pareciera una figura felina) abiertas en arco, lo que denotaría un baile. Las dos figuras laterales parecen representar floreros o macetas; la de la izquierda tiene forma de dos trapecios contrapuestos con una planta que inicialmente debió tener seis ramas; la de la derecha tiene base triangular simple, sosteniendo una suerte de planta de siete ramas; lo llamativo en esta última es que la rama que corona el conjunto tiene un perfil que también evoca una calavera, mientras que el último brazo del lado izquierdo prácticamente toca uno de los brazos de la figura humana central, lo que no ocurre con la otra planta, que está separada.

Podría especularse que se trata de una alegoría mortuoria, de una representación de la muerte buscando o llevándose al difunto, de una especie de danza macabra como las representadas en



Figura 14. Tumba con extraño altorrelieve que parece representar una danza macabra.

muchas leyendas europeas o en las historias de qharkachos (condenados) que vienen en las noches, bailando, a la caza de nuevas víctimas.

En cuanto a las expresiones epigráficas, los haquireños se muestran muy parcos, pues éstas no son abundantes ni muy llamativas y se circunscriben a los nombres de los difuntos, los años de nacimiento y de muerte, y, sólo en ocasiones, a cortos homenajes filiales o invocaciones religiosas, grabados muy sencillamente, pues en su mayoría se trata de delgadas incisiones a menudo poco visibles. Son escasos los epitafios y no pasan de fragmentos de impetraciones; se diría que los deudos preferían la ornamentación escultórica a las frases, y hasta a los nombres, pues no son pocas las huesas anónimas que tienen lápidas sin inscripción alguna. Sólo en tumbas modernas se llegan a encontrar unos pocos ejemplares con inscripciones onomásticas, pero no grabadas sino pintadas.

Son varias las lápidas con sólo ornamentos florales y hasta oraciones o invocaciones que contienen campos epigráficos en forma de pergamino desenrollado sin inscripción alguna —incluso sin nombre—, lo que hace pensar en que se vendían ya hechos, quedando la responsabilidad de la inscripción final a cargo de los deudos contratantes. También pudo ocurrir que algunos lapicidas fue-

sen analfabetos, lo cual no tendría nada de raro, teniendo en cuenta los altísimos niveles de analfabetismo que hasta hoy imperan en esta región. Existe igualmente la posibilidad de que se hayan utilizado soportes móviles hoy desaparecidos.

Las cruces

A pesar de su relativa pequeñez, el cementerio de Haquira presenta una gran variedad de cruces de piedra. Tomando la referencia taxonómica para cruces y otros símbolos gráficos formulada por Koch,²⁹ entre esculpidas y grabadas se han podido identificar los siguientes tipos de cruces que incluyen las ineludibles variantes introducidas por los alarifes locales: de evangelistas o de calvario individual, triunfal, griega engrosada, encuadrada, latina, ensanchada, bizantina, potenziada, patée, pometeada y de Trinidad. La mayoría coronan los mausoleos a manera o parte de cipos y estelas funerarias; otras van como altorrelieves en las lápidas e incluso en los zócalos o plataformas.³⁰

²⁹ Rudolf Koch, *Libro de los símbolos*, <http://lossimbolos.blogspot.com/>. Historiarte, Enciclográfica, <http://www.historiarte.net/iconografia/cruces.html>.

³⁰ Raúl Carreño, "El cementerio de Haquira. Visión preliminar", en *Boletín de Lima*, núm. 152, 2008.

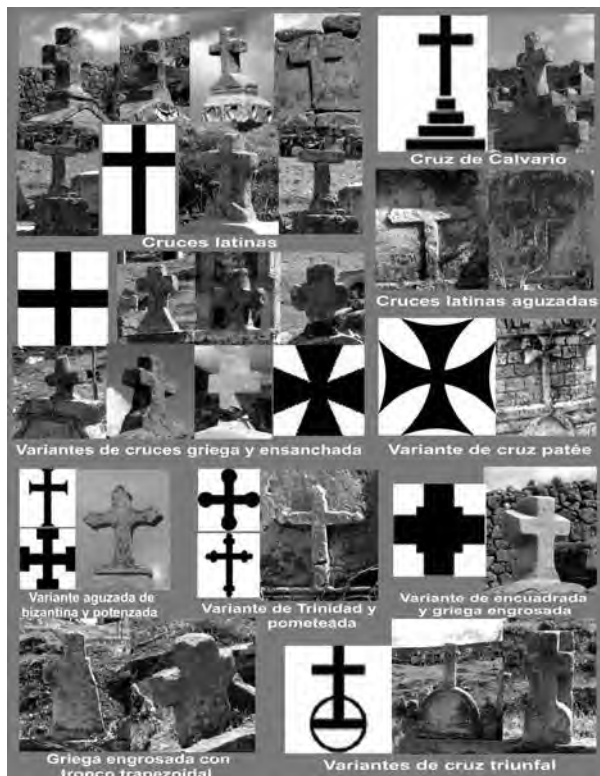


Figura 15. Parte de los distintos tipos de cruces existentes en el cementerio de Haquira.

Estado de conservación

El cementerio de Haquira se encuentra en un lamentable estado de descuido, tanto en el aspecto de mantenimiento general del recinto como en el de las tumbas; es evidente que el abandono de muchas de éstas —en especial de las más antiguas—, responde a la ausencia de familiares, al olvido y a la falta de identificación de los últimos descendientes con sus ancestros, a la simple desidia o a los cambios de confesión religiosa, pues los llamados evangélicos muestran menor propensión al culto tanatológico andino.

Los hundimientos diferenciales y la inclinación por defectos geotécnicos están generalizados: son pocos los ejemplares que se mantienen aplomados. Los senderos son irreconocibles, lo cual obliga a transitar sobre tumbas casi ocultas, algunas sote-

rradas o destruidas por esta causa. No son pocas las tumbas expuestas por el derrumbe espontáneo de sus cubiertas, debido a la fatiga de materiales, a la disgregación de los morteros o a golpes directos.

Desde un punto de vista químico-mineralógico, los elementos líticos han sufrido relativamente poco deterioro; con excepción de las delgadas capas de alteración silícica, no son muy visibles los efectos de la transformación mineralógica. La presencia de líquenes tampoco es muy conspicua; curiosamente, cuando se da, afecta más a los elementos elevados, especialmente a los cipos y cruces de coronación.³¹

Es en el aspecto del desgaste o daño mecánico donde se observa un alto grado de deterioro y pérdida de elementos líticos, debido a la intrínseca fragilidad de las tobas. El desgaste de aristas es general en mayor o menor grado. Abundan las piezas rotas, muchas por golpes accidentales y por caídas. No hay, en cambio, muchos signos de disgregación de las tobas por intemperismo, gracias a la sequedad del clima.

Los elementos más afectados son las cruces; muchas tienen brazos total o parcialmente cercenados o cascados; abundan las destruidas y desaparecidas por caída natural o accidentalmente provocada. Por el contrario, no se han observado signos de vandalismo o latrocinio: las piezas sueltas o caídas se mantienen en su lugar o han sido amontonadas en ciertos lugares.

Acerca de las cuestiones de memoria y memorables

La reflexión respecto a la memoria se sustenta en que los cementerios representan un lugar de recuerdo y un eslabón en el mecanismo de la continuidad identitaria tanto familiar como

³¹ Raúl Carreño, *op. cit.*



Figura 16. Muestras de deterioro de los elementos líticos: asentamiento diferencial por deficiencia geotécnica, soterramiento, daño mecánico (rotura) y colapso de bóvedas por fatiga de materiales.

social, donde los monumentos funerarios son una forma de ostentación del poder que parece el mejor instrumento de la memoria cuando está ausente el heroísmo. Así, como en otras culturas, en este “tipo de arquitectura [...] convergen simbolismo religioso, rango social y poder político manifestando el interés por asegurar la salvación del alma y los valores de propiedad y legitimidad respectivamente”.³²

³² Fernando Prados Martínez, “Memoria del poder. Los monumentos funerarios ibéricos en el contexto de la arqui-

Por otro lado, el reciente X Encuentro Iberoamericano de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales propuso como uno de sus ejes de discusión el tema de los memorables: “Los grupos sociales y los individuos construyen los recuerdos, es decir, son los que deciden quién o qué es ‘memorable’ y cómo será recordado. En esta medida cabe preguntarse: ¿Qué determina

itectura púnico-helenística”, en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, Universidad Autónoma de Madrid, núms. 28-29, 2002-2003, p. 220.

la decisión de quién o qué es digno de recordarse? ¿Cuáles son las funciones de la memoria?”

Como ya se adelantó, las tumbas del cementerio de Haquira traducen de algún modo las diferencias étnico-sociales y los cambios en la estructura socioeconómica iniciados por las reformas del gobierno militar de 1969 a 1975 y por las migraciones subsecuentes. Todo ello ha tenido repercusiones que reflejan una transformación notable en las formas y expresiones de sus propias y subyacentes categorías de memoria y memorables, puestas de manifiesto, en nuestro caso, mediante la calidad o suntuosidad de las tumbas. Se percibe en Haquira que los monumentos funerarios se inscriben en la percepción según la cual tales monumentos constituyen “elementos de exteriorización de los enterramientos propiamente dichos, que fueron realizados para señalar, identificar y honrar a los difuntos”.³³

La diferenciación social, como siempre, se nota en el tipo de monumentos funerarios: en mausoleos para las familias más encumbradas, en tumbas sencillas o en simples túmulos funerarios para la clase más pobre —esto al menos para las tumbas antiguas—, lo cual pone de manifiesto “la carga de simbolismo religioso, rango social y poder político que pudieron tener los monumentos”.³⁴

No se nota en los monumentos funerarios de este cementerio una intención de perpetuar individuos; no hay indicios de *heroificación* de personajes; se intuye más bien que los mausoleos buscaban establecer la preponderancia familiar sobre el resto de la comunidad, es decir,

un signo de distinción social mediante su volumen y ornamentación. Lo anterior se corrobora por la existencia de varios anepígrafos, en especial “bocanichos” y estelas funerarias, y por la ausencia de retratos tallados en las lápidas. En muy pocos casos se ve que existieron fotografías, práctica más común en las últimas décadas; incluso los nombres están poco resaltados.

El de Haquira combina los elementos correspondientes a los típicos cementerios rurales andinos y los de tipo señorial que se encuentran en ciertas secciones de poblados más grandes. Aun cuando no hay una clara sectorización por niveles sociales, se nota una mayor concentración de entierros tipo camposanto en la parte baja. También se atisban signos del sincretismo andino-europeo o, según se mire, de resistencia cultural, expresados en la a veces llamativa, incluso ingenua, manera como los indígenas asimilaron las formas y conceptos que pretendió imponerles la cruzada de transculturación practicada en siglos anteriores.

En los últimos tiempos, el mayor o menor boato de los mausoleos ya no responde tanto a la pertenencia social o al poder económico de la familia sino al apoyo externo que reciben los residentes de sus familiares que viven en una ciudad mayor, en Lima y, cada vez más, en el extranjero. Los emigrados, como una cuestión de pundonor, buscan mostrar a sus paisanos el éxito —real o simulado— obtenido en su nuevo lugar de residencia. La preeminencia de los nuevos mausoleos en concreto, sin la riqueza escultórica de los antiguos, está determinada por su ubicación en la parte más alta del cementerio; son muy contados los ejemplares líticos modernos que se distinguen por su colorido y una decoración escultórica no siempre equilibrada. Desde este punto de vista hay una clara diferencia entre la memoria de un pasado

³³ Abel Morcillo León y Martín Nova Barrero, “Los monumentos funerarios hispano romanos y su epigrafía en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida”, en *Tejuelo, Revista de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, núm. 7, Trujillo-Miajadas, 2010, p. 181.

³⁴ Fernando Prados Martínez, *op. cit.*, p. 221.



Figura 17. Mausoleos restaurados o modernos pertenecientes a los nuevos "notables" del pueblo.

más lejano y la más reciente que imponen los emigrantes.

Encontramos así dos niveles de memoria y memorables: los antiguos que pertenecieron a la clase de los hacendados y las autoridades o notables del pueblo (los *mistis* y señores) y que hoy han entrado en la fase del olvido por el alejamiento generacional y, sobre todo, tras la reforma agraria iniciada por el gobierno militar y nacionalista del general Juan Velasco (1969-1975), por la migración masiva y el desarraigo de sus descendientes que partieron hacia las ciudades. El desarraigo de esta gente, sumado al ascenso social de los comerciantes, de las nuevas autoridades, de la burocracia estatal, determinó una nueva dimensión de la memoria.

En la primera fase, era la clase terrateniente y sus allegados quienes determinaban la jerar-

quía del recuerdo con sus tumbas de piedra labrada y su ubicación en la parte central del cementerio. En la segunda, las nuevas clases emergentes han preferido ocupar la parte alta y optar por el concreto; paralelamente, el olvido invade la parte monumental: ausentes los deudos, el olvido se traduce en el deterioro y destrucción de las bellas tumbas de antaño, similar al olvido que aqueja a las tumbas de los más pobres, a los túmulos de tierra simple o, a lo más, candorosamente rodeados por una hilera de piedras que a manera de un sardinell muy precario delinear su contorno, con la vana esperanza de que así la tumba será respetada. Los ricos de antes y los pobres de siempre se funden en un mismo olvido por causas diferentes: los primeros, por el alejamiento de sus deudos; los segundos, porque es menos arraigado en ellos el

sentimiento de la rememoración por la vía del culto a los despojos mortales.

Un cementerio como el de Haqaira esconde, además de la mencionada discriminación social, una evidente diferencia cultural pues, como bien lo destaca Chapa Brunet, los fenómenos de convivencia entre diferentes grupos de población no necesariamente desembocan en procesos de aculturación forzosa. Para las clases dominantes, para los blancos o señores, las tumbas y su posición en el cementerio eran un vehículo para imponer a sus memorables; muerta su sociedad feudal después de la reforma agraria murió también una forma de cultura, dándose una consecuente transformación de los valores que, como en la dinámica social o en la rueda de la fortuna, impone una nueva concepción de los memorables. Por el lado de estos sujetos, el cementerio resulta un espacio para reafirmar una posición, un espacio para el ejercicio del poder material que quiere trascender incluso en el igualitario universo de la muerte.

Resulta paradójico en cambio que el aparente olvido de los más pobres que muestran las pisoteadas o sobrepuestas tumbas en el suelo no necesariamente implica una pérdida de su memoria o que estos grupos marginados no tengan su propia dimensión de ella y su propia categoría de memorables que el cementerio no registra ni transmite. Esto responde a la dicha diferenciación cultural, por cuanto las categorías funerarias de los indígenas han conservado mucho de las culturas ancestrales. La memoria para ellos no tiene por escenario las tumbas y cementerios sino, más bien, la tradición oral. Basta para ello analizar el caso de los héroes campesinos que para reivindicar sus tierras lucharon hace casi un siglo contra los atropellos de los terratenientes o gamonales.

Francisco Yaquis, Leandro Gómez, Esteban Huillkapaqo, Faustino Mendoza, Crisóstomo Mo-

lina, José Loayza (torturado en la cárcel de Haqaira por enseñar a leer y escribir a los campesinos), Fernando Zá y Martín Sullo figuran entre los cabecillas indígenas que lideraron el movimiento reivindicador. Según Carlos Arredondo, en febrero de 1922 Zá atacó una hacienda en el cercano pueblo de Quiñota, donde murió un gendarme. Durante la represión, el 30 de agosto de 1923, el indígena Victoriano Jaquis fue muerto atrocemente y su cadáver paseado como escarnio sobre un caballo antes de ser “arrojado en un canchón³⁵ para ser devorado por los perros”³⁶ cerca del pueblo de Llusco.

Hubo otras incursiones campesinas en las haciendas para capturar ganado, mientras que, por el lado formal, Huillkapaqo presentaba un memorial solicitando garantías al presidente Leguía, aprovechando su condición de alfabeto y sus conocimientos jurídicos adquiridos en su juventud cuando fue sirviente de un abogado de Chuquibambilla, hoy capital de la vecina provincia de Grau. Un pelotón formado por gendarmes y acólitos de los hacendados capturó a Huillkapaqo y lo ejecutó en el cementerio; los campesinos acuden allí y, siguiendo la antigua práctica de recuperar a sus muertos para tenerlos como símbolo y protección, exhuman el cadáver llevándolo a la plaza de Haqaira, donde es expuesto tres días. La justicia no castigó a los culpables y en septiembre de 1923 fueron tomados varios pueblos y haciendas, como Quiñota, Haqaira, Progreso, Trapiche...

Los hacendados pidieron refuerzos y el 15 de noviembre un pequeño ejército proveniente de Chumbivilcas (Cusco) y Grau (Apurímac) atacó las estancias campesinas, tomó cientos de prisio-

³⁵ *Canchón*: en Bolivia y Perú, terreno rústico, amplio y cercado.

³⁶ Carlos Arredondo, “Wamancha” (*Halcón joven*). *La rebelión de los indígenas de Haqaira y Quiñota*, 2008, <http://apuroqontaki.blogspot.com/2008/12/wamancha>.

neros, torturando a muchos y matando a algunos en el Soqyaqhasa o cárcel de piedra de Haqaira. Las acciones insurgentes y represivas se prolongaron hasta 1924 y parte de los reclamos campesinos fueron atendidos, pero los hacendados salieron más favorecidos.

Vemos que los cadáveres de varios héroes desaparecieron (uno fue tirado a los perros) y otros, sin duda, fueron a parar en fosas comunes, en anónimos entierros; sin embargo, en la paradoja de la memoria colectiva, aun careciendo de tumbas, aun sin tener un lugar en el cementerio, el recuerdo de esos héroes se mantiene por encima incluso de los hoy olvidados potentados cuyos nombres se desvanecen en las lápidas de sus llamativos mausoleos.

Y eso es también notorio durante la festividad del 2 de noviembre, día de los difuntos, e incluso, durante la fiesta patronal, cuando la cantidad de visitantes y de ofrendas denota la importancia actual de los nuevos memorables que, como dijimos, no son ya los terratenientes sino las familias emergentes que encuentran una mejor situación económica al migrar, pero que —por las trampas de la nostalgia y una intrínseca incapacidad para un total desarraigo— retornan periódicamente a su pueblo y, al hacerlo, tratan de dar muestra de su “éxito” interviniendo como mayordomos en las fiestas, construyendo vistosos (pero no necesariamente armónicos) mausoleos, haciendo donaciones, buscando ser los nuevos notables, arrastrando en ese intento a sus muertos que, de tal modo, ocupan el espacio de los memorables, aun cuando en vida fuesen gente común y corriente. Paralelamente, los memorables de antaño, los otrora incontestables hacendados y sus allegados, dejan de serlo al no contar con descendientes que renueven su memoria, pues —despojados de sus heredades por la Reforma Agraria— en su mayoría dejaron



Figura 18. Mausoleo y ángel custodio tallados en toba rosácea.

de modo definitivo su tierra, rompieron los lazos con su cultura, abandonando de paso a sus muertos, cortando así la vena de continuidad que habría permitido mantener su recuerdo y, de esa manera, también el recuerdo de su poder y de su tiempo.

Final

El de Haqaira no es un cementerio rural o indígena como éstos se conciben en la región. Es, más bien, lo que se llamaría un cementerio de mistis. La denominación de misti en Perú corresponde al del mestizo o poblano, es decir, al de gente que podría asimilarse a una clase media rural, pero que vive en el pueblo y aspira a la ciudad. No se considera indio ni “blanco”, en el sentido de “señor”, aun cuando pertenezca al grupo dominante de su localidad.

La presencia de los indígenas es innegable por cuanto el cementerio es ahora de uso general, pero la huella de su presencia es menor y tiende a desaparecer, porque son muy pocos de ellos quienes optan o logran acceder a un mausoleo o, por lo menos, a un nicho de ladrillo o de piedra. Y no es sólo una cuestión económica sino también ideológica, una forma de percibir y concebir

el estado de la muerte, el culto tanatológico. La memoria entre los campesinos no se complace tanto en el monumento funerario sino en la práctica del recuerdo, integrando (más bien manteniendo) al difunto a algunas funciones de protección y vigilancia del hogar. A pesar de que esta concepción se está perdiendo, lo supérstite de ella influye en la visión que los campesinos tienen del cementerio, al que más que por convicción acuden por obligación formal y por preceptos religiosos, pues parecen intuir que allí continuarán siendo discriminados, condenados a usar el suelo, a no tener nichos, a ser rápidamente borrados.

Lo anterior es aceptado quizá por la distinta ideología de la muerte que aún impera en el campo; así, por ejemplo, en buena parte del mundo aymara, al que Haquira perteneció en su periodo preinka, la muerte es tomada sólo como un estado de sueño (considerado a su vez como una muerte menor), como un largo descanso (la muerte mayor), pero siempre como parte de esta vida, un nuevo estado en el que el difunto asume responsabilidades de protección de sus familiares.³⁷

Su temprana ubicación extramuros, como vimos, sólo podría atribuirse al carácter predominantemente indígena de la población de Haquira en todo el periodo colonial y al empobrecimiento generalizado de la región después del auge minero. No se cumplió aquí la evolución institucional que permitió el traslado de los recintos funerarios eclesiales hacia cementerios bien establecidos fuera o al borde de las poblaciones por razones sanitarias. La secularización de los cementerios —generalizada a lo largo del siglo XIX, y que tantos conflictos provocó entre la Iglesia y el Estado en varios países latinoamericanos—, se dio al parecer de manera espontánea en este alejado paraje.

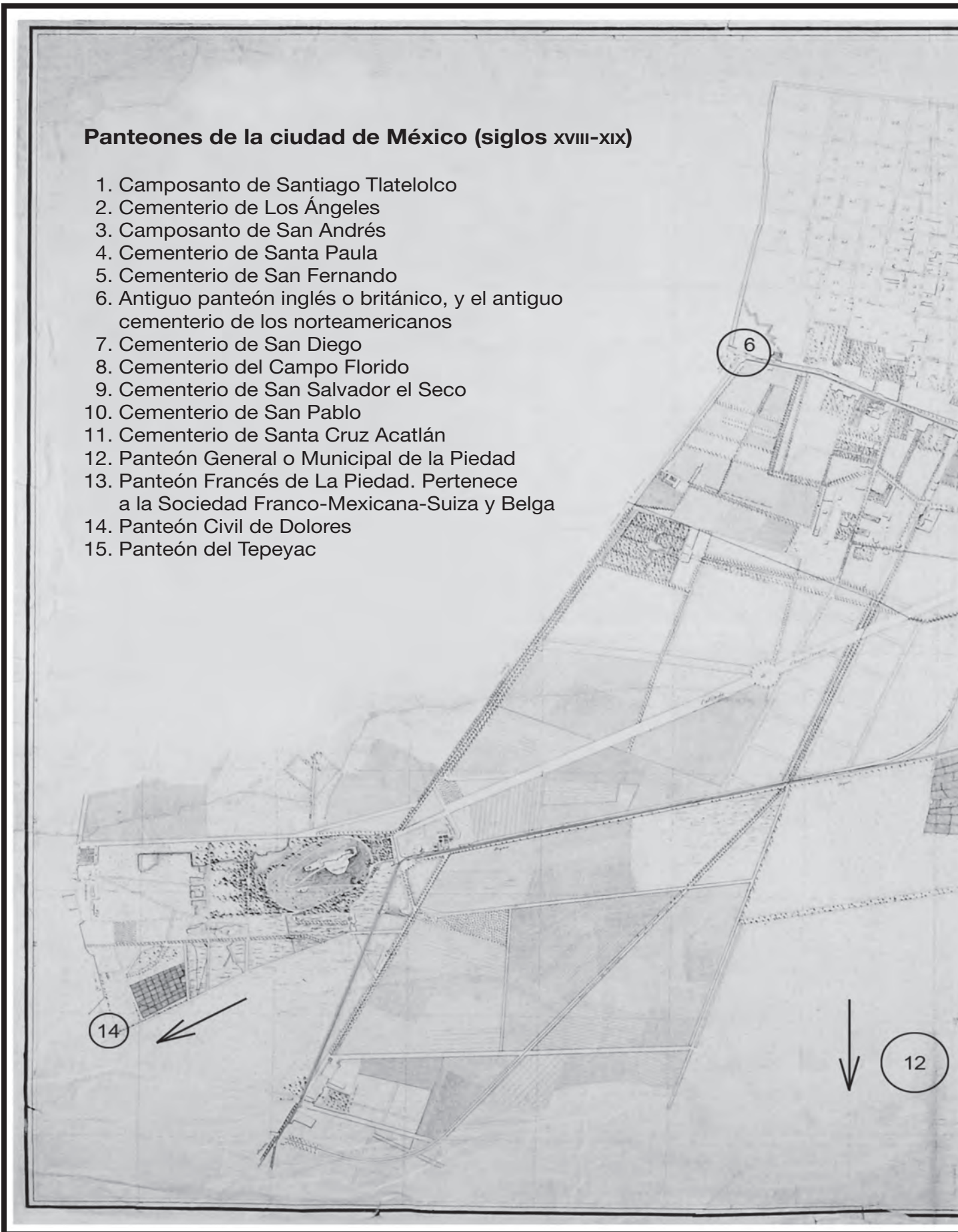
Por todas estas razones, y por ser una peculiar joya arquitectónica de múltiple significado, este pequeño pero señorial cementerio provinciano merece y requiere ser preservado, pues guarda la memoria de más de dos siglos de historia, plena de vicisitudes y olvidos; de una historia local, es cierto, pero que trasluce y traduce una evolución sociocultural más amplia, incluyendo la particular expresión artística que sus anónimos alarifes plasmaron en la blanca piedra

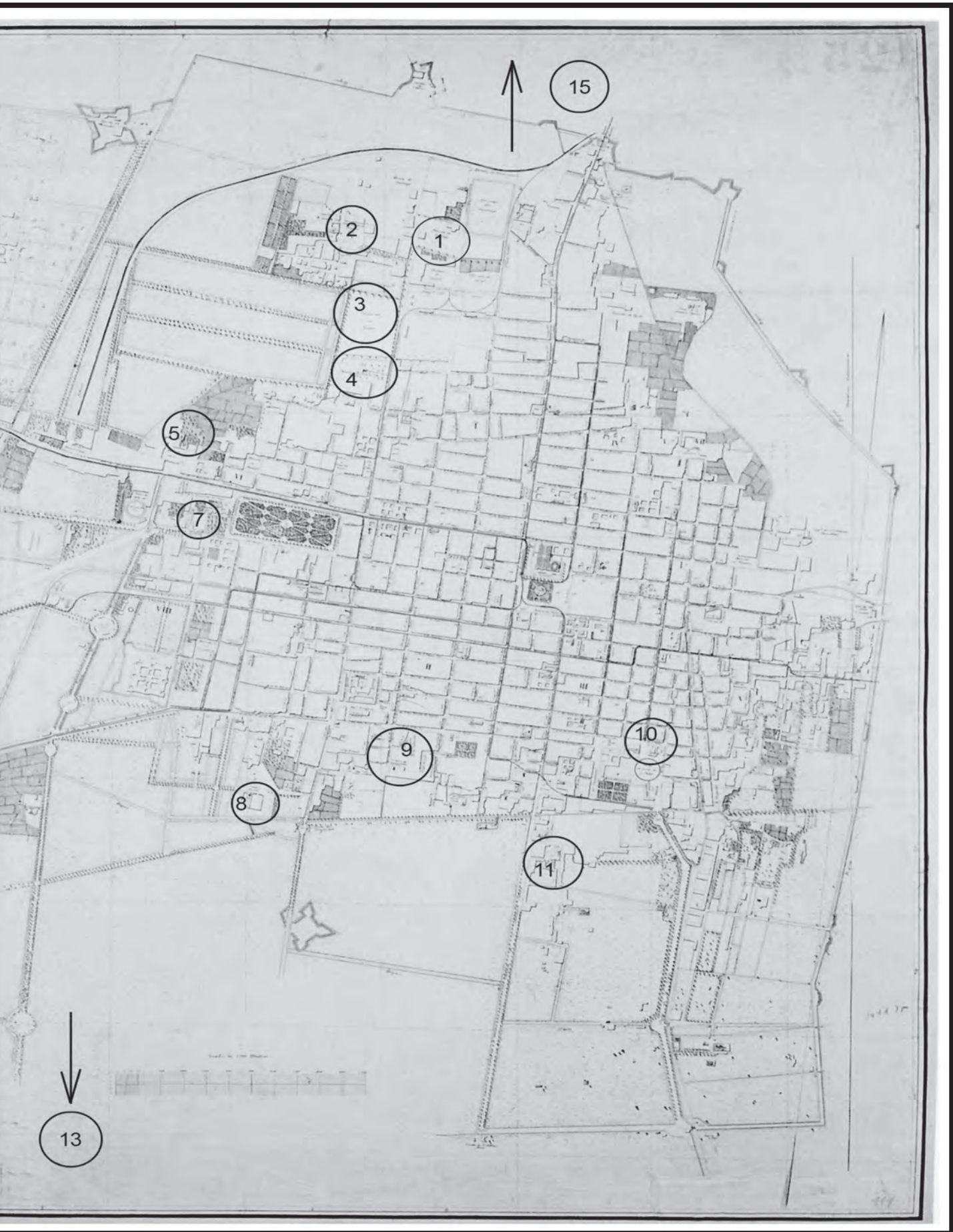


³⁷ Luperio David Onofre Mamani, "Alma imaña. Rituales mortuorios andinos en las zonas rurales aymara del Puno circunlacustre (Perú)", en *Chungará*, vol. 33, núm. 2, 2001, p. 243.

Panteones de la ciudad de México (siglos XVIII-XIX)

1. Camposanto de Santiago Tlatelolco
2. Cementerio de Los Ángeles
3. Camposanto de San Andrés
4. Cementerio de Santa Paula
5. Cementerio de San Fernando
6. Antiguo panteón inglés o británico, y el antiguo cementerio de los norteamericanos
7. Cementerio de San Diego
8. Cementerio del Campo Florido
9. Cementerio de San Salvador el Seco
10. Cementerio de San Pablo
11. Cementerio de Santa Cruz Acatlán
12. Panteón General o Municipal de la Piedad
13. Panteón Francés de La Piedad. Perteneció a la Sociedad Franco-Mexicana-Suiza y Belga
14. Panteón Civil de Dolores
15. Panteón del Tepeyac





- 1. Camposanto de Santiago Tlatelolco.** Estuvo en el atrio del templo de Santiago, que pertenecía al Colegio de San Buenaventura y Juan Capistrano de religiosos franciscanos; actualmente en la Plaza de las Tres Culturas. En 1833 este antiguo camposanto fue designado cementerio general, administrado por el Ayuntamiento de la ciudad, y lugar para inhumar a las víctimas de la epidemia de cólera que asoló a la ciudad. Para finales del siglo XIX, el sitio era utilizado para ladrilleras.
- 2. Cementerio de Los Ángeles.** Estuvo ubicado en la actual colonia Guerrero; sus límites eran al norte la calle de Estrella y Rinconada de Estrella, al oriente la calle de Lerdo, al poniente la de Soto y al sur con el Santuario de Nuestra Señora de los Ángeles, al cual pertenecía. Fue abierto entre 1833 y 1834, secularizado en 1861 y clausurado en 1898. En 1906 fue demolido y los restos óseos trasladados al panteón de Dolores. Después de su clausura definitiva, el sitio fue utilizado para construir una vecindad.
- 3. Camposanto de San Andrés.** Ubicado al norte del panteón de Santa Paula. Sus límites fueron: al norte la calle de Camelia, al oriente el actual Eje Central y al poniente una línea diagonal entre las calles de Galeana y Lerdo que iniciaba en la calle de Moctezuma y terminaba en la esquina de las calles de Camelia y Galeana.
- 4. Cementerio de Santa Paula.** Ubicado al norte en la actual calle de Moctezuma, al sur la de Magnolia, al oriente el Eje Central —donde se encontraba el acceso— y al poniente la calle de Galeana. Se abrió en 1779 para recibir a las víctimas de la epidemia de viruela acaecida ese año. Quedó bajo la tutela del Cabildo. Declarado Cementerio General en 1836, fue clausurado en 1871 y cerrado definitivamente en 1878, para dar paso a la urbanización de la actual zona de la colonia Guerrero. Los restos óseos fueron exhumados y trasladados a los cementerios del Tepeyac y del Campo Florido. La capilla de este cementerio, bajo la advocación de San Ignacio de Loyola, permaneció abandonada en el interior de una casa de la calle de Riva Palacio hasta 1963, cuando fue demolida para ampliar —hacia el norte— el Paseo de la Reforma, que pasó por el centro del que fuera el cementerio.
- 5. Cementerio de San Fernando.** Ubicado en Plaza de San Fernando número 17, entre avenida Guerrero y Niños Héroes. Perteneció al Colegio Apostólico de San Fernando de Propaganda FIDE. En un principio estuvo ubicado en el atrio del templo para servicio de los frailes. En 1832 comenzó la construcción del actual cementerio y, a causa de la epidemia de cólera de 1835, fue declarado panteón público. Debido a la mortandad provocada por la epidemia de 1850 fue declarado Cementerio General de la ciudad de México. En 1860 fue decretado Panteón de los Hombres Ilustres. En 1871 fue clausurado por orden del Ministerio de Gobernación y abierto al año siguiente para recibir los restos del presidente Benito Juárez. Fue declarado Monumento Histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en 1981 y museo de sitio desde el 18 de junio de 2003.
- 6. Antiguo panteón inglés o británico, y el antiguo cementerio de los norteamericanos.** Ubicados en Circuito Interior (Melchor Ocampo) y avenida Ribera de San Cosme. El predio para el antiguo panteón inglés de la Tlaxpana fue donado por México al Reino Unido en 1824; abrió sus puertas el 27 de abril de 1825. Estuvo ubicado cerca de la fuente de la Tlaxpana, en la esquina formada por la garita y el acueducto, en el ángulo formado por la calzada de la Verónica que iba hacia Chapultepec, siguiendo la dirección del acueducto y el antiguo camino de Tlacopan. En 1847 se cedió más terreno para sepultar a los invasores norteamericanos muertos en México; ambos panteones quedaron limitados por una zanja que los dividía; así, en 1851 el gobierno mexicano concedió la autorización para su separación y el cementerio de los norteamericanos abriera sus puertas como cementerio Americano. De este cementerio se conserva una parte donde se observan nichos alrededor de un jardín; pertenece a la Embajada de Estados Unidos en México. El cementerio de los ingleses se dejó de utilizar —por falta de espacio— en 1926; su capilla aloja al Centro Cultural Juan

* Localizados en: Plano de la Ciudad de México, levantado de orden del Ministerio de Fomento, 1867. Ingenieros que se ocuparon del levantamiento: Ignacio P. Gallardo, Jesús P. Manzano, Manuel Espinosa, Rafael Barberi, José Serrano. Vaciado de la información: Jaime Flores Cedillo, UNAM.

e México (siglos XVIII-XIX)

Ruiz de Alarcón y es lo único que se conserva del panteón que fue demolido en 1970, para dar paso al Circuito Interior.

7. **Cementerio de San Diego.** Cementerio perteneciente al convento de San Diego de los frailes descalzos de San Francisco, estuvo ubicado en Dr. Mora y Avenida Juárez. Se permitió su construcción entre 1843 y 1846. Posiblemente fue clausurado en virtud de la aplicación de las Leyes de Reforma.
8. **Cementerio del Campo Florido.** Se encontraba en la periferia del templo de Nuestra Señora de la Soledad del Campo Florido, en la manzana que comprende las actuales calles de Dr. Lavista (al norte), Dr. Pascua (al sur), Dr. Andrade (al oriente) y Dr. Vértiz (al poniente). Fue fundado en 1846 por Pedro Rangel, sacerdote de dicho templo. Fue clausurado en 1878 por considerarlo pernicioso para la salud pública, ya que estaba edificado sobre chinampas y se inundaba constantemente. En 1894 el terreno fue destinado para uso público y años después fue fraccionado para ampliar la proyectada colonia Hidalgo, que posteriormente dio paso a la Doctores.
9. **Cementerio de San Salvador el Seco.** Localizado en la Plazuela de San Salvador el Seco y Bolívar. Se abrió en 1779 para recibir a las víctimas de la epidemia de viruela acaecida ese año. Por motivos de insalubridad, fue clausurado en 1871 por el Ministerio de Gobernación.
10. **Cementerio de San Pablo.** Establecido en el atrio del Gran Colegio de San Pablo (*el Viejo*) de los frailes agustinos; ubicado en las calles de Topacio y San Pablo (antes calle del Panteón). Mandado clausurar en 1833 por el presidente Valentín Gómez Farías, como resultado del bando que ordenaba que los entierros deberían realizarse fuera de la ciudad.
11. **Cementerio de Santa Cruz Acatlán.** Ubicado en la Plaza Santa Cruz Acatlán, entre la cerrada de Fray Servando Teresa de Mier y la calle Agustín Delgado, colonia Tránsito. Establecido en el atrio del templo de Santa Cruz Acatlán,

que originalmente fue la capilla de Santa Cruz de Acatlán de los Rastreros. En 1682 fue bendecido el atrio que servía de cementerio y fue clausurado temporalmente en 1852, después de sepultarse ahí a cientos de personas atacadas de cólera *morbis* en el curso de las epidemias ocurridas entre 1850 y 1851. Posiblemente fue clausurado de modo definitivo por las Leyes de Reforma.

12. **Panteón General o Municipal de la Piedad.** Sus límites fueron la calle Antonio M. Anza (al norte), la de Huatabampo (al sur), la avenida Cuauhtémoc (al oriente) y las calles de Jalapa y Tonalá (al poniente), en la colonia Roma Sur. Fue inaugurado por el presidente Benito Juárez el 14 de enero de 1872 y clausurado hacia 1905. Los restos óseos fueron inhumados y trasladados al panteón de Dolores. Dos años después se acordó trazar el actual jardín "Ramón López Velarde". El cierre del panteón se debió a las frecuentes inundaciones causadas por las lluvias y por el desbordamiento del río de la Piedad.
13. **Panteón Francés de La Piedad. Pertenece a la Sociedad Franco-Mexicana-Suiza y Belga.** En servicio desde 1865; está ubicado en avenida Cuauhtémoc número 408, haciendo esquina con avenida Central, al norte y al sur con el Viaducto Miguel Alemán, colonia Buenos Aires.
14. **Panteón Civil de Dolores.** Ubicado en la Avenida Constituyentes esquina con calle del Panteón; colinda con la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec. Inaugurado en 1875 y aún en servicio. A partir de esta fecha recibió los restos óseos exhumados de los cementerios clausurados en el centro de la ciudad.
15. **Panteón del Tepeyac.** Data de la segunda mitad del siglo XVIII, aún permanece en servicio. En 1859 quedó bajo la administración del Ayuntamiento de la ciudad de México. Es museo de sitio, inaugurado el 28 de marzo de 2006.

Tumbas y cementerios en el siglo XIX mexicano

En este artículo se examinan los desplazamientos en los espacios de inhumación y sus monumentos a lo largo del siglo XIX mexicano (1787-1910). Se muestran ciertas facetas del proceso de progresiva secularización/laicización, así como la emergencia de formas y sentidos “modernos” respecto a las cuestiones vinculadas a la muerte.

74 |

Preludio. Al resguardo de los santos: entierros en las iglesias y en atrios cementerios

En las poblaciones de la Nueva España los sitios de inhumación se hallaban a cargo de la Iglesia, ubicándose por lo general en el interior de los templos y en sus atrios. Los camposantos, como su nombre lo indica, eran vistos como espacios consagrados destinados de manera exclusiva a los creyentes católicos. La elección del sitio de entierro estaba determinada por criterios religiosos. Las cotizaciones aumentaban de acuerdo con la cercanía que el espacio guardara respecto al altar mayor, disminuyendo hasta llegar a las puertas y al cementerio, lugares destinados a los pobres y a otros “miserales”, que se enterraban “de a gratis”. Todavía en 1842, el arancel del obispado de Linares, enviado para su aplicación en las parroquias de Saltillo y San Esteban, ofertaba la “rotura de tierra” en sitios diferenciados dentro del templo.¹ Los sitios próximos a ciertos altares, como el de las Benditas Ánimas del Purgatorio, se consideraban idóneos para obtener protección sobrenatural, así como sufragios e indulgencias que reducían el tiempo de estancia en el purgatorio. El entierro en el templo también se

* Escuela de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Coahuila.

¹ Archivo Parroquial de Catedral (APC), LG núm. 3, f. 104, y Archivo Parroquial de San Esteban (APSE), Aranceles del 12 de septiembre de 1842, expediente de correspondencia sin clasificación. En las citas de textos antiguos se respetó la ortografía original.

consideraba un signo de prestigio, accesible a las personas con méritos de santidad, a los miembros de ciertas cofradías u órdenes religiosas y a algunos de los personajes más influyentes y prestigiados de la estratificada sociedad colonial.

A pesar de que los pagos por la “rotura de tierra” eran elevados, no convertían al demandante en propietario del terreno ni le concedían el usufructo exclusivo y perpetuo del mismo, y de tiempo en tiempo, los restos eran exhumados revolviéndose unos con otros, sin distinción alguna, en el osario de la iglesia parroquial.

Otro elemento característico de los espacios de sepultura de ese tiempo fue el anonimato. Generalmente no existía una señal visible que indicara el sitio exacto de la sepultura y las expresiones de monumentalidad funeraria permanente eran limitadas. Si bien los túmulos funerarios se emplearon con frecuencia en el ceremonial de los notables, tenían un carácter efímero y se dismantelaban una vez concluidas las “honras fúnebres”.²

Así, el privilegio de persistir en el mundo de los vivos a través de una placa o monumento visible, construido por lo general en la pared del templo, estaba circunscrito a un grupo redu-

cido de nobles y religiosos y a ciertos personajes que habían contribuido con donativos a la edificación de la iglesia donde se localizaba la tumba.³ Las características de los espacios de sepultura de ese tiempo fueron posibles gracias a la compenetración del poder político y religioso y a la capacidad de la institución eclesiástica para imponer sus criterios sobre el conjunto social.

Los muertos se alejan de los vivos: cementeros extra muros y acrecentamiento de tumbas individuales

Las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX atestiguaron una tendencia creciente al alejamiento de los muertos del centro de los poblados. En ese periodo también se hizo manifiesta una nueva sensibilidad ante la muerte, perceptible en las expresiones de secularización del cuerpo muerto y en el deseo de persistir en la memoria de los vivos a través de una tumba individual, visible y con inscripción.

En efecto, al declinar el siglo XVIII, lo que parecía “santo” y “habitual” pasó a convertirse en una amenaza para la salud. Los cadáveres humanos, sobre todo los de los fallecidos por enfermedades epidémicas, empezaron a verse como productores de “miasmas mefíticos” causantes de contagios y muertes. Las conjeturas sobre los miasmas dieron sustento a un proyecto “ilustrado” que se enfocó, entre otras cosas, a la segregación de los cementeros. En ese contexto, los argumentos regalistas y religiosos trataron de imponerse sobre las formas tradicionales de enterramiento, asociadas a la “ignorancia”, el atraso y el “fanatismo”.

³ Véase Manuel Toussaint, “La escultura funeraria en la Nueva España”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 11, México, IIE-UNAM, 1944, p. 45.

² Las piras o túmulos funerarios se inspiraban en las estructuras que, en la antigüedad grecorromana, habían servido para incinerar los cadáveres. La religión cristiana adoptó esa costumbre, pero —como prohibía la cremación de los cadáveres— incorporó los armazones sólo como un elemento simbólico que servía para honrar la memoria de los reyes, religiosos y otros personajes más o menos importantes. Un amplio y ya clásico estudio acerca de los túmulos fabricados en la Nueva España y en México se encuentra en Francisco de la Maza, “Las piras funerarias en la historia del arte de México. Grabados, litografías y documentos del siglo XVI al XIX”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, Imprenta Universitaria, 1946. Para el caso de España, se puede consultar el libro de Victoria Soto Caba, *Catafalcos reales del Barroco español. Un estudio de arquitectura efímera*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1991, y el de Javier Varela, *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*, Madrid, Turner, 1990.

Una de las primeras iniciativas para el establecimiento de cementerios extramuros en la capital de la Nueva España fue la del arzobispo Alfonso Núñez Haro, quien —anticipándose al rey Carlos III— fundó el cementerio de Santa Paula en 1784.⁴ Años después, en 1787, el rey de España expidió una cédula para circunscribir el derecho de entierro en los templos a aquellos difuntos a los que la Iglesia reconocía “procesos de virtudes y milagros”. El precepto real también ordenaba la edificación de cementerios alejados de las poblaciones. Las prohibiciones se aplicarían inicialmente en aquellos lugares en que hubiese epidemias o que estuvieran más expuestos a ellas, “siguiendo por los más populosos, y por las parroquias de mayores feligresías”. Los cementerios debían ubicarse en sitios ventilados y distantes de las casas de los vecinos. Los gastos de construcción serían cubiertos con los fondos de “fábrica” de las iglesias parroquiales, pero si éstos eran insuficientes, se podría echar mano de los diezmos o de los caudales públicos. Incluso de fondos reales.⁵

La inquietud propiciada por los miasmas tuvo manifestaciones tempranas en Europa y se relacionó con la gestación de una nueva sensibilidad olfativa y con la generalización de las teorías “mecanicista” y “neumática”.⁶ Estas teorías preconizaron la existencia de miasmas mefíticos producidos en los cuerpos en estado de descomposición y liberados en formas volátiles y nauseabundas que, al ser inhaladas por el organismo, propagaban las enfermedades epidémicas y causaban la muerte.

⁴ Véase *Panteón de Santa Paula*, México, Imprenta de La Voz de la Religión, 1852.

⁵ *Novísima recopilación de las leyes de España*, t. I, libro primero, título III, ley 1, México, Galván Librero, Portal de Agustinos, 1851, pp. 14-15.

⁶ Véase Alain Corbin, *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX*, trad. Carlota Vallée Lazo, México, FCE, 2002, p. 25.

El decreto de 1787 y otros que le sucedieron, tuvieron un cumplimiento restringido en la Nueva España.⁷ Aunque las medidas acerca de cementerios estaban respaldadas por los jerarcas eclesiásticos, interferían con prácticas muy arraigadas entre la población y enfrentaron el rechazo generalizado. Entre los factores que obstaculizaron el cumplimiento de las disposiciones estaban el sentido religioso que los vecinos asignaban al cuerpo muerto y la presencia de elementos simbólicos estrechamente vinculados con la protección sobrenatural y con el prestigio que se asociaba a los entierros en los templos. Las prerrogativas que la legislación otorgaba a ciertas personas y organizaciones, lejos de desanimar a los vecinos comunes y corrientes sirvieron para incrementar su interés en los espacios que merecían tal distinción. La escasez de recursos económicos también obstaculizó el cumplimiento de las medidas. Además, al final del siglo XVIII, la Corona española enfocó su interés en la guerra, escamoteando los apoyos económicos ofrecidos inicialmente. De igual forma, algunos religiosos y párrocos se mostraron renuentes a prescindir de los sustanciales donativos que les reportaban los entierros en las iglesias.⁸

El triunfo de la Independencia y el arribo de nuevas modalidades políticas no afectaron de manera sustancial las propuestas jurídicas res-

⁷ Una amplia explicación del proceso que se siguió en España, para lograr la aprobación de la cédula de 1786-1787, se encuentra en el texto de Julio Antonio Vaquero Iglesias, *Muerte e ideología en la Asturias del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 41-43.

⁸ Algunas expresiones de esta renuencia se manifestaron en 1806-1808 en Veracruz y en 1811 en San Juan de los Llanos, intendencia de Puebla; véase Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Ayuntamientos, vol. II, exp. 5, fs. 26-36, 1811, y AGN, Fondo Ayuntamientos, vol. 1, exp. 8, fs. 262-267. Para el caso de Saltillo véase Archivo Municipal de Saltillo (AMS), PM, c 70, e 13; AMS, PM, c 2, f 10, e 9; APSE, LG núm. 3, f. 42; Archivo del Poder Legislativo del Estado de Coahuila (APLEC), 19 de mayo de 1825; APC, LG núm. 3, f. 2 v y Archivo General del Estado de Coahuila (AGEC), FS XIX, c 3, f 7, e 6, f. 2.

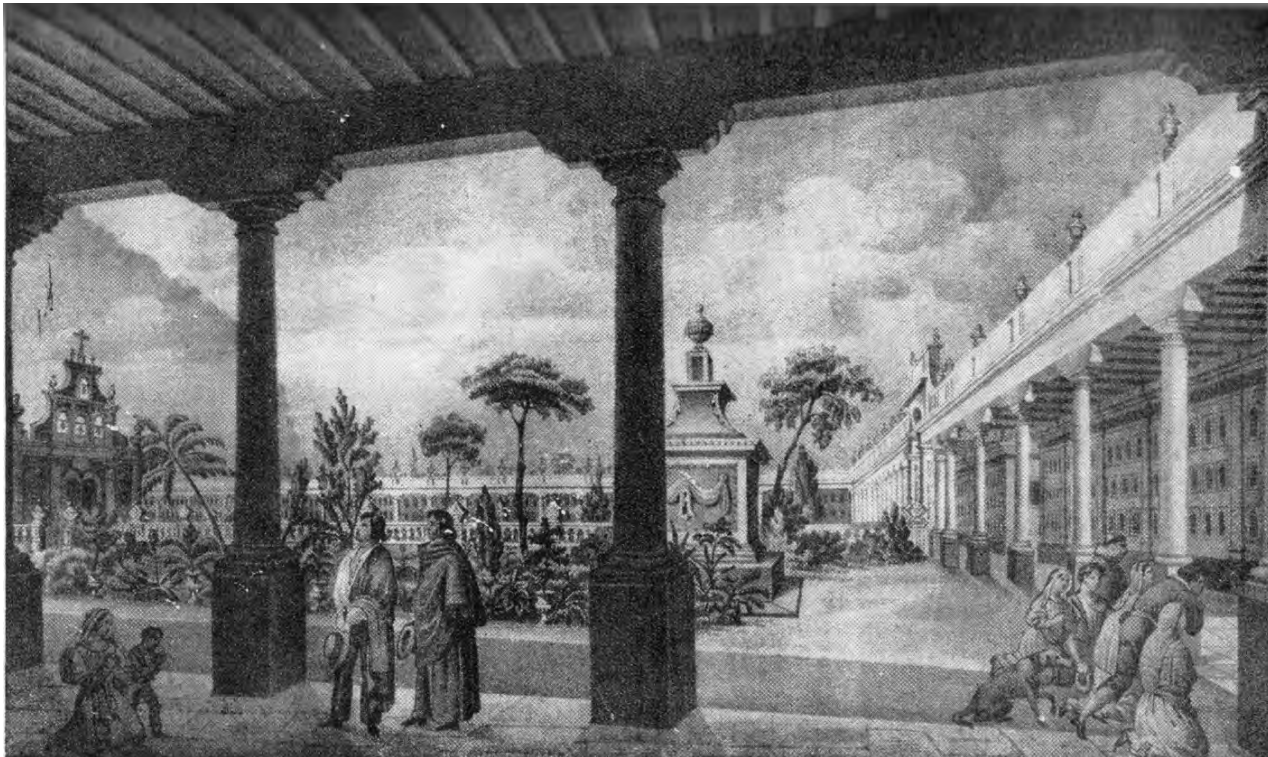


Figura 1. Panteón de Santa Paula, tomado de Madame Calderón de la Barca, *La vida en México*, 2a. ed., México, Porrúa, t. 2, 1977.

pecto a los cementerios ni las prácticas tradicionales de sepultura. Las autoridades de la nueva República retomaron las disposiciones para la segregación de los cementerios y, al mediar el siglo XIX, éstas se fueron concretando de manera desigual en las distintas localidades.

La probabilidad de que el difunto ocupara un espacio individual y visible en el mundo de los vivos se amplió considerablemente a medida que los espacios de inhumación fueron abandonando los atrios de las iglesias para establecerse, junto a capillas construidas ex profeso, en sitios distantes de las poblaciones.

Si nos remitimos a la organización interior de algunos cementerios mexicanos de la primera mitad del siglo XIX se puede constatar la existencia de columnarios con tumbas de nicho o gaveta individual. En ese tiempo también era usual la separación de los sepulcros de acuerdo con el sexo y

edad. El cementerio de San Pablo de la ciudad de México tenía dos filas de “veinte sepulcros chicos destinados a párvulos”. En la parte lateral izquierda tenía además 30 sepulcros destinados a las mujeres y, al lado derecho, “otros tantos [...] para hombres”.⁹

La ocupación del espacio seguía siendo transitoria en la mayoría de los casos. No obstante, en algunos panteones de la ciudad de México existían tumbas de distinción y otras medidas para el resguardo permanente de los restos. Por ejemplo, las avenidas del panteón de Santa Paula tenían “urnas cinerarias a trechos” que, al tiempo que adornaban el lugar, posibilitaban el resguardo de los restos cuando los difuntos “tuviesen que ceder el lugar a otros”. Para el autor anónimo de un folleto de la época, la idea de las urnas-osarios resultaba “ingeniosa” pues, “al par

⁹ Anónimo, *Panteón de San Pablo*, México, impreso por Antonio Díaz, 1843, p. 2.

que podrán utilizarse para conservar la remem-branza de personajes distinguidos, serán un fon-do inagotable de recursos para el decente sostén del establecimiento que [requería] crecidos gas-tos”.¹⁰

El habitual anonimato de las tumbas excava-das en los pisos y paredes de las iglesias colonia-les se fue perdiendo a medida que se generaliza-ron los sepulcros de nicho o gaveta.

En panteones como el de San Fernando en la ciudad de México y el de Belén en Guadalajara, predominan las tumbas individuales, de nicho o gaveta, alineadas a lo largo de las paredes y tapa-das con placas de piedra o mezcla que se graba-ban con bajorrelieves y epitafios. Con frecuencia los datos de identidad del difunto se complemen-taban con octavas, sonetos o décimas. A pesar de que esas inscripciones aparecen escritas en pri-mera persona, casi siempre eran dispuestas por familiares o personas allegadas al muerto. De hecho, el autor del epitafio adquiriría igual o mayor importancia que el propio fallecido, dado que en ocasiones lo que se intentaba exponer era el efec-to de la pérdida en los sobrevivientes. Eventual-mente el epitafio era escrito de antemano por el difunto o se ordenaba a alguno de los composito-res de oficio que vendieran sus versos y rimas con elementos más o menos estandarizados para cada caso.¹¹ De esta forma, los extensos epitafios posi-bilitaron, además de la identificación del difunto, la exhibición de representaciones de lo que la sociedad de ese tiempo consideraba un patriota, una esposa, un padre o un hijo muerto en su más tierna infancia o juventud.

¹⁰ Anónimo, *Panteón de Santa Paula*, p. 3. Véase también Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos. Narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual orden social*, México, Porrúa, 1986, p. 388.

¹¹ En ciertos casos se consigna incluso el mismo epitafio en varias tumbas. Véase Anónimo, *Cementerio de Nuestra señora de los Ángeles de México*, México, Imprenta del Águila, s. f., pp. 13-14.



Figura 2. Sepulturas de nicho del panteón de San Fernando, ciudad de México. Fotografía de Alma Victoria Valdés.

La mayoría de las inscripciones funerarias de la primera mitad del siglo XIX se refieren a la figura femenina, en particular a las madres y esposas fallecidas. Los mensajes exaltan, entre otras vir-tudes, la vocación a la maternidad, la fidelidad y la prudencia. El epitafio dedicado a María de los Ángeles Juárez, muerta en 1842 a los 37 años de edad la representó como “mujer virtuosa, esposa perfecta, prudente, laboriosa y amable”.¹²

En el cementerio de San Antonio, de Parras de la Fuente, Coahuila, un fragmento del epitafio dedicado a Guadalupe Marchand, alude al descon-suelo que la prematura muerte de la madre dejó a su paso. Al mismo tiempo, sugiere de manera indi-recta las cualidades asignadas a la desaparecida:

[...] Ve desde allá, tus hijos que gimiendo
De tu regazo buscan el abrigo [...]
Y sólo hallan el lloro entre caricias,
Ve desde allá, tu esposo que gimiendo,
Tu recuerdo es, no más, su fiel amigo.
¡y tus hijos sus únicas delicias!¹³

Como se puede apreciar, el efecto de la pér-dida se expresa sobre todo en los huérfanos, quienes aparecen buscando el “regazo” materno

¹² Anónimo, *Panteón de San Pablo*, op. cit., p. 4.

¹³ Epitafio dedicado a Guadalupe Marchand de Lajous, 1859, observación directa, 4 de enero de 1999, Cementerio de San Antonio, Parras de la Fuente, Coahuila.

para satisfacer su necesidad de abrigo y refugio. Por su parte, el viudo también se representó afectado por la pérdida y esbozando una promesa de fidelidad y solitario recuerdo melancólico.

Por otro lado, las inscripciones funerarias dedicadas a los varones casi siempre aludieron al espacio público y a valores patrióticos cumplidos. Un fragmento del epitafio dedicado al teniente coronel D. José Barbori señala:

Valiente, fiel, honrado,
Patriota esclarecido;
De todos fue estimado
Y de todos sentido.¹⁴

Con el tiempo, el sentido de las inscripciones fue cambiando para adecuarse a los nuevos tiempos. Así, con el avance del siglo y como resultado de los cambios políticos y sociales, se exaltaron valores seculares y virtudes republicanas que sirvieron para elaborar los perfiles heroicos y las hazañas de la gesta patriótica que empezaba a configurarse.

En Coahuila todavía existen algunos cementerios de la primera mitad del siglo XIX, entre otros el de San Antonio, en Parras de la Fuente, y el de San Esteban, en Saltillo. Aunque los monumentos de estos espacios están deteriorados, revisten importancia pues hasta donde sabemos se cuentan entre los más antiguos de Coahuila. El camposanto de Parras, establecido en 1825, fue el primero construido en un sitio alejado del templo parroquial. Sus monumentos más antiguos son estructuras que alcanzan hasta cinco metros de altura. Ahí los difuntos se albergaban sobre la superficie de la tierra, en gavetas distribuidas en varios niveles o pisos. Un elemento que distingue las tumbas de estos pan-



Figura 3. Tumbas de nicho en conglomerado familiar, cementerio de San Antonio, Parras de la Fuente, Coahuila. Fotografía de Alma Victoria Valdés.

teones de las descritas anteriormente, es que posibilitaron la unión de los difuntos de un grupo familiar en un mismo conglomerado.

El control que la Iglesia católica mantenía sobre los sitios de entierro no se vio amenazado hasta mediar el siglo XIX, y la administración de esos espacios, que se consideraban sagrados y exclusivos para los creyentes, siguió en manos de los párrocos. Los pronunciamientos gubernamentales indicaban que en los nuevos camposantos se haría “la misma distinción de tramos que en las iglesias y con la misma distinción de derechos que [designaba] el arancel del Obispado”.¹⁵

A pesar de las especificaciones, las autoridades municipales ampliaron su injerencia en los proyectos y esto generó frecuentes conflictos. El avance paulatino de los nuevos poderes políticos también abriría paso, en los años por venir, a la

¹⁴ Anónimo, *Cementerio de Nuestra señora de los Ángeles de México*, op. cit., p. 10.

¹⁵ APC, LG núm. 3, f. 2 v.

supresión del monopolio religioso sobre los espacios de sepultura.

Manejo estatal y médico-sanitario de los espacios de inhumación

Durante la segunda mitad del siglo XIX los cementerios fueron objeto de cambios jurídicos que afectaron su condición de espacios religiosos consagrados por la Iglesia. El 30 de enero de 1857 se emitió en la ciudad de México la *Ley para el establecimiento y uso de los cementerios*.¹⁶ Esta ley recuperaba argumentos médico-sanitarios e incluía numerosos dispositivos para el manejo de los cadáveres y sitios de inhumación. Las disposiciones liberales sugieren que —como ha observado Thomas Laqueur— el cuerpo muerto había sido “Absorbido cada vez más en el lenguaje de la medicina, de la higiene y de la química” y que “insignificante metafísicamente, se volvió intolerablemente repugnante, básicamente por su descomposición material”.¹⁷

La *Ley para el establecimiento y uso de los cementerios* no tenía un carácter anticlerical; sin embargo, en algunos de sus apartados se puede apreciar cierta apertura a opciones religiosas distintas de la católica. En el artículo 51 se autorizaba la construcción de cementerios particulares para los extranjeros que, habiéndose establecido en el país, profesaran cultos diversos al católico.¹⁸ La norma se refería a los extranjeros, de

ello se deduce que, entre los mexicanos, una afiliación religiosa distinta a la católica aún resultaba inadmisibles, o cuando menos remota.¹⁹ Al mismo tiempo la ley sólo permitía la sepultura de los no creyentes en cementerios “privados” o “especiales”, y eso imposibilitaba la mezcla de difuntos de distintas religiones en un espacio público común. De cualquier forma, al reconocer la presencia de otras opciones religiosas en México, la legislación preparaba el camino para una reforma más radical.

La *Ley para el establecimiento y uso de los cementerios* no suprimió la intervención eclesiástica en esos sitios. Pese a ello, sus artículos 52 y 53 limitaban la acción de los clérigos y otorgaban al Estado facultades para designarlos. El cuidado y vigilancia de los cementerios o panteones se depositaba en un agente municipal “por lo que hace á la administracion y direccion” y, “por lo que toca á los actos religiosos, al de un eclesiástico capellan”. Al hacer el deslinde entre lo administrativo y lo religioso, las autoridades no excluían la participación

sepulcros benditos destinados a los fieles”. Véase Anne Staples, “La lucha por los muertos”, en *Diálogos*, núm. 5, vol. 13, México, El Colegio de México, 1977, p. 19. Estos señalamientos se complementan con los de José L. Cossío, quien identifica el Cementerio Inglés de la Tlaxpana como el primero que se estableció en despoblado para dar sepultura a los que no profesaban la religión católica. Véase *Del México viejo*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1934, pp. 91-92. Posteriormente, entre 1846-1847, también hubo necesidad de establecer panteones para sepultar a los soldados muertos durante la invasión estadounidense a nuestro país.

¹⁹ El predominio de la religión católica en México, así como la emergencia de ideas y opciones religiosas distintas al catolicismo ha sido estudiada por Jean-Pierre Bastian, “La lucha por la Modernidad religiosa y la secularización de la cultura en México durante el siglo XIX”, en Manuel Ramos Medina (comp.), *Memoria I Coloquio Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Instituto Mora/UAM-Iztapalapa/ConduMex, 1998, p. 473, y Jean-Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, en Jean-Pierre Bastian (comp.), *Protestantes, liberales y francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo XIX*, México, FCE/CEHILA, 1993, pp. 132-175.

¹⁶ *Ley para el establecimiento y uso de los cementerios*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1857, en AGN, Folletería, vol. 19, exp. 547.

¹⁷ Thomas W. Laqueur, “Los lugares de los muertos en la modernidad”, en *Historia y Grafía*, núm. 10, México, UIA, 1998, p. 17.

¹⁸ *Ley para el establecimiento y uso de los cementerios*, op. cit., p. 9. Las primeras iniciativas para proveer de sepulturas a los extranjeros no católicos data de 1824. En esos años se acrecentó el número de ingleses avecindados en México y el ministro Pablo de la Llave avisó a los curas que se designaría un “lugar profano distinto como debe ser, de los cementerios o

del capellán; sin embargo, su nombramiento quedaba a cargo de los gobernadores y de los jefes políticos de manera que, igual que el administrador, el sacerdote se convertiría en un empleado del gobierno.

El agravamiento de los conflictos entre la Iglesia y el Estado aceleró el proceso de laicización de los espacios de sepultura. En 1859 el presidente Benito Juárez ordenó el cese de la intervención eclesiástica en los cementerios.²⁰ Ese mismo año, el 31 de julio, el gobernador de Nuevo León y Coahuila, Santiago Vidaurri, giró una orden similar en la que establecía la transferencia de los espacios de inhumación a los ayuntamientos.²¹

Otros señalamientos de la legislación de 1859 acentuaban el carácter laico y plural que se pretendía imponer a los nuevos sitios de entierro. Se señalaba por ejemplo que, a petición de los interesados, se podrían establecer campos mortuorios que quedarían abiertos para los ministros de cualquier culto.²²

La respuesta de la Iglesia no se hizo esperar y, poco después de expedida la ley, el vocero del obispado de Linares envió una cordillera impugnando la decisión de las autoridades y destacando el carácter sagrado de los camposantos, cementerios, atrios y demás lugares destinados para sepultar los cuerpos de los fieles. Según

señalamientos del cura, la “esencia sagrada” de esos sitios quedaba de manifiesto desde el momento en que no podían usarse sin la consagración y las bendiciones del obispo o de algún sacerdote expresamente delegado; además, la legislación civil condenaba cualquier cosa que confluyera en el “desprecio de la majestad del santuario”.²³

Las protestas de las autoridades eclesiásticas fueron enérgicas. Sin embargo, el Estado fue logrando un creciente control de los espacios de sepultura. Dicho control posibilitó la consagración política de ciertas áreas de los nuevos panteones civiles. Así, durante la segunda mitad del siglo XIX los despojos de algunos patriotas fueron exhumados de las iglesias para trasladarse a panteones, como el de San Fernando de la ciudad de México, que se destinaron al resguardo de los restos de los hombres que habían dado “honra y gloria a la patria”. En otros casos, las autoridades erigieron “rotondas” dentro de los panteones civiles que de igual forma servirían para preservar las “reliquias” de los próceres y héroes de la nueva religión cívica. De ese modo, la sacralización de “los venerables restos” fue paralela a la de los espacios que se designaron para albergarlos. Una de las primeras iniciativas para el establecimiento de un espacio funerario destinado a los ciudadanos distinguidos del país, fue tomada por el presidente Sebastián Lerdo de Tejada quien, en 1872, decretó la creación de una Rotonda de los Hombres Ilustres en el panteón Civil de Dolores. La rotonda serviría para honrar la memoria de los mexicanos que se habían distinguido como militares, hombres de ciencia, políticos o artistas.²⁴

²⁰ AGECE, Fondos Decretos y Circulares, 5 de noviembre de 1859, y AGECE, Fondo Guerrero, c 9, e 53.

²¹ AMS, D y C, c 3, e 326, 3 f, circular núm. 23 del 10 de agosto de 1859. Para fundamentar esta disposición, el gobernador Vidaurri refirió los artículos 3o. y 4o. de la circular expedida por el presidente Benito Juárez el 12 de julio de ese mismo año; en ésta se establecía la absoluta independencia entre los negocios del Estado y los eclesiásticos.

²² A pesar de que este decreto autorizaba el acceso de los ministros de culto al campo mortuario, la *Ley sobre libertad de cultos*, publicada poco después, prohibía la realización de cualquier acto religioso fuera de los templos, incluidos los cementerios. Véase *Ley sobre libertad de cultos. Precedida de la nota con que fue circulada por el ministerio de Justicia*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1861.

²³ APC, LG núm. 4, f. 26.

²⁴ David Rafael Estrada Correa, “Un sepulcro para ellos de honor”, en *Querétaro*, núm. 52, Querétaro, Coordinación Social del Gobierno del Estado de Querétaro, 1969, pp. 32-42.



Figura 4. Rotonda de los Hombres Ilustres, panteón Civil de Dolores, ciudad de México. Fotografía de Alma Victoria Valdés.



Figura 5. Tumba del general Manuel Gual, panteón de San Fernando, ciudad de México. Fotografía de Alma Victoria Valdés.

En Coahuila, las iniciativas se dictaron años después, el 15 de febrero de 1910, cuando el Congreso del estado expidió un decreto para la construcción de la “Rotonda de los Coahuilenses Distinguidos”. La ubicación de la rotonda es significativa ya que ésta se construyó en el sitio destinado originalmente a la capilla del panteón de Santiago de Saltillo. En ese lugar se albergarían los restos sacralizados de los que hubiesen merecido el “bien del estado”.²⁵

Los desplazamientos de orden político fueron paralelos a los cambios en la morfología de los sepulcros. En 1880 Ignacio Manuel Altamirano señalaba que “el sistema de gavetas quitaba toda poesía a la tumba y toda salubridad al edificio y al barrio”.²⁶ El punto de vista de Altamirano, común entre otros sectores de la sociedad mexicana, anunciaba el surgimiento de nuevas formas de monumentalidad funeraria. Los desplazamientos fueron rápidos, pero no absolutos y, según se puede observar en ciertos panteones de la ciudad de México, las tumbas de nicho de pared coexistieron con los sepulcros excavados en el piso y adornados con monumentos que emulaban temáticas

de la antigüedad clásica: formas arquitectónicas egipcias, columnas y obeliscos rotos, dolientes que se lamentan junto a la tumba, jarrones y urnas cinerarias, sarcófagos, etcétera.

Panteones privados, tumbas familiares y auge de la monumentalidad funeraria

La supresión del control eclesiástico de los sitios de inhumación alentó las iniciativas para el establecimiento de panteones privados. Pero fue hasta avanzada la segunda mitad del siglo XIX cuando la conjunción de una serie de factores —fortalecimiento del Estado liberal, supresión del control eclesiástico, impulso estatal a las formas de propiedad privada, clima de bonanza económica y surgimiento de actores sociales con nuevas expectativas de uso y consumo— convirtió a los nuevos panteones en foco de interés de empresarios de bienes raíces y del propio Estado.

En la disposición del 5 de noviembre de 1859, expedida por Benito Juárez y circulada por el gobernador interino del estado de Nuevo León y Coahuila, se destacó la facultad de los particulares, sobre todo de los que no profesaban la religión católica, para el establecimiento de “campos mortuorios, necrópolis o panteones para entie-

²⁵ AMS, DC, c 9, e 529, 1 f.

²⁶ Ignacio Manuel Altamirano, *Paisajes y leyendas, tradiciones y costumbres de México*, Jacqueline Covo (introd.), 5a. ed., México, Porrúa, 1995, p. 43.

ros especiales”.²⁷ La apertura de dichos establecimientos no excluía la responsabilidad de las autoridades de pugnar por la construcción de nuevos campos mortuorios civiles en las poblaciones que los requirieran.

En otros apartados de esa legislación también se planteaban diversas modalidades de adquisición de las sepulturas: a perpetuidad; por cinco años, ya fuera sobre el terreno, en nichos, o en fosa común. También se consideraban espacios para urnas, osarios, e incluso para cenotafios que, como sabemos, eran tumbas o monumentos vacíos que se erigían para honrar la memoria de algún difunto que no podía ser inhumado en ese sitio.²⁸

Una de las primeras concesiones para el establecimiento de un panteón privado en la ciudad de México —según señala José L. Cossío— se

otorgó el 16 de agosto de 1871 a los señores Amor y Escandón, Miranda Iturbe y Compañía, quienes fundaron el Cementerio General de la Piedad, que quedaría terminado el 31 de diciembre de ese mismo año. Otro permiso, fue concedido a Benfield, Breker y Compañía, quien edificó el panteón de Dolores. Años después, este último panteón fue adquirido por el gobierno federal, convirtiéndose en el Panteón Civil y General de la Ciudad. Otros panteones particulares construidos en ese tiempo y durante los primeros años del siglo xx fueron el panteón Español, propiedad de la Sociedad Española de Beneficencia, el Francés, establecido en la Piedad por la Association Française, Suisse et Belga de Bienfaisance et de Prévoyance; el Guadalupe y el Tepeyac, erigidos ambos en Guadalupe Hidalgo, y los panteones Americano, Monte Sinaí y Alemán, establecidos todos ellos en Tacuba.²⁹

En Saltillo, el proceso de privatización de los sepulcros se aceleró a partir de 1866, cuando el antiguo panteón de la Parroquia Principal —abierto al clausurarse el que estaba anexo a la iglesia— mostró insuficiencias para seguir prestando servicio. El anuncio de la clausura estimuló a particulares interesados en los asuntos de panteones privados, como Benito Goribar —antiguo militar republicano que además incursionaba en los negocios—,³⁰ quien solicitó autorización para cons-

²⁷ AGECE, Fondos Decretos y Circulares, 5 de noviembre de 1859, y AGECE, Guerrero, c 9, e 53. Respecto a las diferencias que había entre los “campos mortuorios” y las “necrópolis o panteones”, el doctor Eleuterio González, gobernador de Nuevo León en 1872, señaló que el panteón era un sitio de mayor categoría que el campo mortuorio. Recomendó que los espacios de enterramiento se dividieran en tres partes: “una para panteón, donde se sepulsen los ricos, otra para campo mortuorio en donde se entierren los pobres” y otra reservada para los muertos de enfermedades miasmáticas, “cuyos sepulcros no deben abrirse jamás” y donde no debía venderse terreno alguno a perpetuidad. Véase José Eleuterio González, *Un punto de higiene pública, sepulturas, aplicado a la ciudad de Monterrey de Nuevo León*, Monterrey, La India, 1882, p. 71.

²⁸ Las licencias otorgadas a los particulares no constituían una forma de apropiación privada en sentido estricto. En realidad, antes de que se generalizaran los preceptos liberales en torno a la propiedad, los conceptos usuales eran los de “propiedad particular” y “dominio y posesión”, pues en ese tiempo la propiedad no se podía sustraer al bien común ni era concebida como hoy en día. Al referirse a las formas de propiedad del antiguo régimen, Annick Lempérière señala que, mientras que el vocablo “privado” alude a los negocios y bienes que se han sustraído a la República y “al común”, lo “particular” se refiere a la propiedad que aún no se ha desvinculado del conjunto de intereses comunitarios. Véase Annick Lempérière, “República y Publicidad a finales del antiguo Régimen (Nueva España)”, en François-Xavier Guerra, Annick Lempérière *et al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, México, FCE/CEMCA, 1998, p. 72.

²⁹ José L. Cossío, *op. cit.*, pp. 96-98. Las referencias acerca de los cementerios establecidos en la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX se encuentran también en el trabajo de Arturo Casado Navarro, “Cinco monumentos funerarios de la época porfirista en la Ciudad de México”, en Beatriz de la Fuente (coord.), *Arte funerario. Coloquio Internacional de Historia del Arte*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM, vol. II, 1987, p. 254. Un amplio estudio del panteón de Dolores, de la misma ciudad de México, se puede ver en Ethel Herrera Moreno, *Restauración integral del panteón de Dolores*, México, Delegación D-II-IA-2-INAH, Sección 10 SNTE, 2007.

³⁰ Goribar fue coronel de las fuerzas comandadas por el general Andrés S. Viesca; también se desempeñó como jefe político. En 1886 incursionó en los negocios al establecer

truir un panteón privado al oriente de la ciudad. Se trataba, según señaló su promotor, de una obra “moderna” y “cosmopolita”, destinada a satisfacer “los gustos más exigentes”. Para Goribar, el panteón se habían convertido en un sitio donde “se concilia la decencia, [...] el grave embellecimiento y la respetuosa veneración [hacia los familiares difuntos]”.³¹

Los señalamientos del empresario dejan ver la importancia que estaba cobrando la tumba como lugar de culto familiar. Más que un espacio para el depósito de cadáveres, sujeto a prescripciones de orden sanitario, el sepulcro empezaba a concebirse como un espacio destinado al resguardo y veneración de los restos de las nuevas estirpes familiares.³²

El panteón Francés de la ciudad de México compendia las características que —según algunos intelectuales y miembros de la alta sociedad del país— debía tener un panteón “moderno”: amplios espacios, sepulcros subterráneos adornados con artísticos monumentos, vegetación abundante, salubridad, elegancia y buen gusto. En él se habían desterrado las imágenes lúgubres que eran tan frecuentes en los antiguos cementerios de la ciudad.³³ Respecto al panteón Francés, Ignacio Manuel Altamirano señalaba:

Este cementerio tiene un aspecto diferente, aquí la muerte no se presenta a los ojos con esa horrible faz que tiene en los cementerios mexicanos.

Aquí desde la puerta se encuentra uno flores, verdura, aire puro. El cementerio es amplio y está sembrado todo él de árboles que nada tienen de

una “casa de posada” en una de las calles más céntricas de Saltillo.

³¹ AMS, PM, c 126, e 10, 38 f.

³² En 1874 el positivista francés Pierre Laffitte observó que “la tumba desarrolla el sentimiento de la continuidad en la familia, y el cementerio el sentimiento de la continuidad en la ciudad y en la humanidad”. Pierre Laffitte, citado en Philippe Ariès, *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1999, pp. 450-451.

lúgubre. Aquí no hay pestilentes gavetas, sino que los cadáveres están sepultados en el suelo y cubiertos por una espesa alfombra de musgo y de flores de mil especies. Sobre monumentos sencillos de piedra gris o blanca, pero artísticamente labrados y contruidos, no halla uno más que los nombres y la fecha del fallecimiento, *como debe ser*.³⁴

Los comentarios finales de esta cita muestran que, igual que ocurría respecto a los espacios de enterramiento, los sentidos de la epigrafía funeraria estaban cambiando. En efecto, los epitafios de algunos panteones mexicanos fueron objeto de mordaces críticas. Por ejemplo, Altamirano consideraba que las inscripciones del panteón de Santa Paula constituían una “estúpida herencia de la ignorancia antigua”, que ponía en ridículo “nuestra cultura y nuestro buen sentido”. Por ello, el literato propuso que en la tumba sólo se grabara el nombre del difunto.³⁵

La animadversión hacia los extensos epitafios se fue generalizando durante la segunda mitad del siglo XIX y, conjugada con la irrupción de otros medios de comunicación, influyó en el cambio de contenidos y extensión de las inscripciones. El acortamiento de la epigrafía operó en sentido inverso a la expansión de la lápida de las nuevas tumbas horizontales. Así, a medida que el espacio de escritura se ampliaba, la costumbre de incluir largas composiciones en la losa sepul-

³³ El uso de cráneos, tibias y aun esqueletos completos como elemento ornamental, fue frecuente en los cementerios de México durante la primera mitad del siglo XIX. Un ejemplo, entre muchos otros, se puede observar en las descripciones del cementerio de Nuestra Señora de los Ángeles. Éste tenía en las puertas de la capilla “dos calaveras pintadas en el tablero principal [...] y tres cráneos y un pedazo de costillar en el [tablero] de abajo”, también había “sobre los tablerillos una calavera con sus canillas”. Véase Introducción al *Cementerio de Nuestra Señora de los Ángeles de México*, op. cit.

³⁴ Ignacio Manuel Altamirano, *Ignacio Manuel Altamirano*, Vicente Quirarte (selec. y pról.), México, Cal y Arena, 1999, p. 651. *Cursivas mías*.

³⁵ *Ibidem*, pp. 640, 649.

cral fue decayendo, aunque sin desaparecer del todo, quedando como norma más o menos generalizada la inscripción escueta del nombre del fallecido, acompañado de las fechas de su nacimiento y muerte.

En Coahuila, el informe presentado por el gobernador Miguel Cárdenas, el 18 de noviembre de 1899, anunció como uno de los principales logros la edificación del “Gran Panteón” de Santiago. Con “su posición ventajosa y su distribución regular y ordenada”, el panteón obedecía “a las prescripciones de la higiene y salubridad públicas”. A la “elegancia y solidez” de la obra se sumaban el “buen gusto arquitectónico que en ella domina[ba]”.³⁶

De esa forma, los miembros de la burguesía nacional y extranjera radicados en Saltillo encontraron en los pasillos de distinción del panteón de Santiago una oportunidad para mostrar y ratificar su posición social.

Los inquilinos del nuevo panteón se encargarían de hacer notorio el dominio adquirido del espacio a través de las inscripciones como “propiedad perpetua”, “propiedad de la familia...”, o, simplemente, “a perpetuidad”. En otros casos, el monumento situado en los pasillos de primera clase se rodearía con verjas de hierro. Esas barreras, además de proteger la tumba, actuarían como signos explícitos de las prerrogativas de uso exclusivo de la misma.

Si comparamos las tumbas de principios del siglo XIX con las de finales del mismo siglo, las diferencias saltan a la vista. Una de ellas, quizá la más importante, se refiere a que los sepulcros no fueron construidos como nichos de pared, sino como tumbas además para criptas subterráneas con monumentos sobrepuestos. De esa forma, el movimiento para hacer visible la pre-

sencia del difunto a través de un monumento se acompañó de una propensión al ocultamiento progresivo de las facetas más degradantes de la muerte. En lo sucesivo, el cadáver se escondería bajo la superficie de la tierra dejando a la vista sólo las representaciones gloriosas y metafóricas de la muerte, expuestas en criptas y formas escultóricas.

Los cambios en la morfología de la tumba se acompañaron de un incremento en la demanda de monumentos y criptas funerarias y de la proliferación de talleres de mausoleos y esculturas. Entre los factores que coadyuvaron al establecimiento de este tipo de negocios están el aumento de la demanda, propiciado quizá por un clima de bonanza y crecimiento económico, la institución de mecanismos jurídicos para la adquisición privada del sepulcro, los cambios en la morfología de la tumba y en el diseño de los nuevos campos mortuorios y panteones; el apoyo estatal dado a los productores de esculturas y el consecuente fortalecimiento del campo artístico, así como la circulación de nuevas modas y estilos escultóricos.

Al declinar el siglo XIX la necesidad de adquirir un monumento funerario se había generalizado en algunas de las localidades más importantes del país, instalándose en el corazón de la burguesía, que lo consideraba como símbolo distintivo de la posición social de su propietario.

Los modelos arquitectónicos y escultóricos importados de Europa, comunes en algunas ciudades del país, fueron característicos de lo que podría identificarse entre algunos grupos sociales como “el buen gusto”. De ese modo, las esculturas y criptas funerarias adoptarían el estilo neoclásico, neogótico, romántico o ecléctico, entre otros.

Una forma de sepultura frecuente al final del siglo XIX y principios del XX fue la capilla fune-

³⁶ *El Coahuilense*, núm. 32, 2a. época, t. VII, 18 de noviembre de 1899.



Figura 6. La Fe y la Esperanza resguardan la entrada de la cripta familiar de Crescencio Rodríguez González. Biagi Hermanos, panteón de Santiago, Saltillo, Coahuila. Fotografía de Alma Victoria Valdés.

raria, que reproducía un templo en miniatura, permitiendo que las nuevas estirpes de comerciantes y empresarios cumplieran, a pesar de la distancia temporal, la vieja aspiración de un sitio privado de entierro en el interior de la iglesia.

La adopción de este tipo de sepulcros resulta significativa porque, en este caso, más que como tumba individual, la capilla se construía para el resguardo de los restos de un grupo familiar. Ello es indicador de la importancia que estaba adquiriendo la tumba para la preservación de los restos de las genealogías familiares.

En Saltillo, los inquilinos del panteón de Santiago se vieron arrastrados por la influencia europea y, aunque con décadas de retraso, adoptaron los estilos característicos de las tumbas de la capital y de Europa. Un ejemplo inmejorable de la importancia que los saltillenses asignaban a los monumentos funerarios se puede observar en el contrato celebrado el 14 de julio de 1910,

entre el señor Julio Flores Valdés y la empresa Biagi Hermanos, de San Luis Potosí, que se dedicaba a la fabricación de esculturas y criptas funerarias. El señor Flores representó a su madre, quien deseaba ordenar una capilla funeraria para su difunto esposo Gabriel Flores, destacado empresario de la localidad fallecido en 1904.³⁷

El monumento se edificaría conforme a un diseño previamente entregado al contratante. Franqueando la entrada y sobre la cúpula de la capilla, se colocarían las esculturas de la Fe, la Esperanza y la Caridad, virtudes teologales que por esa época estaban de moda en los principales panteones del país. El cuerpo exterior de la capilla sería “chapeado con mármol de Carrara

³⁷ Contrato celebrado entre el señor Julio Flores y Biagi Hermanos, de San Luis Potosí, para la construcción de una capilla en el panteón de Santiago de Saltillo. Archivo privado de la señora Regina Flores viuda de Bárcenas. Agradezco a la señora Flores el préstamo del contrato y la información que me proporcionó poco antes de morir.



Figura 7. Cripta familiar de Gabriel Flores. Biagui Hermanos, panteón de Santiago, Saltillo, Coahuila. Fotografía de Alma Victoria Valdés.

blanco, con sus respectivos adornos de relieve, como lo [pedía] la estética de buena construcción”.³⁸ Esos fragmentos de forma, manifiestos en la figura 7 —molduras, floreros, hierros, biselados y cielos estrellados—, aparentemente insignificantes, adquirirían sentido en el conjunto convirtiéndose en signos visibles de la posición social del propietario.

La proliferación de los monumentos funerarios y su comercialización fue producto de un proceso complejo en el que se entrelazaron diversos factores: la apropiación privada de los lotes de sepultura en los nuevos panteones estatales y particulares, el gradual fortalecimiento del campo artístico,³⁹ en particular respecto a la

³⁸ *Idem.*

³⁹ Para Pierre Bourdieu, el campo se constituye como un con-

arquitectura y a la escultura, el apoyo decidido del Estado y la demanda creciente de asociaciones, organismos cívicos y particulares.

La tendencia al ensalzamiento de lo material y la necesidad de honrar a los muertos seguramente incidieron en la demanda de sepulcros y monumentos. En *El declive del hombre público*, Richard Sennett destaca que las condiciones impuestas por el capitalismo en la sociedad burguesa del siglo XIX llevaron a una “mistificación de la vida material” y a un “secularismo” basado en el “código de lo inmanente, más que de lo trascendente”. Este desplazamiento, aumentó el interés por los objetos y por las apariencias, generando una especie de “fetichismo del artículo de consumo”.⁴⁰

Conclusiones

Por medio de este trabajo hemos analizado algunos de los desplazamientos que se manifestaron en torno a los cementerios y sus monumentos a lo largo del siglo XIX. Entre otras cuestiones, se han podido observar los siguientes aspectos.

1) El surgimiento de una “mirada” secular del cuerpo muerto, así como una tendencia a la separación del mundo de los muertos y de los vivos que, a finales del siglo XVII, se reflejó en los edictos para la segregación de los cementerios de los poblados y en las restricciones para la realización de entierros en los templos.

junto de relaciones históricas objetivas entre posiciones ancladas en ciertas formas de poder y por la existencia de un capital común; los agentes que participan en él tienen “una complicidad objetiva que subyace todos los antagonismos”. Véase Pierre Bourdieu, *Sociología y cultura*, Martha Pou (trad.), México, Conaculta/Grijalbo, 1990, pp. 17-19; Pierre Bourdieu y Loïc J. D. Wacquant, *Respuestas por una antropología reflexiva*, México, Grijalbo, 1995, p. 64, y Pierre Bourdieu, *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo literario*, Thomas Kauf (trad.), Barcelona, Anagrama, 1995.

⁴⁰ Richard Sennett, *El declive del hombre público*, Gerardo Di Masso (trad.), Barcelona, Península, 1978, pp. 31-35.

2) El lento pero progresivo establecimiento de cementerios extramuros, así como la ampliación de las posibilidades de ocupar una tumba individual, visible y con epigrafía.

3) El creciente control estatal sobre los espacios de sepultura y la adopción de medidas jurídicas que culminaron, en la segunda mitad del siglo XIX, con la pérdida del monopolio eclesiástico de los espacios de inhumación y con el establecimiento de panteones civiles a cargo del Estado.

4) La consagración política de ciertas áreas de enterramiento destinadas a resguardar las cenizas de los hombres ilustres, así como de los sepulcros y monumentos que actuaron como medios didácticos de educación cívica y como recursos para la configuración de la historia de la patria liberal.

5) El tránsito a los panteones “modernos”, con sepulcros familiares adquiridos como “propiedad perpetua”, y la proliferación de monumentos y

capillas funerarias que mostraban la posición y el “buen gusto” de la burguesía en ascenso en las últimas décadas del siglo XIX.

6) El surgimiento de una nueva sensibilidad respecto a la muerte, manifiesta en un movimiento contradictorio que fluctuó entre el ocultamiento de ciertas facetas degradantes de la muerte, a través del sepulcro subterráneo, y la exhibición de elementos metafóricos, presentes en los monumentos funerarios que se construían sobre la tumba.

Al vincular los desplazamientos de los espacios de enterramiento y sus monumentos con sucesos políticos, económicos y culturales, se ha buscado comprender el sentido de estos vestigios de cultura situándolos en el contexto social que los hizo posibles y, al mismo tiempo, superar los mecanismos de interpretación formalista, que analizan los monumentos funerarios y sus elementos sin tener en cuenta las condiciones que los posibilitaron como expresión cultural de un lugar y un tiempo determinados.



Entierros en el antiguo panteón de Santa Paula de la ciudad de México

Entre el 1 de diciembre de 2004 y el 28 de febrero de 2005 tuvo lugar el Estudio Arqueológico de Factibilidad¹ por parte de la Dirección de Salvamento Arqueológico del INAH en tres predios de la colonia Guerrero donde se pretendía construir viviendas de interés social; los predios se localizan en el número 80 de la avenida Eje Central Lázaro Cárdenas y los números 69 y 71 de la calle Riva Palacio (figura 1). El estudio arqueológico estuvo a cargo del arqueólogo Alejandro Meraz² y el análisis de los restos óseos lo hizo la antropóloga física Itzel Landa.³ Como resultado de dicho estudio se obtuvo una muestra integrada por 17 esqueletos primarios pertenecientes al Panteón General de Santa Paula, el cual tuvo renombrada fama durante el tiempo que estuvo en funciones. En este trabajo se hace un breve recuento de su historia, además de incluir los resultados obtenidos durante los estudios arqueológico y osteológico, los cuales proporcionan valiosa información

| 89

* Dirección de Salvamento Arqueológico, INAH.

¹ Los estudios arqueológicos de factibilidad son investigaciones que tienen lugar antes de realizarse una obra constructiva o de infraestructura en zonas con alto potencial arqueológico e histórico; sus objetivos generales son, mediante excavaciones controladas y el correspondiente análisis de los materiales y contextos resultantes, determinar, ante la presencia-ausencia de evidencias arqueológicas, si la obra en cuestión afectará o no al patrimonio y, en su caso, definir las medidas necesarias que eviten su destrucción o alteración; la información se integra en un Informe Técnico y se enlaza con los datos existentes en fuentes históricas e informes arqueológicos con el fin de comprender mejor los procesos y desarrollos históricos y sociales de la zona. Los gastos del proyecto son cubiertos por el constructor, propietario o representante legal de la empresa o institución que pretende realizar la obra. En años recientes a este tipo de estudios se le ha dado el nombre de Prospección Arqueológica. Margarita Carballal Staedtler, Francisco Ortuño y Luis A. López Wario, "Arqueología de Salvamento y de Rescate. Lineamientos generales para los salvamentos y rescates en México", en *Diario de campo*, núm. 19, México, Coordinación Nacional de Antropología-INAH, enero-febrero de 2000, pp. 21-26.

² Alejandro Meraz Moreno, "Informe Final del Estudio Arqueológico de Factibilidad en los predios ubicados en Eje Central Lázaro Cárdenas núm. 80 y Riva Palacio 69 y 71, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc" (Denuncia 2004-158), México, DSA-INAH, 2005.

³ Erica Itzel Landa Juárez, "Informe técnico antropofísico del material proveniente de Lázaro Cárdenas 80", México, DSA-INAH, 2006.



Figura 1. Ubicación del sitio de los predios excavados.

que nos permite una interpretación adecuada del contexto histórico de dicho cementerio.

Fundación, auge y clausura del antiguo panteón de Santa Paula

En el siglo XVIII las costumbres funerarias de la Nueva España continuaban siendo las surgidas en Europa durante la Edad Media y consistían en enterrar a los muertos al interior de templos, parroquias, conventos, atrios y criptas; es decir, en “suelo santificado”, viciando con ello la atmósfera de la ciudad y favoreciendo el brote de enfermedades que, dadas las escasas condiciones de higiene existentes, podían derivar en epidemias que mermaaban a la población de manera considerable; como ejemplo, cabe mencionar la epidemia de viruela que tuvo lugar durante 1779 y que atacó a más de 40 000 personas.⁴ Ese mismo año, en un primer

⁴ Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España. Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*, México, Jus, 1960, t. II, pp. 185-203.

intento por sanear el aire de la ciudad, el arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta hizo la solicitud al virrey de que señalara dos camposantos en las afueras de la ciudad, estableciéndose así un cementerio atrás de la capilla de indios de San Salvador el Seco.⁵ Posteriormente, en 1784, el mismo arzobispo cedió al Hospital de San Andrés un terreno llamado Santa Paula, cercano a la parroquia de Santa María la Redonda, para que fueran enterrados en él los fallecidos en dicho hospital; la pequeña capilla, dedicada al parecer a San Ignacio de Loyola, fue bendecida, junto con el cementerio, el 25 de febrero de 1786.⁶

En 1787, las altas esferas de las autoridades novohispanas, influidas ya por las ideas ilustradas y buscando preservar la salud de los habitantes, comenzaron a dictar disposiciones que prohibían los enterramientos en poblado y se ordenó la construcción de cementerios comunes,⁷ encontrando el rechazo de la población a inhumar a sus muertos en un cementerio general ante el pésimo estado e inadecuadas condiciones en que se encontraban los existentes, así como los abusos que se cometían en los cuerpos

⁵ Martha Eugenia Rodríguez, “La influencia de los cementerios en la salud pública”, en Barbro Dahlgren Jordan (comp.), *III Coloquio de Historia de la Religión en Mesoamérica y Áreas afines*, México, IIA-UNAM, 1993, p. 127; Lourdes Márquez Morfín y Josefina Mansilla Lory, “Cementerios en la Nueva España”, en *Historia de la Medicina en México (Época Colonial)*, México, INAH/SEP, s. f., vol. II, p. 24. La capilla está situada en la actual calle de Bolívar y Plazuela de San Salvador el Seco, al surponiente de la antigua traza de la ciudad.

⁶ Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos*, México, Porrúa, 1986, p. 388; Clementina Díaz y de Ovando, “El Panteón de Santa Paula”, en *A Pie. Crónicas de la Ciudad de México*, año 1, núm. 3, México, Secretaría de Cultura-Gobierno del Distrito Federal, octubre-septiembre de 2003, pp. 34, 38; José Lorenzo Cossío, “Los cementerios en México”, en *Lecturas Históricas Mexicanas*, México, UNAM, 1994, t. III, p. 67.

⁷ Departamento del Distrito Federal, *Atlas de planos técnicos e históricos*, México, Secretaría de Obras Públicas, 1975, tt. I-IV, p. 6; Reglamento de Cementerios del Distrito Federal (Antecedentes histórico-jurídicos y texto vigente), Colección Legislación, México, 1985.

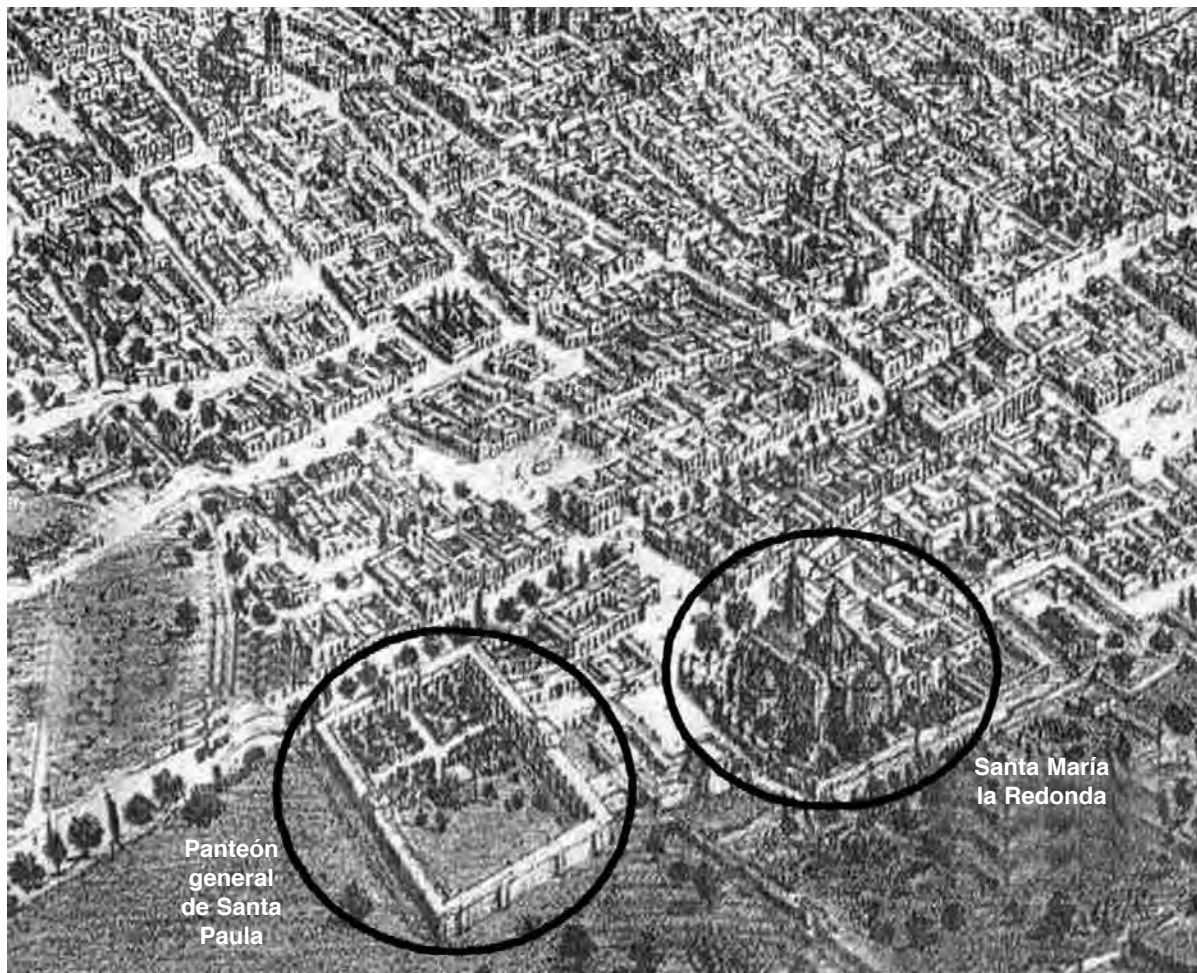


Figura 2. Detalle del dibujo y litografía de México en 1855 de Casimiro Castro, de la vista hacia el sureste de la ciudad. Tomado de Departamento del Distrito Federal, *Atlas de Planos Técnicos e Históricos*, t. II, 1975.

de los difuntos y las ideas supersticiosas que no los consideraban lugares santos, apropiados para la “devoción de los fieles difuntos”.⁸

Ya como nación independiente, el gobierno expidió un decreto el 24 de octubre de 1824 donde se prohibían “las sepulturas en los panteones de las parroquias y conventos y en las iglesias”.⁹

Después de muchos años de disputas y esfuerzos infructuosos en que las leyes no fueron acatadas, en 1836 Vicente García, administrador del hospital de San Andrés, obtuvo el permiso por

parte de Manuel Posada y Garduño, gobernador de la Mitra, para edificar un panteón general, eligiéndose para tal efecto el cementerio que se encontraba cercano a la iglesia de Santa María la Redonda, declarándose entonces oficialmente como Panteón General de Santa Paula¹⁰ (figura 2).

Con la incorporación de un terreno de nombre Santa Marta, el panteón llegó a contar con 37 800 m² y se encontraba ubicado al sur del camposanto de San Andrés, teniendo como límites al norte la actual calle de Moctezuma, al este la calle de Santa María la Redonda (Eje Central),

⁸ Lourdes Márquez y Josefina Mansilla, *op. cit.*, p. 24.

⁹ Departamento del Distrito Federal, *op. cit.*, p. 8.

¹⁰ Lourdes Márquez y Josefina Mansilla, *op. cit.*, p. 26.



Figura 3. Fachada de la capilla del panteón de Santa Paula hacia 1860. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH-INAH.



Figura 4. Vista del panteón de Santa Paula hacia 1860. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH-INAH.

92 |

al sur la actual calle de Magnolia, y al poniente la actual calle de Galeana.¹¹ Su entrada principal se hallaba al oriente, casi enfrente de la calle de Salitreros (República de Ecuador) y se llegaba a ella por medio de un puente que cruzaba una acequia que corría por toda la avenida de sur a norte.¹² La obra fue confiada a Vicente García, a quien se nombró director y administrador de Santa Paula, mientras que los gastos corrieron a cargo del hospital de San Andrés.¹³

Rápidamente y debido al esfuerzo de García, el lugar pasó a convertirse en un paraje fértil, ganando preponderancia al construirse una nueva capilla (figura 3) y equiparándosele, en 1841, por su belleza, salubridad y aseo, a los más célebres de Europa y Norteamérica. Su arquitectura era similar

¹¹ Antonio García Cubas, *op. cit.*, p. 388; María de Jesús Sánchez Vázquez y Alberto Mena Cruz, “El camposanto de San Andrés”, en *Arqueología*, segunda época, núm. 28, México, Coordinación Nacional de Arqueología-INAH, julio-diciembre de 2002, p. 26.

¹² Antonio García Cubas, *op. cit.*, p. 383.

¹³ *Ibidem*, p. 388.

a la del hoy todavía existente panteón de San Fernando y se encontraba bellamente adornado (figura 4). Para 1845 se menciona a este panteón como el principal cementerio de la ciudad de México y en él se le dio cabida a muchos de los muertos que dejó la epidemia de cólera de 1850-1851, los cuales, por disposición oficial, debían ser cubiertos por una delgada capa de cal y/o carbón y los sitios de entierro marcados con empedrados.¹⁴

En este panteón fueron inhumados, entre otros personajes, el antiguo conde de Regla, Leona Vicario, el doctor Andrade, así como cuatro héroes de la guerra de 1847; igualmente, en él se levantó el monumento donde fue depositada la pierna que perdió Antonio López de Santa Anna durante la batalla del 5 de diciembre de 1838 contra el ejército francés en Veracruz y que, en 1844, resultara destruido por una multitud enardecida.¹⁵

Tras la muerte de Vicente García, ocurrida en 1851, el panteón comenzó a decaer quedando convertido “en un fangal” ante el descuido de los nuevos administradores. Después, en 1858, quedó casi destruido a consecuencia de un temblor, hasta que finalmente —el 29 de julio de 1871— se ordenó su

¹⁴ Clementina Díaz y de Ovando, *op. cit.*, pp. 37-38; Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), ramo Panteón de Santa Paula y Británico, exp. 18, f. 2.

¹⁵ Antonio García Cubas, *op. cit.*, pp. 384-385.



Figura 5. Fachada de la capilla del panteón de Santa Paula, antes de su demolición. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMHNAH.



Figura 6. Destrucción del panteón de Santa Paula. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMHNAH.

cierre definitivo y clausura junto con los panteones de San Fernando, Los Ángeles y San Diego, pues al ser devorados por la ciudad constituían un riesgo para la salud pública, ordenándose que fueran conservados en el mejor estado posible mientras los gérmenes eran destruidos por el tiempo.¹⁶

Durante el tercer cuarto del siglo XIX comenzaron a surgir nuevas colonias hacia el poniente de la traza original de la ciudad, entre las cuales se contó la colonia Guerrero, conocida como colonia Buenavista o San Fernando, surgida para albergar a la clase obrera;¹⁷ en 1881 el antiguo panteón de Santa Paula fue lotificado y vendido un año después con miras a realizar las ampliaciones de las calles de Magnolia, Moctezuma, Magueyitos (Galeana) y Rinconada de Santa María (Riva Palacio),¹⁸ aunque para 1889 todavía era posible observar la delimitación del panteón,¹⁹ siendo hasta 1900 cuando ya se le observaba completamente fraccionado.²⁰ La prolongación de la calle de Moctezuma tuvo lugar hasta el 28 de julio de 1901, mandándose limpiar el terreno de Santa Paula,²¹ para

¹⁶ *Ibidem*, pp. 388; Clementina Díaz y de Ovando, *op. cit.*, p. 40; José Lorenzo Cossío, *op. cit.*, p. 71; María de Jesús Sánchez y Alberto Mena, *op. cit.*, p. 173.

¹⁷ María de Jesús Sánchez y Alberto Mena, *op. cit.*, p. 15.

¹⁸ AHCM, ramo Panteones, exp. 108, fs. 4, 36.

¹⁹ Chas Straker, *Plano de la Ciudad de México*, 1889.

²⁰ Luis L. de la Barra, *Plano General de la Ciudad de México*, 1900.

²¹ *El Imparcial*, 28 de julio de 1901.

que finalmente —el 19 de enero de 1903— se llevase a cabo la demolición de la barda que todavía quedaba en pie, así como la alineación de la acera norte de Moctezuma y su comunicación con Galeana.²²

En 1960 todavía era posible observar, ya en un lamentable estado, los restos de la otrora sobresaliente capilla del panteón, que posteriormente fue demolida (figuras 5-6).

Entierros recuperados

Con el Estudio Arqueológico de Factibilidad se hicieron cinco unidades de excavación (figura 7), de las cuales las unidades 1, 2 y 4 fueron donde se registraron los entierros, observándose —a excepción de los números 2, 11 y 14— que entre los esqueletos casi no mediaba espacio alguno, a manera de fosa común (figuras 9-11): “[...] durante las grandes mortandades se hacían fosas comunes para sepultar a los múltiples cuerpos siendo imposible enterrar a todos según su ‘calidad’; entonces, la muerte los convertía en ‘hijos de Dios’, anónimos, que salían de la ciudad rumbo a los depósitos de cadáveres”.²³

²² *El Imparcial*, 19 de enero de 1903.

²³ Concepción Lugo Olín y Elsa Malvido, “Las epidemias en la ciudad de México 1822-1850”, en Regina Hernández Franyuti (comp.), *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994, t. II, p. 325.

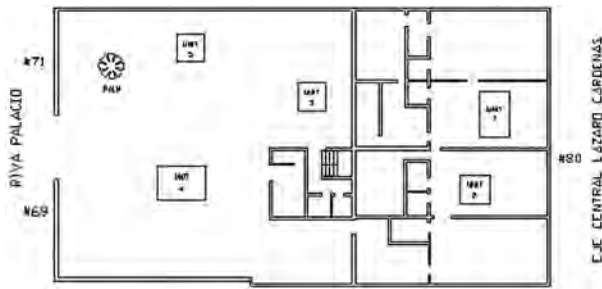


Figura 7. Ubicación de las unidades de excavación al interior de los predios.

Es decir, cuando los cuerpos se depositaban en fosa común, eran enterrados sin ser “acomodados”, debido a la premura de deshacerse de la gran cantidad de cadáveres que se tenían que sepultar, además del temor a ser contagiados de la epidemia.

En la unidad 1 se recuperaron siete individuos —entierros 1, 3, 5, 6, 10, 12 y 13— que mostraban orientación general norte-sur y sur-norte en un espacio de aproximadamente 2 m², depositados en tres niveles diferentes.

En la unidad 2 se recuperaron seis individuos —entierros 2, 4, 7, 8, 9 y 11—, detectándose cuatro niveles de enterramiento con orientación general variable: el entierro 2, registrado en el primer nivel y el 11 en el cuarto, se encontraban separados; asociados al primero se hallaron dos piezas de metal que probablemente pertenecían a una caja mortuoria, en tanto que al segundo le fue asociado un cantarito y sobre el cinturón pélvico se encontró un botón de cobre que debió servir para abotonar el pantalón.

Las piezas de metal mencionadas —pertenecientes al entierro 2, la forma de enterramiento (separado)— son indicio de que este individuo tenía las posibilidades económicas de pagar y que tenía una realidad social diferente debido a que los familiares hicieron un rito funerario diferente a los que sólo se enterraban en una fosa común. Con respecto al individuo que tenía un botón de cobre, probablemente de su pantalón, era un indicativo de que la adquisición de



Figura 8. Entierros 6, 3 y 5.

esa prenda requería un poder adquisitivo solvente, así como una forma de vestir diferente a la mayoría de las personas debido a que no eran comunes los botones del material mencionado.

Finalmente, en la unidad 4 se observaron cuatro niveles de enterramiento y fueron recuperados cuatro individuos que presentaron orientación general este-oeste y oeste-este —entierros 14 al 17—, de los cuales el 14 se encontraba separado, en el nivel más tardío de enterramiento, y el esqueleto se presentaba parcialmente cubierto por partículas de cal viva, lo cual lo identifica como un individuo atacado por alguna enfermedad infecciosa; sobre la caja torácica se encontraron tres botones, dos de hueso y uno de concha pertenecientes a una camisa.



Figura 9. Entierros 12 y 13.



Figura 10. Entierro 2 individual, asociado con dos trozos de metal, probablemente pertenecientes a su ataúd.



Figura 11. Entierro 11 en fosa común.



Figura 12. Entierro 14. La ausencia de la parte baja de las extremidades inferiores se debe a una alteración posterior del contexto.

Con respecto a los botones de hueso y concha pertenecientes a una camisa, son elementos indicativos de que los individuos fueron enterrados con ropa que acostumbraban usar en vida y que el tipo de vestimenta era de fácil accesibilidad para su situación económica debido a que el material de hueso y concha era más común para la población de una clase social media.

La posición que prevaleció en la muestra recuperada fue la de decúbito dorsal extendida, presentándose las extremidades superiores en posición variable: en siete casos sobre la caja torácica —entierros 2, 5, 6, 11, 12, 14 y 16—; en uno solo sobre la pelvis —entierro 1—; en tres de manera irregular —entierros 3, 8 y 13—; dos se hallaban alterados —entierros 15 y 17—, y en los tres restantes —entierros 4, 9 y 10— no fue posible determinarlo (figuras 7-8).

Condiciones sociales y médicas que los llevaron a la tumba

Al promediar el siglo XIX, época a la que pertenecen los enterramientos (1845-1865), la gran mayoría de la población todavía llevaba una vida miserable caracterizada por la desnutrición y la falta de habitación y ropa adecuadas. Si se presentaba una grave crisis como una epidemia, mucha gente estaba condenada a morir de ham-

bre, si no intervenía la caridad pública; inversamente puede decirse que quienes morían era porque habían contraído el padecimiento a causa de las condiciones desfavorables en que vivían.

La muestra recuperada —integrada por 17 esqueletos de ambos sexos y edades diversas— presenta diferentes patologías que, relacionándolas entre sí, evidencia que la desnutrición estaba presente en los individuos durante las epidemias.

Los rangos de edad de los individuos de sexo femenino analizados son entre 21 y 35 años para un individuo; de 36 a 55 para cuatro individuos, y un adulto sin especificar la edad; los de los individuos de sexo masculino son de 21 a 35, cuatro individuos; de 36 a 55, tres individuos, y un adulto sin especificar la edad. En cuanto a los individuos en que no fue posible determinar sexo, los rangos de edad fluctúan entre los 18 y 20 años, y un adulto del que no fue posible especificar la edad.

La edad de muerte que se observa en esta muestra está entre la adultez joven y la adultez madura.

Las patologías óseas craneales observadas son cribra orbitalia en 10 esqueletos, e hiperostosis porótica en nueve individuos. Las patologías dentales están representadas por la caries, 12 esqueletos; cálculo dental siete individuos, periodontitis nueve ejemplares, hipoplasia 10 esqueletos, y desgaste dental en nueve individuos. Por último, la patología ósea poscraneal presente en la muestra es sólo la periostitis en 10 ejemplares.

Entre la caries y la periodontitis existe una relación; el padecimiento llamado periodontitis en vida es llamado gingivitis, que es causa de la falta de niacina que se encuentra en la carne roja, y la ausencia de la coenzima Q10 encontrada en los mariscos y vísceras. La gingivitis presenta diferentes síntomas, y uno de ellos es la escasez de secreción glandular y por lo tanto una mala producción de saliva que hace que no exista una cantidad considerable de enzimas lingua-

les que ayuden a contrarrestar la caries, a causa de su escasez hay mayor aparición de caries.

La relación entre la hipoplasia y la periostitis es que ambas se presentan por la escasez en el consumo de alimentos que contienen hierro, como los vegetales de color verde y la falta de consumo de vitamina D.

La cribra orbitalia y la hiperostosis porótica se presentan en pocos casos, por lo que no es posible relacionarlas con la escasez de hierro, ya que si fuera así se presentarían en la misma cantidad que la hipoplasia y la periostitis sería incluida.²⁴

La falta de algunos alimentos necesarios —como los mencionados— para evitar algunas patologías fue debida a las condiciones sociales en que se encontraba la ciudad. La capacidad de la ciudad de México para ayudar a los enfermos pobres durante una epidemia tenía una estrecha relación con su prosperidad económica en un momento dado. Sin embargo, parece que aun en años relativamente prósperos, la mayor parte de la población llevaba una existencia marginal.²⁵

Los grupos adinerados de la sociedad, como la Iglesia, ciertas corporaciones y algunos personajes ricos, no ponían en duda su obligación de ayudar a los enfermos pobres, aunque a veces resultara insuficiente este auxilio.²⁶

Por otro lado, los médicos de aquel tiempo no aplicaban un método exacto y definido para llegar al diagnóstico ni diferenciaban con suficiente claridad algunas enfermedades. Con frecuencia confundían la viruela con la varicela y la fiebre amarilla con el tifo.²⁷ Las deficiencias de la administración de la salubridad pública estaban muy arraigadas y no pueden comprenderse en su verdadero carácter sin referirse a las condiciones

²⁴ Erica Itzel Landa Juárez, *op. cit.*, p. 25.

²⁵ Donald B. Cooper, *Las epidemias de la ciudad de México*, México, IMSS, 1992, p. 234.

²⁶ *Ibidem*, p. 235.

²⁷ *Ibidem*, p. 238.

sociales e intelectuales de la época. Las normas higiénicas y de salud no eran más que el reflejo de las condiciones culturales de aquel periodo, y estaban en gran medida en función de éstas.²⁸

Consideraciones finales

El espacio correspondiente a los predios estudiados de Lázaro Cárdenas 80 y Riva Palacio 69 y 71, perteneció al antiguo panteón de Santa Paula, que fue abierto para servir al hospital de San Andrés y —ya como cementerio general— dio cabida a las víctimas de las epidemias acaecidas posteriormente. Las diferentes ocupaciones del panteón se corroboran con las unidades excavadas, pues la mayoría de los esqueletos recuperados se encontraban depositados uno junto a otro en fosas comunes, pertenecientes a un mismo momento en cada unidad, a excepción de los entierros 2, 11 y 14, que se encontraban separados del resto en fosas individuales; los entierros 2 y 14 corresponden a la época más tardía (1865-1870) de ocupación del panteón, en tanto que el entierro 11 a la época más temprana (1837-1840). Al entierro 14 la presencia de cal lo identifica como un muerto por enfermedad infecciosa, probablemente durante la epidemia de cólera de 1850-1851.

De acuerdo con el cuadro patológico craneal, poscraneal y dental de la muestra, el 58.8% pre-

sentó un déficit en el consumo de alimentos con vitamina D, hierro, niacina —también llamada vitamina B3, que se encuentra en la carne roja y vegetales de hoja verde como espinaca, acelga y quelite—, la coenzima Q10 —encontrada en los mariscos y vísceras— y la vitamina C —en las frutas cítricas y jitomate—. La patología desencadenada con estas deficiencias es una ligera anemia ferropénica.

Por lo anterior, a través del estudio de la muestra recuperada, pueden ser observadas las carencias alimenticias y la desnutrición que presentaba la población de clase baja de la ciudad de México en el siglo XIX, que coadyuvaron al rápido contagio de las epidemias que se suscitaron.

La mayoría de los esqueletos recuperados pertenecen a individuos enterrados en fosas comunes, localizadas durante algún tiempo, según pudimos observar, en la parte suroriental del panteón; otra posibilidad que consideramos es que la mayoría de los esqueletos tal vez pertenecieron a individuos atacados por la epidemia de 1850-1851, durante la que, debido a la desmedida cantidad de muertos en un momento, se hizo caso omiso de las disposiciones oficiales que mencionaban para estos casos la obligación de cubrirlos con una delgada capa de cal o carbón y señalar con empedrados los sitios utilizados para tal fin.



²⁸ *Ibidem*, p. 242.

Nuestra Señora de los Ángeles: un panteón de la ciudad de México

En esta investigación haremos un bosquejo muy general de las costumbres funerarias en el periodo virreinal, señalaremos cómo se trataron de cambiar en el siglo XVIII, y cómo vinieron a transformarse hasta el siglo XIX, época de nuestro panteón. También hablaremos del Santuario de Nuestra Señora de los Ángeles.

Por medio de un folleto de mediados del siglo XIX que lo describe, por una litografía de finales de ese siglo y por un plano que lo representa a principios del siglo XX, reconstruiremos cómo era el panteón de Nuestra Señora de los Ángeles. También nos ayudaremos con un texto de Manuel Altamirano, que nos habla de él. Lo más increíble de la investigación será demostrar que a pesar de haber sido clausurado y demolido, todavía se conservan fragmentos de él como parte de unas viviendas.

Presentamos el estudio en tres secciones. En la primera hablamos de los antecedentes, en la segunda del santuario de Nuestra Señora de los Ángeles, en la tercera analizamos el panteón y terminamos con las conclusiones. El estudio se complementa con un apéndice documental que incluye dos textos que hablan acerca del panteón de Nuestra Señora de los Ángeles.

Antecedentes

En la época prehispánica se utilizaban indistintamente los enterramientos y la incineración, pero después de la llegada de los españoles se generalizó la inhumación debido a que la religión católica consideraba que los cuerpos se debían conservar para la resurrección. Durante la época virreinal los camposantos, así llamados por ser lugares consagrados para efectuar los enterramientos, formaban parte de los templos, con-

* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

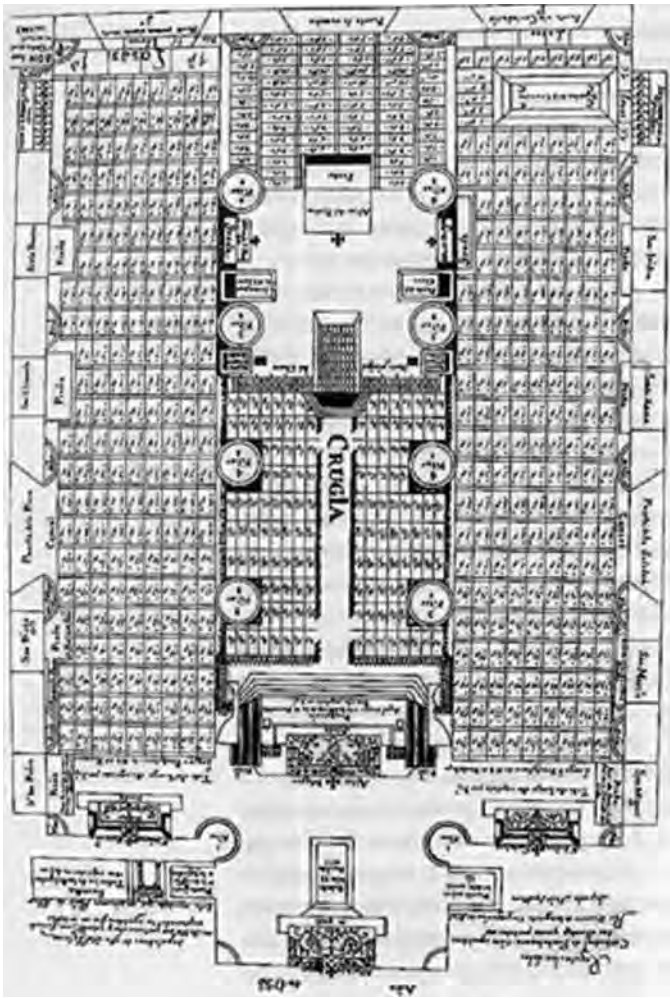


Figura 1. Plano de la catedral de Guadalajara, donde observamos la división de su espacio interior para inhumaciones. María de los Ángeles Rodríguez Álvarez, *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España, México*, El Colegio de Michoacán/El Colegio Mexiquense, 2001, p. 259.

ventos, hospitales y colegios, que se fueron fundando a lo largo del periodo virreinal; no obstante, la Iglesia logró mantener el control de las prácticas funerarias. Es muy probable que también hayan existido enterramientos en algunas residencias señoriales de esa época, varias de las cuales contaban con capilla particular.¹

Las inhumaciones se llevaban a cabo en los atrios de los templos; sin embargo, fue común sepultar en el interior de los mismos porque la norma eclesiástica permitía, previa licencia, enterrar a los fieles que habían llevado una vida

¹ Ethel Herrera Moreno, *Restauración integral del Panteón de Dolores*, México, INAH, 2003, p. 14.

ejemplar. Esto se cumplió a medias porque también se inhumaban personas importantes y todos los que podían pagar un lugar dentro de las iglesias, donde el espacio se había jerarquizado.²

Dentro de las creencias católicas, era muy importante el lugar del enterramiento; entre más cerca del altar, de la pila de agua bendita, del presbiterio, más cerca se estaría de Dios.

Estos tiempos virtuales tuvieron tanta influencia en la selección del lugar dentro de los templos, como el costo pecuniario, porque la inversión monetaria podía estar justificada con relación a la inversión espiritual, lo que condujo a ejecutar una economía del más allá.³

Un ejemplo de lo anterior lo tenemos en un plano de la catedral de Guadalajara, donde se encuentran marcados los lugares de enterramiento. Este plano es muy ilustrativo porque con él nos podemos dar una idea de lo que sucedía en los principales templos de la Nueva España (figura 1).

Estos sistemas funerarios continuaron a lo largo de los siglos XVI, XVII y parte del XVIII, en que con las ideas de la Ilustración sobre higiene y sanidad, se trataron de cambiar las costumbres de enterrar en templos, conventos, colegios y hospitales, por los problemas que ocasionaban a la salud de los feligreses, quienes prácticamente convivían con los muertos al asistir a sus ceremonias religiosas. Carlos III dispuso, por real cédula del 3 de abril de 1787, que las inhumaciones se hicieran en cementerios comunes, ubicados lejos de las ciudades. Esta cédula repercutió

² María Dolores Morales, "Cambios en las prácticas funerarias. Los lugares de sepultura en la ciudad de México, 1784-1857", en *Historias*, núm. 27, México, INAH, 1991-1992.

³ Ana María Martínez, "Y el cuerpo a la tierra... En Córdoba del Tucumán, Costumbres sepulcrales. Siglos XVI-XIX", en *Cementerios patrimoniales de América Latina*, Apuntes, Facultad de Arquitectura de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, vol. 18, núms. 1-2, enero-diciembre de 2005, p. 11.

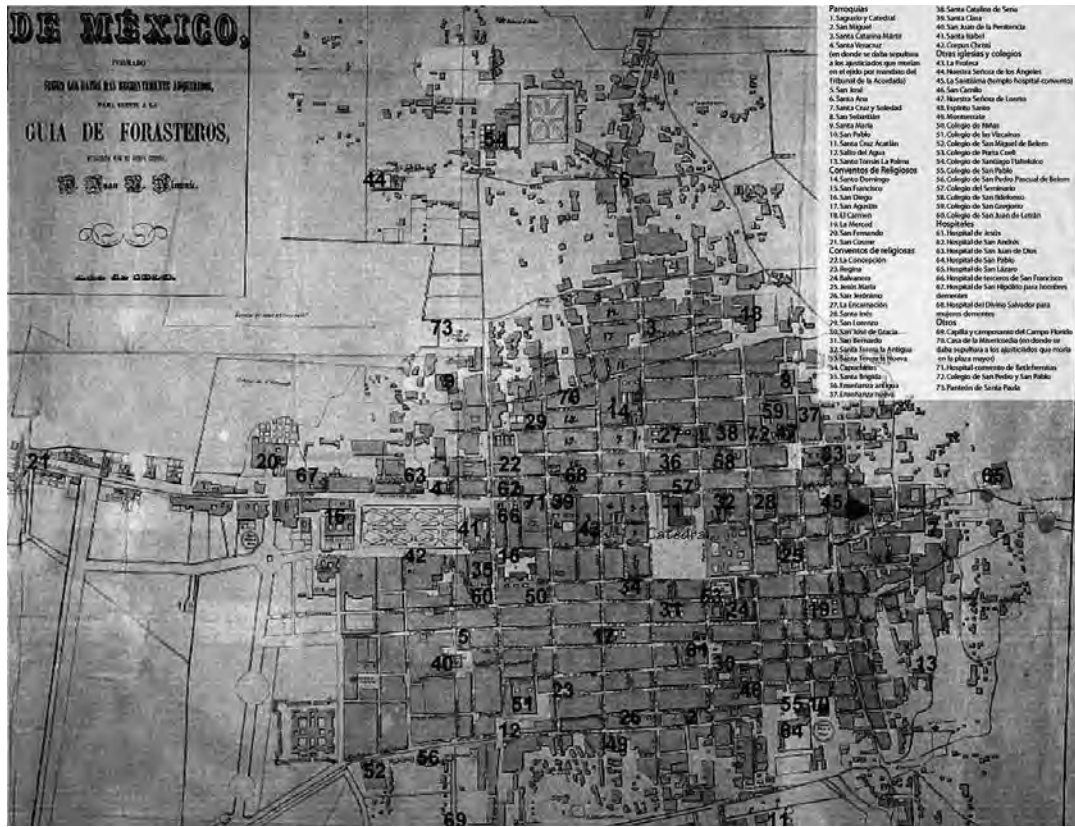


Figura 2. Plano con los lugares de enterramiento. Ethel Herrera Moreno, *Restauración integral del Panteón de Dolores, México*, INAH, 2003, p. 14.

en la Nueva España y en 1790 el virrey Revillagigedo decretó que los panteones se deberían establecer fuera de las poblaciones. Los primeros que se fundaron cumpliendo este requisito fueron los de Puebla y Veracruz; en cambio, en la ciudad de México no se edificó ninguno hasta el siglo XIX.

Para darnos una idea gráfica de los lugares —focos de infección para los habitantes de la ciudad de México— donde existían enterramientos a mediados del siglo XIX, se realizó un plano tomando como base el de la *Guía de Forasteros*, publicado por Juan N. Almonte en 1853. En dicho plano se sobrepusieron números a los conventos, colegios, hospitales, templos y panteones, y se relacionaron con la lista que se incluyó en el ángulo superior derecho (figura 2).

Hacia 1808 el arquitecto Manuel Tolsá, por encargo del virrey José de Iturrigaray, entregó un proyecto de cementerio modelo con el título

*Modelo de planos para la construcción de cementerios extramuros de las poblaciones*⁴ (figura 3). Eran dos modelos, uno para las ciudades más grandes y otro para pueblos pequeños. Los planos fueron aceptados por el marqués de San Román, presidente de la Real Academia de San Carlos, quien mandó hacer 16 copias del primer modelo y seis del segundo, para distribuirlos entre las diferentes poblaciones. En la ciudad de México en 1809 el arzobispo virrey Francisco Xavier Lizana encargó a don Ambrosio Sagarzurieta elegir un sitio y conseguir dinero para edificar un cementerio, en un lugar cercano al santuario de Nuestra Señora de los Ángeles, proyecto que no se llevó a cabo.⁵ Años después, como se verá más adelante, de alguna manera lo anterior se cumpliría.

⁴ Este proyecto era similar al realizado en España por Francisco Requena.

⁵ Ethel Herrera Moreno, *op. cit.*, p. 15.

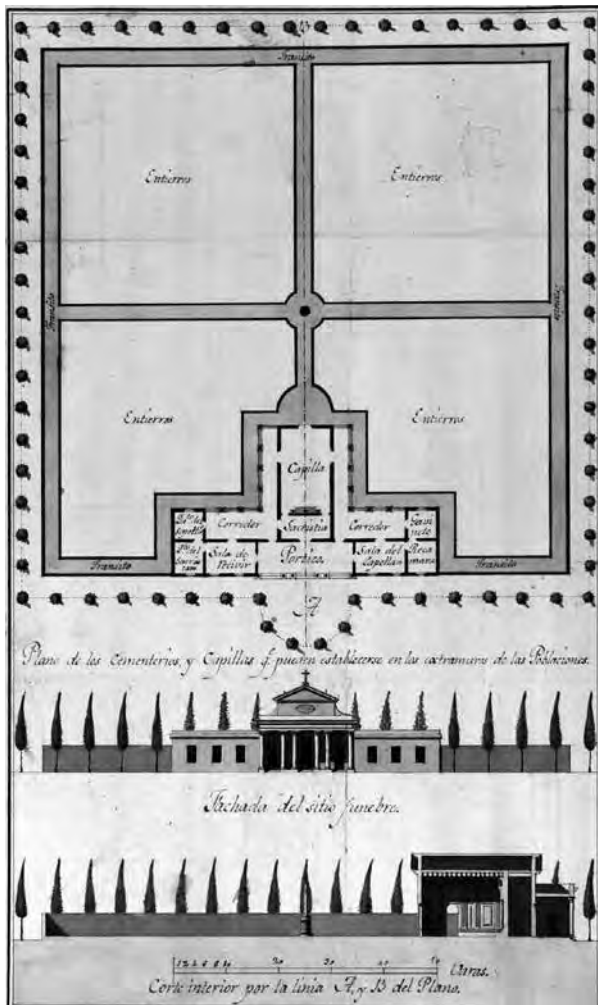


Figura 3. Plano del proyecto del cementerio modelo de Manuel Tolsá. Mapoteca del AGN, ilustración 4307.

Francisco de la Maza hace una descripción del cementerio modelo:

Consta el proyecto de un atrio amplísimo, con una gran cruz de piedra en el centro, cuyo pedestal se parece mucho al de las cruces del atrio de la catedral. Va luego la capilla, precedida de un pórtico de orden dórico, sostenido por seis columnas. La capilla, intencional y novedosamente tiene su entrada principal hacia los campos de entierro y no hacia el atrio; a los lados tiene otras dos entradas, que se abren frente a las galerías de los extremos del pórtico. Diversas habitaciones para el uso del cura y sacristán, menesteres eclesiásticos se agrupan a izquierda y derecha de la capilla. En el fon-

do cuatro grandes extensiones de tierra, divididas por calzadas y un centro circular, sirven de fondo.⁶

De acuerdo con el estudio de Francisco de la Maza, este proyecto se quedó guardado y no llegó a realizarse; sin embargo, varios de los panteones de la ciudad de México que datan de la primera mitad del siglo XIX siguieron ese diseño, algunos íntegramente y otros con modificaciones, de acuerdo con las diferentes necesidades; no es de extrañar que cementerios del interior de la República también lo hayan seguido. Podemos mencionar al panteón de Santa Paula como ejemplo de los que se trazaron casi igual al diseño, con patio central dividido en cuatro, galerías porticadas con nichos en los lados —en lugar de pasillos— y capilla con la portada hacia el patio. El panteón de San Fernando siguió el esquema de galerías porticadas con nichos, pero en este caso con dos patios y sin capilla porque se encuentra junto al templo del colegio del mismo nombre. Otros cementerios siguieron el modelo con otras variantes.

En el siglo XIX gran parte de los templos de los alrededores de la ciudad, que hoy forman parte de la misma, continuaron con sus camposantos en los atrios, e incluso todavía existen algunos como el de Santa Úrsula Coapa.

Como consecuencia de las Leyes de Reforma, a partir de la segunda mitad del siglo XIX se empezaron a edificar cementerios con otro tipo de proyectos, influidos por las diferentes corrientes europeas.

Santuario de Nuestra Señora de los Ángeles

Se encuentra en la Delegación Cuauhtémoc, en la calle de Lerdo número 178, frente a la Plaza de

⁶ Francisco de la Maza, *Francisco de la Maza. Obras escogidas*, selec. de Elisa Vargas Lugo, México, Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM, 1992, pp. 162-165.

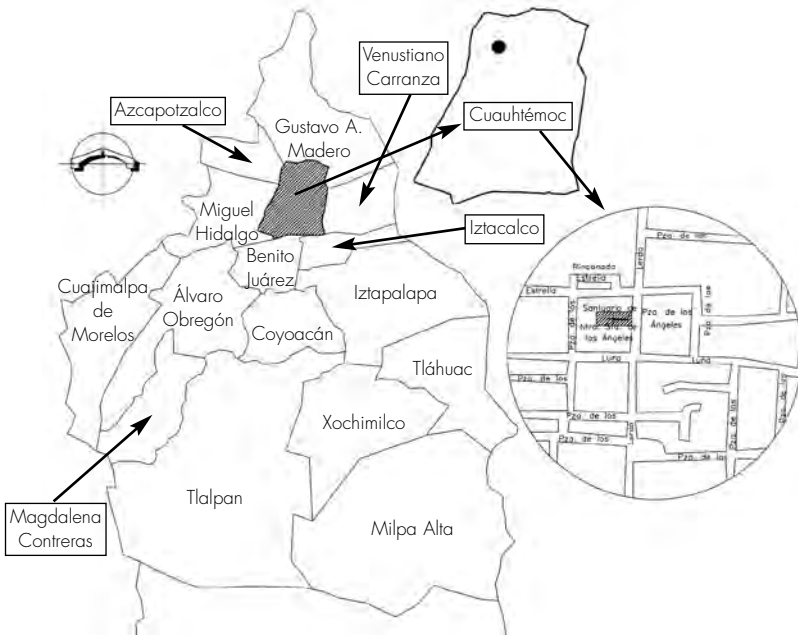


Figura 4. Localización del santuario de Nuestra Señora de los Ángeles.

los Ángeles, colonia Guerrero, a unas calles del antiguo templo de Santiago Tlatelolco (figura 4).

Considero importante hacer una reseña de la historia de la imagen de Nuestra Señora de los Ángeles y del santuario, debido a que el panteón que tomó su nombre perteneció a dicho santuario. Se encontraba en un barrio de indios muy poblado que formó parte de la parcialidad de Santiago Tlatelolco y se hallaba entre los barrios de Nonoalco, El Calvario y Tlatelolco.⁷

El origen del santuario se remonta a 1580, año en que una fuerte inundación provocó que un lienzo con la imagen de la Virgen de la Asunción fuera a parar a manos de Yesazo, cacique del barrio indígena de Izayoque. Como se encontraba tan maltratada, mandó reproducir la imagen en una pared de adobe sobre una capa de yeso. Quedó ornamentada con muchos ángeles; entonces la gente empezó a venerarla como Nuestra Señora de los Ángeles.⁸

⁷ Concepción Amerlinck, "La iglesia y la imagen de Nuestra Señora de los Ángeles", en *Memorias*, México, Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras, 2002, pp. 243, 247.

⁸ *Ibidem*, p. 236.



Figura 5. Interior, vista hacia el altar. Fotografía: Ethel Herrera Moreno.

La devoción se fue extendiendo de tal forma que para 1595 el arzobispo Pedro Moya de Contreras le mandó edificar una pequeña capilla, y en 1634 fue reedificada por el arzobispo Francisco Mazo y Zuñiga.⁹ Para esa época estaba sujeta a la parroquia de Santiago Tlatelolco.¹⁰

En el primer tercio del siglo XVIII un miembro de la familia GiralDOS consiguió reparar el templo, y para 1745 don Miguel de Vivanco empezó a reconstruirlo, ahora en mampostería.¹¹ Hacia 1776 el sastre José de Haro conoció la imagen y desde entonces se dedicó a cuidar el templo y a terminar la obra, de modo que para 1781 seguía atendiéndolo

⁹ *Idem*.

¹⁰ Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, ed. facs., México, Editora Nacional, 1967, t. II, p. 72.

¹¹ *Idem*; Concepción Amerlinck, *op. cit.*, pp. 238-239.



Figura 6. Vista hacia el coro. Fotografía: Ethel Herrera Moreno.



Figura 7. Detalle de una litografía de finales del siglo XIX, donde se observa la fachada del santuario. Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, ed. facs., México, Editora Nacional, 1967, t. II, p. 72.

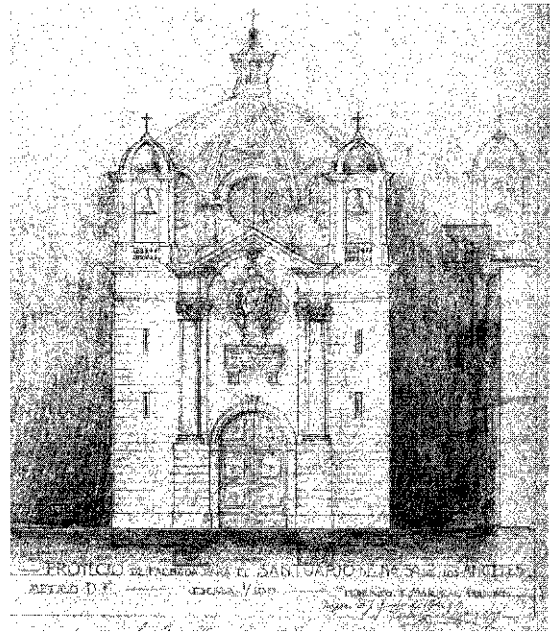


Figura 8. Bosquejo del proyecto de Federico E. Mariscal. Archivo Geográfico Jorge Enciso, CNMH, exp. Santuario de Nuestra Señora de Los Angeles.



Figura 9. Vista actual con la fachada completamente remodelada. Fotografía: Ethel Herrera Moreno.

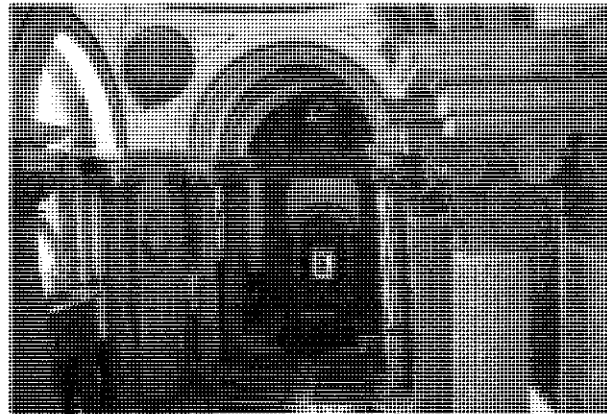


Figura 10. Vista del altar desde el coro. Fotografía: Ethel Herrera Moreno.

y se encontraba perfectamente ornamentado. Sin embargo, un año después se puso la primera piedra de un nuevo templo que, de acuerdo con Concepción Amerlinck, el proyecto lo realizó el arquitecto José Antonio Guerrero y Torres, maestro del Real Palacio. Era de planta basilical con tres naves; debido a la inestabilidad del edificio, el proyecto fue cambiado, primero con un nuevo diseño de José Antonio González Velásquez, director de arquitectura de la Real Academia de San Carlos, y después —en 1804— se volvió a modificar, desistiendo de hacerlo de tres naves. Finalmente fue estrenado en 1808 con el mismo partido arquitectónico que aún conserva. A mediados del siglo XIX, por orden de la mitra quedó al cuidado de los jesuitas.¹² A lo largo de los siglos sufrió varias inundaciones que le provocaron continuos deterioros.

A principios del siglo XX fue recimentado por Eduardo Mancebo¹³ y fue objeto de diversas reparaciones y restauraciones hasta que, a mediados de ese siglo, sufrió una completa transformación en su fachada, realizada por el arquitecto Federico E. Mariscal; sin embargo, el interior se conservó al estilo neoclásico (figuras 5-9).

Respecto a la imagen de la Virgen, hacia 1746 se retocó su ropaje; en 1767 se reforzó el muro de adobe donde estaba pintada¹⁴ y el 2 de agosto de 1785 se estrenó el tabernáculo completo de cristales de Venecia, se le colocó una corona imperial de oro y broqueles de diamantes.¹⁵ En 1886 el arquitecto Emilio Dondé y Preciat levantó la pared con la imagen 5 m arriba del nivel original y 5 m hacia atrás, marcando así

[...] una fecha en la historia de la restauración de monumentos en México: consiguió mover la pa-

red con la pintura mural, y ponerla a salvo de nuevas inundaciones, al tiempo que permitió que siguiera ocupando un lugar señalado en el santuario: el ábside¹⁶ (figura 10).

Panteón de Nuestra Señora de los Ángeles

Se sabe que en 1786 el arzobispo Alonso Núñez de Haro propuso construir un cementerio en el paraje donde se encontraba el santuario de Nuestra Señora de los Ángeles. Consideraba que era un lugar adecuado para vencer la aversión que la gente sentía para ser enterrada en los cementerios. Envió un plano a la corona con un presupuesto de 100 000 pesos para la obra, ofreciendo además contribuir con 12 000 pesos. El rey aceptó la iniciativa y le mandó ponerse de acuerdo con el virrey Revillagigedo, quien no pudo llevar a cabo dicho proyecto. A principios del siglo XIX, el gobierno virreinal insistía en la construcción del cementerio en el santuario de Nuestra Señora de los Ángeles, para el cual realizó los planos el arquitecto Manuel Tolsá¹⁷ y se hicieron los cálculos y presupuesto; sin embargo, la obra quedó pendiente. En 1820, José María Casasola, como regidor del Ayuntamiento, propuso de nuevo la edificación del panteón, pero no se llevó a efecto,¹⁸ hasta algunos años después en que el doctor José María Santiago, capellán del santuario, logró edificar el camposanto de Nuestra Señora de los Ángeles.¹⁹ La fecha de su fundación que suponemos es entre 1830 y 1831, porque en el folleto que lo describe,²⁰ los sepulcros más antiguos que se registran datan de 1831.

¹⁶ Concepción Amerlinck, *op. cit.*, pp. 270-271.

¹⁷ Queda la duda de si el proyecto fue realizado por él.

¹⁸ María Dolores Morales, *op. cit.*, pp. 98-100.

¹⁹ *Idem.*

²⁰ *El Panteón o Cementerio del Santuario de María Santísima de los Ángeles*, México, Imprenta del Águila, s/f, Biblioteca Nacional, Fondo Reservado, Necrologías N. 5, 707, Lafragua.

¹² *Ibidem*, pp. 241-242, 247, 261-265, 268; Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*; Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF), ramo Panteones, vol. 2263, exp. 28.

¹³ Concepción Amerlinck, *op. cit.*, 274.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 239, 241.

¹⁵ Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, p. 75.



Figura 11. Portada del folleto *El Panteón o Cementerio del Santuario de María Santísima de los Ángeles*, México, Imprenta del Águila, s/f.

En 1848 y hasta 1871, en que murió, el encargado del panteón fue José Guadalupe Rivas,²¹ quien a su vez, estaba a cargo del Santuario. En 1856 la Mitra dejó a cargo del santuario a la Compañía de Jesús y al padre José Guadalupe Rivas, uno de los cuatro jesuitas que había en el país, quien vivió muchos años en este santuario.²²

En el citado folleto del panteón de Nuestra Señora de los Ángeles²³ se menciona que se creó para personas pertenecientes a la Congregación

Creemos que fue publicado en 1843 porque el registro más reciente es de esa fecha.

²¹ AHDF, ramo panteones, vol. 3467, exp. 1.

²² Concepción Amerlinck, *op. cit.*, p. 268.

²³ *El Panteón o Cementerio del Santuario de María Santísima de los Ángeles*, *op. cit.* Vid. Apéndice documental.



Figura 12. Detalle de una litografía de finales del siglo XIX, donde se observa la fachada del panteón. Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, ed. facs., México, Editora Nacional, 1967, t. II, p. 75.

de María Santísima,²⁴ pero que pronto se amplió a toda la gente y presenta una descripción. Con esta explicación, con un escrito de Manuel Altamirano,²⁵ con ayuda del plano encontrado en el Archivo Histórico del Distrito Federal y con la litografía de Manuel Rivera Cambas haremos una descripción detallada (figura 11).

Su fachada era sencilla, con una pequeña portada con cerramiento en arco de medio punto, cornisa de cantería moldurada rematada por pináculos y tenía un letrero en la cornisa que decía: *Requiescant in pace. Amén*. Cabe destacar que en la litografía no aparece dicho letrero (figura 12).

Su planta era cuadrada, de 58 varas²⁶ (48.604 m) de lado, con corredores porticados en sus lados norte, sur y oriente sostenidos por cinco columnas²⁷ de cantería por lado, más dos en las esquinas suroriente y nororiente, siendo en total 16. En cada lado se alojaban cinco hileras de 37 sepulcros y los pórticos se encontraban remata-

²⁴ Esta congregación se fundó en el santuario, y en el cementerio fueron sepultados los restos de varios congregantes.

²⁵ Ignacio Manuel Altamirano, "Recorrido por los cementerios de la ciudad", en Hira de Gortari Rabiela y Regina Hernández Franyuti, *Memorias y encuentros: La ciudad de México y el Distrito Federal*, México, Instituto Mora/DDF, 1988, t. II, pp. 459-460. Vid. Apéndice documental.

²⁶ Una vara equivale a 0.838 m.

²⁷ En el plano están marcados como pilares cuadrados.

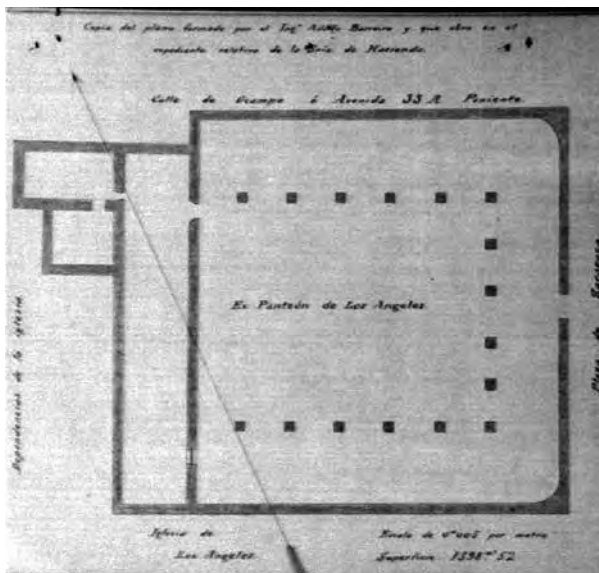


Figura 13. Plano del panteón. Ethel Herrera Moreno, *Restauración integral del Panteón de Dolores*, México, INAH, 2003, p. 113. Original en la Mapoteca del AHDF.

dos por una balaustrada de cantería con 18 macetones de barro color amarillo (figura 13).

El patio tenía en el centro una base circular de tres escalones de piedra negra sobre la cual destacaba una peana con una cruz de cantería.

En el lado poniente se encontraba la capilla de forma rectangular de 54 varas de largo por siete de ancho (45.252 x 5.866 m), la cual tenía dos ventanas de cristales y rejas de hierro y otras dos pintadas imitando a las primeras. Las puertas tenían dos calaveras pintadas en el tablero principal, dos sonetos en el central y tres cráneos y un pedazo de costillar en el de abajo. El altar pintado en dorado y blanco con azul, tenía un nicho con la imagen de la Purísima de tamaño natural y estaba separado del resto de la capilla por dos arcos. Enfrente del altar se encontraban 55 sepulcros de los sacerdotes y párvulos, distribuidos en siete franjas horizontales por cinco verticales.

Las paredes laterales de la capilla estaban decoradas con un friso con tableros rojos con orillas verdes, divididos por pilarcillos color tierra rematados por macetones de los que parecía salir

incienso, y sobre los tablerillos una calavera con sus canillas, con dos festones a los lados. En sus paredes se encontraban 12 pinturas de los apóstoles, 13 con diferentes escenas de la vida de la Virgen María, 14 que representaban las estaciones, y encima de la puerta un San Francisco de Asís con una calavera en la mano. Tenía unas bancas forradas de terciopelo carmesí y otras de madera. En el centro había una mesa con un paño mortuorio con fleco amarillo y a cada lado una calavera y cuatro candeleros de hoja de lata.

En el folleto se mencionan los nombres de las personas y la fecha en que fueron sepultadas allí. En la capilla estaban los restos de 10 sacerdotes de diferentes parroquias (San Pablo, Santa Ana y Tecamac, entre otras), de los cuales cuatro eran congregantes y nueve civiles, la mayoría bachilleres, seguramente donantes del santuario. En la crujía que veía al sur se encontraban sepultadas 93 mujeres y sólo dos hombres. De ellas, 10 eran congregantas. En la crujía que daba al poniente se encontraban sepultadas 49 mujeres, cinco de ellas congregantas, y 34 hombres, cinco de ellos congregantes. En la crujía con vista al norte estaban los restos de 77 hombres, dos de ellos congregantes, y seis mujeres. Cabe aclarar que la mayoría eran adultos, pero también había niños y niñas. La fecha más antigua que se registra es 1831, y la más reciente 1843.

Como consecuencia de las Leyes de Reforma, en 1861 el panteón fue secularizado junto con los que existían en esa época. Por un recibo de 1866 en que don José María Estrada compró un terreno de pavimento a perpetuidad, se sabe que la vara cuadrada costaba 20 pesos, porque compró cuatro varas y media a 90 pesos.²⁸

En 1869 Ignacio Manuel Altamirano lo describe como un cementerio severo y desagrada-

²⁸ AHDF, ramo Panteones, vol. 3467, exp. 1.

ble, además de sucio y descuidado. Menciona la cruz que está al centro del patio y considera que está tan fea que debería sustituirse por una más pequeña. Destaca que hay algunos monumentos dignos de admirar:

El primero de ellos, en nuestro concepto, por su elegante sencillez, por su majestad clásica y por el sentimiento que ha determinado su construcción, es un túmulo de piedra gris y mármol blanco que aparece rodeado de algunas teas de bronce invertidas, unidas entre sí por cadenas de hierro. Sobre el sarcófago hay una hermosa estatua de mármol color de perla, representando a una niña en actitud de orar, elevando los ojos al cielo y enclavando las manos, con las señales del dolor y de la piedad. Es una estatua de la Plegaria, y tan preciosa que ninguno de los cementerios de la ciudad muestra otra igual.²⁹

Otro que llama su atención es un pequeño templo de mármol blanco realizado en París que se encontraba en mal estado y que pertenecía a la señora Echeverría. Descubre por las lápidas la tumba de Luis Rovalo que, según señala, fue honra de los españoles y descendiente de los Lorenzana y de los Chavarría, y continúa describiendo otros monumentos, pero siempre destacando lo descuidado del cementerio.

Altamirano es un tanto duro para criticar este panteón; sin embargo, gracias a su relato nos podemos dar cuenta que, a pesar del tamaño y del lugar donde se ubicaba (barrio popular), había en él sepulcros de calidad y personajes importantes. Creemos que en 1843, cuando se transcriben los epitafios en el folleto referido, todavía no había monumentos en el patio porque no se mencionan.

Desde 1871 se clausuró y se utilizó exclusivamente para la conservación de restos. Para 1872 la

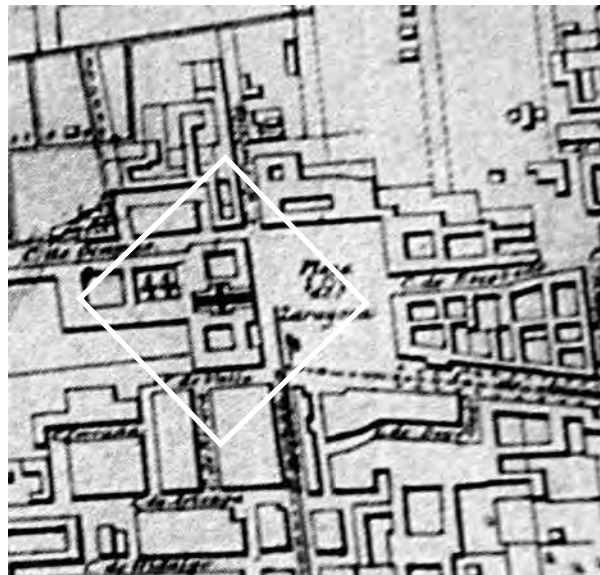


Figura 14. Detalle de un plano de la ciudad en 1880. Ethel Herrera y Concepción de Ita, *500 planos de la ciudad*, México, SAHOP, 1982, plano 310, p. 231.

capilla se encontraba en ruinas; entonces el Ayuntamiento aprobó 20 pesos para que Pedro Barrera, su administrador, le hiciera algunas composuras. Hacia 1879 el mismo Barrera solicita reparar una barda y la azotea porque había muchas goteras. Se le permite derribar la cruz que se encontraba arriba de la puerta. Se cambia al celador Anacleto Negrete por Joaquín Juárez.³⁰

En el plano de 1880 se observa el santuario de Nuestra Señora de los Ángeles marcado con una cruz y arriba de él, hacia el norte, el cementerio con un patio. Daba a la Plaza de Zaragoza, hoy calle de Lerdo, y enfrente está la Plaza de los Ángeles, y a Ocampo o avenida 33 norte, hoy calle de Estrella (figura 14).

Debido a los malos manejos en que incurrió, en 1881 el administrador Pedro Barrera fue sustituido por Antonio Domínguez, a quien se le autorizó el arreglo del pavimento del portal. El ingeniero Antonio Torres Torrija hizo un presupuesto de 305 pesos para efectuar reparaciones

²⁹ Ignacio Manuel Altamirano, *op. cit.*, p. 459.

³⁰ AHDF, ramo Panteones, vol. 3467, exp. 3-6.



Figura 15. Litografía completa del santuario y panteón en 1882. Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, ed. facs., México, Editora Nacional, 1967, t. II.

en la capilla, como enladrillado (61.49 m²) y refuerzo de vigas, entre otras.³¹

En 1886 se nombró a Barbarena como administrador del panteón y se sustituyó a Antonio Domínguez por “mala conducta”. Se le autorizó gastar 47.75 pesos para reparaciones en el techo, pretil, etcétera. En 1890 la puerta se encontraba en mal estado.³²

Para 1898 el panteón estaba en estado ruinoso y sufría pérdidas, es decir, sus productos en ese año fueron 12 pesos y sus gastos 335.75 pesos, de manera que en 1900 el gobierno determinó su extinción definitiva. Para esas fechas contaba con 51 nichos y 11 lotes a perpetuidad. Tenía ocupados 504 nichos, 32 sepulcros en el patio y 12 en la capilla. Existe un aviso firmado por Ángel Zimbrón en el que se convoca a todas las personas que tengan perpetuidades que se presenten para darles un lugar en los cementerios de Dolores o de Guadalupe.³³ En 1906 se terminó la exhumación de cadáveres, para ser trasladados al panteón de Dolores.³⁴

Lo increíble

Después de clausurarse definitivamente el panteón de Nuestra Señora de los Ángeles, supues-

³¹ *Ibidem*, exp. 7-9.

³² *Ibidem*, exp. 12, 13, 15.

³³ *Ibidem*, exp. 18-19.

³⁴ Ethel Herrera Moreno, *op. cit.*, p. 27.



Figura 16. Fotografía de principios del siglo XX. Fototeca Constantino Reyes-Valerio-CNMH.

tamente fue demolido en su totalidad; sin embargo, por fotografías de la primera mitad del siglo XX y actuales, se deduce que el muro de la fachada del panteón se utilizó para adecuarlo a nuevas viviendas, abriéndole vanos. Cabe mencionar que este muro albergaba nichos, lo cual es todavía más inverosímil porque era el fondo o la tapa posterior de esos nichos, que fueron recortados (figuras 15, 16 y 17).

Podemos observar que en la litografía no aparece la cúpula del templo y en la fotografía ya está levantada. En lo que se refiere al panteón, la fachada todavía permanecía igual, pero había perdido el recubrimiento. Apreciamos que el material con que está construido el muro de la fachada es mampostería de piedra.

Al parecer con el paso del tiempo las viviendas edificadas en el sitio del panteón se fueron deteriorando de tal manera que con los temblores de septiembre de 1985 sufrieron graves daños, por lo que fueron reconstruidas mediante el programa de Renovación Habitacional implementado por el gobierno. A pesar de todas estas vicisitudes, el muro de fachada se ha conservado hasta nuestros días.

El muro-fachada que se conserva tiene 65 cm de espesor y —como se aprecia en una fotografía



Figura 17. Fotografías de mediados siglo XX, antes y después de la remodelación de la fachada del templo. Fototeca Constantino Reyes-Valerio-CNMH. Podemos apreciar algunos cambios en la fachada de las viviendas. a) Se observa que se habían abierto varios accesos. b) Algunos accesos se habían convertido en ventanas, como se encuentran actualmente.



Figura 18. En esta fotografía, donde se observa la parte superior del templo y de las viviendas, podemos comprobar que el muro de la fachada del panteón es la misma, por el remate con su balastrada. Se observa un anuncio del doctor Alfonso Vega, cuyas especialidades eran el corazón, el pulmón y los intestinos. Fototeca Constantino Reyes-Valerio-CNMH.



Figura 20. Portada, acceso a las viviendas. Fotografía: Ethel Herrera Moreno.

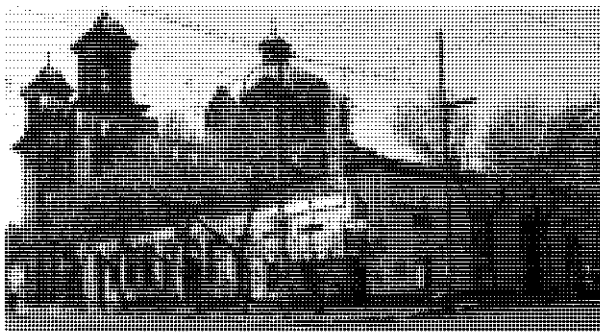


Figura 19. Estado actual de la citada barda. Fotografía: Ethel Herrera Moreno.

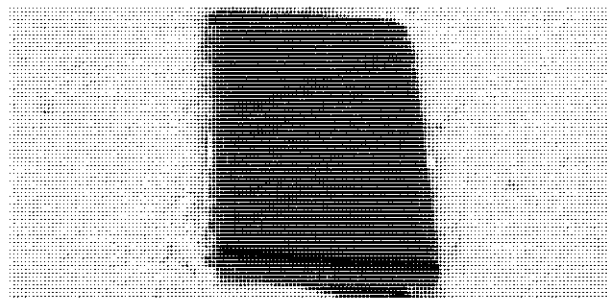


Figura 21. Placa que indica la reconstrucción de las viviendas por Renovación Habitacional. Fotografía: Ethel Herrera Moreno.



Figura 22. Detalle del ancho del muro-fachada. Fotografía: Ethel Herrera Moreno.



Figura 23. Interior de la vivienda. Fotografía: Ethel Herrera Moreno.

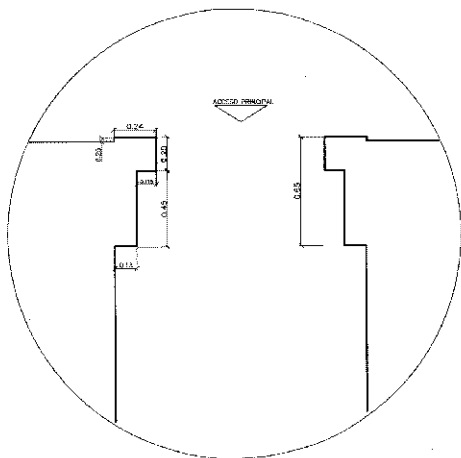


Figura 24. Dibujo del muro que fue la barda del panteón y hoy es la fachada de las viviendas.

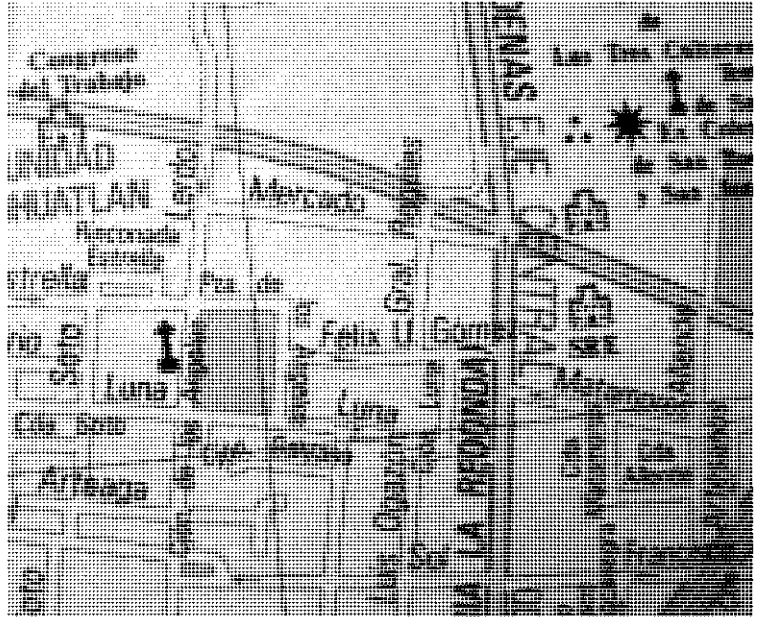


Figura 25. Ubicación en la *Guía Roji*.

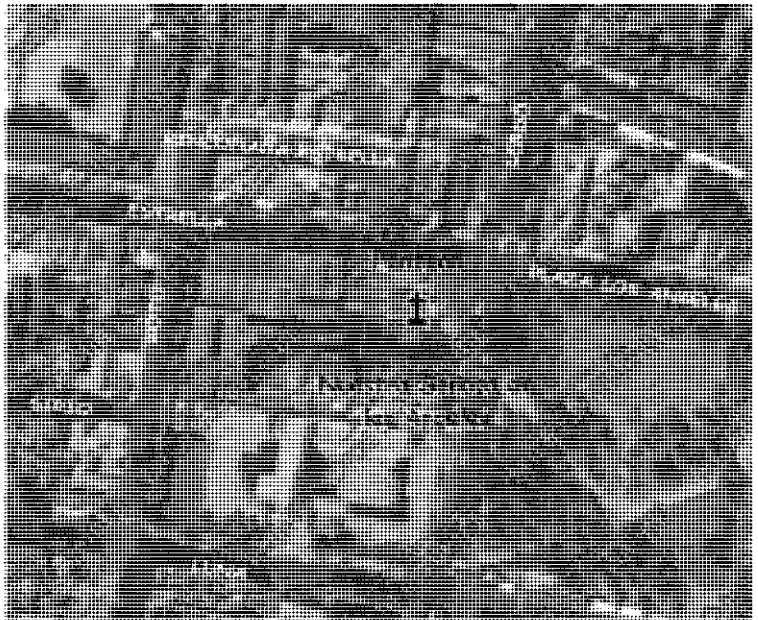


Figura 26. Ubicación en SIG.

de principios del siglo xx (figura 16)— es de mampostería de piedra. El interior de las viviendas está techado con losa y trabes de concreto armado y los muros son de tabique.

Reflexiones finales

En la primera mitad del siglo xix, en la ciudad de México aún había cementerios que continuaron el sistema tradicional de la época virreinal, de camposantos ubicados en los atrios de los templos, hechos sin proyectos definidos. Este tipo permaneció hasta el siglo xx; incluso en la actualidad se conservan algunos.

También existieron los cementerios razonados, producto de la Ilustración, con planta claustral, capilla y altos muros perimetrales para su protección. El estilo neoclásico marcó los cánones en estos proyectos y fue el más usado en España y sus dominios. El proyecto de cementerio modelo de Manuel Tolsá sigue esta corriente y los panteones de la ciudad de México que se inspiraron en él presentan un diseño de planta rectangular o cuadrada, algunos con galerías porticadas que albergan nichos y otros con pasillos laterales, gran portada, un patio para enterramientos dividido en cuatro por anchas calles, a veces con osario, capilla con sacristía y habitaciones para el capellán y para el sepulturero. Se rigen por ejes de simetría y aunque todos tienen casi el mismo programa arquitectónico, presentan algunas diferencias en sus dimensiones, en el diseño de sus portadas y no siempre tienen capilla interior.

El panteón de Nuestra Señora de los Ángeles perteneció a la corriente de los cementerios razonados con ejes de simetría, galerías porticadas con nichos en tres lados (norte, sur y oriente), y la capilla en el otro (poniente), que es de pequeñas dimensiones y presenta una sencilla

portada. Llama la atención que este cementerio, teniendo el santuario junto y perteneciendo a él, tenga capilla; lo que creemos es que se construyó para enterrar a los sacerdotes y no tener que depositarlos dentro del santuario, como era la costumbre anterior. La descripción que de ella se hace en el folleto nos confirma esta idea porque sólo estaban ahí los sepulcros de los sacerdotes y párvulos que prácticamente son santos. Aunque no lo señala ninguno de los escritos ni está dibujado en el plano, pensamos que el patio o claustro estaba dividido en cuatro secciones y tenía la cruz, que ahí se describe, al centro.

Aun cuando el panteón fue demolido, el santuario sigue en pie y —a pesar de que se encuentra a unas cuadras del Centro Histórico— es poco visitado. Es importante darlo a conocer porque además de que tiene un gran valor histórico y arquitectónico, junto estuvo el importante panteón del mismo nombre, cuyos restos todavía se conservan, como se demostró a través de la investigación.

Para finalizar podemos afirmar que el panteón de Nuestra Señora de los Ángeles fue un importante cementerio de la primera mitad del siglo xix, de los primeros que se construyeron con un diseño arquitectónico y que forma parte de la historia y del urbanismo de la ciudad de México. Esperamos que este artículo ayude a rescatar su memoria.

Apéndice documental

*I. El panteón o cementerio del Santuario de María Santísima de los Ángeles*³⁵

Habiendo observado el empeño con que una multitud innumerable de gente se agolpaba a los sepulcros del

³⁵ *El Panteón o Cementerio...*, *op. cit.*

Cementerio de Santa Paula en el día de muertos, con el fin de leer las inscripciones o epitafios que se hallan en casi todos, nos pareció que haríamos un servicio proporcionando por medio de la imprenta la lectura cómoda de aquellos, y la noticia de las personas que estaban allí sepultadas. Nos tomamos, pues el trabajo de copiarlos y dimos un cuaderno en el año de 1841, con una breve noticia del estado en que se hallaba el edificio y un pequeño elogio de su recomendable fundador D. Vicente García, que tanto empeño ha tomado, y que al fin ha conseguido formar en México un cementerio general, que en nada cede a los más célebres de Europa y de Norteamérica.

Los muchos ejemplares que se consumieron dentro de la capital y en todos los Departamentos, nos convencieron de que nuestra obra había sido apreciada y emprendimos publicarla publicando lo mucho que se ha adelantado después, y copiando los nuevos epitafios; pero inconvenientes que no hay necesidad de referir, y mas que todo el saber que el Sr. García trata de escribir una descripción muy circunstanciada de su obra, nos hicieron prescindir, y ocuparnos en el presente año del cementerio situado en el Santuario de los Ángeles, que si no tiene toda la extensión hermosura y adornos que el de Santa Paula, está construido con mucha solidez, con bella y sencilla arquitectura, y encierra un número de nichos o sepulcros que sirven no sólo para los individuos de la Congregación de María Santísima, fundada en aquella iglesia, sino para otros cadáveres de muchas personas de ambos sexos, de suerte que habiéndose comenzado con sólo el objeto de proporcionar entierro a los congregantes, fue necesario extenderlo después y ha quedado en la forma que manifiesta la siguiente descripción que hemos extendido, y que se resentirá seguramente de nuestra falta de conocimientos en la materia.

La puerta de entrada al Poniente, está situada al lado izquierdo del templo y ve al Oriente: tiene un letrero en la cornisa que dice: Requiescant in pace. Amén. A la entrada se ve un cuadro de 58 varas por ambos

lados, que forman un patio muy bien enlosado, cuyo centro lo ocupa una peana de 2 varas de alto, en la que descansa una cruz de igual altura, todo de cantería, sobre una meseta circular de tres escaloncillos de piedra negra.

Un portal o corredor que guarece por cada lado cinco hileras de 37 sepulcros cada una, del ancho de 5 cuartas, y ven al Sur, Poniente y Norte, es sostenido por 16 columnas de cantería, y en lo que forma la azotea, un balaustrado de lo mismo en su color natural, habiendo sobre este 18 macetones de barro color amarillo, sin planta ninguna. La pared que ve al Oriente es la capilla, en la que se hallan dos ventanas con cristales y rejas de hierro, y otras dos pintadas, imitando las primeras. La puerta de ésta y dos sonetos bastante borrados, indican la entrada.

Los sepulcros están numerados, comenzando por la hilera de abajo del lado que ve al Sur. El marco que forma los nichos es negro, y en los lados de cada uno de ellos un floroncillo amarillo. Arriba de todos estos, están colocados 14 cuadros de bella pintura, de 2 a 3 varas de largo, con sus marcos dorados que representan la pasión del Señor, y sirven para rezar las estaciones. Cuadros que forma la pared de este mismo tamaño, pintados de jaspe, intermedian los antedichos.

La entrada de la capilla ve a la principal del Poniente; dos calaveras pintadas en el tablero principal forman las hojas de esta puerta. Un soneto en el de enmedio y tres cráneos y un pedazo de costillar en el de abajo, es lo que se encuentra en un fondo color de tierra jaspe negro.

El largo de la Capilla es de 54 varas de largo y 7 de ancho; en la parte superior, dos arcos forman la inmediación al altar que sostiene un nicho que guarda la Imagen de la Purísima, del tamaño natural; los relieves y centro de altar y nicho, son dorados y color blanco y azul. Adornan las paredes laterales un friso de tableros colorados orillas verdes, cuya división la hacen unos pilarcillos color de tierra que sostienen un macetón que parece estar evaporando por dos conductos, algún

incienso. Sobre los tablerillos una calavera con sus canillas, pendiendo a sus lados dos festoncillos que van a tener su remate a los macetones.

Doce cuadros de los Santos Apóstoles de 2 varas y media de largo; trece de una vara, que representan desde la Concepción de María Santísima hasta su Asunción, se hallan colocados en el intermedio de los grandes. Más abajo, catorce de a tercia en papel, que representan las estaciones. Al lado derecho, varias bancas forradas de terciopelo carmesí, y al izquierdo, otras de madera corrientes.

En el centro una mesa con su paño mortuorio, fleco amarillo, y en los lados una calavera; cuatro candeleros de tamaño regular, de hoja de lata.

Inmediato al altar, una bombilla y dos candilillos medianos de cristal, y en lo extenso de la Capilla, cinco candiles más grandes, de los cuales dos son de plata: arriba de la puerta, un cuadro de vara y media, que representa la efigie de San Francisco de Asís, de medio cuerpo, con una calavera en la mano.

Al pie de esta capilla, frente del altar mayor, se hallan los sepulcros destinados a los sacerdotes y párvulos, distribuidos en 7 hileras de izquierda a derecha, y cinco de arriba para abajo, que forman 55 sepulcros.

Esta, como dijimos, es una ligera idea del utilísimo cementerio que ha proporcionado a México el señor D. José María Santiago, canónigo de esta santa Iglesia, y conocido no sólo en la capital sino en la República toda, por su generosidad, caridad y celo con que ha gastado inmensas sumas de dinero de su patrimonio y de personas piadosas que lo han auxiliado para sostener el culto de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Ángeles en su santuario, con la magnificencia y decoro que todo México admira y aplaude.

En el folleto también vienen las inscripciones o epitafios de los sepulcros de la capilla y de las crujías con vista al sur, al poniente y al norte, los cuales, por razones prácticas y de espacio no se transcriben.

En la capilla se encontraban los restos de 19 per-

sonas del sexo masculino, 10 sacerdotes y 10 civiles. En la crujía con vista al sur estaban los restos de 95 personas, 93 del sexo femenino y sólo dos del masculino. En la crujía que daba al poniente se localizaban los restos de 83 personas, 49 del sexo femenino y 34 del masculino. En la crujía con vista al norte estaban los restos de 84 personas, 77 del sexo masculino y 6 del femenino. La fecha más antigua que se registra es 1931 y la más reciente 1843.

II. Texto de Manuel Altamirano de 1869 ³⁶

El cementerio de los Ángeles, con una severidad desagradable. Las horrorosas paredes llenas de nichos, también sucias y viejas. La costra de cal y pintura se cae a pedazos. En medio hay una enorme cruz sobre un pedestal, sin el menor gusto. Bien podría quitarse esa gran cruz, tan fea y tan lúgubre, y sustituirla con otra más pequeña, sobre una colinita sembrada de flores.

En las cornisas de los corredores se cuelgan yerbas amarillas y secas, y las urnas funerarias que a guisa de almenas coronan aquellas cornisas, también contienen cada una ramilletes de zacate tostado. ¿No habrá por allí un sacristán que, sacudiendo un poco la natural indolencia que caracteriza a estos parásitos del altar, siembre en tales urnas un puñado de semillas de flores? ¿Por qué no se ha de embellecer la morada de los muertos? ¿Por qué no se ha de cubrir el espantoso aspecto del sepulcro con las galas de la naturaleza? ¿Por qué esas tradiciones de incuria, de desaseo y de mal gusto que nos dejó el tiempo colonial, no han de ir desapareciendo poco a poco?

En los Ángeles hay algunos monumentos dignos de atención. El primero de ellos, en nuestro concepto, por su elegante sencillez, por su majestad clásica y por el sentimiento que ha determinado su construcción, es un túmulo de piedra gris y mármol blanco que aparece rodeado de algunas teas de bronce invertidas, unidas

³⁶ Ignacio Manuel Altamirano, *op. cit.*

entre sí por cadenas de hierro. Sobre el sarcófago hay una hermosa estatua de mármol color de perla, representando a una niña en actitud de orar, elevando los ojos al cielo y enclavijando las manos, con las señales del dolor y de la piedad. Es una estatua de la Plegaria, y tan preciosa que ninguno de los cementerios de la ciudad muestra otra igual.

En uno de los lados de ese monumento hay solamente dos lápidas de mármol blanco, que no tiene más que iniciales realzadas. Una de estas lápidas tienen las siguientes: L.R., 4 de julio de 1858.

¡Ay!, esa tumba encierra los restos venerables y queridos, muy queridos para nosotros, de un hombre ilustre por su honradez, su talento y su caridad: del hombre a quien debemos inmensos beneficios, y a cuyo recuerdo nuestra pluma calla de dolor como nuestra alma.

¡El señor don Luis Rovalo!

Honra de los españoles en México, protector de la juventud, ese hombre pertenecía a la familia harto escasa hoy de los Lorenzana y de los Chavarría. El dinero en sus manos fue un elemento de beneficencia. Los ricos como él son una imagen de la Providencia, y Dios cuida de llevarlos a su seno porque no son sino sus ministros en la tierra.

Aquel sepulcro es un altar para nosotros.

Apenas tuvimos calma, después de contemplarlo,

para dirigir una mirada al pequeño templo de mármol blanco elevado a la señora Echeverría, que se hizo en París, y que se está viniendo abajo a gran prisa.

Nos fijamos de paso en un humilde sepulcro con cubierta de madera barnizada, medio oculto en un rincón y donde está sepultado un rico, que según parece se halla casi olvidado por sus hijos. Ellos viven en México y el sepulcro no tenía flores, ni velas, ni coronas. No creemos que sea esto por filosofía, como podría decirse.

En uno de los vidrios vimos el retrato de un joven y gallardo oficial, rodeado de coronas de siemprevivas y ramilletes de violetas. Era el retrato del joven Bucheli, muerto el año pasado. Al pie de él oraba una joven vestida de luto, y en cuya fisonomía interesante se notaba la más profunda aflicción.

De otro de los nichos, colocado a la mayor altura y perteneciente a un personaje aristocrático muerto en el extranjero, bajaban dos listones negros cuyos extremos se enlazaban a dos enormes cirios puestos en el suelo. Estos listones no tenían más objeto que el de indicar al público que los cirios aquellos pertenecían al sepulcro de arriba y no a ninguno de los demás humildes de abajo. ¡Qué vanidad y qué mal gusto! ¿Por qué los ricos traen hasta la tumba de los suyos estas pretensiones mezquinas de su posición?



El Tepeyac, el cementerio de los arquitectos

*¿Qué será, Muerte, de ti
cuando al salir yo del mundo,
deshecho el nudo profundo,
tengas que salir de mí?
En vano amenazas, Muerte,
cerrar la boca a mi herida
y poner fin a mi vida
con una palabra inerte.
¡Qué puedo pensar al verte,
si en mi angustia verdadera
tuve que violar la espera;
si en vista de tu tardanza
para llenar mi esperanza
no hay hora en que yo no muera!*

*Décima Muerte, de XAVIER VILLAUERRUTIA,
habitante del cementerio del Tepeyac*

Al norte de la ciudad de México, justo en la primera estribación de la sierra de Guadalupe, sobre el cerro del Tepeyac, abre sus puertas un cementerio rico en tradiciones y en expresiones artísticas.¹ Esta necrópolis forma parte de una zona de monumentos históricos importante, misma que desde la época prehispánica se ha ido conformando en torno al santuario de la Diosa Madre, deidad india que cambió su nombre e iconografía durante el Virreinato y que hasta el presente continúa atrayendo a miles de fieles hasta el recinto en que se le venera: la Virgen María de Guadalupe.

La Muerte nunca abandonó la que fuera ribera del lago salado: protagonizó los sacrificios humanos que verificaban los sacerdotes mexicas; presidió los fastuosos funerales del virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa en la Colegiata; y aún atestigua el *último adiós* popular que, con acompañamiento de mariachi, se repite una y otra vez en una ladera atestada de cruces, porque el cementerio del Tepeyac continúa recibiendo a los habitantes de la populosa delegación política Gustavo A. Madero, a sus deudos y a los descendientes de una aristocracia católica que poseía fosas y criptas en la *ciudad santa*.

* Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.

¹ El cementerio del Tepeyac no está abierto al público. Para visitarlo es necesario contar con la autorización de la administración. Se dispone de una visita guiada por las tumbas de reconocidos personajes históricos.

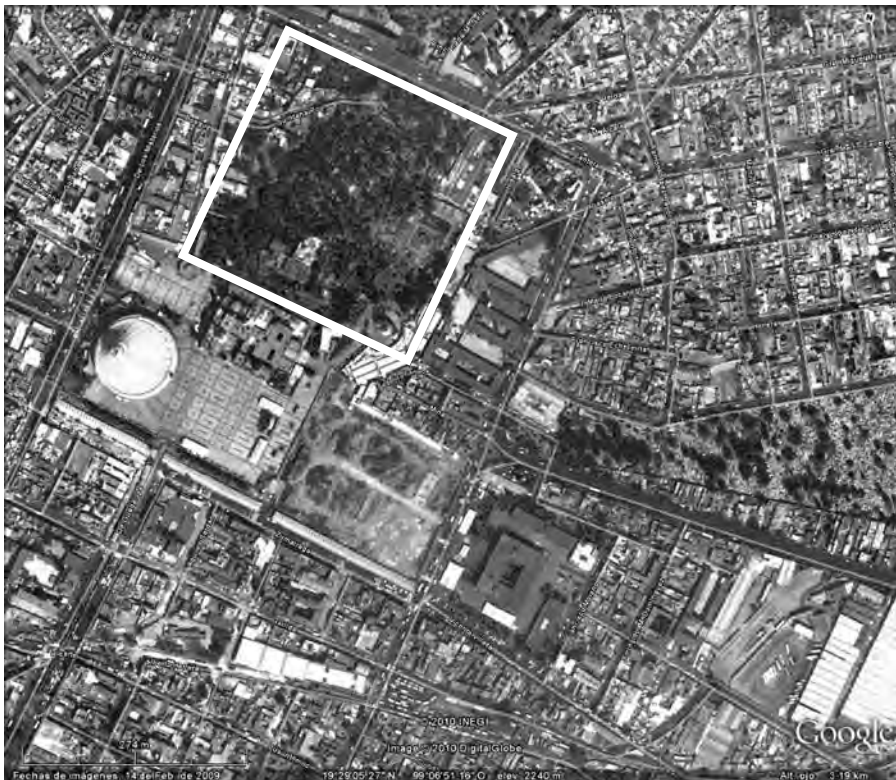


Figura 1. Vista aérea de la zona de monumentos históricos de la Villa de Guadalupe-Hidalgo, Distrito Federal. El cementerio del Tepeyac corresponde con el área arbolada que se destaca en la imagen. A la derecha aparece el Cementerio de la Villa de Guadalupe, abierto en el siglo XIX. 2009, Google.

El origen

El primer elemento que los cristianos erigieron sobre el cerro del Tepeyac, fue una cruz de madera de cedro que desplantaba desde un montón de piedras. Este símbolo hacía del lugar un *Monte de la Calavera* e indicaba a los peregrinos el lugar del *milagro*, es decir, en donde el indígena Juan Diego recogió las rosas de Castilla que presentó como prueba de las apariciones de la Virgen María, al primer obispo de México, fray Juan de Zumárraga. En todo caso, la Iglesia intentaba desterrar los ritos de la religión vencida, aunque no desplazada. Manuel Rivera y Cambas informa que no fue sino hasta 1666 cuando, a devoción del panadero Cristóbal de Aguirre y de su mujer Teresa Peregrino, se levantó en el lugar una ermi-

ta que, con varias modificaciones, sobrevivió hasta la primera mitad del siglo XVIII. Fue sustituida con la *Capilla del Cerrito*,² como se le conoce desde entonces. El nuevo templo se edificó gracias a las gestiones del presbítero Juan Mariano Montúfar, y quedó dedicado a la Patrona de los criollos y al Arcángel Miguel, el mismo que venía al Demonio.³ Una vez cerradas las bóvedas,

² Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental. Vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y de los estados, aun de las poblaciones cortas, pero de importancia geográfica o histórica...*, ed. facs., México, 2000, t. II, p. 304.

³ “Hubo un presbítero, don Juan Mariano Montúfar, cuya máxima aspiración era la de levantar en la cumbre del Cerrito una ermita de mayor lustre que la existente. Como no era un hombre con fortuna, solicitó que se le hiciera merced del tezontle y la cantería que en 1745 se sacaban del corazón del Cerrito. La ciudad accedió a su petición de modo que, en 1748, el padre Montúfar demolió la ermita y levan-

se comenzaron a recibir los despojos mortales de los benefactores de la obra: comerciantes, artesanos y clérigos. Como sucedió en casi todos los templos novohispanos, los muros, el piso de la nave, el pequeño atrio y los terrenos inmediatos se usaron para dar sepultura a los “difuntos”.

En *El arte funerario de la ciudad de México*,⁴ Margarita Martínez apunta:

Se le comenzó a dar uso de panteón desde antes de 1716, pues en ese año ya se localizaban varias tumbas en torno a la Capilla del Cerrito. [El camposanto] fue fundado por el canónigo Juan María García Quintana y Roda, a quien se sepultó ahí mismo en 1865.

Considero importante señalar que el Tepeyac no sólo dio cabida a los vecinos de la población que crecía en torno al santuario, sino a los de la capital y de otras ciudades que se sentían atraídos por la tradición, el relato y la necesidad de “protección divina”.

El camposanto ganó importancia bajo la administración del cabildo de la Colegiata. Casi nada se sabe del aspecto que mantuvo durante el siglo XVIII y la primera mitad del XIX: desconozco la manera en que se organizaban las tumbas o si en algún momento se levantaron muros columbario. Lo cierto es que su emplazamiento

tó en el mismo sitio una capilla más espaciosa [...] la obra quedó interrumpida. En este lapso llegó una indulgencia plenaria de Benedicto XIV para que aquellos fieles que visitaran la capilla los días 8 de mayo (festividad de la aparición de San Miguel Arcángel) [...] ese mismo año de 1756 [...] Los trabajos se apresuraron de tal modo que el día de San Miguel, el abad Alarcón cantó la primera misa con asistencia en pleno del cabildo de la colegiata. Desde entonces se comisionó a un capitular de la colegiata para que se encargara del Cerrito como una dependencia de aquella.” Delfina López Sarrelangue. *Una Villa mexicana en el siglo XVIII: Nuestra Señora de Guadalupe*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 2005, p. 199.

⁴ Margarita G. Martínez Domínguez, *El arte funerario de la Ciudad de México*, México, Gobierno del Distrito Federal, 1999, p. 50.



Figura 2. Vista de la Capilla del Cerrito hacia 1886. En el extremo izquierdo se aprecia el ingreso al cementerio del Tepeyac, así como el notable desarrollo que habían alcanzado los pinos ahí sembrados. Litografía tomada de *La Villa de Guadalupe Hidalgo. Su historia, su estadística y sus antigüedades*. Litografía de 5 de mayo número 13.

le asignaba singularidad, ya que para alcanzar el acceso había que subir por los varios tramos de una rampa empedrada y delimitada apenas por un murete de mampostería, de común bien encalado. A diferencia de lo que sucedía en la ciudad de México, aquí el subsuelo estaba libre de las aguas freáticas y la altitud le permitía gozar de la vista del lago, así como de los vientos del norte que disipaban los malos olores. Tanto la capilla como el cementerio anexo tenían dos extensas y dramáticas rutas de aproximación ascendente: la más antigua y austera está ubicada al oriente y servía, además, como calle para la población; la segunda era la escalinata que arrancaba en las inmediaciones de la capilla del Pocito, y quedó custodiada por una serie de arcos invertidos.⁵

⁵ “Al tiempo que edificaba la capilla del Cerrito, el padre Montúfar construía una calzada, empedrada y con pasamanos de cal y canto, por el flanco poniente del Tepeyac, frente a la calle de la Caja de Agua, y que remataba en la cima del Cerro. Muchos años después [...] al construirse la capilla del Pocito, hubo tal afluencia de voluntarios, que las faenas se saturaron. Los no admitidos, obstinados en prestar su cooperación, decidieron fabricar otra calzada por el rumbo opuesto, que enlazara a las capillas del Pocito y el Cerrito [...] La obra se principió en 1779 y se concluyó en 1785.” *Ibidem*, p. 200.



Figura 3. Hugo Brehme, *Peregrinos en la escalinata oriental del cerro del Tepeyac*. La rampa fue proyectada por el alarife Francisco de Guerrero y Torres, en 1779. A la derecha aparece el exvoto conocido como la *Vela de los Marineros*, ca. 1911. Las imágenes de Hugo Brehme fueron tomadas de: Roberto Diéguez Armas, "Presentación", en *Hugo Brehme y paisajes de México*, México, INAH/Banco Nacional de Comercio Interior/ Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1992.

118 |

¿Secularización?...

La vida y la muerte se mantuvieron con pocos cambios en la Villa de Guadalupe-Hidalgo, hasta que el presidente Benito Juárez expidió la Ley de Cementerios del 31 de julio de 1859. En el artículo primero se enuncia:

Art. 1o. Cesa en toda la República la intervención que en la economía de los cementerios, camposantos, panteones y bóvedas o criptas mortuorias ha tenido hasta hoy el clero, así secular como regular. Todos los lugares que sirven actualmente para dar sepultura, aun las bóvedas de las iglesias

catedrales y de los monasterios de señoras, quedan bajo la inmediata inspección de la autoridad civil, sin el consentimiento de cuyos funcionarios respectivos no se podrá hacer ninguna inhumación. Se renueva la prohibición de enterrar cadáveres en los templos.⁶

Así, el Estado, a través del Registro Civil, se hizo cargo de los ciudadanos mexicanos, desde el nacimiento hasta la muerte, una tarea que durante siglos había quedado en manos de los curas que administraban las parroquias. Esta medida produjo un cambio radical en la organización y fisonomía de los "camposantos" mexicanos.⁷ La administración del Tepeyac pasó al Ayuntamiento local. Al poniente de la capilla del Cerrito se comenzó a levantar un muro perimetral de sólida mampostería; la puerta lateral que comunicaba la nave del templo con el exterior fue clausurada; el acceso principal se abrió al sur y quedó señalado por un arco de medio punto, enmarcado por sillares de cantería y cerrado por una reja metálica, tal como se aprecia en la litografía de 1886. Es posible que la austeridad de la portada no respondiera únicamente a las penurias del erario, sino a la necesidad de diferenciar las obras de la República de la ostentación cleri-

⁶ Esta Ley fue publicada por bando hasta el 6 de enero de 1861. En Hira de Gortari y Regina Hernández Franyuti (comps.), *Memoria y encuentros: la Ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, México, Departamento del Distrito Federal/Instituto Mora, 1988, t. II, p. 452.

⁷ "Art. 7o. Los gobernadores de los Estados y Distrito el Jefe del Territorio cuidarán de mandar establecer, en las poblaciones que no los tengan, o que los necesiten, nuevos campos mortuorios; y donde sea posible, panteones. Cuidarán igualmente de que estén fuera de las poblaciones; pero a una distancia corta; que se hallen situados, en tanto como sea posible, a sotavento del viento reinante; que estén circundados de un muro, vallado o seto y cerrado con puerta que haga difícil la entrada a ellos; y que estén plantados, en cuanto se pueda, de los arbustos indígenas o exóticos que más fácilmente prosperen en el terreno. En todos habrá un departamento separado, sin ningún carácter religioso, para los que no puedan ser enterrados en la parte principal." *Ibidem*, pp. 452-453.

cal. Por fortuna aún se conservan tanto la primera fachada secular como la distribución interior que le corresponde: una avenida central con dirección sur-norte, en la que convergen calles menores trazadas de oriente a poniente. A principios del siglo xx esta etapa constructiva fue dedicada a la Muerte niña.

Mientras tanto, abajo, en la capital, el aspecto desagradable que presentaban los patios del cementerio del Campo Florido, llevó a los síndicos del Ayuntamiento a emprender una campaña de mejora de todas las necrópolis capitalinas, a partir de 1871. Este año adquiere especial importancia para nuestro tema por varias razones: en primer lugar, se prohibió el uso y la construcción de muros columbario, lo que modificó definitivamente el partido arquitectónico imperante hasta entonces;⁸ y, en segundo lugar, porque el Tepeyac sustituyó de manera oficial a los cementerios de Santa Paula,⁹ Los Ángeles, San Pablo y San Fernando,¹⁰ que fueron clausurados por sus condiciones insalubres y quedar emplazados al interior de la mancha urbana.¹¹

⁸ “[...] Por razones de higiene muy claras y perceptibles, se sirvió disponer el C. Presidente, que quede para siempre abolido en el Distrito el sistema de nichos en los cementerios y panteones, porque la ciencia y la simple razón demuestran que los gases que se desprenden de los cadáveres en los nichos no tienen alteración ninguna como sucede sepultándose el cadáver en la tierra, sino que se mezclan con el aire, escapándose por los intersticios de los nichos o por la simple absorción que hacen de los líquidos el tepetate o el ladrillo, que son los materiales con que se construyen los nichos, de manera que el mal se disimula con el sistema referido y de ninguna manera se evita.” José María del Castillo Velasco, Ciudadano Gobernador del Distrito Federal, *Disposiciones para mejorar el servicio en los Panteones*, México, 27 de julio de 1871, *ibidem*, t. II, p. 457.

⁹ “Hace mucho tiempo que es conocida la verdad de que los panteones de Santa Paula, San Fernando, los Ángeles y San Diego, por su ubicación con respecto a la ciudad, constituyen para los vecinos de ésta no sólo un peligro, sino un daño verdadero para la salud.” *Ibidem*, p. 454.

¹⁰ El cementerio anexo al Colegio de San Diego de Alcalá había sido cerrado años antes.

¹¹ “Este panteón situado en la cima del Tepeyac, sustituyó a



Figura 4. Lápida en la tumba de Ángel de Iturbide, hijo de los emperadores de México, Agustín I y Ana Huarte Muñiz y Carrillo de Figueroa (Santiago de Querétaro, 1816-ciudad de México, 1872). Cementerio del Tepeyac, Distrito Federal, 2005.

En consecuencia, la vocación y prestigio del *panteón del Cerrito* comenzó a transformarse a partir de la inhumación del segundo de los hijos de Agustín de Iturbide: el príncipe imperial Ángel de Iturbide Huarte, el del 22 de julio de 1872.¹²

Entre los títulos que ostentaba este “segundón” se cuenta el de Gran Cruz de la Orden

algunos de la capital, que fueron clausurados en 1871 por el Ayuntamiento de México.” Juan de la Torre, *La Villa de Guadalupe Hidalgo. Su historia, su estadística y sus antigüedades. - Lo que ha sido bajo el punto de vista religioso, político y patriótico. - Descripción de la Colegiata, templos, edificios públicos, paseos, panteones y demás lugares notables, por el [...] Opúsculo ilustrado con siete estampas y un plano topográfico*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1887, p. 39.

¹² Luego de la caída del Primer Imperio Mexicano, Ángel de Iturbide acompañó a su madre durante el tiempo que vivieron en el exilio en Estados Unidos. Allá contrajo matrimonio con la estadounidense Alice Green; de esta unión nació Agustín de Iturbide Green, quien siendo apenas un niño fue designado como sucesor al trono de México, por Maximiliano de Habsburgo.



Figura 5. La Gran Cruz de la Orden Imperial de Guadalupe aparece en la tumba del general Pedro A. González (Teapa, Tabasco, 1837-ciudad de México, 1921). Cementerio del Tepeyac, 2005.

Imperial de Guadalupe,¹³ corporación instaurada por su padre el 13 de agosto de 1822. Los varones distinguidos con esta condecoración se comprometían a defender al emperador, al Plan de Iguala, al Imperio Mexicano y la devoción a su Patrona, la Virgen María de Guadalupe.¹⁴ Así, la

¹³ "Iturbide quiso que sus hijos menores de 15 años y príncipes del Imperio, formaran parte del organismo. Por ello, recurrió a la dispensa autorizada por las normas de ingreso [...] Acto seguido vino la investidura de los príncipes, los cuales fueron conducidos por Nicolás Maniau, maestro de ceremonias, hacia el sitio donde se encontraba el gran canciller, quien los condecoró. Ya con sus insignias besaron la mano del emperador." Verónica Zárate Toscano, "Tradición y modernidad: la Orden Imperial de Guadalupe. Su organización y sus rituales", en *Historia Mexicana*, vol. XLV: 2, núm. 178, México, octubre-diciembre de 1995, pp. 191-218.

¹⁴ Manuel Rivera Cambas, *La Villa de Guadalupe a través del arte*, México, Cosmos, 1976, pp. 74-75.



Figura 6. Una elegante estela funeraria marca el lugar donde yacen el general Antonio López de Santa Anna y su segunda esposa Dolores Tosta, Lolita. Cementerio del Tepeyac, 2005.

Villa, la Colegiata y el cementerio quedaron asociados, de manera natural, a sus ceremonias, entre otras, las honras fúnebres.¹⁵

No muy lejos del príncipe Iturbide, reposa —que no descansa— el "segundo gran maestro" que tuvo la Orden Imperial de Guadalupe: el general Antonio de Padua María Severino López de Santa Anna, quien restauró la orden el 12 de noviembre de 1853. A decir de Verónica Zárate Toscano:

En los emblemas, discursos, normas y juramentos se fomentaban valores como el sentimiento patrió-

¹⁵ "El último acto público de la orden se llevó a cabo en las honras fúnebres por los caballeros difuntos [...] Resultaba un tanto sorprendente que se efectuara una ceremonia luctuosa a escasos meses de inaugurada la orden." Verónica Zárate Toscano, *op. cit.*, p. 214.

tico, la obediencia y fidelidad a la nueva nación, el orgullo de ser un buen ciudadano, el seguimiento de los preceptos de un buen cristiano [...].¹⁶

La viuda de Santa Anna, Dolores Tosta, otra emperatriz frustrada, acudió al cementerio en donde ya se conjuntaban la idea de nación con la fiel e incuestionable observancia católica, apostólica y romana. El 21 de junio de 1876 tuvo lugar un funeral, necesariamente discreto para el que fuera controvertido presidente de México, que, como otra ostentación de poder, se hizo llamar *Su Alteza Serenísima*.

Fue así como una vez consumada la Independencia de México, la Villa de Guadalupe-Hidalgo sumó a su función de santuario y de emblema del criollismo, la de monumento a la mexicanidad, en un momento histórico en que la frontera entre religión y política resultaba muy tenue. Sus fosas y calles aumentaron su prestigio no sólo como lugar sagrado, sino como un ámbito propio de un incipiente y difuso sentimiento patriótico, de lo cual es testimonio la instauración y los rituales de la Orden Imperial de Guadalupe. Años después, el emplazamiento del cementerio del Tepeyac le permitió trascender a la secularización de los bienes eclesiásticos y a las reformas higienistas que se vivieron durante el siglo XIX. Notables, políticos, empresarios, comerciantes, artistas, sus esposas e hijos poblaron, con sus tumbas, aquella inhóspita cima.

El esplendor porfirista

Junto con el refinamiento de las capillas, lápidas y túmulos, los jardines de la Muerte decimonónicos ganaban o mantenían su prestigio social gracias a los miembros de la oligarquía que yacían en sus avenidas y calles. El 9 de abril de

1880 tuvo lugar otro de los grandes funerales que tuvieron como marco a la Villa de Guadalupe-Hidalgo: el de la esposa del general Porfirio Díaz, doña Delfina Ortega Díaz de Díaz. Luego de un parto sumamente complicado, la dama oaxaqueña de 34 años apenas si logró contener el último aliento para contraer matrimonio bajo el rito católico y recibir la extremaunción.¹⁷ Luego de una impresionante misa de cuerpo presente cantada en la Colegiata, diputados, senadores, destacados miembros del ejército y una numerosa comitiva acompañaron al viudo y a sus tres pequeños hijos por la rampa poniente hasta llegar a la fosa designada para su consorte. Como correspondía a su posición en la pirámide del poder, estaba ubicada justo en la avenida principal. El féretro, cubierto de flores, fue conducido en una elegante carroza fúnebre que tiraban seis briosos corceles blancos. Tiempo después, *don Porfirio* mandó construir un sarcófago de cantera gris, bajo el que fueron depositadas las cenizas de sus hijos, Camilo (1869-1870) y Victoria Francisca (2 de abril-3 de abril de 1880); y, después, las de su nieta María Luisa Díaz Raigosa, hija del ingeniero Porfirio Díaz Ortega y de María Luisa Raigosa García.

Como era de esperarse, el cementerio del Tepeyac fue objeto de todo tipo de mejoras materiales, ya que ahí descansaba la familia del hombre más poderoso de México. A partir de entonces, un número importante de *buenas conciencias* y no pocos adúladores buscaban adquirir un lote junto a la tumba de la reservada *Fina*.

Es posible recuperar una parte de la imagen que ofrecía el cementerio para esta época, gracias a la descripción que dejó Manuel Rivera Cambas:

¹⁷ Su unión con Porfirio Díaz, su tío, había sido celebrada únicamente por lo civil.

¹⁶ *Ibidem*, p. 216.



Figura 7. Sarcófago estilo Primer Imperio Francés bajo el que reposan la señora Delfina Ortega Díaz de Díaz, sus hijos Camilo y Victoria Francisca y su nieta María Luisa. Cementerio del Tepeyac, 2005.

En la cima del Tepeyac hay un panteón y otro en la parte baja, ambos sujetos al Ayuntamiento de México que los declaró municipales. Los mejores sepulcros, las tumbas más lujosas, los mausoleos marmóreos más altivos, se encuentran en el panteón del Tepeyac o Tepeyacac; allí están enterrados porción de hombres notables: el afamado juriscónsul Sr. A. Martínez de Castro, el distinguido escritor D. Anselmo de la Portilla, el filántropo D. Ignacio Trigueros y otra porción de los que sirvieron de instrumento a la Providencia, yacen reducidos a polvo en la perfecta igualdad de las tumbas. En la capilla del Cerrito descansan los restos del distinguido abogado D. Rafael Martínez de la Torre y en la [...] Colegiata los del benéfico virrey Don Antonio María de Bucareli y Ursúa. Están en la cima del cerro los sepulcros de tal manera unidos,

que casi no queda lugar para caminar; con trabajo se ha logrado que prendan y se desarrollen algunos arbustos, principalmente truenos y las tuyas. Allí reposan los restos del general Santa Anna, tan adicto a la Virgen de Guadalupe, cuyo templo frecuentaba siempre que tenía en sus manos el poder.¹⁸

El panteón del Cerrito ofrecía una disposición diferente a la de espacios públicos similares trazados en las goteras de la ciudad de México, como por ejemplo los cementerios Inglés, Francés o el municipal de La Piedad. Al estar ubicado en la cumbre de una montaña, su crecimiento requirió del corte del terreno en terrazas; así, para recorrerlo, el visitante debía subir y bajar por numerosas escalinatas. Para evitar los derrumbes ocasionados por los empujes del terreno, se levantaron muros de contención contra los que se apoyaban las tumbas, lo que derivó en el desarrollo de capillas con criptas exteriores y en una variedad de puntos de mira que se abrían o cerraban de acuerdo con la zona que se visitaba. Era, en suma, un lugar rico en ámbitos arquitectónicos.

Entre 1880 y 1885 la zona destinada para las sepulturas fue ampliada hasta cubrir una superficie de 2 000 m². El gobernador del Distrito Federal, el general José Ceballos, ordenó la instalación de bombas de vapor para elevar el agua desde la Villa hasta la reseca cumbre del Tepeyac.¹⁹ Como en los cementerios fundados

¹⁸ Rivera Cambas, *La Villa de Guadalupe...*, op. cit., t. II, pp. 317-318.

¹⁹ "XIV. PANTEONES DEL TEPEYAC Y DE GUADALUPE. Este panteón situado en la cima del Tepeyac, sustituyó a algunos de la capital, que fueron clausurados en 1871 por el Ayuntamiento de México. Siendo insuficiente la extensión que se le dio al principio, fue necesario darle mayor amplitud, emprendiéndose las obras correspondientes en 1880 y 1884. Las últimas que se concluyeron en el segundo semestre de 1885, pudiéndose poner en uso dos grandes departamentos que ocupan una superficie de 2000 metros cuadrados [...] La Memoria del Gobernador del Distrito Federal, C. general José Ceballos, correspondiente a 1885 [...] entonces fue establecida la maquinaria propia para elevar desde la



Figura 8. Hugo Brehme, *Paisaje del Tepeyac desde el Cerro de Zacahuitzco*. A la izquierda se aprecia la cantera que se explotaba en la Villa de Guadalupe Hidalgo. El cementerio del Tepeyac ha tenido varias ampliaciones y cubre la casi totalidad del cerro. Las diferentes etapas constructivas pueden identificarse gracias a las variaciones de la cubierta vegetal. Su disposición escalonada es única en la ciudad de México, ca. 1909.

por las colonias extranjeras, el mexicano debía ofrecer el aspecto de un bien cuidado jardín. Sobre todo si se piensa que alojaba una clase única: la primera. El *Reglamento de Panteones del Distrito Federal*, emitido el 15 de marzo de 1887, permite establecer un comparativo entre las tarifas que ofrecían los distintos cementerios capitalinos: en el Tepeyac disponer de una fosa para adulto durante seis años, alcanzaba un monto de 80 pesos.

Una cantidad igual se pagaba por la primera clase en el panteón Civil de Dolores, mientras que en el Francés de La Piedad y en el Español de Tacuba, los socios sólo debían desembolsar 35 pesos por un lote en la misma sección, disponiendo de siete años de gracia. Abajo estaba el panteón de la Villa de Guadalupe,²⁰ hacia donde fue desplazada

ciudad de Guadalupe hasta la altura del panteón, el agua destinada al cultivo de las plantas que adornan los sepulcros. Sus buenas condiciones particulares, así como su eficaz administración económica, hacen de él uno de los mejores cementerios entre los sujetos a las autoridades de la capital. Hay en él monumentos sepulcrales notables, ya por su forma, ya por los restos que guardan." Juan de la Torre, *op. cit.*, p. 40.

²⁰ "El Panteón de Guadalupe está situado al oriente de la ciudad y tiene como 14 años de abierto. Es húmedo y de tierra salitrosa: en algunas partes brota el agua a un metro de profundidad. Tiene departamentos de cuatro clases o categorías, y regulares monumentos sepulcrales. Allí reposan los restos del popular poeta Antonio Plaza..." *Idem*.



Figura 9. El emplazamiento del cementerio sobre la cumbre del cerro del Tepeyac ofrece un paisaje edificado completamente novedoso en el contexto mexicano. Estelas, pedestales y cruces contrastan contra la textura pétreo y rugosa de los muros de contención. Al fondo destaca la cúpula de la capilla perteneciente a la familia Vergara, 2005.

la población local de menores recursos, que podía erogar hasta 30 pesos por un terreno en la primera clase y 20 pesos por uno de segunda.²¹ El poeta Antonio Plaza no logró disfrutar de los privilegios del panorama y tuvo que conformarse con una fosa excavada en el suelo salitroso.

El austero arco que señalaba el acceso principal ya no correspondía con la categoría que la necrópolis había ganado, ni con las mejoras materiales verificadas en su interior; la economía del país estaba en pleno ascenso y eso se traducían en el incremento de la obra pública, así que el Síndico de Panteones encargó, en 1893, al arquitecto Aurelio Macious la construcción de una nueva fachada.

²¹ Manuel Dublán y José María Lozano, *Reglamento de Panteones del Distrito Federal*, marzo 15 de 1887. Incluido en Hira de Gortari Rabiela y Regina Hernández Franyuti, *op. cit.*, t. II, pp. 466-468.

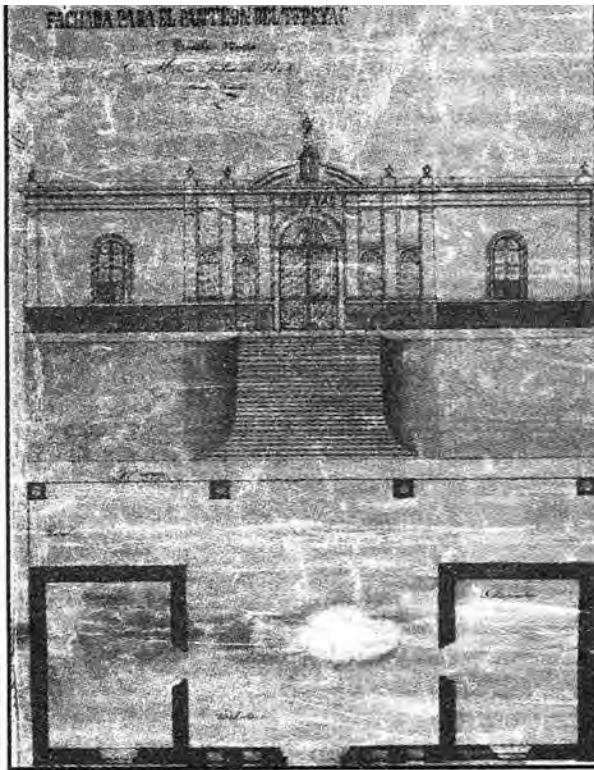


Figura 10. Aurelio Macious, *Planta y fachada para el Panteón del Tepeyac*, 1893. Tinta sobre tela, 0.43 x 0.59. Mapoteca del Archivo Histórico del Distrito Federal. Este plano se exhibió en el Museo Nacional de Arquitectura del Palacio de Bellas Artes en 1996. Víctor Jiménez, *Archivo Histórico del Distrito Federal*, catálogo de la exposición, México, INBA/Oficialía Mayor del Departamento del Distrito Federal, 1996, p. 37.

124 |

La nueva construcción no sólo debía acentuar el abo­lengo de los jefes de familia ahí sepul­ta­dos, sino asignar espacios para el adminis­tra­dor y un copioso archivo, donde se registra­ban los ingresos y las deudas que adquirían los deudos por el privilegio que representaba mantener una capilla sobre el *cerro sagrado*. Por otra parte, el emplazamiento planteaba un problema de difícil solución: más que una puerta hubo que solucionar todo un volumen, que sería apreciado desde la plaza mayor de la Villa, desde el ascen­so y desde las inmediaciones de la Colegiata, pero que bajo ningún concepto debía restar protagonismo a la capilla de Santa María de Guadalupe y del Arcángel Miguel.

La disposición del terreno y la vinculación

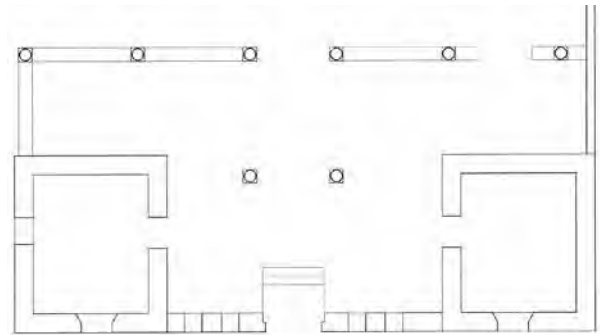


Figura 11. Planta arquitectónica del acceso principal al cementerio del Tepeyac. A la derecha está la oficina del administrador y el archivo; a la izquierda, la habitación del vigilante. 2005.



Figura 12. Winfield Scott, *Vista del edificio administrativo desde la Villa de Guadalupe-Hidalgo*, ca. 1900. En esta imagen se aprecian el pórtico norte y la reja del jardín posterior. Esta imagen fue tomada de Horacio Sentíes R., *La Villa de Guadalupe. Historia, estampas y leyendas*, México, Departamento del Distrito Federal, 1991, p. 168.

que debía mantener con la rampa de ascen­so, obligaron a Macious a integrar en un mismo edi­ficio el nuevo acceso y las dependencias adminis­trativas. Hacia el exterior desarrolló una fachada sólida, pero una vez transpuesto el ves­tíbulo, abrió el espacio a través de un ligero y muy austero pórtico que permitía una vista de conjunto del primer patio, originalmente pro­yectado como un jardín. Mantuvo una escala humana y consiguió una transición espacial efectiva. Es posible que en las columnas pétreas y en la vigería de madera intentara evocar los patios del panteón de San Fernando Rey, en la ciudad de México. La reja artística, un elemento

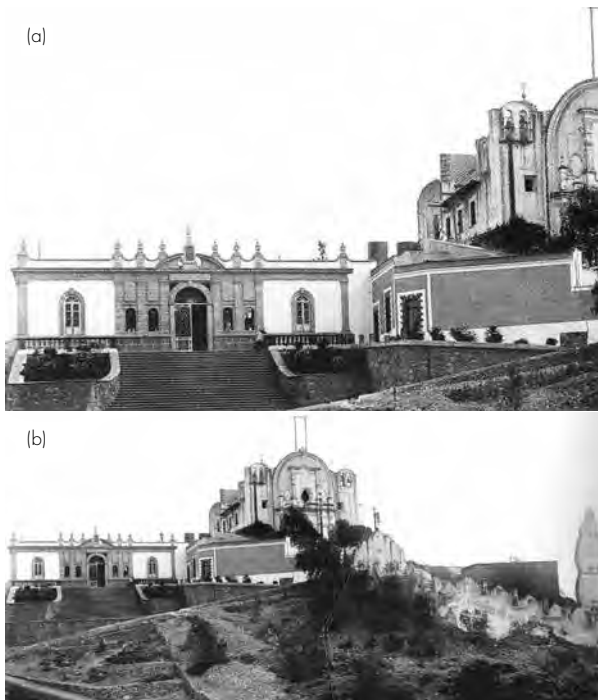


Figura 13 (a y b). Hugo Brehme, *Escalinata y nuevo edificio administrativo del cementerio del Tepeyac*, ca. 1909. Entre esta obra y la iglesia del Cerrito se aprecian los dos tanques de agua que se utilizaban para el riego.

presente en otros conjuntos, se usó aquí como límite poniente, aligerando la masa de los muros de contención.

En este inmueble aún domina el orden arquitectónico, en este caso el dórico. En la fachada, el lienzo de muro se organiza en guardapolvo de cantera, ocho pilastras, que alcanzan la cornisa, y un friso liso. El pretil se ve interrumpido por mecheros geométricos, recurso iconográfico que ayuda a asignar el carácter funerario. Justo al centro se abre un arco de medio punto con clave resaltada que sirve como acceso principal. Para destacar la función de *gran puerta*, el arquitecto modificó los ritmos de los apoyos, concentrando seis en una portada, misma que remató con un frontón curvo interrumpido por una hornacina que aloja a la Cruz. Pese a todo, el cementerio del Tepeyac exalta su vocación cristiana. Toda la composición culmina en un vaso cubierto por



Figura 14. Vista desde el interior hacia el pórtico del edificio administrativo. Se reconoce en el arquitecto Macious un buen manejo de la iluminación natural, así como de integración con el contexto edificado preexistente. 2005.

un paño, metáfora del alma que ya se ha desprendido del cuerpo. El acento ecléctico está puesto en las cuatro ventanas que ubica entre las pilastras para aliviar la penumbra interior y mantener las vistas hacia la Colegiata. Dos vanos cerrados en medio punto con clave resaltada, señalan e iluminan la oficina y la vivienda. En este punto considero importante señalar que la fecha 1910, que aparece inscrita sobre el ingreso, no corresponde con la inauguración del inmueble; como prueba inmediata ofrezco las fotografías que ilustran este artículo.

Aurelio Macious recorrió y comprendió el lugar, estudió con cuidado el emplazamiento y las vistas, y meditó la solución: se negó a servirse de los avances tecnológicos de la época, es decir, de las estructuras metálicas. Con piedra, ladrillos y madera supo interpretar los valores que la sociedad capitalina encontraba en el



Figura 15. Casasola Hermanos, *Escalinata del Panteón del Tepeyac el 1 de noviembre de 1910, día de la visita a los muertos*. La indumentaria de los visitantes da cuenta del lugar que ocupaban en la escala social. A izquierda y derecha aparecen los macizos de flores de los bien cuidados jardines exteriores. Imagen tomada de Gustavo Casasola, *Seis siglos de historia gráfica de México 1325-1900*, 3a. ed., México, Ediciones Gustavo Casasola, 1967, t. II, *Los cementerios*.

Cerrito a principios del siglo xx: religión, tradición y el reconocimiento de un estatus conseguido de formas muy variadas.

El plano da cuenta de un profesional con limitado manejo de la expresión gráfica. La obra, en cambio, remite a un hombre que también se rindió ante los goces del panorama, aun para el jardín de la Muerte; de un conocedor de los rituales y de los símbolos propios de Tánatos, por eso desarrolló una escalinata monumental enmarcada por recios taludes que engrandece a un edificio armónico. Su propuesta resulta del estudio minucioso que hizo de los cementerios de la ciudad de México. Al retraer el desplante de su fachada del desembarque de la circulación vertical, sacrificó unos metros del preciado territorio destinado para la sepultura de los notables, pero ganó en carácter y dignidad con el desarrollo de una plaza de acceso-terrazza, decisiones afortunadas que hasta el día de hoy se traducen en el deseo de permanecer.

¿Elección o coincidencia?

Una vez concluido el registro de las tumbas que datan del siglo xix y de los primeros años del



Figura 16. Lápida pétrea en la destruida sepultura de José Hilario Elguero (¿ciudad de México, 3 de diciembre de 1867?) y Rafaela Pérez Palacios de Elguero (¿ciudad de México, 12 de junio de 1887?). Cementerio del Tepeyac, 2005.

xx,²² pude percatarme que en el cementerio del Tepeyac la población más numerosa está integrada por clérigos e infantes. En el grupo de los adultos me encontré con destacados arquitectos o con sus familias. Este recuento inicia con José Hilario Elguero y su mujer doña Rafaela Pérez Palacios de Elguero. El primero falleció en el invierno de 1867, ya bajo el gobierno de Benito Juárez García. Es posible que su organismo no hubiera resistido

²² Los estudios sobre arte funerario en el cementerio del Tepeyac los inició el maestro Fausto Ramírez, quien se ocupa de las tumbas de la señora María del Refugio Moncada de Moncada, 1903; José Dosal y del Río, 1876; Antonio Martínez de Castro, 1880; fray Ángel de la Luz Vicente Romero, 1880; presbítero J. Sebastián Segura, 1889; Cayetano Gómez Pérez, 1891; Rosario y Manuela Santín, 1895 y 1911; María Díez de Bonilla de Galindo, 1899, entre otras. Fausto Ramírez, "Tipología de la escultura tumbal en México, 1860-1920", en Louise Noelle (ed.), *Arte funerario. Coloquio Internacional de Historia del Arte*, México, IIE-UNAM, 1987, vol. I, pp. 183-208.



Figura 17. Este cipo neogótico señala la tumba del arquitecto Lorenzo Hidalgo y Musitu. Es posible que haya sido proyectado por alguno de sus hijos, Eusebio e Ignacio, también arquitectos. Cementerio del Tepeyac, 2005.



Figura 18. Dos aspectos del sepulcro del arquitecto Manuel Gargollo y Parra (¿ciudad de México, 28 de diciembre de 1888?). Las acroteras del pedestal de la cruz lo vinculan con un historicismo grecolatino. Cementerio del Tepeyac, 2005.

la caída del Segundo Imperio y la muerte de Maximiliano de Habsburgo. Este abogado formó parte de la Junta de Notables de 1863. Su hijo, José Hilario Elguero y Pérez Palacios, estudió arquitectura en la Escuela Nacional de Bellas Artes; se graduó en 1895 y proyectó varias casas para la burguesía porfirista. Destaco dos de sus obras: el Colegio Salesiano en Santa Julia y la iglesia del Sagrado Corazón en la colonia Benito Juárez, esta última ubicada en la esquina que forman las calles de Londres y Roma. Los dos inmuebles aún existen y dan cuenta de los cambios que tuvieron lugar en la arquitectura religiosa de la ciudad de México.²³ José Hilario hijo recibió una estricta educación católica. Sus padres, figuras encumbradas al interior del grupo conservador, yacen ahora bajo un pedestal cubierto por una

²³ Israel Katzman, *Arquitectura del siglo XIX en México*, 2a. ed., México, Trillas, 1993, p. 354.

lápida rota, que como único ornamento muestra una cruz y la inscripción “RIP”.

Muy cerca del muro poniente de la capilla del *Cerrito* está la tumba del arquitecto español Lorenzo Hidalgo y Musitu (1810-1872).²⁴ La relevancia de este personaje para la arquitectura mexicana ha sido reconocida ampliamente desde los primeros años del siglo XX.²⁵ No es el propósito

²⁴ Una imagen de la tumba se publicó por vez primera en Horacio Senties R., *La Villa de Guadalupe. Historia, estampas y leyendas*, México, Departamento del Distrito Federal, 1991, p. 176.

²⁵ “Falleció el 15 de junio de 1872, a consecuencia de una fiebre perniciosa que contrajo al estar dirigiendo unas excavaciones en la casa de Guardiola, habiéndose sepultado en el Tepeyac. En su sepulcro se lee esta sencilla inscripción: ‘Lorenzo Hidalgo, arquitecto’. Si se hubiera encomendado su epitafio, no a la modestia de sus deudos, sino a la posteridad justiciera, menester habría grabado el siguiente: ‘Lorenzo Hidalgo, insigne arquitecto y cumplido caballero’. Febrero de 1901. Elisa García Barragán (ed.), *Manuel G. Revilla. Visión y sentido de la plástica mexicana*, México, Coordinación de Humanidades-UNAM, 2006, p. 197.

aquí reproducir su biografía, ni la de sus colegas, más bien destacar los aportes que hizo al arte sacro en obras como los retablos de la capilla del Colegio de Niñas (1843), o el diseño de una de las cúpulas más complejas de la ciudad de México, la que cubre la capilla del Señor de Santa Teresa La Antigua (1845-1848); posteriormente dirigió la construcción del Cípris de la catedral Metropolitana (1847-1850). Es evidente que mantuvo una excelente relación con el clero mexicano, aunque su presencia en el Tepeyac, considero, está asociada al sistema de creencias y tradiciones de la familia García Icazbalceta, que poseía varios lotes en el cementerio.²⁶ No olvidemos que el constructor del Teatro Nacional de Santa Anna contrajo matrimonio con Ana García Icazbalceta, hermana del historiador Joaquín García Icazbalceta.²⁷ Si bien austero, el cipo que señala su lugar en la necrópolis es producto de un diseño cuidadoso, donde el mármol blanco de la lápida contrasta con la cantera oscura. La alusión medieval apunta a que el autor, posiblemente alguno de sus hijos también arquitectos, conocía el *Dictionnaire raisonné de l'architecture Française de xie au xvie siècle*, de Eugène Emmanuel Viollet-le-Duc. Es oportuno recordar que el estilo ojival fue muy usado durante el siglo XIX, para asignar carácter a los monumentos funerarios.

En el caso de Manuel Gargollo y Parra no hay

²⁶ En el cementerio del Tepeyac aún se conservan las tumbas de Dolores García de Icazbalceta, inhumada el 20 de enero de 1873, y la de Salvador de la Hidalga y Vallejo, sepultado el 11 de septiembre de 185...

²⁷ Joaquín García Icazbalceta (ciudad de México, 1825-1894), patriota, católico conservador, erudito, compilador de documentos virreinales y coautor del *Diccionario Universal de Historia y Geografía*. Para aproximarnos a su ideología, es importante recordar que también fue autor de la *Carta acerca del origen de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México*, de 1896, y que está sepultado en la iglesia del ex hospital de San Cosme y San Damián, en la capital. Enrique Cárdenas de la Peña, *Mil personajes en el México del siglo XIX*, México, Banco Mexicano Somex, 1979, t. II, p. 59.

duda acerca de la vehemencia con que defendió sus creencias religiosas; como prueba ofrezco su libro: *La ciencia frente al Génesis. Comparación de las teorías mejor comprobadas por la ciencia moderna con las palabras de Hexamerón*.²⁸

Para aproximar una idea sobre la compleja y, no pocas veces, contradictoria ideología que compartían los “artistas-científicos”, debo agregar que este reconocido profesor de la Escuela Nacional de Bellas Artes²⁹ fue presidente de la muy prestigiada Sociedad Científica Alexander von Humboldt (del 15 de septiembre de 1874 al 15 de septiembre de 1875), una organización que agrupaba lo mismo a los ingenieros que a los médicos; o a Manuel Orozco y Berra, en representación de la arqueología. Entre los socios se contaba a Francisco Díaz Covarrubias, Ramón Almaráz, Gabino Barreda, José Salazar Ilarregui, Ángel Anguiano, Francisco Chavero y a Juan María Rodríguez Arangoiti, todos ellos reunidos con los nobles propósitos de “fomentar el estudio de las ciencias exactas y naturales en México y llenar el vacío de publicaciones con carácter científico en la prensa nacional”.³⁰

El sepulcro es sobrio, pero elegante. Fue proyectado para ser comprendido a partir de un solo golpe de vista. Desde la cabecera desplanta un pedestal de orden dórico con basa, tallado en granito, que culmina en una cruz florenzada (*Croix florencée*), de uso frecuente en la heráldi-

²⁸ Manuel Gargollo y Parra, *La ciencia frente al génesis. Comparación de las teorías mejor comprobadas por la ciencia moderna con las palabras de Hexamerón*, México, Imprenta de El Círculo Católico, 1885.

²⁹ Las explicaciones de Gargollo y Parra fueron editadas por F. Mata y publicadas posteriormente como Manuel Gargollo y Parra, *Estática de las bóvedas: resumen de las lecciones orales dadas en el año de 1860 en la Academia Nacional de San Carlos, hoy Escuela de Bellas Artes*, México, Tipografía Literaria de F. Mata, 1878.

³⁰ Acela Alejandra Vigil Batista, “Anales de la Sociedad Humboldt (1870-1875)”, en *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*, vol. 11, núm. 2, México, 2008, p. 56.

ca española. La transición de los volúmenes desde la base hasta el astil está muy bien resuelta y el trabajo de los motivos vegetales de las acroteras es fino. A partir del monumento funerario en que reposan sus restos es posible inferir que sus descendientes buscaron recordarlo más como un cristiano de antigua tradición que como un hombre de ciencia; más en el ámbito privado que en el público.

La tumba de Juan y Ramón Agea está en el primer patio, cercana a la de Lorenzo Hidalgo y Musitu. Al primero (ciudad de México, 1825-?) se debe el ámbito interior que actualmente se vive en la Colegiata. Durante 1895 dirigió los trabajos de ampliación y ornato dispuestos para la coronación de la Virgen María de Guadalupe.³¹ Este proyecto podría justificar su presencia en el Tepeyac. Los hermanos Agea estuvieron pensionados en Roma de 1846 a 1849; allí quedaron bajo la dirección del arquitecto del rey de Sicilia, Antonio Cipolla. A su regreso fueron contratados como profesores por la Academia Nacional de San Carlos, Ramón (ciudad de México,³² 1828-?) desde 1857 y Juan a partir de 1869.³³ Resulta paradójico que después de enseñar durante años “la copia de monumentos antiguos”, descansan en un inexpresivo sepulcro de concreto construido cuando algunos descendientes fueron inhumados en el mismo lote, ya en el siglo xx. Decidí incorporar el magnífico retrato que les hizo el artista poblano Juan Cordero, porque sirve para establecer un dramático contraste entre la vida y la muerte, entre la juventud y la decrepitud. Considero que el mausoleo, por sencillo



Figura 19. Juan Cordero, *Hermanos Agea*, Roma, 1847. Óleo sobre tela, 106 x 84 cm. Colección del Banco Nacional de México.

que sea, permite completar la biografía del artista: ya como un diseño anticipado o como el tributo construido por la familia, los colegas y los discípulos, que con él pretenden perpetuar la memoria ya del ancestro, ya del maestro, ya del amigo. Cuando, como en este caso, el cipo o la estela son destruidos, resulta imposible reconstruir cómo fueron los últimos años de dos arquitectos académicos que contribuyeron decididamente en el cambio de actitud de su comunidad ante el ornamento arquitectónico.

Hacia el norte, al final de la avenida principal, detrás de la imponente capilla de los Mier,³⁴

³¹ Angélica Velázquez Guadarrama *et al.*, *La colección de pintura del Banco Nacional de México. Catálogo. Siglo XIX*, México, Fomento Cultural Banamex, t. I, pp. 254-257.

³² Guillermo Tovar de Teresa, *Repertorio de artistas en México. Artes plásticas y decorativas*, Italia, Fundación Cultural Bancomer, 1995, t. I, p. 34.

³³ Angélica Velázquez, *op. cit.*, p. 255.

³⁴ El ingeniero Joaquín Mier y Terán escribió un *Tratado de Matemáticas*, en colaboración con Francisco Chavero. Miembro de la Junta de Notables de 1861, llegó a ser minis-



Figura 20. Ignacio Gorozpe, capilla de la familia Dondé, ca. 1910. Cementerio del Tepeyac, 2005.

que sirve como remate visual a todo el conjunto, se levanta la cripta de la familia Dondé. Los materiales elegidos para su construcción, incluida la puerta de bronce, la escala empleada y la recargada ornamentación propuesta por Ignacio Gorozpe, aluden a la posición y caudal de que gozaron estos personajes en vida, aun antes de abandonar el puerto de Campeche para trasladarse a la capital. El más conocido de sus miembros, el arquitecto Emilio Dondé y Preciat, no yace aquí; fue sepultado junto a su esposa, Matilde Guibault, en el patio inferior poniente. Es cimiento de un nuevo árbol genealógico.

Dondé completó sus estudios profesionales en la Escuela Nacional de Bellas Artes, donde fue alumno de Manuel Gargollo y Parra y de los hermanos Agea. Dentro de una producción, que no es menor, destaca el Templo Expiatorio de Fomento de Maximiliano de Habsburgo. Luis Mier y Terán, en cambio, combatió a los franceses, fue aprehendido en Puebla y enviado como prisionero a Evreux, Normandía. Ya en el Porfiriato, ocupó la gubernatura del estado de Veracruz. Enrique Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, p. 529.



Figura 21. Tumba del arquitecto Emilio Dondé y Preciat y de su esposa Matilde Guibault. Como rasgo distintivo presenta un epitafio. Cementerio del Tepeyac, 2005.

San Felipe de Jesús, que erigió entre 1886 y 1887³⁵ en el predio que ocupaba la capilla de la Virgen de Aranzazu en el conjunto de San Francisco el Grande de la ciudad de México. En lo concerniente a la arquitectura religiosa, también diseñó una capilla en Salvatierra, Guanajuato. Sus intereses no se limitaron al diseño y la construcción; incursionó en el urbanismo cuando trazó la Plaza de la República que alojaría al fallido Palacio Legislativo Federal de México. En un momento en que la ciudad alcanzaba una inusitada expansión territorial, supo beneficiarse de la compra y venta de terrenos. Ocupó una posición privilegiada, ya que se mantuvo muy

³⁵ Guillermo Tovar de Teresa, *op. cit.*, p. 334.



Figura 22. Sarcófago pétreo del arquitecto Nicolás Mariscal y Piña. El medallón que aparece sobre la tapa alude a una de sus obras más importantes: el santuario y la escultura monumental de Jesucristo sobre el cerro del Cubilete en Guanajuato. Cementerio del Tepeyac, 2005.

cerca de los ministros porfiristas.

El sepulcro de Emilio Dondé (Campeche, Yucatán, 1849-ciudad de México, 14 de octubre de 1905) muestra un proceso que es frecuente en nuestros cementerios históricos: el monumento funerario original es modificado o sustituido al sepultar en el mismo lote a nuevos miembros de la familia; en este caso a su viuda, que le sobrevivió 24 años. El diseño, textura y la tipografía de la lápida acusan una procedencia en las casas comerciales que funcionaban en la Villa de Guadalupe-Hidalgo desde la segunda mitad del siglo XIX, es decir, la obra fue elegida dentro de un catálogo y no es el resultado de un diseño específico.

El sepulcro corresponde con la tipología usada para el de Manuel Gargollo y Parra: un pedestal sobre la cabecera que remata en cruz.³⁶ Aun-

que el epitafio parece corresponder a una fecha cercana a 1930, considero oportuno destacar que es el único del conjunto en análisis que presenta dicha inscripción: “Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán la misericordia”. La lápida anuncia, además, que el “Señor Dondé”, heredó los fondos suficientes para asegurarse una “perpetuidad” en el Tepeyac.

En la misma calle en que se ubica la capilla Dondé, se localiza otra familia de arquitectos e ingenieros cuya producción transcurre por los siglos XIX, XX y XXI: los Mariscal.

Nicolás Mariscal Piña (ciudad de México, 1875-13 de abril de 1964) fue hijo del ingeniero Alonso Mariscal y Juana Piña de Mariscal; estuvo emparentado con Ignacio Mariscal, ministro de Relaciones Exteriores de México durante 27 años, hasta su muerte en 1910, y fue hermano del también arquitecto Federico Mariscal. En 1899, el mismo año en que egresó de la Escuela Nacional de Bellas Artes, fundó la revista *El arte y la ciencia*, donde Juan Agea, Ramón Agea y Emilio Dondé publicaron sus consideraciones sobre las obras más relevantes de la época. Entre los cargos que ocupó se cuentan el de síndico del Ayuntamiento de la capital y presidente de la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos.³⁷ Como sus antecesores, dejó una obra sacra de señalada importancia: el santuario en el cerro del Cubilete en el municipio de Silao, Guanajuato (1942-1943), cuyo templo remata con una escultura de Jesucristo de 20 metros de altura, que concibió en colaboración con el escultor Fideas Elizondo. La arquitecta María Teresa Mariscal me ha confirmado que una profunda religiosidad normó su personalidad y lo

³⁶ En este caso la cruz lleva sobre los brazos y el astil una guirnalda compuesta de rosas, margaritas y pensamientos. El uso de tipografía diferente en las dos inscripciones podría estar señalando dos etapas constructivas.

³⁷ Israel Katzman, *op. cit.*, p. 367.



Figura 23. Dos aspectos del sarcófago *art decó* del ingeniero Alonso Mariscal, padre de los arquitectos Nicolás y Federico Mariscal. Cementerio del Tepeyac, 2005.

mantuvo en estrecho contacto con el alto clero mexicano.³⁸

Entre las obras menos conocidas de los hermanos Mariscal aparece el sarcófago que diseñaron como tumba para sus padres y que se levantan

³⁸ Comunicación personal.



Figura 24. Obras diseñadas por arquitectos, como el sarcófago pétreo de Ángel Vivanco y de la Lama, muerto en 1914, permiten establecer un comparativo con los monumentos funerarios producidos en serie por los artesanos marmoleros que se establecieron en la Villa de Guadalupe-Hidalgo. Cementerio del Tepeyac, 2005.

ta a unos pasos del de Nicolás. Su naturaleza escultórica y los planos cortados en ángulo recto definen su esencia *art decó*. La manera en que se integran los volúmenes me permite fecharlo para la segunda década del siglo xx, cuando doña Juana logró reunirse con su compañero de vida, el ingeniero Alonso Mariscal, quien había sido depositado en la cumbre del *Cerrito* desde el 24 de abril de 1912. Este monumento mantiene la tradición gremial de limitar las inscripciones y los elementos iconográficos a una cruz, aquí tallada sobre la lápida. En el sepulcro del hijo mayor, el símbolo del cristianismo cubre la totalidad de la superficie y en la intersección de los brazos y el astil aparece un medallón con la representación del Cristo del Cubilete, la más conocida de sus obras. Con casi 40 años de diferencia entre una construcción y otra resulta destacable el trabajo de estereotomía y talla de la cantera y el recinto que sustituyen al mármol blanco de Carrara y al granito usados frecuentemente en la centuria anterior. No me parece lejano que esta evidente dedicación fuera el último tributo de los maestros canteros con quienes colaboró a lo largo de su vida.

El recuento sobre los arquitectos que habitan en el cementerio del Tepeyac concluye con Ángel Vivanco y de la Lama, que fuera un rico terrateniente veracruzano, hermano del propietario de la famosa hacienda de las Ánimas, ubicada en Fortín, Veracruz, Ignacio Vivanco y de la Lama.³⁹ Estuvo emparentado con el constructor y empresario José G. de la Lama, quien en sociedad con el contador público Raúl A. Basurto, fundó la Compañía Fraccionadora de Terrenos S. A. Estos hombres tuvieron la visión suficiente para transformar el Hipódromo de la Condesa en una zona residencial y, posteriormente, en 1937, hacer de los terrenos de la hacienda de los Morales, el fraccionamiento Chapultepec-Polanco. La tumba muestra una combinación de diferentes tipos de piedra: con recinto negro se formó el plinto, la cantera de Los Remedios sirve para señalar la base y la arenisca clara para tallar el sarcófago propiamente dicho. Una cruz de base fitomorfa cubre toda la superficie, desplazando las inscripciones en latín hacia los costados. Es una obra masiva que acusa en el autor un conocimiento de los órdenes arquitectónicos y de los sistemas para proporcionar.

Una reflexión final

Con estas páginas intento recrear una tradición decimonónica, heredada del romanticismo, la

³⁹ Los Vivanco son una familia antigua: antes de consumarse la independencia de México, Antonio Guadalupe Luciano Vivanco ostentó el título de marqués de Vivanco y vizconde de Bolaños; su hija Loreto contrajo matrimonio con el general José Morán y del Villar, Gran Cruz de la Orden Imperial de Guadalupe y ministro de Guerra de Anastasio Bustamante. Loreto Vivanco Martín Vicario fue dama de honor de la emperatriz Ana Huarte de Iturbide y la acompañó al destierro en Estados Unidos. Los Vivanco, que murieron durante la primera mitad del siglo XIX, fueron sepultados en el panteón de San Fernando, y una vez clausurado éste, adquirieron varios lotes en el Tepeyac. Enrique Cárdenas de la Peña, *op. cit.*, p. 633.

visita a los cementerios como un estímulo para meditar sobre la trascendencia del ser y su obra. Manuel Payno, Manuel Rivera Cambas y Manuel Orozco y Berra observaron cuidadosamente los ámbitos y los personajes que se encontraron en las sombreadas avenidas, para escribir las crónicas que hoy nos permiten comprender al camposanto como un espacio semipúblico donde la Muerte ya no intimida, inspira y conmueve a través de la obra de los egresados de la Escuela Nacional de Bellas Artes y de los inmigrantes italianos. Durante mis incursiones al *cerro sagrado* del Tepeyac, pude percatarme de que este sitio también fue elegido por los arquitectos y sus familias para aguardar el día del Juicio Final. Entonces, la pregunta es: ¿por qué de todas las necrópolis que existían y existen en la ciudad de México, los “artistas-científicos” eligieron justo la que quedó bajo el patrocinio de la Virgen María de Guadalupe?

Todos los cementerios que se fundaron en la ciudad de México tuvieron características que los hacen únicos. En el caso del panteón del Tepeyac debo comenzar por su ubicación en un santuario que se ha mantenido vigente hasta nuestros días, gracias a la devoción que una buena parte de la sociedad mexicana continúa profesando hacia la Virgen María de Guadalupe; aunque debo apuntar que sus muros lo aíslan de las ceremonias religiosas que se preparan para los peregrinos. La geografía, por otra parte, condicionó a que calles y criptas cubrieran la cumbre y a que, paulatinamente, se adueñaran de las laderas, conformando una estructura escalonada opuesta en todo a la de los antiguos terrenos lacustres, libres de cualquier relieve natural. Desde el Virreinato, la sierra de Guadalupe se muestra árida, apenas habitada por algún huizache o una planta xerófila; en este contexto la variada cubierta vegetal que hoy distingue al jardín de la Muerte es otro



Figura 25. Compañía Mexicana de Aerofoto, S. A., *Basílica de Guadalupe, Mex.* Núm. 408, ca. 1931. La imagen aérea nos permite ilustrar la forma en que el cementerio del Tepeyac estaba inserto en el contexto urbano de la villa de Guadalupe-Hidalgo. Las calzadas que llevaban a sus dos accesos servían, además, como vías de articulación para otros espacios.

testimonio de los esfuerzos humanos y de los abundantes recursos invertidos para igualar aquel páramo con las necrópolis que las colonias extranjeras estaban equipando en San Cosme, La Piedad o en Tacuba. Al estar emplazado en un punto dominante de la cuenca de México, ofrece al cortejo fúnebre y al visitante aislado una aproximación ascendente, en donde los panoramas —que antes presentaban el contraste entre lo rural y lo urbano— se van desvelando poco a poco hasta alcanzar un encuadre completo de la Colegiata, la Villa de Guadalupe-Hidalgo y las calzadas que convergían en la plaza mayor. En todas las culturas las cimas están reservadas para el poder ya en su expresión religiosa, ya en su capacidad de decidir sobre el destino de los demás. Esta no es la excepción a la regla.

Aunque su origen como espacio para la sepultura de los creyentes data de la segunda mitad

del siglo XVIII, asociado a la capilla del *Cerrito*, “tierra bendita”, su definición urbano-arquitectónica se consolidó hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando quedó bajo la administración del Ayuntamiento de la ciudad de México. Este hecho le confiere otro rasgo singular: aunque se desarrolla de forma lateral a un templo novohispano, no sigue el partido arquitectónico de patio delimitado por muros columbario. En la cumbre se manifiesta lo mismo la tradición del camposanto local que la modernidad del cementerio urbano. Aunque para ser un lugar católico carece de capilla central, la campana fue agregada al pórtico; y para ser expresión de la modernidad urbana carece de incineradores, ya que el cuerpo debe aguardar por el alma.

Como estructura urbana gemela a la de los vivos, la ciudad de los muertos es elegida ya por sus habitantes o por sus ascendientes y descen-

dientes. Antes y ahora esta decisión no se deja al azar porque responde a las tradiciones familiares, gremiales y sociales. No me parece obra de la casualidad que en el Tepeyac estén sepultados Lorenzo Hidalgo y Musitu, Manuel Gargollo y Parra, Juan Agea, Ramón Agea, Emilio Dondé y las familias Elguero Pérez Palacios, Mariscal, Manero, y De la Lama. Los primeros, arquitectos egresados de la Escuela Nacional de Bellas Artes, la antigua Academia de San Carlos, que cuentan en su producción con destacados ejemplos de arte sacro; los segundos, grupos consanguíneos que mantuvieron fuertes vínculos con el alto clero católico y de cuyo núcleo provienen destacados constructores. Considero oportuno aclarar que los arquitectos no son los únicos artistas que yacen en el *cerro sagrado*, calles más o calles menos aparece la tumba de Luis Monroy, y durante años reposó aquí el paisajista José María Velasco. El grupo de los ingenieros no es menos importante; está representado por Manuel María Contreras, Federico Aubry y Villada, Alonso Mariscal, Justino Solórzano, José B. González V., Antonio Caso y Mariano Moctezuma, conjunto asociado que por cuestiones de extensión no analizo en este ensayo. La explicación inmediata de que los “artistas científicos” eran creyentes porque provenían de familias católicas, me parece verdadera, pero parcial.

A partir del análisis de los sepulcros del Tepeyac puedo afirmar que los arquitectos ocupan tumbas individuales, aun los que tenían derechos sobre una cripta familiar en el cementerio, como es el caso de Emilio Dondé y Preciat. En ocasiones, su viuda fue inhumada en la misma tumba, lo que derivó en modificaciones o en la sustitución total del monumento original, como sucedió con los hermanos Agea,⁴⁰ Emilio Dondé y Alonso Mariscal. Aunque la mayoría logró con-

⁴⁰ En el caso de los hermanos Agea no se trata de sus esposas sino de otros descendientes.

solidar una buena posición económica, sus monumentos funerarios resultan austeros, concebidos bajo una escala discreta y carentes de grandes despliegues escultóricos como retratos, ángeles psicopompos, pleurantes o la representación de almas. A diferencia de los retratos que pendían de los muros de su *atelier*, las alusiones iconográficas a su profesión, como un tratado de arquitectura, compás, instrumentos de precisión o plomada están ausentes en el contexto mortuario, al igual que las referencias masónicas más conocidas. Sólo en un caso se talló un epitafio. Cipos, pedestales y sarcófagos denotan que los diseños, la construcción y el labrado fueron realizados por especialistas, distantes casi todos de los productos de catálogo provenientes de los talleres locales. La Santa Cruz es el símbolo que se representa por igual en las sepulturas del siglo XIX que en las del XX. Los arquitectos son cristianos, luego entonces aceptan la resurrección de los muertos; mantuvieron una excelente relación con la Iglesia, institución que les siguió haciendo encargos de importancia; y para explicar la recurrencia de un rasgo no descarto, además, una tradición que se mantiene vigente: la representación del madero en que fue inmolado Jesucristo, protegía a los albañiles durante todo el proceso de construcción de un inmueble. Más todavía, su fiesta tiene lugar el 3 de mayo, el día de la Santa Cruz. Los arquitectos fueron sepultados en una cumbre, de forma individual y discreta, en tumbas pétreas perfectamente labradas y mostrando austeridad ante la Muerte. Una actitud en todo contraria a los esfuerzos que hicieron en vida para ser reconocidos por las elites comitentes.

Para terminar de responder la pregunta “¿por qué los arquitectos decimonónicos elegían al Tepeyac como su última morada?”, acudo a Juan de la Torre:

[...] adoran a la Virgen de consuno: los que profesan ideas católicas, por motivos de religión; los liberales, por recuerdo de la bandera del año 1810; los indios, porque es su única diosa; los extranjeros, por no herir el sentimiento nacional, y todos la consideran como un símbolo esencialmente mexicano. Desde la Independencia, todos los hombres públicos de México han tributado a la Virgen algún homenaje para significarle su respeto.⁴¹

Pese a los intentos secularizadores, el cementerio está impregnado de los valores que eran propios del santuario: ser un buen cristiano, ser un buen ciudadano, ser un buen mexicano. Proyectar un edificio religioso era considerada la expresión más sublime de la arquitectura. Lo que ahora confirmo es que esta práctica involucraba también al sistema de creencias personal. No obstante, iden-

tífico otras razones en la elección de la última morada: como la pertenencia a una familia católica y nacionalista, como los Elguero, los García Icazbalceta, los Mariscal, los Vivanco y los De la Lama; el reconocimiento de la Iglesia a la creatividad de sus arquitectos, como sucedió con Juan y Ramón Agea; la pertenencia a una sociedad pública o secreta, como es el caso de Manuel Gargollo y Parra, quien a un tiempo presidía la Sociedad Científica Humboldt y formaba parte del Círculo Católico de México; y la necesidad de mantener el prestigio conseguido en vida al lograr un lugar entre las élites cultas, como Emilio Dondé y Preciat, siempre activo en la feroz lucha por el poder. Aunque no descarto el mero placer de gozar del panorama... aun después de la muerte. Sea como fuere, todos ellos están más cerca del cielo.



⁴¹ Juan de la Torre, *op. cit.*, p. III.

Ángeles funerarios del Cementerio General de Cartago, Costa Rica

*“... sapori non terrestre, e non mortale boca, e piú
bianche nel silenzio intente le statue guardavan la
profunda pace e sognavano indecibilmente...”*

GABRIEL D'ANNUNZIO

*A la memoria de mi tía Lidia Tencio Herrera,
y a la maestra María del Pilar Alanís Quiñones.
De formas distintas, la Historia en ellas siempre fue viva y destellante
y gozosa como un rayo.*

Las diferentes manifestaciones culturales del mundo occidental relacionadas con los ritos fúnebres hacen evidente la constante introducción de símbolos y variantes iconográficas vinculadas a la muerte en diferentes momentos históricos. En Italia, por ejemplo, se incorporaron las advocaciones de ángeles en la escultura fúnebre de sus monumentos a comienzos del siglo XVI, en pleno apogeo del Renacimiento. Ángeles que parecen extraídos de la vista del místico sueco Emanuel Swedenborg, quien aseveraba que en el mundo de los espíritus, los ángeles recogen flores y hacen guirnaldas en un cielo que es la continuación de cuanto bueno y bello hay sobre la tierra. Ángeles benévolo como los que encontró Dante Alighieri en la entrada del Purgatorio marcando las siete P de los pecados capitales en la faz de los recién llegados o los que están en las cornisas limpiando la frente de los que han sido redimidos.¹ En la tradición cristiana, el ángel es un espíritu celeste creado por Dios para su ministerio. De ahí que los ángeles han supuesto, a través de los tiempos y de la historia del arte, una de las formas habituales de conectar dos mundos, el sensible y el espiritual, gracias a su papel de intermediarios entre los seres humanos y la divinidad.

| 137

* Grupo de Estudios sobre Arte Público en Latinoamérica (GEAP), Buenos Aires, Argentina.

Agradecimientos: A la doctora Ethel Herrera Moreno por la invitación a participar en este número del *Boletín de Monumentos Históricos* y principalmente por su apoyo y amistad. Agradezco al licenciado Ronald E. Brenes Masis, gerente de la Asociación Hermandad de la Caridad de Cartago-Junta de Protección Social de Cartago (administradora del Cementerio General), por todas las facilidades otorgadas durante el trabajo *in situ* y la consulta de documentos. Al ingeniero Arturo Alvarado Rees, mi imperecedero reconocimiento por su valioso aporte. Infinitas gracias a todos.

¹ Pilar Alanís Quiñones, *Guía del Museo de Arte Funerario Benigno Montoya*, México, Instituto Municipal del Arte y la Cultura de Durango, 2005, p. 39; Juan Manuel Casas García y Víctor Alejandro Cavazos Pérez, *Panteones de El Carmen y Dolores: patrimonio cultural de Nuevo León*, Monterrey, Fondo Editorial de Nuevo León/Conaculta/Universidad de Nuevo León, 2009, p. 94. Louis Réau, *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia. Antiguo Testamento*, Madrid, Ediciones del Serbal, 2000, pp. 58-59; Erwin Panofsky, *Estudios sobre Iconología*, Madrid, Alianza Universidad, 2006, p. 255.

Más, en la tradición cristiana, el primer ángel funerario aparece precisamente en la tumba de Jesucristo. “Lo ven las mujeres, María Magdalena, María, madre de Santiago y una mujer llamada Juana van hasta la tumba y, sorprendidas, descubren que el cuerpo de Cristo ha desaparecido; el ángel les dice que Jesús ha resucitado de entre los muertos,” y la vida del alma a partir de su disociación del cuerpo, parece ser el motivo que originó la escultura funeraria que encuentra su más importante expresión durante el siglo XIX y en los primeros años del XX.²

El culto a los difuntos iniciado en el siglo XIX convierte los cementerios en sede por excelencia de lo conmemorativo, y por ende, en fuente privilegiada para el estudio de las formas materiales y simbólicas que ha ido adquiriendo a través del tiempo. La escenificación de la presencia de los difuntos fue uno de los temas centrales de la necrópolis, un tipo de cementerio que recreaba una “ciudad de los muertos” donde las moradas tomaban forma de tumbas y mausoleos en un entorno que se diseñaba como una pequeña ciudad con su trazado regular y sus avenidas arboladas. El homenaje a los fenecidos justificaba con creces el gasto en una tumba o un mausoleo, por lo que los encargos estuvieron a la orden del día. A las transformaciones operadas en los cementerios en el tránsito del siglo XIX al XX, las acompañó un cambio en la manera de entender la muerte,³ realidad que se manifestó también en la

² Pilar Alanís Quiñones, “La cantera de Benigno Montoya, Ángeles funerarios para el Panteón de Oriente de Durango”, ponencia presentada en el 53 Congreso Internacional de Americanistas, Ciudad de México, Universidad Iberoamericana, 19-24 de julio de 2009, pp. 5, 8; María del Carmen Bermejo Lorenzo, *Arte y arquitectura funeraria. Los cementerios de Asturias, Cantabria y Vizcaya (1787-1836)*, Oviedo, Publicaciones de la Universidad de Oviedo, 1998, pp. 248-262.

³ Al respecto, véase Rafael Cartay, “La Muerte”, en *Fermentum*, año 12, núm. 344, Mérida, mayo-agosto de 2002, pp. 447-470; Patricia Vega Jiménez, “La comercialización de la salud y la muerte al finalizar el siglo XIX en Costa Rica”, en *Fin de siglo*

simbología. Una de las ideas fue la de alejar progresivamente el lado desagradable de la muerte (descomposición, fetidez, repugnancia), para ser reemplazada por símbolos de esperanza, basados en la glorificación del difunto. En definitiva, más que pensar en el último momento de la vida terrenal (y en la afección que ello significaba para los que quedaban), se trataba de reflexionar sobre la vida en el más allá, a tiempo de especificar el papel social del difunto y perpetuar su memoria.⁴

Entre los símbolos del arte funerario escultórico de los cementerios contemporáneos se destacan las figuras de ángeles. Los ángeles desempeñan una función central en gran cantidad de manifestaciones del arte fúnebre, particularmente en los cementerios, cumpliendo diversos cometidos. De forma simbólica, son un prisma de perspectivas humanas, bíblicas y espirituales de inmortalidad, salvación, pérdida, trascendencia y vida eterna. Esto es evidente en el caso del *psychopompos*, ángel conductor y guía de las almas ante la presencia de Dios. Como muestra se puede citar el ángel de mármol y tamaño natural sobre la tumba de los miembros de las rancias estirpes Jiménez Sancho-Jiménez Elbrecht⁵ (figura 1).

El ángel pleurante, de faz grave y trascendente, serena y armoniosa al mismo tiempo, aparece en la cabecera del sepulcro en actitud de vigilancia y protección, como guía *ad eternum* que es. Por ello, la liturgia funeraria recuerda en un verso: “Que los ángeles te guíen al paraíso, que los mártires te den la bienvenida cuando llegues y te guíen a la ciudad Santa de Jerusalén”. La figura angelical viste traje talar y tiene las alas esbeltas y delicadamente cur-

XIX e identidad nacional en México y Centroamérica, Alajuela, Museo Histórico-Cultural Juan Santamaría, 2000, pp. 179-221.

⁴ Ramón y Rodrigo Gutiérrez Viñuales, *Historia del arte iberoamericano*, Barcelona, Lunwerg Editores, 2000.

⁵ La tumba de las familias Jiménez Sancho-Jiménez Elbrecht se ubica en la “Sección El Carmen” del Cementerio General de la ciudad de Cartago.



Figura 1. El ángel, de cabellos ondulados y que porta un atuendo de túnica con bata y cuello redondo, abre las alas de plumaje pétreo y puntas redondeadas. Su función es la de guardián del alma de los fenecidos. Tumba de la familia Jiménez Sancho-Jiménez Elbrecht. Losa con escultura. Fotografía: Guillermo Brenes-Tencio.

vadas. Sostiene una flor⁶ en su mano izquierda, que al ser única, representa una ofrenda símbolo de las dichas que el alma experimenta en el jardín paradisiaco, pero también de la breve y vana belleza de la vida humana. Asimismo, llama la atención el dinamismo de esta escultura, concentrado en la torsión de su cuerpo.

La presente aportación centra su interés sólo en el contenido simbólico y la belleza de las formas angélicas representadas en los monumentos⁷

⁶ Los ángeles pueden portar rosas porque éstas simbolizan amor, amistad y respeto a los difuntos; pasionarias o flores de la pasión, llamadas así porque en los componentes de la flor se pueden apreciar los símbolos del martirio de Cristo; y palmas que simbolizan el triunfo sobre el pecado y la muerte, y por tanto la consecución de la vida eterna.

⁷ Una tumba (documento material) marca el lugar donde se ha depositado un cuerpo. Simbólicamente, la tumba es el cuerpo material y su intención es transmitir el recuerdo de un difunto. Se le considera, por esta razón, un monumento, palabra que proviene del latín "monere", recordar. Transmite al espectador la idea de que coincide con el lugar en que el cuerpo ha sido depositado y de que existió la voluntad de expresar, mediante inscripciones, epitafios y alegorías la personalidad del difunto. Dentro de este marco, se consideran como monumentos funerarios o tumbas toda aquella señal que indica que hay un cuerpo en ese lugar. De ahí que los monumentos funerarios (con sus símbolos, formas, dimensiones y temas) tienen como objetivo evitar el olvido del difunto. Cfr. Andrea Bielli y

de carácter mortuario ubicados en los cuadrantes que dan a la entrada principal del Cementerio General de Cartago,⁸ que, en su mayoría, datan de

Carina Erchini Mascella, "Monumentos funerarios: una perspectiva desde el Cementerio Central", en *Arqueología uruguaya hacia el fin del milenio*, Montevideo, Gráficos del Sur, t. II, 2001, pp. 9-19; Jacques Le Goff, *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, México, Paidós, 1993, pp. 227-228.

⁸ El vocablo cementerio proviene del latín tardío *koemetarium*, que a su vez proviene del griego *koemetarium*, que significa "dormitorio", derivado de *koimao*, "me acuesto". Esta palabra fue introducida por los cristianos, con la esperanza en la vida eterna. De ahí la creencia aquella de que los muertos están "descansando en paz" a la espera de la resurrección. Pero ésta no es más que una verdad a medias, pues el cementerio es, de hecho, un espacio para uso de los vivos y sus rituales fúnebres. El Cementerio General de Cartago (Provincia de Cartago, Cantón 1 Cartago, Distrito 2 Occidental) tiene más de 190 años de historia, ya que su establecimiento fundacional data del 6 de noviembre de 1813, al emitirse la Real Cédula que mandaba la ubicación de los cementerios fuera del entramado urbano. Dicha ordenanza debía ser cumplida tanto en España como en sus colonias. Por tal motivo, se clausuraron los cementerios alrededor de las iglesias y conventos, o las inhumaciones en sus pisos. De tal suerte, se dispuso la construcción de un Cementerio General en las afueras de la ciudad de Cartago. El Cementerio General significó asignar a la muerte ya no criterios religiosos sino sanitarios. Por lo tanto, conllevó la creación de un ambiente agradable y de traza ordenada. A partir de entonces no se escoge el recinto religioso, pero sí el cementerio y el lugar que dentro del mismo ocupará en su última morada. Las lápidas y esculturas que acompañan los nichos dotaban de apariencia quieta y solemne los sitios de reposo eterno. Entre tanto, los árboles, las flores y jardines contribuirían a realzar la placidez del lugar. El levantamiento de la estructura actual del Cementerio General comenzó después del terremoto de 1910. Su planta es rectangular y las secciones o cuadrantes del sector antiguo del cementerio son: "San Nicolás", "El Carmen", "Concepción" y "San Francisco", donde se ubican magníficos monumentos fúnebres. Tiene un total aproximado de 5 600 bóvedas en un perímetro de casi 54 400 m². El Cementerio General de Cartago fue declarado patrimonio histórico-arquitectónico de la Nación, según el Decreto N° 20707-C, publicado en *La Gaceta*, año CXIII, núm. 184, viernes 27 de septiembre de 1991, p. 5. Sobre la historia del Cementerio General de Cartago, véase Franco Fernández Esquivel, "El Camposanto", en *Crónicas y tradiciones de Cartago*, San José, Uruk Editores/El Atabal, 2008, pp. 143-146; Jesús Mata Gamboa, *Monografía de Cartago*, Cartago, Editorial Tecnológica de Costa Rica, 1999, pp. 316-323. La primera edición de esta obra data de 1930. Para analizar el caso de los cementerios josefinos, véase Flory Otárola Durán, "Cementerios de San José: historia, creencias y arte dentro de sus muros", en *Revista Herencia*, vol. 20,

mediados del siglo xx, cuando se estilaba ornamental las tumbas con figuras funerarias e imaginería religiosa. Desde el punto de vista teórico, se postula que las representaciones alegóricas son imágenes simbólicas por excelencia y remiten a imágenes donde lo profano se mezcla con una suerte de religiosidad. La alegoría se puede apreciar por el simple placer de contemplarla; no obstante, una lectura correcta deriva de la información pertinente acerca de lo representado y de la tradición a que haga referencia.⁹ A menudo se relaciona a los cementerios con lugares de transición que expresan sentimientos e inspiración por lo que ha de venir; son un foco de vida después de la muerte. Los símbolos y las metáforas del arte funerario —unas invitando al reflexivo reposo, otras haciendo notar su grandilocuencia— reflejan algunas de las grandes preguntas y anhelos de los seres humanos.

El Cementerio General, ubicado en los límites externos del casco histórico de la ciudad de Cartago, posee numerosos mausoleos, tumbas y criptas de gran valor patrimonial en los ámbitos histórico, artístico y arquitectónico.¹⁰ Espacios de

núms. 1-2, San José, Universidad de Costa Rica, 2007, pp. 43-59; Carlos Manuel Zamora Hernández y Santiago Quesada Vanegas, *Cementerio General Ciudad de San José*, San José, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio/Ministerio de Cultura y Juventud, 2009. El cómo se muere es un hilo conductor para aproximarse al entramado de cómo se ha vivido. Sobre los ritos y rituales en torno a la muerte en los tiempos recientes, véase Philippe Ariés, "Contribución al estudio del culto a los muertos en la época contemporánea", en *Morir en Occidente: desde la Edad Media hasta la actualidad*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora, 2000, pp. 173-189; Guillermo González Campos, "Los sistemas ideológicos de la muerte", ponencia presentada en el Segundo Congreso Latinoamericano de Antropología, San José, Universidad de Costa Rica/Asociación Latinoamericana de Antropología, 28-31 de julio de 2008.

⁹ Para ampliar lo anterior, véase Peter Burke, *Visto y no visto: El uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Crítica, 2005; Erwin Panofsky, *El significado de las artes visuales*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

¹⁰ El cementerio contemporáneo es un "libro abierto", "un texto" cargado de historia, arte, sentimiento y simbolismo; ade-

memoria que ofrecen el testimonio de la postrera voluntad de los antiguos habitantes de la ciudad y de sus descendientes, de suerte que el aspecto social quedará retratado en el arte funerario: a mayor magnificencia y monumentalidad, mayor estatus y representación social. La suntuosidad de las tumbas y mausoleos denotaba la necesidad de hacer del difunto prácticamente un icono, y se trataba de reflejar, a través de símbolos y esculturas alegóricas o con reminiscencias clásicas, lo importante y significativas que fueron estas personas en

más, como es obvio, del sentido del más allá. Al respecto, véase Pilar Alanís Quiñones, *Guía del Museo de Arte Funerario Benigno Montoya*, México, Honorable Ayuntamiento Municipal de Durango/Talleres de Centro de Impresión y Diseño, 2005; Maria Elizia Borges, "A estauária funerária no Brasil: representação iconográfica da morte burguesa", ponencia presentada en VIII GT Antropologia da Emoção, São Luiz, 2003-Anais, Recife, GREM, 2003, CD; Carlota Casalino Sen et al., *200 años del Presbítero Maestro. Primer Cementerio Monumental de América Latina*, Lima, Mixmade Producciones Editoriales, 2008; Adriana Corral Bustos y David Eduardo Vázquez Salguero, *Un recorrido por el Cementerio del Saucito. Breve guía para el visitante. Algunos monumentos de los años 1889-1916*, México, Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí/Dirección de Desarrollo Cultural/Departamento de Cultura, 2005; Adriana Corral Bustos, "Valoración y gestión del patrimonio cultural potosino: el Cementerio del Saucito y sus monumentos", en *Seminario de Historia Mexicana*, núm. 3, Guadalajara, Jalisco, otoño de 2007, vol. VII, pp. 89-107; Carina Erchini y Andrea Bielli, "Iconografía funeraria en el Cementerio Central de Montevideo", en *Acervo. Revista de Estudios Históricos y Documentales*, vol. V, núm. 1, Estado de Zulia, Venezuela, enero-junio de 2006, pp. 73-88; Lina María Gutiérrez Restrepo, "Las imágenes de nuestros muertos en el territorio de la evocación", ponencia presentada en el Segundo Congreso Latinoamericano de Antropología, San José, Universidad de Costa Rica/Asociación Latinoamericana de Antropología, 28-31 de julio de 2008; Rodrigo Gutiérrez Viñuales, "El patrimonio funerario en Latinoamérica. Una valoración de la historia del arte contemporáneo", en *Apuntes*, vol. 18, núms. 1-2, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, enero-diciembre de 2005, pp. 70-89; Ethel Herrera Moreno, "Tipología arquitectónica de los monumentos funerarios del Panteón Francés de la Piedad de la Ciudad de México", en *Apuntes*, vol. 18, núms. 1-2, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, enero-diciembre de 2005, pp. 161-170; José Miguel López Villalba, "Arquitectura funeraria de finales del siglo XIX en Guadalajara (algunos ejemplos)", en *Wad-al-Hayana: Revista de Estudios de Guadalajara*, núm. 18, Diputación Provincial de Guadalajara, 1991, pp. 345-393; Doris Lugo Ramírez, "Aproximación a la iconografía funeraria

vida.¹¹ No será éste un fenómeno exclusivamente de Costa Rica; Iberoamérica y el Caribe hispanico se comportarán de la misma manera.

Debido a la naturaleza multivalente de los símbolos iconográficos y su diferente percepción por aquel o aquellos que los eligieron o aprecian, es importante señalar que las líneas que ahora se presentan constituyen sólo una lectura, entre muchas otras posibles, que se puede realizar en torno a los símbolos plasmados en los monumentos funerarios.¹² La iconografía religiosa hace

en Puerto Rico: análisis de tumbas y pinturas puertorriqueñas representativas de finales del siglo XIX al inicio del XXI”, tesis de Doctorado en Humanidades, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2008; Carlos Alberto Mercado Limones y Luz de Lourdes Serna Cerrillo (comps.), *Catrina y Sepulcro: Cultura y espacios funerarios en México*, México, UAM-Xochimilco, 2006; Fausto Ramírez Rojas, “Tipología de la escultura tumbal en México, ca. 1850-1930”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XIV, núm. 55, México, UNAM, 1986, pp. 133-159; Carlos Reyero Hermosilla, “Arte funerario novocentista en el Cementerio de Logroño”, en *Cuadernos de Investigación: Historia*, t. 10, fascículo 2, España, Universidad de La Rioja, 1984, pp. 199-206; Mónica Silva Contreras, “El cementerio del siglo XIX: romántico lugar de encuentros en el Cojo Ilustrado”, en *Estudios*, vol. 15, núm. 29, Caracas, enero-junio de 2007, pp. 189-213; David Eduardo Vázquez Salguero y Adriana Corral Bustos, *Monumentos funerarios del Cementerio del Saucito, San Luis Potosí, 1889-1916*, México, El Colegio de San Luis/Fonca, 2004.

¹¹ El monumento funerario nos habla a través de sus símbolos y su interpretación que en la mayoría de los casos es de carácter religioso, básicamente cristiano. Tener un monumento en el cementerio significaba pertenecer a un sector social encumbrado. En el caso del Cementerio General de Cartago, la iconografía presente en los monumentos funerarios puede agruparse en tres grandes categorías, a saber: 1) figuras antropomorfas; 2) signos fitomorfos, y 3) objetos y emblemas. Así, en este cementerio se pueden encontrar ángeles, flores y guirnaldas, clepsidras (relojes de arena con alas), el ancla de la esperanza, cruces, cristos y vírgenes, santos, bustos, urnas, antorchas encendidas, sarcófagos, paños y demás motivos. La gente se inspiró en estos elementos iconográficos, denominados por Michel Vovelle como “mobiliario sagrado”, para expresar todos sus sentimientos hacia sus seres queridos ya desaparecidos.

¹² Los códigos estéticos son polisémicos, es decir, tienen varios significados a la vez, reconociendo una relación entre el significante (con ayuda de esquemas tomados de la lingüística o del psicoanálisis) y el significado (de lo que quiere decir, de sus “ideas”, de lo que promete o de aquello con



Figura 2. Los ángeles que custodian las tumbas representan el alma del difunto en su camino hacia un mundo mejor donde el amor es el valor universal eterno. Tumba de la familia Arrieta Coto. Losa con escultura. Fotografía: Guillermo Brenes-Tencio.

referencia a los ángeles como miembros de la amplia familia de asistentes divinos que cumplen una función como orientadores de la humanidad o como materializadores de la voluntad de Dios. Ciertamente, las representaciones angélicas constituyen una parte importante de la estatuaria funeraria del Cementerio General de Cartago. El Santo “Ángel de la Guarda” es el que aparece con mayor frecuencia en los camposantos; no abandona al cristiano después de la muerte, permanece cerca de él en el Purgatorio para consolarle, esperando la hora en que podrá llevar el alma purificada al cielo; vela también por sus cenizas y las junta piadosamente en espera del gran día de la resurrección. Una magnífica escultura de este ángel con traje talar adorna la cripta que pertenece a la familia Arrieta Coto, quien luce aún mustio y excelso —lo que se reconoce por su cuerpo

cabizbajo y su rostro— en este monumento funerario de la “Sección San Nicolás” del Cementerio General de Cartago (figura 2). Su larga túnica deja al descubierto ambos pies, que se apoyan sobre una nube.

El ángel lleva una cruz —con su doble connotación de martirio y triunfo, muerte y salvación— y una guirnalda floral en sus manos en señal de recuerdo; y todo en él dice que ruega a Dios por el alma de los fieles difuntos (*adoratio perpetua*).

Los ángeles del camposanto: espiritualidad y ventura

La palabra “ángel”, etimológicamente proviene del vocablo griego *aggelos* (αγγελοι), que significa “mensajero o propagador de la buena nueva”, del cual deriva la palabra latina *angelus*.¹³ Como mensajeros, los ángeles son siempre portadores de una buena noticia para el alma. El significado de ángel es muy amplio, pero desde una perspectiva general son seres espirituales que actúan como intermediarios entre Dios y sus criaturas.¹⁴

lo que se compromete). El significante y el significado no están ligados sino en la medida en que uno y otro son representados y el uno representa de hecho al otro. Esta relación, planteada de forma simple, es sólo una apariencia, ya que es una relación hartamente compleja, porque el significante, al tener varios significados (legibles), puede no representar lo mismo, aunque en el inconsciente colectivo residan elementos que sugieran ciertas ideas arquetípicas. Para ampliar, véase Michel Foucault, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, México, Siglo XXI, 2007.

¹³ Cfr. Juan Eduardo Cirlot, *Diccionario de Símbolos*, Madrid, Siruela, 2006, p. 82. Marco Bussagli, *Ángeles: orígenes, historias e imágenes de las criaturas celestiales*, León-La Rioja, Everest, 2007, p. 766; Louis Réau, *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia. Antiguo Testamento*, Ediciones del Serbal, Barcelona, 1966, p. 53.

¹⁴ Las fuentes esenciales de la “angeología” en el ámbito de la teología judeocristiana son el *Génesis* y el *Libro de Tobías*. En estos textos se precisa que los ángeles son espíritus celestes y ministros de Dios ante los hombres. La codificación de la jerarquía angelical, como concepto teológico y como sucesión de coros angelicales, adviene en el siglo VI d. C., con los

Por ello, su representación nos conmueve; los sentimos cercanos y bondadosos. De acuerdo con su posición, vestidura y elementos con que se les representa, desempeñan las funciones de ministros, guardianes, guías, ejecutores de las leyes divinas y protectores de las almas de los elegidos que la tradición cristiana les ha asignado, y que desde el año 1215 —en el Concilio de Letrán— quedaron establecidas, afirmándose que tienen existencia real, fueron creados sin pecado original, de naturaleza espiritual y con función de auxilio hacia la Providencia para el gobierno del mundo. Por todo esto, la Iglesia católica autoriza rendirles culto.¹⁵ En lo concerniente a su género,

escritos del Pseudo-Dionisio, autor del *De coelesti hierchia* (*La jerarquía celestial*), cuya influencia en el pensamiento cristiano medieval fue enorme, ya que introdujo la articulación filosófica del neoplatonismo. La sucesión jerárquica fijada por Pseudo-Dionisio, posteriormente retomada por Dante Alighieri (1265-1321) en la construcción literaria del Paraíso en su *Divina Comedia*, va de abajo hacia arriba. La sucesión es la siguiente: Ángeles, Arcángeles, Virtudes, Potestades, Principados, Dominaciones, Tronos, Querubines y Serafines. Los Serafines ocupan el lugar más alto y están permanentemente rodeando el trono de Dios. Los Querubines son símbolos de la sabiduría divina. Los Tronos simbolizan la justicia divina. La Segunda Jerarquía o Tríada está encargada de gobernar los astros celestes y los elementos de la Tierra. Las Dominaciones llevan cetro y corona como símbolos del poder celestial. Las Virtudes están relacionadas con la pasión de Cristo. Los Poderes simbolizan la victoria contra el demonio. La Tercera Jerarquía o Tríada es símbolo de la voluntad en relación con la creación y los seres humanos. Los Principados son protectores de las naciones y diversos pueblos de la Tierra. Los Arcángeles son mensajeros de Dios por antonomasia, portadores de las oraciones de los seres humanos; y finalmente, los Ángeles se encargan del cuidado de los hombres y también transmiten mensajes. Casi siempre son los ángeles (y no las otras jerarquías) los que aparecen en las visiones de los hombres. Hay que hacer notar que todos son llamados “ángeles”, pero que este nombre se aplica también a la jerarquía inferior, a la cual generalmente suelen pertenecer los Ángeles de la Guarda. Cfr. Marco Bussagli, *Ángeles: orígenes, historia e imágenes...*, op. cit., pp. 688 y ss; Margarita Martínez Domínguez, *Para entender el arte funerario*, México, Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, 2005, p. 45; Isabel Vidal de Tenreiro y María Carolina Alfonzo, *El Mundo de los Ángeles*, México, Verdad y Vida, 1995, pp. 9-16.

¹⁵ Pilar Alanís, “La cantera”, op. cit., p. 8.

algunos textos bíblicos se refieren a estas criaturas celestiales como “varones” (Daniel 8:15 y Tobías 5:5-6), por lo que se entiende que su género es masculino. Sin embargo, también se ha tenido la noción de que los ángeles son andróginos, seres que poseen las polaridades masculina y femenina fusionadas en una unidad, que simboliza la totalidad, plenitud y trascendencia de lo sagrado. Esta idea se ha basado en los escritos de Platón sobre el mito del andrógino, que luego influyeron a una parte del sectarismo gnóstico del cristianismo primitivo y, posteriormente, a los pensadores neoplatónicos del Renacimiento.¹⁶

Los ángeles se instalan en un mundo donde no transcurre el tiempo, suponen la eterna juventud y la perenne belleza. De tal suerte, los ángeles funerarios son siempre jóvenes y, aun bajo la materia escultórica, con sus mórbidas carnaciones y ropajes de abundantes pliegues, aparecen trascendidos e ingravidos. Además, algunos de ellos ostentan una diadema con cruz o estrella. No es extraño que se atavíe a un ángel con una estrella, con una banda estrellada o representada en su vestido. En este escenario, la estrella indica su carácter de “guía tutelar”, pero la estrella también alude a las cinco heridas que Cristo recibió antes de poder resucitar.

Así como el ser humano utiliza herramientas para ayudar a sus manos, los ángeles prolongan y reemplazan lo que en la iconografía se conoce como la “mano de Dios”.¹⁷ Por ejemplo, el gesto de orar con las manos juntas, como es el caso de la figura del ángel custodio que se encuentra en el sepulcro perteneciente a la familia Roldán Rojas, que ocupa un lugar en la “Sección El Carmen” del Cementerio General de Cartago (figura 3). Humil-



Figura 3. El ángel cruza sus manos sobre el pecho y se posa sobre la nube sostenida por un alto basamento elaborado en piedra canteada. El ángel protege con su presencia a todos los miembros de la familia que ahí descansan. Tumba de la familia Roldán Rojas. Losa con escultura. Fotografía: Guillermo Brenes-Tencio.

dad y virtud parece ser el mensaje que transmite, y sus alas plegadas a la espalda contribuyen a incrementar la sensación de recato y recogimiento espiritual.

En los monumentos funerarios del Cementerio General de Cartago, las esculturas de ángeles, en cuanto a su forma antropomorfa, son en “bulto redondo”¹⁸ y en actitudes diversas:¹⁹ imponiendo silencio, llorosas, resignadas, meditabundas, con los cabellos al viento y las dos alas extendidas. En la mayoría de los casos, esculpidas en impecable mármol blanco, símbolo de

¹⁸ La imagen de bulto tiene como finalidad transmitir al observador un acercamiento tridimensional de la figura.

¹⁹ Es bien sabido que el lenguaje de los gestos es vital para el arte figurativo. Los primeros gestos en el arte corresponden a acciones de tipo ritual, verbigracia la oración, el saludo o el duelo. Cfr. André Chastel, *El gesto en el arte*, Madrid, Siruela, 2004.

¹⁶ Roberto Guerrero Miranda, “Construcciones angelicales”, tesis de licenciatura en Artes Plásticas, Facultad de Bellas Artes-Universidad de Costa Rica, San José, 2004, pp. 29-30.

¹⁷ Jean Chevalier y Alain Gheerbrant, *Diccionario de los Símbolos*, Barcelona, Herder, 1993, pp. 98-100.

pureza, originario de las canteras italianas de Carrara (elemento muy utilizado por las familias pudientes de la época).²⁰

La [...] secularización de los cementerios acrecentó entre la gente rica el deseo de ostentación. A partir de entonces cada vez son más numerosos los mausoleos adornados con estatuas de mármol para representar diferentes aspectos de la iconografía mortuoria [...] En sí la estatuaria fúnebre en mármol constituye un rompimiento con el gusto de los imagineros tradicionales y el costarricense empieza a sentir predilección por las cosas pulidas, dulces, agradables a la vista y al tacto.²¹

Justamente, el mármol —por ser una roca caliza transformada— es susceptible de recibir un buen pulimento, y por ello, es muy empleado en la escultura. Menos abundantes son las imágenes de ángeles talladas en relieve, como el ángel en vuelo que se localiza en la lápida del nicho mortuario donde se hallan inhumados los restos del pequeño difunto Hernán Guier Alvarado, “quien voló al Cielo” en el ya lejano 1902²² (figura 4).



Figura 4. Sepultura de José Rafael Hernán Guier Alvarado. Nació el 16 de agosto de 1902 y falleció el 6 de noviembre de ese mismo año. No es de extrañar que ante tal contingencia su epitafio rece: “A nuestro querido Hernán. Voló al cielo”. Los niños, considerados angelitos de Dios, pobladores de un mundo infantil, son la promesa viva de un paraíso. Losa con relieve (ángel en vuelo). Fotografía: Guillermo Brenes-Tencio.

144 |

²⁰ Italia fue un centro de venta de arte funerario. Los monumentos funerarios del Cementerio General de Cartago fueron realizados en Italia, en mármol de Carrara, por pedido de las familias más prominentes de la vetusta ciudad, que han dejado señas de identidad sobre su época. Las esculturas valían una fortuna y el precio variaba según el tamaño y la forma. Arturo Alvarado Rees, comunicación personal, 22 de octubre de 2008; Rodrigo Gutiérrez Viñuales, *Monumento conmemorativo y espacio público en Iberoamérica*, Madrid, Cátedra, 2004, p. 107.

²¹ Luis Ferrero Acosta, *Sociedad y arte en la Costa Rica del siglo XIX*, San José, Universidad Estatal a Distancia, 2004, p. 57.

²² José Rafael Hernán Guier fue hijo legítimo del matrimonio conformado por don Jorge Guier Frexes y doña Dolores Alvarado Mata. La tumba se ubica en la “Sección San Nicolás” del Cementerio General de Cartago y consta de un nicho. Interesantes datos genealógicos sobre la familia Guier en Costa Rica se encuentran en Anita Gregorio Murchie, *Imported Spices: A Study of Anglo-American Settlers in Costa Rica*, San José, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, 1981, pp. 143-147 y 324-328. Un agradecimiento especial a don Federico Mata, miembro de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas, por su valioso aporte.

Incluido en este tipo de figuraciones trabajadas en bajorrelieve, en la tumba de la familia Alonso Ramírez²³ se observa una figura de un ángel volando entre las nubes.²⁴ El ángel lleva una flor en su mano derecha, lo que significa que es nuncio de la esperanza en medio del dolor y la ausencia. Justamente las representaciones alegóricas son imágenes simbólicas por excelencia. En este punto, hay que indicar que el *signum* tiene una poderosa motivación religiosa.

²³ La tumba de la familia Alonso Ramírez se encuentra en la “Sección San Nicolás” del Cementerio General de Cartago.

²⁴ Los ángeles habitan entre las nubes, y según dice el Pseudo-Dionisio, se les representa también en forma de nube, significando con eso que son seres-inteligencias de modo trascendente, que están llenos de luz, y como intermediarios, la transmiten generosamente a toda la humanidad. Pilar Alanís Quiñones, “La cantera...”, *op. cit.*, p. 12.

La representación de ángeles ha variado a lo largo del tiempo. Las alas son su rasgo distintivo, aunque también se les representa sin ellas o sólo con algunos rasgos que denotan su presencia. La razón de dicha ausencia debe buscarse tal vez en la necesidad de diferenciar a los ángeles divinos de las deidades aladas del mundo pagano, como la Nike/Victoria, Gloria y Ágatha Tyché (o Fortuna).²⁵ Sin embargo, en general se clasifica como ángeles a todas aquellas representaciones antropomórficas que tengan asociada la imagen de alas. De hecho, la espiritualidad de los ángeles y su ascensión de la Tierra al cielo se evoca por medio de las alas. Así, no suele reconocerse como ángel al que carece de ellas. Pero más que resolver un conflicto de vuelo, por resultar insuficientes para transportarlos, las alas constituyen un signo y no un elemento adaptado para cumplir esa función. El significado de las alas es polisémico, y varía de acuerdo con el tamaño, la posición y la ubicación en el cuerpo de la figura angelical. En general, estas extremidades significan sabiduría, ligereza, espiritualidad, alejamiento de lo terrenal y cercanía a lo celestial, incorruptibilidad, elevación a lo sublime, trascendencia a la condición humana y liberación.²⁶ De acuerdo con la posición de sus alas, las figuras angelicales pueden clasificarse como sigue:

²⁵ En los inicios de la iconografía los ángeles no llevaban alas, las cuales aparecieron en el siglo IV d. C., asociadas a la túnica blanca como símbolo de la capacidad intelectual para remontarse a las alturas. Así, en los textos sagrados, en muchos casos el ángel resulta ser, por afirmación directa o indirecta, un ser alado. Valga destacar que los elementos icónicos distintivos del ángel son esencialmente dos, a saber: la referencia a su condición de espíritus, es decir, "luminosidad" o resplandor, traducido también por "blancura", especialmente en las túnicas y "alas", esto es, presteza, capacidad de volar, con todo lo que supone en relación con la "elevación", *passim*. Véase Marco Bussagli, *Ángeles: orígenes, historias...*, *op. cit.*

²⁶ Hubert François Gravelot y Charles Nicolas Cochin, *Iconología*, México, Departamento de Arte, Universidad Iberoamericana, 1994.



Figura 5. Tumba-capilla de la familia de don Bernardino de Peralta y Alvarado. Construcción de tipo neoclásico, con fachada simétrica y acceso a cripta por dentro. Material: ladrillo con repello de concreto. En la puerta de acceso aparecen los ángeles solamente representados por la cabeza y las alas en un círculo. Fotografía: Guillermo Brenes-Tencio.

figuras de alas desplegadas, que reafirman el signo de aurora y triunfo; figuras de alas cerradas, que son símbolo de duelo; con las alas semicerradas, que son signo de compañía; y figuras de alas cortas, que pueden ser quizá símbolo de ímpetu. Ocasionalmente, también se han representado sólo sus cabezas aladas, que evocan a los serafines.²⁷ Precisamente, en el caso del Cementerio General de Cartago, se pueden observar dos cabezas de angelitos gordezuelos, labradas en bronce, en la puerta de acceso a la tumba-capilla de la señorial familia de don Bernardino de Peralta y Alvarado (1823-1910)²⁸ (figura 5).

²⁷ Los serafines tienen su origen en las decoraciones reducidas por falta de espacio que se crearon durante la época del arte barroco en la Europa del siglo XVII y primera mitad del XVIII.

²⁸ Don Bernardino María Procopio de Peralta y Alvarado



Figura 6. Ángel con la mirada hacia la tierra y en actitud meditativa. Tumba de don Agustín Calvo (1894-1932), y de doña Hortensia Ortega (fallecida el 24 julio de 1980). Fotografía: Guillermo Brenes-Tencio.

Poseer alas evoca la presteza con que los ángeles vuelan a ayudar a las personas que los necesitan; su agilidad para no detenerse en los emblemas oscuros; fama por la celeridad con que pueden recorrer el universo; opinión para otorgar valor a las cosas no triviales; inmortalidad, amor, genio, historia —porque instruyen de los hechos y procuran la experiencia de todas las edades de la vida— y virtud (por la pureza de sus intenciones). Como sucede en la tumba donde están sepultadas las cenizas de don Agustín Calvo Fernández (1894-1932) y de doña Hortensia Ortega Loaiza (fallecida el 24 de julio de 1980),²⁹ en la que el ángel aparece de pie y despliega hacia arriba sus alas, como indicando que acaba de acudir a custodiar el alma de los difuntos (figura 6).

De vez en cuando se personifica a los ángeles

(1823-1910) se desempeñó como diputado al Congreso de la República. Consolidó una fortuna con las actividades agrícolas, y principalmente con la producción y exportación del café. La capilla de la familia está diseñada con una tipología de gusto clasicista, y se ubica en la “Sección San Nicolás” del Cementerio General de Cartago. Jesús Mata Gamboa, *Monografía de Cartago*, Cartago, Editorial Tecnológica de Costa Rica, 1999, p. 612.

²⁹ La sepultura se encuentra emplazada en la “Sección San Francisco” del Cementerio General de Cartago.



Figura 7. Tumba de Juan Soto Vega (fallecido en 1924). El ángel lleva una estrella en la frente y un ramo de flores y capullos en la mano derecha. Losa con escultura. Fotografía: Guillermo Brenes-Tencio.

como infantes. Un rasgo característico de los “ángeles-niños” o querubines es que suelen representarse desnudos, a diferencia de los jóvenes adultos que tienen sólo descubiertos sus pies. Sin embargo, en la tumba que alberga los despojos mortales de Juan Soto Vega (fallecido el 24 de febrero de 1924) se puede observar la figura de un “angelito” vestido con larga túnica y con las alas abiertas, que sostiene un pequeño ramo de flores en su mano derecha. Además, lleva una estrella de cinco puntas sobre la frente. La expresión del ángel-niño es melancólica, y su función es acompañar al difunto o de velar por su alma en el cielo (figura 7).

Los ángeles evocan jovialidad en sus andróginos rostros, y sus vestiduras son figuradas como ligeras en virtud de la luz que irradian y la pureza



Figura 8. Las figuras angélicas con las alas plegadas denotan serenidad y paz, como en este caso, a pesar de que la actitud del ángel sea de sufrimiento. Tumba sin datos, por pérdida de la inscripción. Losa con escultura. Fotografía: Guillermo Brenes-Tencio.

de sus almas. En el caso de una tumba anónima de la “Sección Concepción” del Cementerio General, el ángel niño sentado en actitud de duelo viste una túnica, pero deja ver parte de sus extremidades (figura 8). Con la mano derecha cubre parte del rostro, que expresa profunda tristeza. Tiene una flor en su mano izquierda, como en ofrenda perenne, y sus alas están semicerradas.

En ocasiones algunos ángeles exhiben ambiguas connotaciones eróticas, donde la inocencia está a un paso de la provocación y el sensualismo; lo que se evidencia a través de largas túnicas de pliegues suaves que esbozan el busto, el vientre y las caderas, y permiten advertir una anatomía clásica. Como ejemplo de ello, se puede citar la grácil y estilizada imagen angélica que se eleva sobre un alto plinto en el sepulcro de la familia del doctor Lucas Alvarado Quesada (1925),³⁰ situado en la “Sección Concepción” del

Cementerio General de Cartago. Figura en posición pedestre, con la cabeza erguida y la vista fija en el cielo. Los brazos desnudos y de musculatura definida contrastan con un rostro virginal y sereno. El tránsito a la felicidad eterna es generalmente representado como un hecho magnánimo del que se participa con gratitud y humildad, como lo simbolizan las manos colocadas en el pecho. Dos azucenas, que aluden a la pureza y perfección, brotan en torno a los descalzos pies del ángel, lo que indica una suerte de mensaje celestial³¹ (figura 9).

Los ángeles no sólo son servidores, mensajeros y portadores de la Voluntad Divina, sino que también ejecutan acciones; por ejemplo, se arrojan y dejan caer una rama de laurel (símbolo de ascendencia y vida eterna), mientras lloran lo irremediable con la cabeza apoyada en sus brazos, abandonados totalmente a su dolor y consternación; según queda expresado en el magnífico monumento funerario de la familia de don Teófilo Vargas Gutiérrez,³² situado en la “Sección

Micaela Echandi Bonilla, con quien procreó once hijos. Don Lucas Alvarado fue un distinguido médico cartaginés que obtuvo su título en la Universidad de San Carlos de Guatemala (1843). El rico monumento funerario fue erigido por Felipe José Alvarado Echandi en homenaje a su familia. Don Felipe J. Alvarado realizó sus primeros estudios en su natal Cartago y luego en Canadá. Trabajó en la construcción del Canal de Panamá, de donde pasó a Puerto Limón y luego con A. K. Braun en una agencia comercial. En 1895 fundó una Casa de Agencias y Corredores de Aduana. Se desempeñó como ministro de Hacienda. Acumuló una inmensa fortuna gracias a las actividades comerciales e industriales. The Latin American Publicity Bureau, Inc., *El Libro Azul de Costa Rica*, San José, Imprenta Alsina, 1916, p. 65. La inscripción de la losa tumbal reza así: “A LA FAMILIA DEL DOCTOR/ DON LUCAS ALVARADO Q./ DEDICA ESTE MONUMENTO/ AFECTUOSAMENTE/ FELIPE J. ALVARADO/ AÑO 1925/”. La figura angélica proviene de talleres italianos y su rostro plasma la fisonomía de doña Micaela Echandi de Alvarado. La tumba consta de nueve nichos. Agradezco la valiosa información al señor Arturo Alvarado Rees, 12 de noviembre de 2008.

³¹ Pilar Alanís Quiñones, “La cantera de...”, *op. cit.*, p. 9.

³² Don Teófilo Vargas Gutiérrez se dedicaba a las faenas agrícolas y fue socio fundador del Banco Crédito Agrícola de Cartago y en su momento uno de los hombres más ricos de la

³⁰ El doctor Lucas Alvarado Quesada (¿?-1880) casó con doña



Figura 9. Los ángeles representan, en la simbología cristiana, a los mensajeros celestiales, que traen buenas nuevas. Como en el caso funerario, la promesa de la salvación. Ángel, con la vista fija en el cielo y las alas extendidas, que reafirman el signo de aurora y victoria. Los pliegues de la túnica casi dejan transparentes las formas del cuerpo (busto y área pélvica). Ángel-doncella sobre el monumento funerario de la familia del doctor Lucas Alvarado Quesada (1925). Losa con escultura. Fotografía: Guillermo Brenes-Tencio.

148 |

San Francisco” del Cementerio General de Cartago. En esta representación de la figura del ángel, admirable desde cualquier ángulo, es interesante la delicadeza del rostro, el prolijo acabado de los pliegues de la túnica y el detallis-

sociedad cartaginesa. Falleció en 1931. La tumba consta de 12 nichos. Agradezco la información a don Arturo Alvarado Rees, 12 de noviembre de 2008. El pedestal de mármol donde se apoya el brazo de la figura del ángel está decorado con diversos motivos (coronas o borduras vegetales, ramas tronchadas, etcétera) y ofrece un aspecto de ara o altar neogriego. Es interesante destacar que esta obra funeraria del Cementerio General de Cartago es una réplica del *Angel of Grief* (*Ángel del Dolor*), cuyo original fue esculpido en 1894 por el artista estadounidense William Wetmore Story (1819-1895) y que se encuentra en la tumba de éste y su esposa Evelyn, en el Cementerio Protestante de Roma.



Figura 10. “El Ángel del Dolor”. La figura del ángel reposa su cabeza sobre el brazo derecho, mientras que su mano izquierda ha dejado caer una rama de laurel, símbolo de ascendencia e inmortalidad para los cristianos. Mausoleo de la familia de don Teófilo Vargas Gutiérrez (V 1931). Losa con escultura. Fotografía: Guillermo Brenes-Tencio.

mo de los cabellos y de las esbeltas alas caídas hacia el suelo (figura 10).

Puede también representarse a los ángeles en diversas advocaciones: en meditación o en actitud de plegaria, guardando el sueño perpetuo del difunto, o bien como el guía tutelar de las almas, lo que reafirma las creencias de la vida en el más allá. O quizás exigiendo recogimiento espiritual por parte de los mortales que visitan el camposanto, como queda expresado en la exquisita figura del “Ángel del Silencio”,³³ ubicada sobre la cripta de la familia Pacheco Sáenz.³⁴ Su gesto, *signum harpocraticum*, se expresa mediante el dedo índice que se superpone a los labios, lo que se refuerza con la siguiente inscripción en caracteres mayúsculos, que al pie de la letra,

³³ El “Ángel del Silencio”, conocido también como *Duma*, guarda la paz de los muertos y su imagen fue de uso frecuente en la mayoría de los cementerios cristianos del mundo.

³⁴ En esta tumba, emplazada en la “Sección El Carmen” del Cementerio General de Cartago, se encuentran enterrados don Felipe de Jesús María Pacheco Ugalde (1830-1904), doña Josefa Heliodora Cabezas Alvarado (1830-1920), Gustavo Pacheco Cabezas (1859-1894) y Rómulo Pacheco Cabezas (1856-1913).

dice: “NO TURBÉIS EL SUEÑO DE LOS QUE AQUÍ REPOSAN”. Aquí se nos recuerda que estamos en un lugar sagrado, donde el espíritu se eleva en el sigilo. De aquí proviene la admonición del gesto de la mano derecha. Un detalle importante es que los pliegues de la túnica del ángel son muy sensuales, y casi dejan transparentar las curvas corporales. Es, en suma, una figura muy poética y liviana (figura 11).

De la misma manera que otras advocaciones, algunas representaciones de ángeles se acompañan de atributos simbólicos que determinan la naturaleza de su tarea. Como queda expresado en la figura angelical, ubicada sobre el sepulcro de la católica y aristocrática familia Volio Guardia,³⁵ quien aparece mirando hacia lo alto, quizás abatida por el dolor de la ausencia redimida

³⁵ El monumento sepulcral guarda los restos del licenciado Arturo Volio Jiménez (1886-1962), su primera esposa, doña Zoila Guardia Tinoco, y varios de sus vástagos. Don Arturo Volio fue diputado en muchos periodos y presidente del Congreso de 1920 a 1929 y de 1932 a 1935; miembro de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (1942-1944) y gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social (1944-1946); miembro de la Junta Administrativa del Hospicio de Huérfanos de Cartago durante 45 años hasta su fallecimiento. Labró su fortuna a partir de la agricultura y la ganadería lechera; él atendía personalmente sus fincas en Turrialba y otros lugares. Don Arturo Volio y doña Zoila Guardia procrearon siete hijos: Federico Arturo, Zoila Rosa, Julieta, Olga María del Carmen, Claudio Antonio, María del Carmen y María Isabel de los Ángeles. El licenciado Volio Jiménez contrajo segundas nupcias con doña Lupita Guardia Tinoco, hermana de la anterior esposa; y terceras nupcias con María Cristina Echeverría Jiménez. Véase Yalena de la Cruz, *Forjadores de la Seguridad Social en Costa Rica*, San José, Editorial Nacional de Salud y Seguridad Social-Caja Costarricense de Seguro Social, 1995, pp. 124-125; Jesús Mata Gamboa, *Monografía de Cartago*, *op. cit.*, p. 583; Rafael Obregón Loría, *El Poder Legislativo en Costa Rica*, San José, Asamblea Legislativa, 1994, p. 64. The Latin American Publicity Bureau, Inc., *El Libro Azul...*, *op. cit.*, p. 337. La tumba de la rancia y distinguida familia Volio Guardia se emplaza en la “Sección El Carmen” del Cementerio General de Cartago. Los rasgos del rostro de la figura angélica reproducen las facciones de la difunta Zoila Guardia, quien era sobrina del general y presidente Federico Tinoco Granados (1917-1919). La escultura del ángel es de una apreciable calidad estética. Agradezco la valiosa información al señor Arturo Alvarado Rees, 28 de noviembre de 2008.



Figura 11. “No turbéis el sueño de los que aquí reposan.” El “Ángel del Silencio” se caracteriza por su expresividad: impone sigilo llevándose los dedos de la mano derecha a los labios. Monumento funerario de la familia Pacheco Sáenz. Losa con escultura. Fotografía: Guillermo Brenes-Tencio.

en la fe. Esto se confirma por sus brazos extendidos en actitud de plegaria, mientras avanza con la pierna izquierda. Evidentemente, el gesto se transforma en sentimiento (figura 12).



Figura 12. La figura del ángel es una de las más reiteradas en la iconografía funeraria. No son los ángeles justicieros ni apocalípticos. Así, en la tumba de la familia Volio Guardia, la figura angélica une sus manos en actitud orante. Los pliegues de la túnica dejan al descubierto un pie. El alma de los difuntos que reposan bajo este monumento se simboliza en las flores que están a los pies del ángel. Losa con escultura. Fotografía: Guillermo Brenes-Tencio.

Asimismo, los ángeles que se representan acompañados de alegorías escatológicas,³⁶ que hacen referencia a la condición mortal del ser humano, son alegorías que se refieren a diversos elementos que se involucran en el ritual de la muerte: sarcófagos, túnicas, urnas, cruces y festones. Paradójicamente, se refieren más a la vida terrenal que a la espiritual, como se aprecia en el nicho de la familia Rojas emplazado en la “Sección San Nicolás” del Cementerio General,³⁷ en el que la figura angélica de alas firmes, pero relajadas y recogidas hacia atrás, se encuentra en eterna actitud reflexiva junto a una cruz enhiesta y cubierta de motivos fitomorfos, mientras sostiene un ramo de rosas³⁸ y flores de la pasión, que se constituye en una ofrenda imprecadera (figura 13).

Un elemento indispensable en la iconografía del ángel funerario es el acompañamiento de diversas flores, que son muestra de esperanza y del profundo cariño que se le tenía a la persona. Las flores han sido metáforas de lo transitorio, como indicio de la brevedad y la fugacidad de lo bello y de la vida. La mayoría de los rituales relacionados con la muerte incluye ofrendas florales, pues la belleza de éstas, su aroma, color, textura y delicadeza han contribuido a que sean consideradas como un medio de expresión de honra y respeto por excelencia,³⁹ de ahí que las guirnaldas que sostienen algunos ángeles pue-

³⁶ La escatología remite al conjunto de creencias y doctrinas sobre la vida de ultratumba. Así, el “ángel de la muerte” es otra forma de representar la misma y su atributo más significativo es llevar una antorcha boca abajo con las piernas cruzadas.

³⁷ La tumba de la familia Rojas consta de nueve nichos.

³⁸ En la antigüedad la rosa fue la flor favorita para hacer guirnaldas, ramos o coronas vegetales. Tenía un significado fúnebre, ya que era la flor preferida para honrar a los difuntos, puesto que implicaba regeneración, el comienzo de un nuevo ciclo. Las rosas en el cementerio significan pureza, amor supremo, amor trascendental y amor religioso. Fausto Ramírez, “Tipología de la escultura...”, *op. cit.*, pp. 148-149.

³⁹ *Idem.*



Figura 13. Los ángeles pueden estar orando ante la cruz, pero invariablemente portan flores que constituyen una ofrenda perenne. Sepulcro perteneciente a la familia Rojas. Losa con escultura. Fotografía: Guillermo Brenes-Tencio.

den entenderse en conexión con el tema de la fusión de los muertos con la vegetación. Un ejemplo es el melancólico ángel sedente en el venerable y opulento mausoleo familiar⁴⁰ perte-

⁴⁰ El monumento funerario de la familia Jiménez Oreamuno se localiza en la “Sección El Carmen” del Cementerio General de Cartago, y destaca por su tamaño y riqueza ornamental, con una importante variedad de símbolos apropiados a la temática funeraria. Algunos de estos símbolos son el ancla, el caduceo, la clepsidra o reloj de arena alado, las coronas de laureles y, por supuesto, la cruz. Don José Manuel Jiménez Zamora casó en Cartago, el 20 de agosto de 1840, con Dolores Oreamuno y Carazo. Los hijos de don José Manuel Jiménez y de doña Dolores Oreamuno fueron Manuel Vicente, Matilde, Petronila, José María, Ramón, Ana, Francisco, Nicolás, Dolores y Elisa, quienes fundan familias de gran protagonismo político y social como lo son Jiménez Valverde, Sancho Jiménez, Jiménez Ortiz, Volio Jiménez, Jiménez Sancho, Jiménez Muñoz y Jiménez Castro. *Cfr.* Jesús Mata Gamboa, *Monografía de Cartago, op. cit.*, p. 574; María Eugenia Mayorga Moya, *Historia de una visión: Hospicio de Huérfanos de Carta-*



Figura 14. Ángel abrazando la cruz, lo que expresa la idea del sufrimiento aliviado por la fe. Porta una rama de palma y una guirnalda o corona de flores para anunciar los goces del paraíso que están reservados al alma de los fenecidos. Mausoleo de la familia Jiménez Oreamuno, donde reposan los restos de don José Manuel Jiménez Oreamuno y de doña Dolores Oreamuno y Carazo, miembros ambos de las más rancias y linajudas familias de Cartago. Fotografía: Guillermo Brenes-Tencio.

reciente a don José Manuel Jiménez Zamora (1813-1888) y su esposa, doña Dolores Oreamuno y Carazo (1822-1898); quien sostiene una cruz arbórea contra su pecho, aferrándose así a la fe cristiana. En la mano izquierda sujeta una rama de palma o palmera (como es sabido, signo tradicional cristiano de inmortalidad y resurrección),⁴¹ y en la diestra lleva una guirnalda de flores, que representa el principio y consumación de la vida (figura 14).

En los monumentos funerarios del Cementerio General de Cartago, también se representa a los ángeles con expresiones y gestos que se relacionan más con un marcado sensualismo que con expresiones místicas y de salvación espiritual. Un

go, Cartago, Artes Gráficas/Colegio Vocacional de Artes y Oficios, 2002, pp. 108-109.

⁴¹ Pilar Alanís Quiñones, "La cantera...", *op. cit.*, p. 11.



Figura 15. El ángel como acompañante permanente de los difuntos. Tumba erigida en memoria de don Eugenio Pasini del Curto, y su hijo Antonio Pasini Garofalo (fallecido el 30 de marzo de 1930). El ángel lleva un vestido ceñido al cuerpo, el hombro izquierdo al desnudo, y sostiene una guirnalda floral con ambas manos, que parece ocultar. La pieza connota vuelo, liviandad, entrega y ascensión. Fotografía: Guillermo Brenes-Tencio.

ejemplo magnífico se observa en el elegante y sinuoso ángel, de rizados cabellos al viento y el hombro izquierdo al descubierto, que cruza las manos a la altura de la cintura para sostener una ofrenda de variadas flores, sito en la tumba donde descansan los restos mortales de don Eugenio Pasini del Curto y su hijo Antonio Pasini Garofalo (fallecido el 30 de marzo de 1930)⁴² (figura 15). Su rostro es de absoluta serenidad y transmite dicha quietud a los difuntos (y al observador).

Mas en el monumento funerario de la familia

⁴² Don Eugenio Pasini del Curto fue un inmigrante italiano. Arribó a Costa Rica en 1913 y residió en la ciudad de Cartago, donde se dedicó al comercio. Con él llegaron su esposa Adelina Garofalo Mercadante y sus hijas Carmen y Aída, nacidas en Italia; en Cartago nacieron Antonio, José Salvador y María Luisa de los Ángeles. La tumba se encuentra en la "Sección San Francisco" del Cementerio General de Cartago. Véase Rita Bariatti Lussetti, *Italianos en Costa Rica, 1502-1952: de Cristóbal Colón a San Vito de Java*, San José, Universidad Autónoma de Centroamérica, 2001, p. 187.

⁴³ En esta tumba, que tiene dos nichos, están los restos del señor Eligio Mata Sánchez, quien murió a finales de los años 1930. La tumba se emplaza en la "Sección San Francisco" del Cementerio General de Cartago. Agradezco el dato a don Arturo Alvarado Rees, 28 de noviembre de 2008.



Figura 16. El ángel reconforta a la doliente postrada al pie de la cruz porque es un anhelo de los cristianos abrazar a Dios cuando lleguen al cielo. El rostro del ángel muestra confianza, mientras que la doliente se sume en la tristeza, mas no en la desesperación. Tumba de la familia Mata Bonilla. Losa con esculturas. Fotografía: Guillermo Brenes-Tencio.

Mata Bonilla,⁴³ de muy buena factura y de gran belleza plástica, la figura del ángel —con las alas abiertas y extendidas, como si el vuelo nunca se hubiese detenido— se apresura a consolar a la doliente, representada como una joven adolescente de largos cabellos y vestida con túnica de pliegues ligeros y evanescentes, quien está recostada a los pies de una gran cruz latina, como certeza del estado espiritual después de la muerte (figura 16). Ambas figuras están labradas y talladas en blanco mármol, son de tamaño natural y forman una unidad temática, que tal vez implica, además, el dolor confortado por la fe. Los rostros son clásicos y simétricos, lo mismo que el peinado.

Consideraciones finales

Los ángeles son motivos iconográficos recurrentes en los monumentos funerarios emplazados en el Sector Antiguo del Cementerio General de Cartago. Estas figuras son símbolos de lo intangible, de las fuerzas ascendentes y descendentes entre Dios y sus criaturas. Tienen como propósito fundamental la custodia de los muertos y la garantía de su resurrección, en lugar de la muerte lúgubre y siniestra que castiga la vida. Desde los inicios del arte cristiano, el ángel es el intermediario entre lo humano y lo divino, tal y como resulta de su raíz etimológica griega. Según la clasificación de la teología tradicional, el ángel es cada uno de los espíritus celestes creados, y en particular los que pertenecen al último de los nueve coros que representan el equilibrio del universo.

El mármol es el material en el cual, mayoritariamente, están trabajadas estas obras funerarias. En cuanto a su forma, están representadas sobre todo en bulto (exentas) y hay pocas en bajorrelieve. La gran mayoría de esta iconografía fue comprada y traída directamente de Europa, principalmente de Italia, todo a solicitud y gusto de un sector social encumbrado. Se trata de modelos de catálogos que estaban al uso en aquel momento. Así, en las tumbas de la familia Pacheco Sáenz, de la familia Volio Guardia, de la familia Mata Bonilla, entre otras, se pueden observar las figuras de los ángeles protectores, los enviados de Dios para el resguardo de sus fieles. Dichas representaciones están enmarcadas en diversos contextos arquitectónicos y alegóricos: como remate exterior de cubiertas o mausoleos, integradas al féretro o como figuras de ángulo, situaciones todas que enfatizan el propósito para el cual fueron erigidas.

Las representaciones escultóricas de ángeles en los monumentos funerarios del Cementerio

General de Cartago se personifican con diferentes atributos y, por consiguiente, con diferentes simbolismos. Algunos ángeles esperan al afortunado con los símbolos del triunfo: coronas de laureles y hojas de palma o palmera, indicando cómo la vence a la muerte. Otros se llevan el dedo a los labios, custodian y demandan silencio. No faltan los que en recia actitud (gesto, manos) guardan el sueño eterno de los difuntos, o se dedican a servir de compañía a los deudos compartiendo sus penas. Y otros parecen meditar, o alargan su mano en ayuda del alma en su ascenso a los cielos (figura 17). Todo un coro celestial destinado a facilitar el tránsito entre la vida y la muerte. La totalidad de ellos se plasman como jóvenes, con lo que se evoca la renovación constante de la función para la cual fueron colocados.

Al examinar las esculturas de los ángeles del Cementerio General de Cartago, pueden observarse innegables detalles de sumo interés.

1) Tanto por el peinado como por el tipo de fisonomía se aprecia con nitidez una concepción de elegancia y belleza, equilibrio y mesura en las formas, propia del clasicismo grecolatino. La mayoría de estos ángeles muestran o insinúan sus pies descalzos como símbolo cristiano interpretado como rasgo de humildad. Asimismo, los ángeles están representados como seres habitualmente asexuados, en ocasiones con rostro femenino, siempre vestidos con largas túnicas (transparencias) y con elementos de gran simbolismo funerario; por ejemplo, cruces, guirnalda cerradas (simbolizan el pago de la vida piadosa del cristiano al entrar al paraíso celestial), hojas de palma y de laurel (simbolizan la resurrección de Cristo, su triunfo sobre la muerte), y exornos florales (aluden a la fragilidad de la vida; a la belleza humana que se transfigura en un elemento espiritual: en un alma; así como el conocimiento de la razón cristiana). Los ángeles sostienen guirnal-



Figura 17. Ángel con traje talar y los brazos descubiertos. Las alas están abiertas en signo de triunfo. Con la mano izquierda señala hacia lo alto, lo que implica el deseo de inspirar consuelo a los dolientes. Fotografía: Guillermo Brenes-Tencio.

das, coronas y ramilletes de rosas, pasionarias o azucenas en sus manos, en reconocimiento y recompensa a la “vida virtuosa” de los fenecidos; como en el monumento mortuario para don José Manuel Jiménez Zamora y su esposa doña Dolores Oreamuno y Carazo. No es extraño que se orne la frente del ángel con una estrella, indicando así su carácter de guía tutelar (por ejemplo, en la tumba de la familia de Juan Soto Vega). Algunos cumplen con la visión ambigua del ángel-mujer sensual siempre con la ofrenda floral tan cercana a lo femenino, como es el caso de la figura angélica del mausoleo funerario erigido a la familia del médico Lucas Alvarado Quesada.

2) Las esculturas de los ángeles —en tamaños, posturas y actitudes variables— están labradas en un solo bloque de mármol blanco, incluidas las alas, plegadas o desplegadas, en sus espaldas. De hecho, no suele reconocerse como ángel al que carece de ellas. Las alas enuncian ligereza espiritual, incorruptibilidad, sabiduría, y el rápido ascenso de la Tierra al cielo. Asimismo, podrían aludir a la eficacia para ayudar a las personas necesitadas. De acuerdo con la posición de sus alas, las escultu-

ras angélicas del Cementerio General de Cartago se pueden clasificar de la siguiente manera: figuras de alas cerradas (por ejemplo, tumba de la familia Jiménez Sancho-Jiménez Elbrecht), que pueden ser quizá símbolo de duelo; de alas desplegadas (por ejemplo, sepulcro de la familia Rojas), que reafirman el signo de gloria, y los de alas en la cabeza son signo de conocimiento y agilidad de movi-

mientos (por ejemplo, tumba-capilla de la familia de don Bernardino de Peralta).

En fin, la iconografía angélica se expresa en una estatuaria majestuosa, que sobresale por encima de tumbas y mausoleos, como si quisiera anunciar una nueva ley, un nuevo pensamiento en la “ciudad de los muertos” o el “jardín del eterno descanso”.



El patrimonio funerario del Camino Real de Tierra Adentro en el estado de Durango

La colonización del extenso territorio del norte de México y suroeste de Estados Unidos tuvo como origen la explotación minera. El descubrimiento de los yacimientos de plata y la fundación de la ciudad de Zacatecas en 1546 fueron el inicio de este proceso histórico cuyo eje generador fue el Camino Real de Tierra Adentro. Éste, alentado por nuevos descubrimientos, se extendió hacia el norte y llegó al río Bravo o Grande para internarse en territorio de Nuevo México, apegado al curso del río hasta el sitio de fundación de la villa de Santa Fe, que en 1610 sería la capital de la provincia y el último asentamiento del Camino Real, situado a más de 2 500 km de la capital de la Nueva España.

En torno de su recorrido por el territorio de la Nueva Vizcaya se establecieron villas y pueblos, reales de minas y presidios, haciendas y misiones jesuitas, sin los cuales habría sido imposible la explotación de la plata y su transporte a la ciudad de México.

Al llevar a cabo la identificación del patrimonio cultural creado durante este proceso histórico resultaron evidentes manifestaciones culturales poco estudiadas, por ejemplo el arte y la arquitectura funerarios que expresan el carácter cultural itinerante del Camino Real, dado que reflejan los grandes movimientos de población, el intercambio cultural y el sólido vínculo establecido entre el patrimonio cultural y el medio físico generados durante las diversas etapas del desarrollo histórico del estado.

La provincia de la Nueva Vizcaya estaba conformada por el territorio de los actuales estados de Chihuahua y Durango; la colonizó Francisco de Ibarra, que en su mandato como primer gobernador de la Provincia (1563-1575) logró consolidar el territorio con la fundación de la ciudad de Durango y los primeros reales de minas.

Desde la ciudad de Durango, en dirección hacia el norte, el Camino Real tenía tres

* Dirección de Etnología y Antropología Social, INAH. Publicamos este trabajo en memoria de Paco, nuestro querido amigo y compañero, quien lo presentó en el VII Encuentro de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales, celebrado en Buenos Aires, Argentina, en 2006.

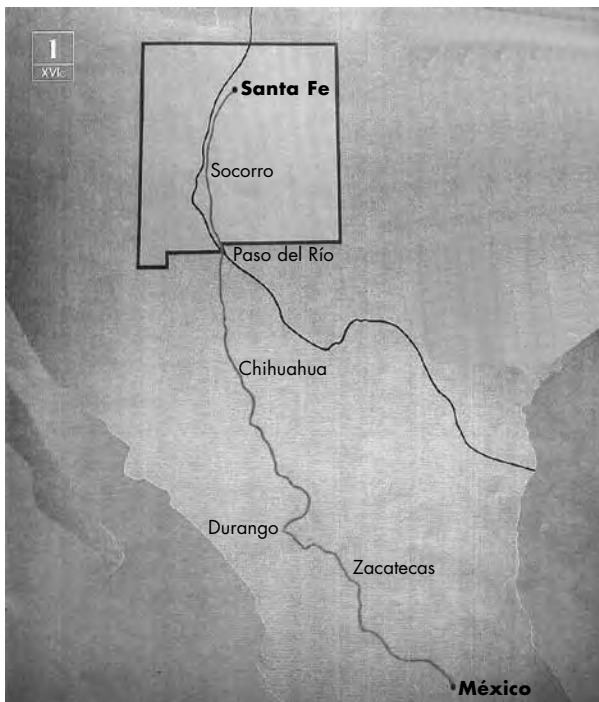


Figura 1. Camino Real de Tierra Adentro.

rutas alternativas cuyo uso estaba condicionado por factores diversos, como el auge o decremento de la producción minera, las rebeliones indígenas y las incursiones de grupos de nómadas hostiles que atacaban los sitios poblados e impedían el tránsito por el Camino Real. Durante la época colonial y el siglo XIX la ruta de uso más frecuente era conocida como el Camino Real de los Presidios y fue por mucho tiempo el único camino hacia al norte que permitía el paso de carretas.¹

El viaje de ida y vuelta a Santa Fe comenzaba en el Presidio de Pasaje al concluir la temporada de lluvias; ahí se formaba el convoy de carretas y animales de carga que transportaban mercancía procedente del centro de México y de las regiones de Parras, La Laguna y el Pacífico norte. El camino aprovechaba los antiguos senderos

¹ Pastor Rouaix, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico del Estado de Durango*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1946, p. 60.

prehispánicos y seguía el curso de las corrientes estacionales para cruzar los valles de la Alcaldía Mayor de Cuencamé y arribar al vado del río Nazas; luego continuaba con rumbo norte hasta el presidio de San Pedro del Gallo, cruzaba la Llanura de La Zarca con una trayectoria paralela a la Sierra Madre Occidental y la zona desértica del Bolsón de Mapimí. Al final, después de dos jornadas de viaje, la travesía terminaba en el presidio de Cerro Gordo, última guarnición en Durango. El viaje de regreso salía de Santa Fe al final del otoño, llegaba a Pasaje y proseguía directamente a Zacatecas sin hacer escala en la ciudad de Durango.

Para la segunda mitad del siglo XVIII, la región oriental de Durango ya estaba configurada y se reconocía por un sistema de asentamientos escasos y muy dispersos, separados por grandes latifundios y tierras baldías; esta configuración permaneció sin cambios hasta la época del México independiente, cuando se introdujo en 1840 el cultivo intensivo del algodón en el valle del río Nazas y la cercana región de La Laguna. Entonces se fundaron nuevos asentamientos, como las haciendas algodoneras del Nazas y las fábricas textiles de Peñón Blanco y La Laguna. En la época porfirista (1876-1911), la región modificó el patrón de asentamientos, puesto que la inversión extranjera posibilitó el descubrimiento de nuevos yacimientos y la aplicación de tecnologías modernas hizo rentable la explotación de antiguas minas abandonadas; todo ello suministró un fuerte impulso a la minería.

Este proceso de cambios tuvo como culminación la entrada del Ferrocarril Central en 1887, cuya trayectoria corría paralela al trazo del Camino Real comprendido entre los ríos Nazas y Florido, pero ubicado a 120 km al oriente y tendido sobre el terreno firme y llano del Bolsón de Mapimí. En 1893 se inauguró el ramal del

Ferrocarril Internacional que une a la ciudad de Durango con la de Torreón, con lo cual resultó posible la comunicación con la frontera estadounidense² y el transporte de las materias primas a mercados extrarregionales.

Por un tiempo, el camino y su red vial funcionaron como alimentadores del ferrocarril, pero fueron abandonados de manera paulatina y ya en 1930 habían caído en desuso. El estado de Durango, y en especial su región oriental, fueron escenario de la gesta revolucionaria. El movimiento armado contra el gobierno federal comenzó en 1907 y en él participaron mineros, obreros, campesinos y pequeños propietarios; durante las acciones militares fueron incendiadas las fábricas y las haciendas y se levantó el tendido del ferrocarril.³

Después de la Revolución, el reparto agrario de las grandes haciendas y la creación de ejidos generaron nuevos asentamientos que modificaron la distribución territorial de la región. El patrimonio cultural tangible e intangible del Camino Real de Tierra Adentro se distingue por la presencia de expresiones culturales que no son comunes respecto de otras regiones de México. Esto puede explicarse por varios factores, entre ellos la constante movilidad social, el carácter de frontera cultural, la total dependencia de la minería como la principal actividad económica y las condiciones climáticas adversas de este territorio árido, si bien no carente de recursos naturales. Todo ello conforma la esencia de su patrimonio, que puede reconocerse en centros históricos, conjuntos y construcciones aislados con una

morfología urbana distintiva, tipologías arquitectónicas con soluciones, técnicas y materiales propios. Tienen también características únicas las ciudades, villas, pueblos y haciendas agrícolas, ganaderas y de beneficio de minerales, templos y capillas, caminos e instalaciones mineras y, en los siglos XIX y XX, obras de irrigación, instalaciones industriales y obras ferroviarias.

El patrimonio funerario estudiado se localiza en los cementerios generales de las poblaciones del Camino Real, dentro de los templos parroquiales y en las capillas de las haciendas. Con algunas excepciones, dichas manifestaciones se crearon en el periodo comprendido entre la segunda mitad del siglo XIX y la década de 1940; en consecuencia, encontramos expresiones de todas las tendencias arquitectónicas y artísticas del periodo señalado, así como monumentos funerarios procedentes de marmoleros y escultores de la ciudad de México o importados de Estados Unidos, o la obra de escultores y canteros locales.

Sobre el patrimonio funerario anterior al periodo especificado, queremos confirmar la existencia de expresiones culturales de la época prehispánica localizadas en varios sitios y zonas arqueológicas, así como constatar la desaparición de manifestaciones correspondientes a la época colonial que, infortunadamente, no se han conservado.

Antes de la Conquista este territorio se consideraba una frontera cultural entre la Mesoamérica nuclear y las denominadas Culturas del Desierto; en consecuencia, su patrimonio funerario evidencia características de ambas regiones culturales. Tal es el caso de los entierros de la zona arqueológica de La Ferrería y otros localizados en sitios arqueológicos pertenecientes al complejo Lomas San Gabriel al pie de la Sierra Tarahumara, donde se hallaron tumbas excavadas en patios hundidos, estructuras de clara influencia teotihuacana.

² En 1836 Texas, que formaba parte de la Provincia de Coahuila, se independizó de México y se incorporó a Estados Unidos. Como resultado de la invasión de este país (1846-1848) y de la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, México perdió la mitad de su territorio y la frontera se recorrió hacia el sur hasta el curso del Río Bravo.

³ Pastor Rouaix, *op. cit.*, p. 125.

Las Culturas del Desierto están representadas por los hallazgos arqueológicos situados en la región del Bolsón de Mapimí: restos humanos que en forma de bultos mortuorios fueron depositados en las cuevas de La Candelaria y La Paila. El bulto mortuario está formado por el cuerpo flexionado en posición fetal, cubierto por una manta tejida con fibra vegetal y fuertemente atado con cuerdas del mismo material; acompañan al difunto sus instrumentos de caza y objetos de piedra, hueso, concha y madera como ofrenda.

El estudio científico de estos restos óseos, textiles y ofrendas hizo posible acrecentar el conocimiento de diversos aspectos de la vida cotidiana de estos grupos nómadas y establecer que la cueva de La Candelaria se mantuvo en uso del siglo XI al XIV.⁴

La información sobre los ritos funerarios y las inhumaciones durante el Virreinato proviene de las crónicas de los conquistadores, los relatos de los viajeros y los informes de viajeros civiles y eclesiásticos. Son de especial importancia las *cartas annuas*, informes anuales que los misioneros mandaban al padre provincial en la ciudad de México en los que daban cuenta de la vida cotidiana de las misiones del Camino Real.⁵

La evangelización de la Nueva Vizcaya estuvo a cargo de la Compañía de Jesús, que estableció cinco misiones con sus respectivos pueblos de visita en el trayecto del Camino Real estudiado. La primera fue la de San Antonio Cuencamé, fundada en 1605 y trasladada al presidio de Pasaje; después se fundan las misiones de Cinco Señores en Nazas, San José del Tizonazo, cercana al Real de Indé, la de Santiago en Mapimí y finalmente en 1630 la misión tarahumara de San Miguel de Las Bocas del Río Florido. Sobre esta misión que atendía también

a las haciendas del Florido y las de los Llanos de La Zarca, además del presidio de San Miguel de Cerro Gordo, el jesuita Rodrigo del Castillo, en su *annua* de 1662 hace un relato detallado de la vida cotidiana del pueblo de San Miguel, en el que describe el edificio misional e indica que en

[...] esta iglesia están enterrados muchos españoles y gente de servicio a quienes la fiereza de los indios, que se han alzado estos años, despojó violentamente de las vidas, muriendo a manos de su crueldad. A todos se les ha dado sepultura y héchoseles el funeral sin estipendio o limosna alguna.

Señala también que “están enterrados en la iglesia de este partido tres padres misioneros de su administración”. En las *cartas annuas* de 1668 se comenta que la obra de la iglesia está terminada.⁶

La Compañía de Jesús fue expulsada de la Nueva España en 1767 y las misiones quedaron bajo la administración de los franciscanos. En 1830 fueron suprimidas todas las misiones en territorio mexicano.

En la actualidad se conservan en buen estado las capillas de San José del Tizonazo y la de la misión de Las Bocas (Villa Ocampo, Durango), donde se observan además las ruinas del edificio misional. No se ha encontrado evidencia de patrimonio funerario dentro de las capillas ni en su entorno inmediato.

Desde 1793 las autoridades virreinales habían ordenado la creación de cementerios fuera de las poblaciones. En 1803 el virrey le pidió al arquitecto Manuel Tolsá un proyecto de cementerio general que pudiera construirse en todas las poblaciones del reino; el proyecto, aunque aprobado y respaldado por la Academia de San Carlos, no se aplicó para esas fechas en esta región. La Iglesia mantuvo el control de las inhu-

⁴ Beatriz Braniff C., *La Gran chichimeca*, México, Conaculta/Jaca, 2001, p. 80.

⁵ Luis González Rodríguez, *Crónicas de la Tarahumara*, México, SEP, 1984, p. 253.

⁶ *Ibidem*, p. 258.

maciones, cuya práctica continuó en atrios y patios y en el interior de los templos, no obstante que a partir de 1830 se trazaron los primeros cementerios municipales.

Como resultado de las Leyes de Reforma se instituyó en 1857 el Registro Civil y las autoridades civiles tomaron el control administrativo de las defunciones; poco después se tornó obligatoria la creación de cementerios laicos.

Todas las poblaciones del Camino Real establecieron un cementerio municipal durante la segunda mitad del siglo XIX y en todos ellos identificamos patrimonio funerario de diverso interés, desde expresiones populares como túmulos formados con piedras sueltas hasta construcciones de tipo mausoleo en cementerios más urbanos.

El partido arquitectónico de todos los cementerios o panteones, como se los conoce en México, es el mismo y sólo difiere en aquellos que tienen la capilla de descanso, sitio donde se posaban los ataúdes en espera de que se cavara la fosa, como en el caso de Mapimí, Cuencamé y la ciudad de Durango; los demás panteones cuentan con una simple banqueta ubicada cerca del acceso principal destinada a ese fin.

En las capillas de las haciendas, que a menudo funcionaban como parroquias, encontramos el sepulcro de los propietarios de la hacienda, algunas veces una simple lápida en el pavimento o las paredes del presbiterio, como en las haciendas de La Zarca, Dolores, y Guadalupe de Peñón Blanco, o un mausoleo neogótico como el que construyó Benigno Montoya en alabastro para la capilla de la hacienda de La Ferrería.

Las parroquias de Analco, Santa Ana y el Santuario de la ciudad de Durango tienen en las paredes de la nave o el presbiterio losas conmemorativas que señalan sólo el nombre y la fecha del fallecimiento de algún párroco o mecenas del edificio.

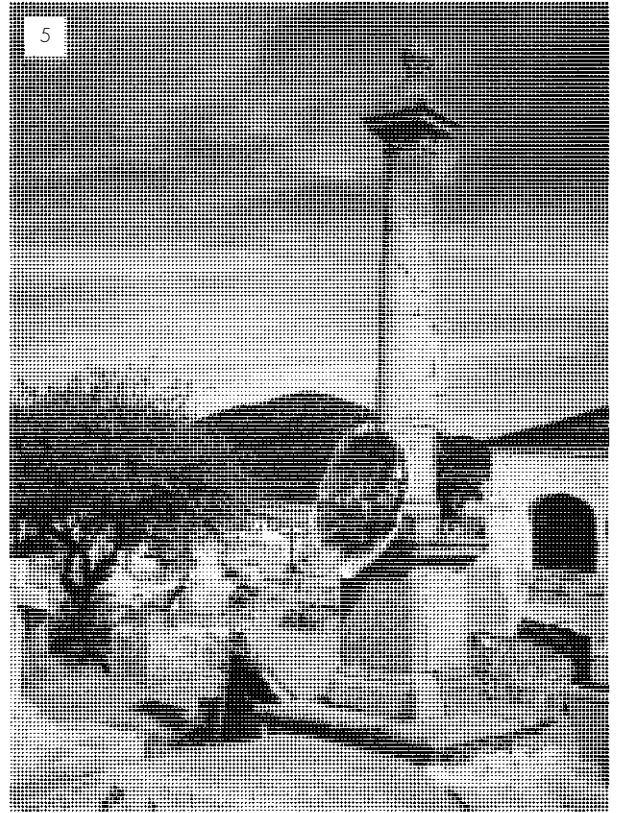
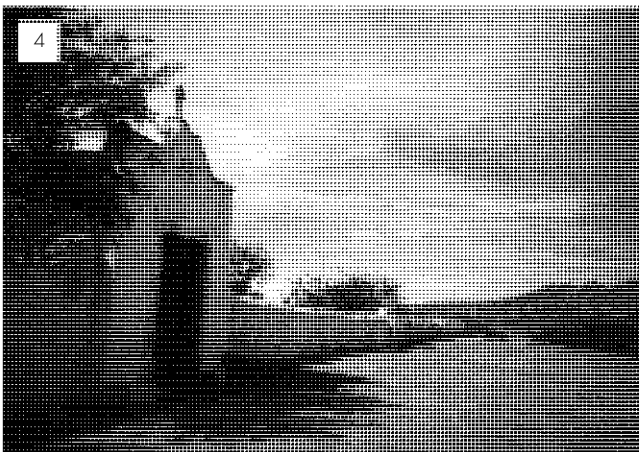
En esta ocasión únicamente se analiza el patrimonio funerario del cementerio municipal de San Pedro del Gallo, reconocible por un conjunto de sepulcros de manufactura popular, y el del Panteón de Oriente en la ciudad de Durango, donde se encuentra gran parte de la obra funeraria del escultor Benigno Montoya, así como el museo que lleva su nombre.

El antiguo Real de Minas de San Pedro del Gallo está situado al inicio de la región de los Llanos de La Zarca, en el centro y oriente del territorio duranguense; por su estratégica situación en el Camino Real, fue sede del presidio de El Gallo y se ha mantenido vivo por la explotación minera a baja escala y por actividades agropecuarias de autoconsumo.

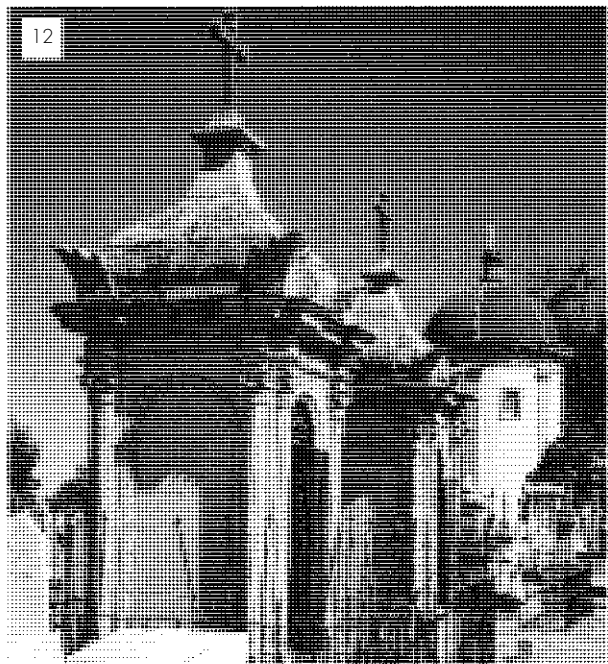
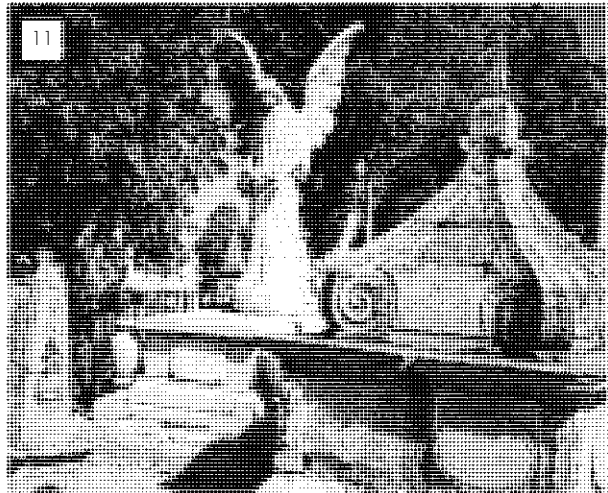
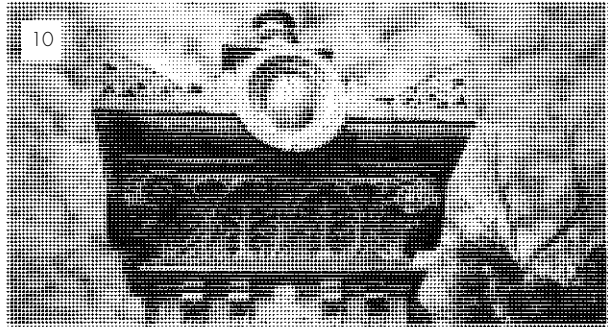
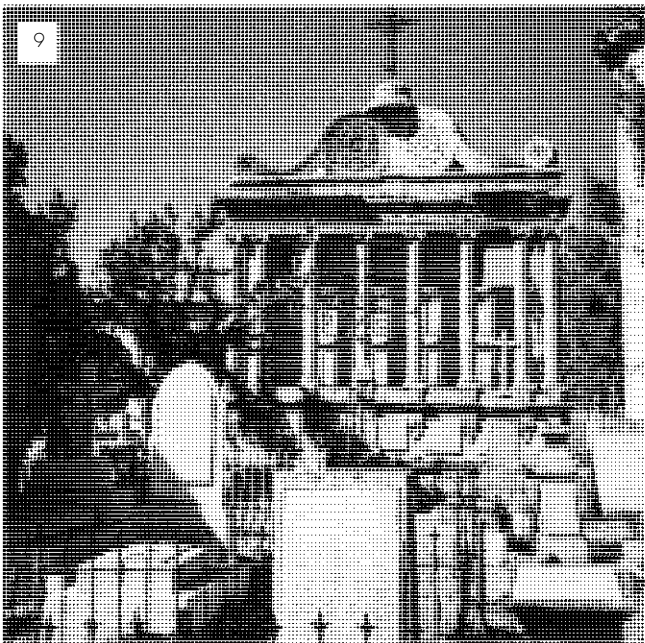
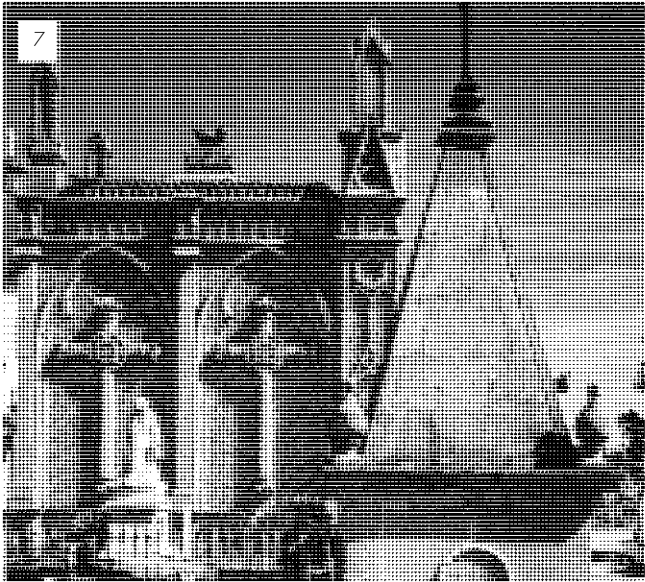
El cementerio, situado en una loma cercana al poblado, tiene el recinto rodeado por una barda baja con un acceso central; en la zona inmediata se encuentra la parte más antigua del cementerio, donde se halla un conjunto de sepulcros de manufactura popular, obra de un cantero local, construidos entre 1930 y 1943. Los túmulos en forma de triclinio, tienen la cabecera levantada en la que se apoya una lápida de cantera esculpida en relieve, redondeada, semejante al tallado hecho en madera.

La iconografía se basa en la imaginería popular católica: vírgenes de Guadalupe y la Inmaculada Concepción, Jesucristo y el Sagrado Corazón, ángeles, querubines y cruces, además de la imagen del Santo Niño de Atocha, patrón del Camino Real. En otras losas está tallada la representación arquitectónica de la puerta o portal de un templo, que tal vez sea el tema de uso más frecuente en los cementerios estudiados.

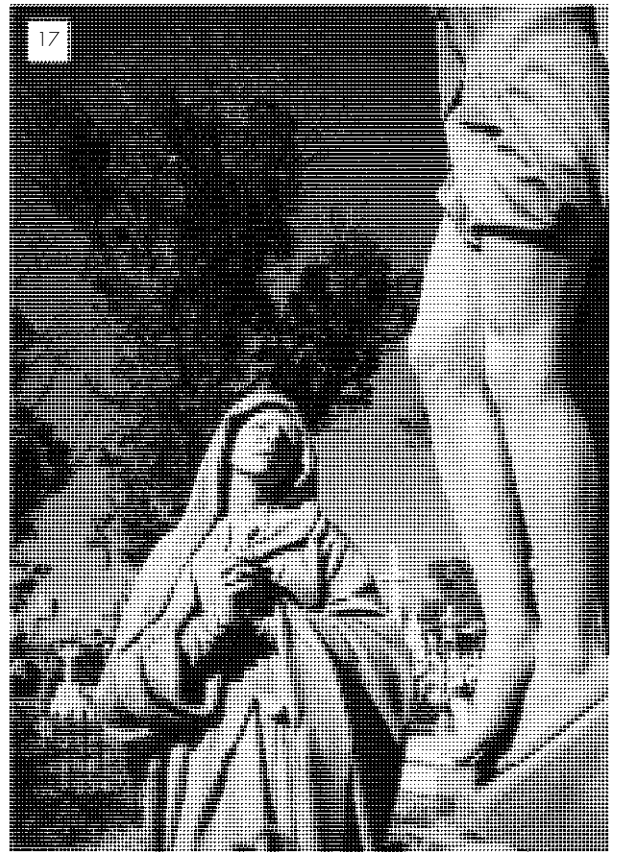
Durante la primera mitad del siglo XIX la ciudad de Durango mantuvo activos y bajo control eclesiástico los cementerios, localizados en la catedral y los conventos de San Agustín, San Francisco y La



Figuras 2-6. Cementerio Municipal de San Pedro del Gallo, Durango, Durango.
Fotos de Francisco Zamora Quintana.



Figuras 7-12. Panteón de Oriente, Durango, Durango. Fotos de Francisco Zamora Quintana.



Figuras 13-17. Obra de Benigno Montoya en el Panteón de Oriente, Durango, Durango. Fotos de Francisco Zamora Quintana.

Compañía; si bien fueron tan numerosas las defunciones ocasionadas por las epidemias de principio de siglo que la capacidad de estos cementerios fue rebasada y obligó a la ampliación de los cementerios de barrios periféricos, como San Miguel y Analco, y al establecimiento de cementerios en Santa Ana y el Santuario de Guadalupe conocidos, respectivamente, como el panteón de los ricos y el panteón de los pobres. Una vez prohibidas las inhumaciones dentro de la población, estos espacios funerarios se suprimieron y el crecimiento urbano los absorbió.⁷

En 1860 se creó un cementerio general en un terreno de 26 hectáreas, situado a 4 km del centro de la ciudad: el Panteón de Oriente. Las dependencias del edificio están organizadas a partir del eje central donde se ubica el acceso principal y el área de oficinas y servicios, punto del que parte el distribuidor central que terminaba en la glorieta donde está la capilla; el área de enterramientos estaba conformada originalmente por dos manzanas con distribuidores periféricos y andadores interiores que limitaban bloques de 16 lotes cada uno.

En 1895, el cementerio se amplió hacia el oriente y el sur y las tumbas de segunda categoría y la fosa común se trasladaron a la parte posterior de la capilla. El patrimonio funerario se concentra en las manzanas señaladas y la primera manzana de la ampliación sur. La tumba más antigua que se conserva data de 1867, aunque el primer lote fue adquirido en 1865, fecha en que se construyó el columbario con cien nichos y una zona porticada ("los portales").

El Panteón de Oriente se caracteriza por monumentos sepulcrales: lápidas, esculturas y capillas, realizadas en cantera por artistas locales; la fecha de construcción está comprendida entre 1867 y 1940 y, si bien es arriesgado mencionar estilos arquitectónicos, podemos señalar que las cons-

trucciones presentan elementos formales característicos de los estilos vigentes en el país en dicho periodo.⁸ Al neoclásico heredado de la época colonial corresponden los dos mausoleos y el columbario contiguo a la capilla, y a la época porfirista (1877-1911) los monumentos y capillas con elementos neogóticos y eclécticos. Este es el periodo mejor representado y con la obra de mejor calidad del panteón, entre la que destacan los sepulcros y las piezas escultóricas de Benigno Montoya (1865-1929),⁹ arquitecto, escultor y pintor. Montoya trabajó a lo largo del Camino Real y construyó altares, capillas, sepulcros y obra civil en las ciudades de Chihuahua, Torreón, Parral y Durango, y en pequeñas poblaciones como Mapimí, Valle de Allende y La Ferrería. Su obra funeraria se concentra en el Panteón de Oriente, donde trabajó desde 1898 hasta el año de su muerte, en 55 monumentos, 50 de ellos ángeles, una piedad, tres conjuntos escultóricos, todos esculpidos en cantera local y el sepulcro de la familia Bracho con dos lápidas de alabastro grabadas en bajorrelieve.

Los ángeles de Montoya son adolescentes, vestidos con túnicas, colocados sobre columnas o pedestales y, de acuerdo con su advocación, portan trompetas, guirnaldas de flores o cruces; todos tienen un carácter individual, son retratos de gran expresividad que reflejan tristeza y resignación. Como excepción a la regla, figura el caso de tres ángeles niños, o "angelitos" como se los llama popularmente en México, representados en pleno vuelo o posados sobre las nubes. Los conjuntos escultóricos de la familia Morales (1915) y la de Dolores Branchetti (1913) son sepulcros ideados con una concepción escenográfica: figuras orantes arrodilladas ante un crucifijo, como acompañan-

⁷ Pilar Alanís Quiñones, *El Panteón de Oriente, guía para el visitante*, Durango, Instituto Municipal de Arte y Cultura, 2003, p. 2.

⁸ Israel Katzman, *Arquitectura del siglo XIX en México*, México, UNAM, 1974, pp. 158-160.

⁹ F. Rutilio Martínez Rodríguez, *La cantera de Durango. Obra de Montoya*, Durango, Canteras de Durango, 1958.

tes perpetuos del difunto. El monumento de Pedro Güereca representa a una mujer joven en actitud más reflexiva, con las manos entrelazadas y con una rodilla apoyada en la cornisa de una lápida vertical (1916). La última obra de Montoya es una piedad con la virgen arrodillada cargando al hijo muerto y cubierta por una túnica de amplios pliegues que deja al descubierto sólo el rostro y una mano; se trata de su obra más conocida.

En 1917, Montoya realizó en el sepulcro de la esposa del general Gavira, gobernador del estado, una escultura de tema único por su iconografía, un árbol truncado, sin ramas ni hojas, que en el hueco de un nudo cobija un nido con tres pichones a punto de alzarse en vuelo. Sobre el tronco se colocó una urna de cantera, con una planta de siempreviva y al pie, en dos lápidas paralelas, se esculpió un verso como epitafio; esta es la única escultura firmada por el autor.¹⁰

El taller-escuela de Benigno Montoya estuvo en activo hasta la década de 1940, cuando la llegada de elementos arquitectónicos, lápidas y esculturas prefabricados en cemento armado o granito artificial provocó la caída de la producción de obra funeraria, lo cual se reflejó en la calidad de ejecución y la escasa diversidad iconográfica de los canteros locales.

El Museo Municipal de Arte Funerario Benigno Montoya se inauguró en noviembre de 2002 en el Panteón de Oriente de la ciudad de Duran-

go; el material expuesto en sus salas comprende información sobre la vida y obra de Montoya y su taller, esculturas rescatadas de sepulcros abandonados y fotografías de obras desaparecidas, así como esculturas localizadas en otros cementerios. La visita al museo incluye un recorrido por la zona antigua del panteón donde se encuentra la obra escultórica realizada entre 1898 y abril de 1929, año de su muerte; el sendero está señalado con guijarros sueltos y al pie de cada sepulcro se encuentra una ficha técnica con las características de la obra y, en su caso, datos del personaje sepultado.

La protección del patrimonio funerario está implícita en la legislación mexicana vigente. Cementerios como el de la ciudad de Jalapa y el panteón de San Fernando en la ciudad de México se han declarado monumentos históricos y están en proceso el Panteón Francés, el de la Villa de Guadalupe y el de Dolores, también en la ciudad de México. Empero, no se han creado las condiciones legales que garanticen su protección nacional. Tampoco se dispone de acciones para recuperar sepulcros abandonados y asegurar su permanencia en su emplazamiento original, evitar o regular la entrada de la obra funeraria al libre comercio de compra-venta y, sobre todo, resolver el problema de la propiedad del terreno, antes protegido por un recurso legal como la propiedad a perpetuidad, que en fecha reciente se abolió.



¹⁰ Fausto Ramírez, "Tipología de la escultura funeraria en México 1860-1930", en *Arte Funerario. Coloquio sobre la Historia del Arte*, México, UNAM, 1987, p. 184.

Hacer presente al ausente: los retratos mortuorios del panteón del Carmen en Monterrey, Nuevo León

El valor de la fotografía como documento del devenir de un pueblo y patrimonio de la cultura que lo creó, ha permitido que ésta se conserve en instituciones públicas y privadas. Gracias a su preservación se han generado estudios de carácter histórico e iconográfico donde la imagen de un edificio, una calle, una casa o una persona, nos ofrecen la mirada del cambiante espacio urbano, la metamorfosis de sus habitantes y de las peculiaridades de estos últimos.

El retrato de personajes en estudio o al aire libre manifiesta con mayor fuerza la expresión de un contexto social, donde el vestido, las alhajas, el peinado, las posturas corporales e incluso la ambientación de la escena, son algunos de los elementos que muestran en imágenes la historia colectiva e individual de personajes conocidos y anónimos.

Si tales acervos han merecido la atención de diversas instituciones a nivel nacional, con mayor razón se debe mirar hacia los documentos fotográficos que se encuentran expuestos al aire libre, espacios que pudiéramos considerar poco comunes e incluso insólitos. Hacemos referencia a los retratos mortuorios del panteón del Carmen de la ciudad de Monterrey, imágenes que en más de un sentido poseen un valor no sólo testimonial del personaje que representan, sino del estilo de vida y de las costumbres de un determinado grupo social.

Encaminados a exponer el vínculo que se manifiesta entre el vivo y el fallecido a través de la imagen, fue necesario registrar los retratos existentes con el fin de crear un catálogo que diera cuenta de la situación de los mismos, motivo por el cual la presente investigación presentará algunas estadísticas del estado de los retratos mortuorios. Conseguido dicho propósito, el segundo paso fue analizar la presencia de uno de los

* Centro INAH Nuevo León.

** Dirección de Salvamento Arqueológico, INAH.

varios aspectos asociados al retrato en espacios mortuorios: *el fenómeno emotivo del deudo ante el difunto*, donde el reconocimiento y la aspiración a retener su recuerdo motivaron la colocación de su representación pictórica y escultórica en las tumbas. Con esta perspectiva, la imagen establece “un vínculo entre la sociedad, el difunto, la tumba, el cementerio, el espacio de la muerte y el observador”.¹ En este sentido se aborda la investigación de la imagen, no sólo en su contexto estilístico y formal sino en su contenido significativo, como transmisor de un mensaje emotivo.

Los retratos mortuorios de *El Fayum*

Un caso por demás ejemplar sobre estudios de retratos mortuorios es el registrado en la necrópolis de *El Fayum* (Tierras Pantanosas), Egipto. Descubiertos a finales del siglo XIX, ofrecen una imagen de la población multiétnica y estratificada del siglo II al IV d. C. Dichos retratos estaban colocados sobre las cabezas de las momias, lo que de inicio señala una particular práctica mortuoria (figura 1). De acuerdo con los expertos, los individuos fueron identificados como de origen griego o romano que habían adoptado las costumbres egipcias; parte de la información se basó en los peinados, bisutería y ropa representada (figura 2). Se piensa que los retratos debieron tener un uso doméstico; es decir, su función primaria fue la de estar colgados en casa, “antes de su inclusión en el ajuar funerario” y, por ende, pintados mientras la persona vivía.²

El hallazgo de tales retratos ha permitido a los investigadores identificar desde la materia prima del soporte, hasta los pigmentos utilizados

¹ María Antonia Benavente Aninat, “La expresión de la individualidad en el ámbito de la funebria”, en *Revista Anual de Historia del Arte*, Chile, Universidad de Chile, año 15, 2009, p. 180.

² http://www.egyptologyonline.com/mummy_portraits.htm; consultado el 12 de octubre de 2009.



Figura 1. Momia con su retrato. *El Fayum*.

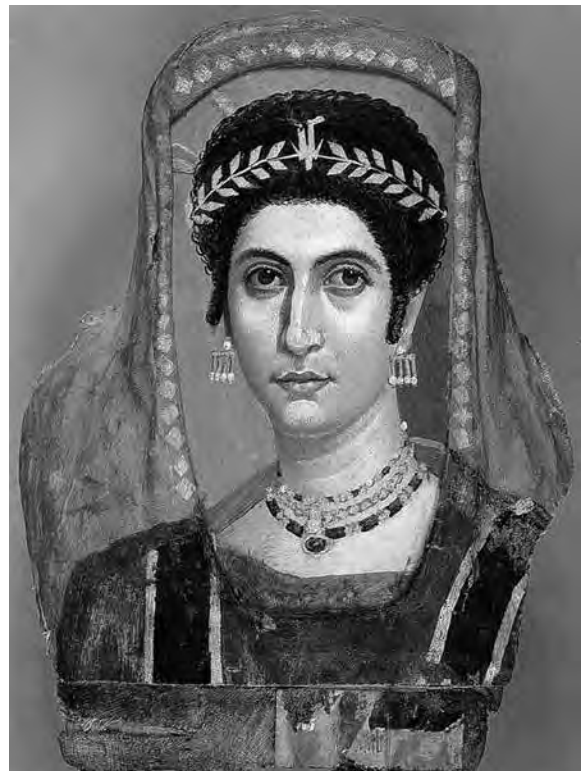


Figura 2. Isidora “Regalos de Isis”. *El Hibeh*.



Figura 3. Retrato mortuario de *El Fayum*.

para la realización del retrato, por mencionar aspectos técnicos; además de registrar el nombre de muchos de ellos, actividades de la vida cotidiana de los retratados, entre otros aspectos.

En el libro *La llamada muda. Ensayos sobre los retratos de El Fayum*, el autor realizó un ensayo respecto al origen del retrato y su significado, así como una reflexión sobre el ser humano y su

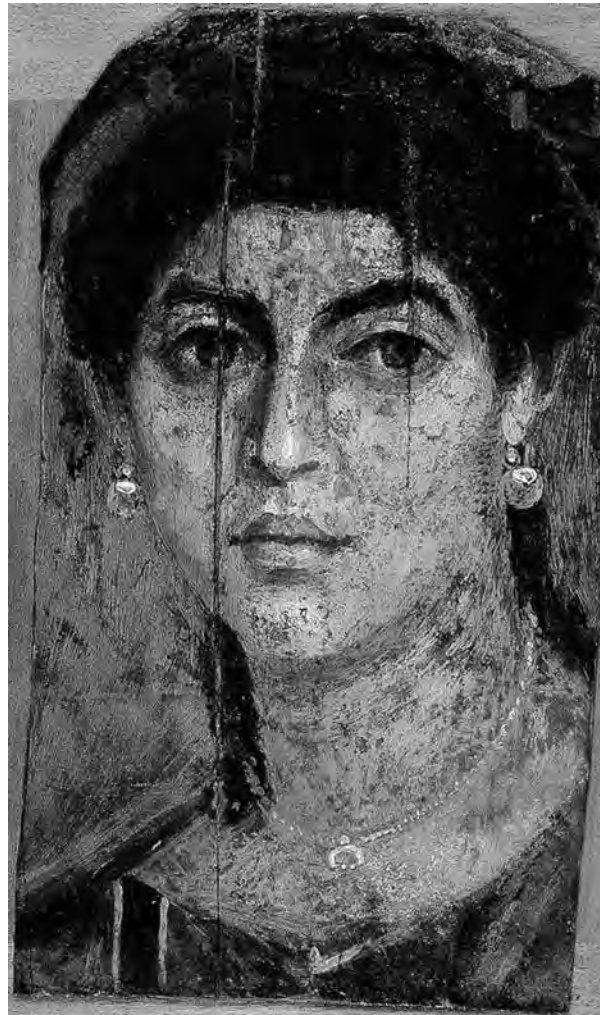


Figura 4. Retrato mortuario de *El Fayum*.

relación con la muerte.³ Esta interrelación se erige como uno de los puntos principales de una investigación sobre retratos mortuarios que nos hace recapacitar acerca del motivo de su presencia en contextos funerarios y la interacción que entretejen el deudo y el difunto (figuras 3 y 4).

Cabe añadir que “el retrato ocupa una posición destacada en la historia de la representación figurativa: es la reproducción no de lo común, sino de la unicidad identificable, no de la especie sino del

³ Jean-Christophe Bailly, *La llamada muda. Ensayo sobre los retratos de El Fayum*, Madrid, Akal (Caprichos), 2001.



Figura 5. núm. 50. Panteón del Carmen. Plano de la ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, México, 1901, Monterrey, Editores Madero y Galán. Imp. y Lit. "El Modelo". Mapoteca Orozco y Berra.

individuo",⁴ y es esa particularidad la que convierte al retrato en lectura única e irrepetible, haciendo cercanas tanto a las representaciones de *El Fayum*, en Egipto, como a las del panteón del Carmen, en Monterrey, Nuevo León.

El panteón del Carmen

El panteón del Carmen de la ciudad de Monterrey se fundó el 17 de abril de 1901.⁵ El lugar elegido para su erección fue al poniente de la ciudad, cercano a los panteones municipales, como se observa en el *Plano de la ciudad de Monterrey*, de 1901 (fi-

gura 5). El proyecto del panteón lo elaboró el arquitecto inglés Alfred Giles, quien también diseñó la portada principal y la capilla ardiente (figura 6-7).⁶

En este espacio funerario se enterraron militares, empresarios, hombres de letras e importantes comerciantes entre otros; de sus bienes se erigieron espléndidas capillas y lucidos monumentos funerarios coronados con sobresalientes esculturas en mármol; en muchas de ellas se colocaron esculturas, bustos, relieves y fotografías de quienes fueron enterrados en ese lugar; de entre las representaciones humanas ya mencionadas, la última es particularmente interesante, pues a diferencia de los panteones municipales, el panteón del Carmen posee una tradición mortuoria que comparte con el panteón de Dolores (que linda al

⁴ Alberto Manguel, *Leer imágenes*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, p. 155.

⁵ Juan Manuel Casas García y Víctor Alejandro Cavazos Pérez, *Panteones de El Carmen y Dolores: patrimonio cultural de Nuevo León*, México, Fondo Editorial de Nuevo León, 2009, p. 25.

⁶ *Ibidem*, pp. 41-25.



Figura 6. Portada principal del panteón del Carmen. Arquitecto Alfred Giles, 1901. Fototeca Constantino Reyes-Valerio de la CNMH.



Figura 7. Capilla ardiente del panteón del Carmen. Arquitecto Alfred Giles, 1901. Fototeca Constantino Reyes-Valerio de la CNMH.

norte del primero, calle de por medio) y es la representación de retratos con técnica fotográfica lo que también nos indica la costumbre de un sector estratificado de la sociedad neoleonesa. Más aún, comparándolo con dos importantes cementerios de la ciudad de México, el panteón de Dolores y el panteón Francés de la Piedad, éstos no poseen la vasta representación de retratos en

fotografía como lo tienen el panteón del Carmen y el de Dolores en Monterrey.⁷ En el panteón de Dolores de la ciudad de México apenas se contabilizaron tres monumentos funerarios con fotografía,⁸ en tanto que en el de la Piedad, si bien ignoramos el número de fotografías que pudiera tener, se tiene consignadas al menos dos tumbas de niños con fotografía, sin implicar necesariamente que sean las únicas.⁹ Esta comparación no pretende exaltar una técnica para retratar sobre las demás, sino manifestar la preferencia de un segmento de la población por el arte fotográfico.

Los retratos mortuorios.

Aspectos formales

Para fines operativos hemos usado el vocablo “retrato” como la plasmación de una efigie humana concreta, ya sea en escultura o fotografía. El universo de la muestra son 222 retratos. El periodo cronológico abarca 100 años, de 1908 a 2008. Se estableció como información anexa: nombre, año de nacimiento/muerte, tipo de retrato, actividad del fallecido, y escultor o casa donde se encargó o elaboró su retrato.¹⁰

⁷ El panteón de Dolores de la ciudad de Monterrey se inauguró en 1920; en este lugar se inició el registro y catálogo de los retratos que posee. Cabe señalar que ya se ha elaborado un registro y catálogo del panteón del Roble, abierto en 1934; cuenta con tres bustos, cuatro relieves y 51 fotografías en distintos soportes y con diferentes estados de conservación. También se ha realizado un registro y catálogo del pequeño panteón núm. 1 del municipio de Guadalupe, abierto en 1833, ahora llamado Parque Funeral Guadalupe, que conserva una escultura de cuerpo completo, tres fotografías en distintos soportes y con diferentes grados de conservación.

⁸ Donde incluso ya se han perdido. Ethel Herrera Moreno, *Restauración integral del Panteón de Dolores*, México, INAH, 2007, p. 70. Por información de esta autora, se sabe que en este estudio sólo consideré los monumentos construidos hasta 1900 y algunos de principios del siglo XX.

⁹ Ethel Herrera Moreno, “El panteón francés de la Piedad como documento histórico: una visión urbano-arquitectónica”, tesis doctoral, México, UNAM, 2009, pp. 351 y 373.

¹⁰ Esto se realizó propiamente en el catálogo. De gran utilidad ha sido Jesús Franco Carrasco, *La loza funeraria de Puebla*, México, UNAM, 1979.

Con el fin de registrar los retratos con los términos adecuados, se ha recurrido a la clasificación que nos ofrece la escultura y la fotografía, que son los dos tipos base de nuestra investigación.

1) *Retrato escultórico*. Elaborado con la técnica de talla y vaciado, se divide en dos tipos: A) *Bulto redondo*, que permite contemplar al retratado desde cualquier ángulo. De acuerdo con su representación se subdivide en: a) cabeza, b) busto (cabeza y parte superior del tórax) (figura 9), c) medio cuerpo (cabeza, parte superior del tórax y brazos), d) tres cuartos (de las rodillas hacia arriba), e) cuerpo completo (figura 8),¹¹ y f) torso (sin cabeza, piernas y brazos), y B) *Relieve*, que se define por su realización o adhesión a una superficie, por lo que sólo puede ser vista frontalmente (figura 10). Ésta se subdivide en: a) altorrelieve (la figura sobresale más que la mitad de su grueso), b) medio relieve (sobresale la mitad), c) bajo relieve (sobresale menos de la mitad) y d) hueco relieve (no sobresale del plano del fondo).

2) *Retrato fotográfico*. Proceso que se realiza a través de la técnica de impresión química (figura 11). En este proceso se registraron siete subtipos de soportes: a) papel fotográfico (montado entre vidrios en la lápida; figura 24); b) fotocerámica (impresión sobre cerámica; figura 25); c) fotoescultura (técnica mixta de madera y papel; figura 26); d) mosaico (por técnica de sublimación; figura 27); e) granito negro (por sublimación; figura 28); f) loza (por sublimación; figura 29), y g) metal (por sublimación; figura 30).

En virtud de las características particulares de la escultura y la fotografía, no se siguieron los mismos patrones de clasificación; en el primer caso se realizó con base a la pieza esculpida, en tanto que en las fotografías se consideró el soporte en el cual se encontraban, permitiendo homogeneidad al conjunto.

¹¹ La escultura de cuerpo completo se divide a su vez en función de su posición: de pie, sedente (sentado), yacente (acostado), orante (de rodillas) y ecuestre (a caballo).



Figura 8. Retrato escultórico. Cuerpo completo.



Figura 9. Retrato escultórico. Busto.



Figura 10. Retrato escultórico. Relieve.



Figura 11. Retrato fotográfico. Fotografía.

Como resultado del proceso de inventario, en el panteón del Carmen se observó que de los retratos escultóricos sólo se obtuvieron cuerpos completos, bustos y altorrelieves con los siguientes materiales: *a) cuerpo completo*, tallados en mármol y elaborados con cemento; *b) busto*, esculpidos en cantera y mármol, y vaciados en bronce, y *c) altorrelieve*, labrados en cantera y mármol, vaciados en bronce y elaborados en concreto.

Se registró como caso especial el busto de Eusebio de la Cueva donde sobresale de la base del mismo su brazo izquierdo, adoptando una postura pensativa, se clasificó en el subtipo ya mencionado pues no reúne los elementos necesarios para ser considerado como de medio cuerpo (tabla 1).

Asimismo, se registró la autoría de los que realizaron los retratos mortuorios, tanto escultóricos como fotográficos. De los retratos catalogados, sólo 53 estaban firmados, siendo el de mayor presencia, el escultor Augusto Massa (21),

Tabla 1. Registro por tipo de retrato

<i>Retratos</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Escultórico</i>	
Cuerpo completo	7
Busto	16
Relieve	14
<i>Fotográfico</i>	
Fotografía	185
<i>Total de retratos</i>	222

enseguida el escultor Miguel Giacomino (9), y en tercer lugar, la “Marmolería Italiana Gabriel D’Annunzio”, donde estaban asociados Giacomino y Massa (5); entre ellos sumarían más de la mitad de los retratos firmados. En la tabla 2 se muestra al resto de los escultores, fotógrafos o empresas con retratos registrados.

Si bien existen otros escultores con trabajo en el panteón del Carmen, éstos no fueron considerados por no tener obra de retrato, que es el objeto de estu-

Tabla 2. Obras firmadas

<i>Escultores, fotógrafos o empresas registradas</i>	<i>Cuerpo completo</i>	<i>Busto</i>	<i>Relieve</i>	<i>Fotografía</i>	<i>Total</i>
Augusto Massa			3	3	6
Augusto Massa-Marmolería Gabriel D’Annunzio				15	15
Miguel Giacomino	2	1		6	9
Marmolería Italiana Gabriel D’Annunzio, M. Giacomo y A. Massa				5	5
Marmolería Italiana Gabriel D’Annunzio				1	1
Panteón de Dolores, S. A.				3	3
Adolfo Ponzanelli	2				2
DEDO				2	2
Fotógrafo Berva				2	2
R. González X.		1			1
JADCO				1	1
Sorelle Ferrante-Roma				1	1
Stolli				1	1
Marmolería ilegible				2	2
Silvestre del Bosque			2		2
Total	4	2	5	42	53



Figura 12. Panteón de Dolores S. A. Firma en fotocerámica.



Figura 13. Escultor: Miguel Giacomino. Firma en fotocerámica.



Figura 14. Fotógrafo: Berra. Firma en fotocerámica.



Figura 15. Escultor: Augusto Massa. Firma en fotocerámica.



Figura 16. Escultor: R. González X. Firma en escultura de busto.



Figura 17. Escultor: Adolfo Ponzanelli. Firma en escultura de cuerpo completo.

dio para el presente caso. Las figuras 12-17 muestran algunos ejemplos de los retratos rubricados.

Los retratos escultóricos

Es importante señalar que los retratos escultóricos, a diferencia de los fotográficos, se ejecutaron con motivo de la defunción de la persona que representan, es decir, su función fue completamente funeraria, por lo que la fecha de muerte suele corresponder al año de realización del retrato escultórico mortuorio.

La excepción corresponde al busto del general Jerónimo Treviño Leal, quien murió el 14 de noviembre de 1914, pero su capilla y busto fueron realizados hasta 1917 por Miguel Giacomino (figura 18). Cabe señalar que las representaciones de cuerpo completo son las más antiguas, siendo las mujeres las de mayor presencia (cinco) en tanto que sólo hay dos esculturas de hombres (ambos infantes).

El trabajo escultórico realizado en la ciudad de

Monterrey por maestros italianos era de gran calidad; no obstante, algunas obras fueron encargadas a escultores de la ciudad de México; las más sobresalientes



Figura 18. Busto del general Jerónimo Treviño Leal, 1917. Obra de Miguel Giacomino. Recientemente robada.



Figura 19. Señora Victoriana M. de Villarreal y su nieta Lupita. Escultor: Adolfo Ponzanelli.

esculturas son las de cuerpo completo de la señora Victoriana M. de Villarreal y su nieta Lupita (figura 19).

Los familiares de ambas mujeres encargaron el trabajo escultórico al maestro Adolfo Ponzanelli, escultor italiano cuyos talleres se encontraban en la ciudad de México. Las esculturas conservan una postura activa, mas no por ello con movimiento. En las representaciones funerarias solía evitarse mostrar a los personajes ejecutando movimientos vivos; los vemos, pues, de cuerpo entero, sedentes o en cualquier otra actitud reposada;¹² a pesar de ello, se procuró impregnar a las imágenes de cuer-

¹² Fausto Ramírez, "Tipología de la escultura tumbal en México, ca. 1850-1930", en *Coloquio Internacional de Historia del Arte*, celebrado en México, 1980, p. 139.



Figura 20. Gregorio Alanís Rodríguez, "El niño violinista", 1908. Escultor desconocido.

po completo la impronta del hálito de la vida, éstas se muestran estáticas, la carencia de movimiento en ellas es otra de sus características, esta falta de movimiento se repite en las esculturas de dos mujeres ubicadas en el remate de la capilla de la familia Zambrano, así como la de la anciana Manuelita Sánchez-Navarro. Caso excepcional es el de la escultura de cuerpo completo del "Niño violinista" (figura 20), y el altorrelieve del maestro Serafín Peña (figura 21); en el primer caso, pareciera avanzar firmemente, con cabeza erguida y mirada fija hacia el frente, mientras sostiene bajo el brazo izquierdo su violín y balancea con la mano derecha su arco. En tanto que el relieve del maestro Serafín Peña, abraza con tierna mirada y



Figura 21. Maestro Serafín Peña, 1926. Escultor desconocido.

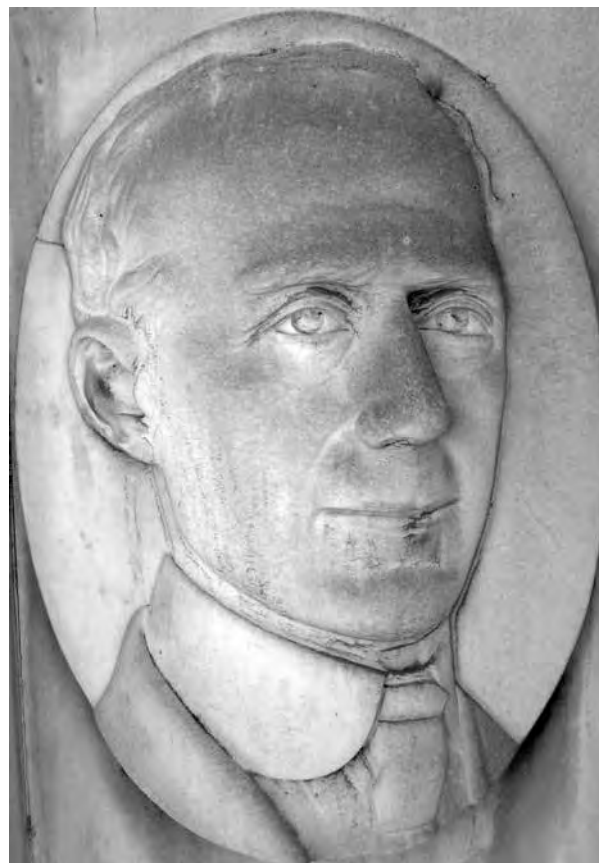


Figura 22. Miguel Giacomino, 1938. Escultor: Silvestre del Bosque.

174 |

sonrisa tímida a cinco infantes que manifiestan abiertamente su afecto por el profesor.

Nadie ignora que el material con que se realiza un retrato es materia inerte, mas ello no impide que en muchas ocasiones éstas transmitan una sensación de vida. Suele ser la mirada donde los reconocemos como retratos de vivos, pues los ojos “proporcionan el testimonio de vida más inmediato en los seres vivos; en las imágenes —donde la sustancia, en el primer nivel, excluye la posibilidad de movimiento— tienen un poder incluso mayor para dar vida”.¹³

De los retratos escultóricos registrados, el trabajo desarrollado en los ojos es muy preciso; hay expresión en ellos (figura 22). La mirada cansada de los ancianos difiere de la viveza que emanan los ojos de los niños o la fuerte mirada de los militares (figura 23). Hay un verdadero esfuerzo por



Figura 23. General José Cavazos, 1938. Escultor: Augusto Massa.

¹³ David Freedberg, *El poder de las imágenes*, Madrid, Cátedra, 1992, p. 239.

Tabla 3. Retratos escultóricos por género

Género	Cuerpo			Total
	completo	Busto	Relieve	
Mujeres	5	3	2	10
Hombres	2	13	12	27
Total	7	16	14	37

parte de los artistas por representar vida a través de la mirada y es, en última instancia, la que define ese estado, ya sea que se muestren estáticas o en movimiento.

Las verosimilitudes en los retratos retiene algo de la personalidad de cada difunto; tanto sus rasgos físicos como los accesorios que los cubren (ropa e insignias distintivas) presentan en sus rasgos faciales las características de la vejez o la juventud. Ocurre distinto con algunas otras esculturas que suelen encontrarse en los cementerios, como los ángeles, dolientes, vírgenes o cristos, donde el objetivo principal es el de lograr una estética en sus rostros. La oposición explícita entre exactitud y belleza es la que nos permite reconocer la expresividad de un rostro de otro.

No deja de ser interesante que al revisar los retratos escultóricos por género, encontramos que hay 10 representaciones de mujeres en tanto que los hombres suman 27. Respecto a la representación del retrato masculino, el trabajo en busto lo abarca casi por completo, pues existen sólo tres bustos elaborados para el género femenino por 13 del masculino (tabla 3).

Casi lo mismo sucede con el retrato de relieve. La desventaja de la representación femenina es aparente, pues observamos que cinco de los retratos de cuerpo completo pertenecen a mujeres: dos ancianas, dos niñas y una joven, las dos primeras en posición sedente y las tres siguientes erguidas. Respecto al retrato de infantes, es sobresaliente su representación de cuerpo completo en el panteón del Carmen; de hecho, la

escultura más antigua de la muestra es el “niño violinista”, como se le conoce, fallecido en 1908. Su nombre nos es desconocido, pues el tiempo lo ha erosionado de su lápida; apenas son reconocibles sus apellidos: Alanis Gutiérrez.

Los retratos fotográficos

El empleo de la fotografía para retratar ya fuese individual o colectivamente, constituyó una nueva forma de observar a la gente. “Asociado con la identificación de personas, el retrato tiene un carácter tan ideal como las vistas: no representa necesariamente a la persona como es, sino como debe, pretende o aspira a ser.”¹⁴ Los retratos fueron forjándose en ritual familiar, imágenes que se ostentaban en marcos de la sala principal de la casa; y social, al ser repartidos en tarjetas de visita dedicadas a familiares y amigos. Otros retratos tendrían la consigna de mostrar a los personajes el poder que desplegaban; unas más tendrían el objetivo de identificar y controlar.

Ya fuese el militar, el político, el comerciante, el personaje de sociedad o el preso, la fotografía mostró sus virtudes y utilidades no sólo en el marco de la fascinación. Y he aquí que el retrato fotográfico deja el espacio hogareño para ocupar una extensión del mismo, el del sepulcro, mutando su ubicación primigenia y su sentido utilitario. Ya no adorna la casa; su papel un tanto ornamental-pasivo se transforma en intermediario-activo, con mayor peso comunicativo. Las fotografías mortuorias adosadas a las lápidas no tuvieron la inicial intención de ser colocadas ahí; pero sin duda los deudos seleccionaban las que recordaran de forma más cercana al fallecido no como era sino como deseaban recordarlo. Del catálogo formado de los retratos fotográficos se procedió a reconocer los

¹⁴ Laura González Flores, *Fotografías que cuentan historias*, México, INAH/Conaculta/Lumen, 2007, p. 21.



Figura 24. Papel fotográfico entre vidrios.



Figura 25. Fotocerámica.



Figura 26. Fotoescultura.



Figura 27. Mosaico.



Figura 28. Granito negro.



Figura 29. Loza.



Figura 30. Metal.

diferentes soportes en que se encontraban; éstos fueron registrados en colores sepia, color, y blanco y negro. No se consideraron fotografías actuales donde sólo se colocaba la imagen en papel fotográfico sin protección alguna.

Soportes para fotografías

Las fotografías mortuorias se montaron en las lápidas de los sepulcros; para ello se realizaba un hueco proporcional al tamaño de la fotografía por colocar, pegándose con cemento para mantenerlas fijas. De los tipos de soporte que se identificaron, y que ya han sido mencionados al

principio del artículo, los que predominaron fueron las fotocerámicas (133), algunas de ellas de gran formato; la mayoría son de una medida estándar de 15 cm de alto aproximadamente; sin duda son de las fotografías mortuorias más vistosas del conjunto; siguen en número las fotografías mortuorias en papel fotográfico sujeto entre dos vidrios (29). Un soporte por demás singular lo representó la fotoescultura, imágenes que se acostumbraba colocar en el buró, escritorio o tocador de las casas desde la década de 1930, de la cual el panteón posee tres ejemplos de traslado del espacio doméstico al sepulcral. Las formas registradas de las fotografías eran cir-

Tabla 4. Retratos por forma

<i>Soporte</i>	<i>Forma</i>	<i>Total</i>
Papel fotográfico (montado entre dos vidrios en la lápida)	Ovalada	3
	Rectangular	26
Fotocerámica (impresión sobre cerámica)	Ovalada	133
	Rectangular	4
Fotoescultura (técnica mixta de madera y papel)	Irregular	3
Mosaico (por sublimación)	Cuadrado	8
Granito negro (por sublimación)	Cuadrado	5
Loza (por sublimación)	Circular	2
Metal (por sublimación)	Cuadrado	1
Total		185

culares, de elipse, elipsoide, rectángulo y cuadrado, sólo las fotoesculturas estaban reguladas por el contorno humano (tabla 4).

Los retratos de vivos... ya difuntos

Y mientras las fotografías tomadas a los difuntos antes de enterrarlos se erigieron como la última imagen que contemplarían del ser querido,¹⁵ el retrato en contextos fúnebres se manifestó como continuidad del ser perdido; el primero define la ausencia en tanto que el segundo se construye en presencia. Acaso sea la función primordial de las imágenes de los difuntos en los cementerios, sentir la presencia del ausente. A través de tales imágenes se habla con el sepultado, le expresan sus sentimientos o simplemente lo acompañan mientras parecieran recibir en reciprocidad la mirada de ellos. La reutilización de las fotografías en un espacio funerario es circunstancial, no previsto, pero útiles cuando fueron requeridas para acompañar al difunto en el momento preciso, como ocurrió con los retratos mortuorios de *El Fayum*, Egipto.

¹⁵ Se hace referencia a los retratos de adultos y niños, conocidos estos últimos con el nombre de retratos de “muerte niña”.

No hay un patrón de elección del retrato mortuorio por edad; es muy probable que las familias contaran con sólo un retrato, y era ése el que se ocupaba; también es posible que se utilizara la fotografía más cercana al momento de la muerte, puesto que era ese momento el que dejaban; extraño sería que a un adulto se le representara con su retrato de niño; la asociación entre el retrato funerario y el difunto no sería posible (figuras 31 y 32).



Figura 31. Franco Cortés Firpo, 1941-1951.



Figura 32. Rafael Nájera, 1840-1925.



Figura 33. Familia Inocencio González, s/a.



Figura 34. Comandante Raúl Rodríguez Rodríguez, 1913-1958.

Un caso excepcional es el de la familia de Inocencio González, cuyo sepulcro contiene los restos de varios adultos y cuya lápida presenta el retrato de uno de ellos, acaso sea el retrato de Inocencio González, aunque no tenemos tal certeza. La fotocerámica del difunto incluyó no sólo el retrato en la plenitud de su edad, sino que además se agregó su fotografía de niño (figura 33).

Al ser la fotografía un instante de la vida de quien se encuentra sepultado, evidentemente no es posible fecharla respecto al momento del deceso; si bien puede ofrecerse una aproximación de ella.

Hay incluso fotografías que no se colocaron precisamente cuando murió la persona retratada; hay varios casos donde ésta se colocó meses e incluso años después; como ocurrió con el comandante Raúl Rodríguez Rodríguez (figura 34), quien fue enterrado en 1958, pero que los hijos colocaron su retrato hasta 31 años después (1981).

Por otra parte, hubo un caso donde el difunto fue representado en forma yacente; dicha representación es conocida como “Muerte Niña”; se trata de la fotocerámica del niño Héctor Manuel Cantú, fallecido en 1919, de 11 meses de edad (figura 35). Se encuentra tendido sobre una base de cestería, vestido con su ropón blanco, rodeado de flores del mismo color, un velo transparente y una



Figura 35. Niño Héctor Manuel Cantú. Enero de 1919-noviembre de 1919.

pulsera en la muñeca izquierda. Pudiera pensarse que dicha imagen sería la más apropiada en el espacio del cementerio; sin embargo, es todo lo



Figura 36. Óscar Margarito González. 1912-1927.

contrario; este tipo de fotografías se tomaban con el fin de conservarse dentro del ámbito familiar; la naturaleza de su presencia en este lugar debió ser porque no alcanzaron a tomarle una fotografía en vida.

Los retratos fueron tomados en estudios fotográficos, los motivos fueron diversos; como el *recuerdo de la infancia* de Óscar Margarito González (figura 36), quien murió a la edad de 15 años y cuya fotografía de estudio lo plasmó delante de una manta escenográfica que ya no es posible describir; en tanto, cuelga de una curiosa silla de mimbre su saco bien doblado; el infante sostiene con sus manos una bicicleta, lo que permite observar el reloj que llevó en su muñeca izquierda; bien vestido y en postura recta, sobresale su pantalón corto y su camisa blanca engalanada con



Figura 37. Oralia González Cárdenas, 1939-1945.

una gran corbata; nadie imaginaría que esa fotografía terminaría por definir su imagen por el resto de la vida de sus padres.

El *recuerdo de la primera comunión* también se plasmaría en muchos retratos, es una ceremonia religiosa de vital importancia para los católicos, y al colocarse en una lápida, el suceso asociado con la persona ahí enterrada se resignifica.

Sólo un retrato mortuario se tiene de este tipo, el de la niña Oralia González Cárdenas, fallecida en 1945 (figura 37). Aparece vestida de blanco y con tocado del mismo color; se muestra de frente, erguida, sosteniendo un ramo de flores.



Figura 38. Familia Madero Hernández, s/a.

Apenas son perceptibles los mencionados elementos ante lo deteriorada de su imagen.

Las fotografías también tuvieron por fin consignar el inicio de un ciclo en la vida de los infantes, el de las clases escolares. El *recuerdo de la escuela* se plasmó de forma colectiva e individual. Un retrato mortuario que sobresale es el de la familia Madero Hernández, que muestra el retrato de un niño (sin nombre y sin fechas) ataviado con su camisa escolar blanca, su corbata, su cuartelera con las letras "CI", y su corte de cabello reglamentario (figura 38). La característica que lo hace singular no sólo entre los retratos escolares sino entre el resto de las fotocerámicas, es que a éste le fue añadido un marco de metal que llevó una tapa del mismo material (hoy perdida) para preservar la fotografía por un lapso mayor.

El *recuerdo de la boda*, ceremonia no sólo reli-



Figura 39. Tomás Flores Treviño (1903-1972) y Alicia González viuda de Flores (1908-2000).

giosa sino social, tuvo cabida en los espacios del panteón del Carmen. No importa cuándo murieron, si fallecieron juntos o con una diferencia de años, el hecho de que se encuentren en el mismo sepulcro es suficiente para integrarlos también en una fotografía (figuras 39-45).

Son 14 las fotografías que muestran parejas de distintas edades y cuando no se presentaron las parejas en la misma fotografía, los familiares



Figura 40. Felicitos de la Garza (1850-1930) y su esposa, s/a.



Figura 41. Familia Garza Moreno, s/a.



Figura 43. María Dolores González de Garza (1906-1989) y Andrés Garza (1905-1965).



Figura 44. Guadalupe Cavazos viuda de Lozano y Fidel Lozano, s/a.



Figura 42. Pablo Almaguer Garza (1962) y Felipa Almaguer de Almaguer (1953).



Figura 45. Mercedes Castillo de Ruiz (1900-1967) y José Ruiz (1890-1978).

resolvieron colocar de manera cercana las fotografías individuales de las parejas que se encontraban enterradas en la misma tumba. Cabe señalar que se registraron dos fotografías donde aparecen dos hermanas juntas.

Asimismo, se catalogaron tres, cuatro y hasta

cinco fotografías mortuorias individuales, pero integradas en la misma lápida. Otro detalle que no se debe ignorar es que la mayoría de los retratos mortuorios son de busto y hasta tres cuartos; sólo cuatro de ellos son de cuerpo completo (dos fotocerámicas y dos fotografías entre vidrios).



Figura 46. Genoveva Martínez de Martínez, s/a.



Figura 47. Detalle del dije de Genoveva Martínez



Figura 48. Pedro Martínez, s/a.

El retrato en el retrato

182 |

El retrato de un finado pretende, de acuerdo con algunos autores, “elaborar una imagen perdurable del mismo para poderla honrar”.¹⁶ En algunos casos los retratos tienen una función muy específica, la exaltación de la memoria, como ocurre con los retratos de militares. Mas en la intimidad familiar, el honor y la exaltación pasan a segundo término cuando lo que buscan es recordar, a través de la imagen, sucesos compartidos; es decir, el retrato del difunto que lo muestra vivo permite la vinculación de éste con el deudo, no con la muerte sino con la vida plasmada en recuerdo que no muere. ¿Y por qué no? Funciona como elemento de retención para aquellos que no conocieron al finado en vida y para los que no retienen la imagen mental del ser querido. ¿Pero qué sucede cuando el retrato

¹⁶ David Eduardo Vázquez Salguero y Adriana Corral Bustos, *Monumentos funerarios del Cementerio del Saucito, San Luis Potosí, 1889-1916*, México, El Colegio de San Luis, 2004, p. 126.

mortuario trae consigo otro retrato? ¿Qué nos pueden aportar estos retratos en segundo plano? Ante todo nos refiere una cercana familiaridad, ya sea ascendente (padres), descendente (hijos) o en la misma línea de parentesco (esposo, hermano, primo), familiaridad que también se traduce en cercanía afectiva.

De entre los retratos mortuarios del panteón del Carmen en Monterrey, existen particularmente dos cuyos retratados llevan colgados sobre el pecho, el retrato de otra persona. El primero se trata del retrato mortuario de la señora Genoveva Martínez de Martínez (figura 46), quien lleva engarzado en el cuello de su vestido, un dije con el retrato de una joven persona (figura 47). ¿Será el retrato de algún hijo o el de su esposo Pedro Martínez cuando joven? (figura 48). Nos inclinamos a considerar la segunda opción; la nariz, el mentón, los ojos y sobretodo las orejas parecieran confirmarlo.

El segundo retrato mortuario corresponde al de la señora Emilia Martínez de Sepúlveda (figura 49), quien lleva colgado en su collar un dije con el retra-



Figura 49. Emilia Martínez de Sepúlveda, 1877-1975.



Figura 50. Detalle del dije de Emilia Martínez de Sepúlveda.

to de una niña apenas perceptible (figura 50). Ya fuese su propia imagen o el de una hija suya, el pequeño retrato acompañará a la difunta por siempre.

Hacer presente al ausente

Honrar al difunto es una de las principales razones por la cual suele tenerse no sólo en el espacio sepulcral, sino en cualquier sitio, el busto, la escultura, el relieve o la fotografía de una persona para resaltar su desvanecida existencia. Si bien es cierto que los retratos “tienen por objeto representar a un político o a una celebridad, a un dios o a una figura investida de autoridad, a un pariente o a un amigo”,¹⁷ igualmente es cierto que no son el único motivo; el retrato nos provee de otras tantas lecturas que, lejos de estar asociadas con el instante de la muerte, nos ofrecen ante todo un instante de vida.

A veces esos rostros tratan de honrar a una persona fallecida o a un héroe del pasado, y aquí también la función del retrato es hacer presente lo ausente, revivir a los muertos ante los ojos del espectador. Desde las pinturas de los sarcófagos del *Fayum* hasta los bustos oficiales de la Roma Imperial, y de ahí a las miniaturas de la Inglaterra isabelina y a las portadas de la revista *People*, los retratos conllevan una representación que rebasa la imagen en cuanto tal y que no sólo debe leerse como la identidad del retratado y como un registro histórico o privado, sino también como un símbolo de lo que esa persona encarnaba o encarna: autoridad, amor, amistad.¹⁸

En este sentido, el grupo de sepulcros elegidos, al compartir una característica singular, la de la representación de la persona ahí enterrada, no personifican precisamente el final de su vida; enmarcan la permanencia del retratado en el ámbito de

¹⁷ Alberto Manguel, *op. cit.*, pp. 158-159.

¹⁸ *Ibidem*, p. 159.



Figura 51. Ingeniero Gustavo Sáenz, 1935.



Figura 52. Regina de la Garza, 1871-1933.



Figura 53. Zacarías Peña, s/a.

los vivos. Vestidos con sus mejores galas, ya fuesen civiles o militares, los fotografiados aprovecharon la posibilidad de enmarcarse en un estado ideal de representación, haciéndose acompañar de sus alhajas, estrenando un peinado o corte de cabello, peinando sus bigotes al puro estilo zarista, ofreciendo su mejor pose y, en el mejor de los casos, su mejor sonrisa (figuras 51 y 52).

Los retratos mortuorios que exhiben a los difuntos sin mostrarlos en ese último estado nos llevó a una pregunta que no deja de inquietarnos: ¿por qué revelarlos como vivos y no como muertos? Podría apuntarse que la intención de una representación viva es para evitar la aversión que produciría el difunto; pero entonces, ¿por qué se les llegaba a fotografiar ya muertos justo antes de su entierro? Tampoco tiene que ver con una posible negación de la muerte ante el hecho irrefutable de la ausencia del ser querido; los dolientes lo saben muerto, y en el contexto funerario las esculturas, los bustos, los relieves y las fotografías de vivos representan al fallecido.

En el panteón del Carmen, al ser un espacio de constante transformación, la conservación de las fotografías mortuorias se encuentran amenazadas; ya hay espacios ahuecados cuya impronta es el único vestigio de su anterior existencia. Los deterioros son de dos tipos: naturales y humanos. En el primer caso, la lluvia, el viento y el sol han provocado daños irreversibles en muchos retratos, principalmente los registrados en papel fotográfico; el viento ha erosionado las imágenes y el sol las ha quemado (figuras 53 y 54).

El deterioro causado por el ser humano es igualmente grave; se ignora el valor de los retratos como documento fotográfico de la población de Monterrey, y al desconocerlo, retiran las antiguas lapidas para colocarles nuevas cuando se vuelve a enterrar a alguien en el sepulcro; en ocasiones interviene el gusto de los descendientes por un nuevo estilo; también se pierden los retratos por el cambio de la familia a una religión donde las imágenes no son del todo aceptadas. La peor agresión que reciben los retratos es el de la inconciencia de las personas que visitan el panteón del Carmen; muchas de



Figura 54. Juana García de Cantú, 1891-1920.



Figura 55. Familia Vázquez, s/a.



Figura 56. Familia Garza Moreno, s/a.

estas fotografías quedan sobre las calles centrales donde la gente transita con mayor frecuencia; ahí reciben certeras y lamentables pedradas, estrellándose los retratos gracias al limitado entendimiento de quienes las agreden (figuras 55 y 56).

La fotografía mortuoria... de un busto

Los retratos escultóricos también sufren las mismas agresiones que los retratos fotográficos. Contamos con un curioso y afortunado caso donde el busto del licenciado Carlos Treviño (figura 57), fallecido en 1912, ubicado originalmente en el antiguo y hoy desaparecido Panteón Municipal núm. 2, fue mudado con los restos mortales al panteón del Carmen por petición de la señora R. V. viuda de Treviño en 1919.¹⁹

Lamentablemente, ese busto es la excepción a la regla, lo regular es la pérdida del patrimonio funerario. Los panteones, dentro de sus procesos de reconstrucción, modificación, alteración y adición, provocan la transformación del espacio mor-

¹⁹ Archivo Histórico Municipal, Civil, vol. 467, exp. 38.



Figura 57. Licenciado Carlos Treviño, 1858-1912.

torio; el más claro ejemplo de esa metamorfosis es la fotografía del busto del general de división Idefonso V. Vázquez (figura 58), tomada antes de la muerte del fotógrafo Refugio Z. García en 1954.

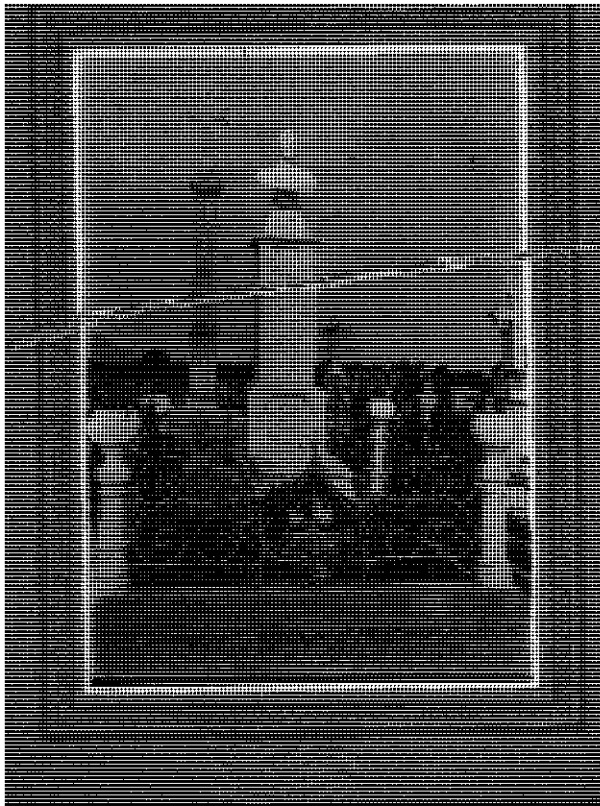


Figura 58. Busto del general de división Ildefonso V. Vázquez, 1890-1915. Fotógrafo: Refugio Z. García.

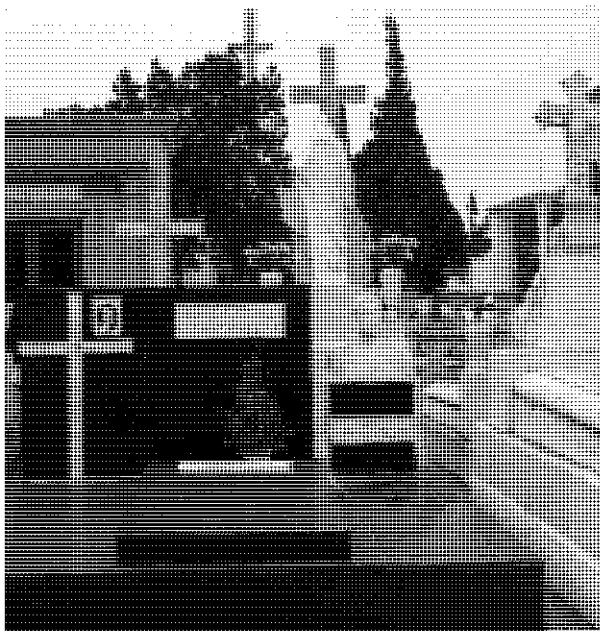


Figura 60. Estado actual de la tumba del general Ildefonso V. Vázquez, 2009.

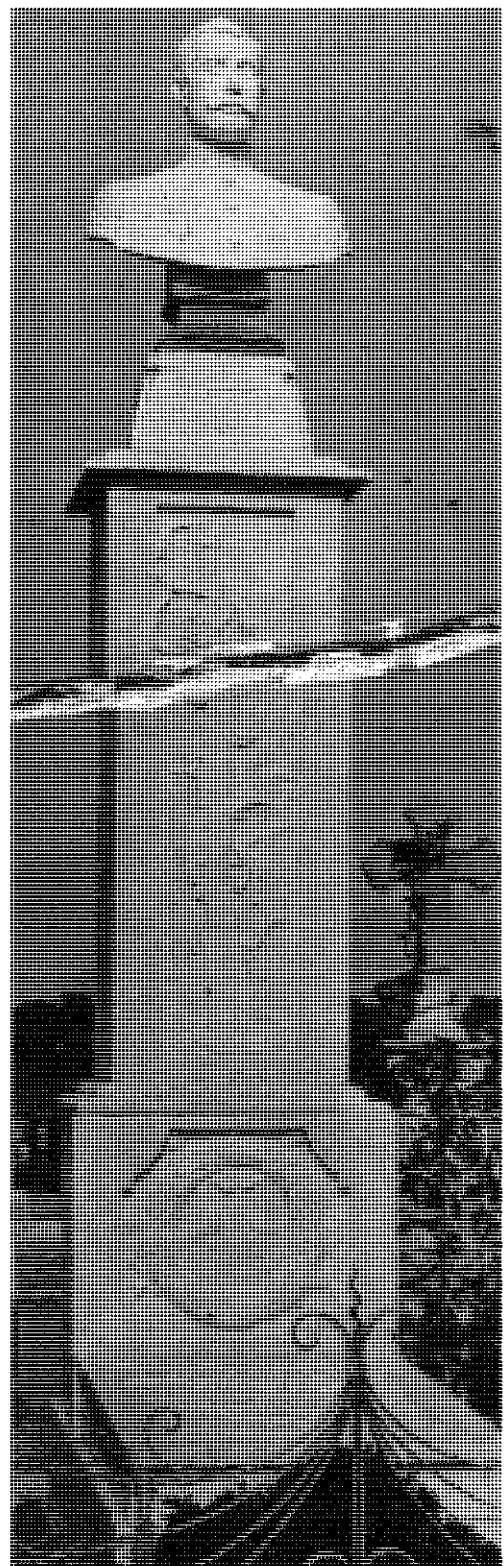


Figura 59. Detalle del cipo pilastra del general Ildefonso V. Vázquez.

A su tumba le colocaron un cipo pilastra en cuya base labraron una corona de laureles (símbolo honorífico) con dos ondeantes filactelias.²⁰ En seguida, el cipo pilastra tiene grabadas las armas de su profesión, un sable y una carabina Máuser alemana. Se encuentra coronado por el busto del general (figura 59). En la actualidad, el espacio del panteón ha cambiado y la tumba del general Ildefonso V. Vázquez también. Al ser enterrado un descendiente (Ildefonso Vázquez Santos, 1927-2000) (figura 60), el sepulcro fue destruido y renovado al gusto “moderno”, lamentable pérdida y terrible despojo de un monumento honorífico al hombre que murió por las heridas causadas en la batalla de Icamole en 1915.²¹

Igualmente notable es la transformación que en rededor de esta tumba sufrieron los otros sepulcros; todavía se conserva la cruz en la sepultura de Juana de Llano, fallecida en 1915, ubicada en el extremo derecho de la tumba del general Ildefonso V. Vázquez.

El recuerdo y la posteridad

¡Palabras con tintes de eternidad! El retrato funerario no sólo pretende fijar en los demás el recuerdo de

una vida que terminó según haya sido el soporte en el que se elaboró; pretende trascender a los demás.

Muchos retratos han caído en el triste olvido familiar; como consecuencia de ello, algunos se han deteriorado, otros, sin duda, han desaparecido en su totalidad, pues la perpetuidad sólo es funcional cuando hay un pariente que continúa visitando el lote.

La presente investigación ha mostrado parte del registro y catálogo de los retratos mortuorios del cementerio del Carmen, considerando a tales imágenes como fuentes documentales, útiles no sólo para reconocer a las personas que se representaron, sino también para conocer a los artistas que las trabajaron o determinar los soportes que se utilizaron, pero sobre todo para abordar asuntos de vida cotidiana, logrando con ello hacer más perenne el objeto para el cual fueron elaborados. A fin de cuentas, las imágenes mortuorias, más que tratar sobre la muerte, entretejen un instante de la vida de las personas que representan. Y es que al investigar una imagen, siempre y antes de cualquier discurso teórico que nos acerque a ella, prevalecerá en primera instancia el efecto emocional que nos produzca al entrar en contacto por primera vez.



²⁰ Cipo pilastra: es una pilastra o trozo de columna, pedestal moldurado o piedra cuadrangular y que en este caso tiene una base rectangular. Ethel Herrera Moreno, *Restauración integral...*, *op. cit.*, pp. 398-399.

²¹ Juan Manuel Casas García y Víctor Alejandro Cavazos Pérez, *op. cit.*, p. 230.

Formas materiales de sepulturas en Córdoba, Argentina, a principios del siglo XX. Juan Kronfuss

Juan Kronfuss nació en Budapest, en el entonces Imperio austro-húngaro, el 19 de julio de 1872, del matrimonio de Mateo Kronfuss y María Ertlbauer, y falleció en Córdoba, Argentina, el 29 de mayo de 1944.¹

Se formó profesionalmente primero en su ciudad natal, y luego en Viena y en Munich, centros donde los estudios referidos al arte de la construcción habían alcanzado un gran prestigio en las últimas décadas del siglo XIX.²

El Gremio de Maestros Constructores, Albañiles, Canteros y Ebanistas certificó su aprendizaje, realizado entre 1887 y 1890 con el maestro Schubert y Hikisch, acreditando buenos progresos en el oficio.³ El 9 de marzo de 1905, la Real Escuela Técnica Superior de Bavaria extendía en Munich su diploma de ingeniero, por los estudios realizados desde 1897.

Desempeñó el cargo de asesor técnico del ayuntamiento de esa ciudad y luego se trasladó a Bamberg, donde ejerció la docencia en la Escuela Industrial.

El 10 de octubre de 1898 contrajo matrimonio con Ernestina Handl y tuvieron en 1902 un hijo, al que llamaron Herwart Elemer.⁴

En Europa participó en la construcción del actual hotel Astoria de San Petersburgo, de las grandes tiendas Tietz en Bamberg, y del Hotel Imperial de Karlovy Vary (actual República Checa).

Viajó a Argentina, con 36 años de edad, en el barco Köning Wilhelm II; arribó a

* Universidad Nacional de Córdoba y Conicet, Argentina.

¹ Juan Kronfuss, *Arquitectura colonial en la Argentina*, Rodolfo Gallardo (pról.), Córdoba, Raíces, 1982, s/p.

² Cfr. Carlos A. Cacciavillani y Lidia Samar, "La obra de Kronfuss", en *Documentos de Arquitectura Nacional y Americana*, núm. 5, 1978, pp. 45-60; Marina Tarán, "Juan Kronfuss", en *Revista Summa*, Buenos Aires, Summa, fasc., núm. 208-209, enero-febrero de 1985, pp. 26-27. Este artículo contiene datos que hemos ampliado a partir de la consulta de nueva documentación.

³ Kronfuss, *op. cit.*

⁴ *Idem.*

Buenos Aires el 14 de marzo de 1909.⁵ El año anterior había ganado el primer premio en el concurso internacional de proyectos para la construcción de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, galardón que le hacía acreedor a una suma de dinero y al derecho a dirigir la obra. El 3 de abril de 1909 firmó el contrato con el Director General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y se contactó con otros colegas, con quienes conoció las posibilidades creativas que le brindaba un país donde el *art nouveau* ya se había asentado. Todo representaba un desafío y una oportunidad para Kronfuss. En aquel momento estaba entre una Europa inestable, donde se atisbaban los prolegómenos de la Primera Guerra Mundial y una Argentina que le brindaba posibilidades de progreso y desarrollo para los profesionales formados como él. La Argentina de vísperas del Centenario de su Independencia, era un país que se mostraba pujante, con un movimiento cultural que alcanzó en esos años un realce singular.

No disponemos de datos exactos de su actividad en los meses que estuvo en Buenos Aires, pero es evidente que regresó a Alemania a buscar a su familia y liquidar sus pertenencias en Bamberg, porque el 4 de noviembre de 1910 ingresaba nuevamente a Argentina proveniente también de Hamburgo, con su esposa y su hijo, a bordo del *Köning Friedrich August*.

No obstante, su opción sufrió una gran decep-

⁵ Los datos de sus viajes están tomados de los libros de pasajeros que se conservan digitalizados en el Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA), en Buenos Aires. Aparece registrado como Johannes Kronfuss, de nacionalidad alemana, profesión arquitecto, religión protestante, con procedencia de Hamburgo y en el lugar de nacimiento dice "desconocido". Sin duda, los nombres de ciudades complicados en su grafía, sobre todo por la pronunciación diferente a su escritura, no eran registrados por los empleados de migraciones ni por los del Hotel de Inmigrantes.



Figura 1. Casa particular. Calle Ecuador 979, Buenos Aires. Fotografía: Ana María Martínez de Sánchez.

ción cuando debió enfrentarse a una realidad: el terreno donde debía concretar su premiado proyecto había sido ocupado por otra obra realizada por el propio Estado argentino. Sin solución, en 1913 rescindió el contrato firmado.

Sin embargo no le faltó trabajo, pues apenas llegado comenzó a trabajar en la constructora Wayss & Freitagg, que tuvo a su cargo la finalización del Hotel de Inmigrantes, el cual albergaba por entonces a los cientos de personas que arribaban a Argentina en busca de nuevos horizontes de vida y de trabajo. Vinculado rápidamente a la comunidad alemana, le fue encomendada en 1915 la creación del nuevo Cementerio Alemán, en Chacarita, y la construcción de numerosas residencias en el barrio de Belgrano, muchas de



Figura 2. Detalle y nombre estampado en relieve de Kronfuss. Fotografía: Ana María Martínez de Sánchez.

las cuales, lamentablemente, han sido demolidas y, otras, modificadas sin respetar sus características originales.⁶ Otras obras de su autoría se conservan aún en Buenos Aires, con desigual fortuna. Una de ellas, ubicada en la calle Ecuador 979, mereció ser *catalogada* por el gobierno de la ciudad, “por sus características urbanísticas e histórico-culturales, por ser un diseño único de Juan Kronfuss y una típica vivienda estilo *art decó* en Argentina”. Queda como un testimonio de la arquitectura académica europea de entreguerras, que fue el momento del apogeo del movimiento moderno en estas tierras.⁷

Existe, también en Buenos Aires, entre otras construcciones debidas a Kronfuss, un edificio que ha sido refuncionalizada para hotel y restaurante en calle Moreno 376, en pleno barrio de San Telmo.

⁶ Andrés Asato, “Una mirada a la arquitectura del húngaro Juan Kronfuss”, editorial de *La Nación*, Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

⁷ Según lo estipulado en el *Código de Planeamiento Urbano*, la residencia catalogada posee “valor urbanístico”, puesto que califica y embellece la trama zonal; “valor arquitectónico”, en cuanto se encuadra precisamente dentro de la modalidad *art decó*; “valor singular”, por la calidad y el diseño empleados para su construcción y “valor histórico-cultural”, como un exponente de la arquitectura de Juan Kronfuss.



Figura 3. Calle Moreno 376, Buenos Aires. Fotografía: Ana María Martínez de Sánchez.

Por esos años, alternó la actividad profesional con la docencia, ya que dictó la cátedra de “Composición arquitectónica” de la Escuela de Arquitectura.

En 1915 Kronfuss se trasladó a la ciudad de Córdoba, en un momento en que los trabajos que había realizado ya tenían trascendencia internacional. Sin embargo, se le conoce y reconoce más que por esas obras de inspiración europea, por haber puesto en valor la arquitectura colonial a través de un interesante y prolijo relevamiento que plasmó en su libro de grabados *Arquitectura colonial en Argentina*, que le publicara la Editorial Biffignandi hacia 1920. Pero no sólo destacó en el dibujo de los monumentos coloniales en pie, sino que hizo ajustadas reconstrucciones de complejas edificaciones, como la



Figura 4. Monasterio de San José e Iglesia de Santa Teresa, Córdoba. Juan Kronfuss, *Arquitectura colonial en la Argentina*, Rodolfo Gallardo (coord.), Córdoba, Raíces, 1982.



Figura 5. Manzana jesuítica, Córdoba. Juan Kronfuss, *Arquitectura colonial en la Argentina*, Rodolfo Gallardo (coord.), Córdoba, Raíces, 1982.

manzana que perteneció a los jesuitas en la ciudad de Córdoba, la Iglesia de las Teresas o la Estancia de Alta Gracia, en las sierras.⁸

Trabajó como Arquitecto Principal en la Oficina de Obras Públicas de la Provincia y, con posterioridad, como Director Interino de Obras Públicas de la Municipalidad y Director General de Arquitectura de la Provincia.

Como parte de su trabajo diseñó varios edificios en la ciudad, como el Hospital Misericordia; el Museo Caraffa, que se concretó dentro del eclecticismo historicista —con elementos clásicos—, pero con una importante dimensión al estilo de los museos decimonónicos, dotado de grandes claraboyas en el techo para aprovechar la luz natural;⁹ la Cárcel de Encausados; la ampliación y remodelación del edificio de la Legislatura; el

ingreso por la calle Trejo del frente de la Universidad,¹⁰ y proyectó la restauración del Cabildo Histórico, donde planeaba restituirle la torre con el reloj que actualmente está en la Legislatura.¹¹

Juan Kronfuss no sólo se dedicó a un arte y arquitectura de elite, ya que planificó también un barrio obrero, ubicado detrás del que fuera el molino Leticia, en Barrio San Vicente, hoy nominado con su nombre.¹² El entonces ministro de Obras Públicas de la Provincia, Fernando Romagosa, comparaba la trascendencia del hecho con la consolidación que la misma semana se había hecho

⁸ Juan Kronfuss, *op. cit.*

⁹ Sobre la actual plaza España se encuentra el Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Caraffa, construido por Juan Kronfuss en 1916. El edificio responde al neoclásico y su fachada se curva para acompañar la línea de la plaza. Aunque la intención de un museo provincial ya había aparecido en 1887, durante el gobierno de Ambrosio Olmos, con el nombre de Museo Politécnico de la Provincia, el diseño de su edificio recién se encargó en agosto de 1912 a Kronfuss, durante el gobierno de Félix T. Garzón. Su propuesta, alineada en una nueva corriente estilística, el neocolonial, que provocaba sorpresa pero se imponía tanto en Buenos Aires como en Córdoba y en otras ciudades tradicionales como Salta, trataba de perpetuar formas que acompañaban a los antiguos edificios. Hubo algunas oposiciones porque en aquella época, imbuida del modernismo, lo colonial se consideraba perimido.

¹⁰ La fachada de la Universidad fue despojada de todo su revoque y luego remodelada por Juan Kronfuss en 1916, lo que jerarquizó su ingreso.

¹¹ Diego Marconetti, editorial del diario *La Voz del Interior*, Córdoba, domingo 27 de enero de 2008.

¹² Barrio Kronfuss constituyó un conjunto de 99 viviendas obreras pensadas con un sentido urbano estratégico, en un estilo neocolonial, como lo afirma el arquitecto Horacio Gnemi —magíster en conservación y rehabilitación del patrimonio— en *La Voz del Interior*, mencionada en nota 11. La ubicación era estratégica: el lote estaba en frente del molino Letizia, y sólo había que cruzar las vías del ferrocarril para acceder a los hornos de cal del Pucará. Para costear la construcción, se utilizaron los fondos provenientes de un impuesto al tabaco y bebidas alcohólicas. La obra fue finalizada en 1926. Cada una de las viviendas tenía hasta cinco habitaciones, con baño, inodoro —una novedad para los obreros—, pisos de mosaico, cielos rasos, carpintería de cedro, balcones, terrazas y pérgolas “para la colocación de plantas de trepado”. Además, estaban unidas por rieles de hierro y poseían una cámara séptica que desagotaba en una cloaca en calle Corrientes, de la que se conserva su bóveda.



Figura 6. Frente de la Legislatura de Córdoba. Fotografía: Ana María Martínez de Sánchez.



Figura 8. Hospital Misericordia, Córdoba. Fotografía: Ana María Martínez de Sánchez.



Figura 7. Museo Emilio Caraffa, Córdoba. Fotografía: Ana María Martínez de Sánchez.

al Dique San Roque porque se temía que no soportara la presión del agua.¹³ Era el 10 de diciembre de 1921. Según Romagosa, el peligro que supo-

¹³ El dique había sido construido por Juan Biale Massé y el ingeniero Carlos Adolfo Casaffousth y concluido en 1890.

nía “la ruptura probable del murallón del lago San Roque” era tan grave como “las nocivas influencias que [tenían] sobre el hogar proletario las viviendas insuficientes y malsanas”. Según publicó *La Voz del Interior*, el ex gobernador Rafael Núñez colocó después la piedra fundamental.

El 5 de octubre de 1918 se incorporó al cuerpo docente de la Facultad de Ingeniería como profesor de la cátedra de “Arquitectura II”, y luego obtuvo por concurso las cátedras de “Teoría de la Arquitectura I” y “Teoría de la Arquitectura II” en la Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba.

Los temores fueron infundados y aún hoy puede contemplárselo, especialmente en las épocas de sequía en que la bajante del espejo del lago permite su visualización completa, ya que cuando se construyó el nuevo dique en 1944 —de mayor capacidad y con modernos vertederos— no lograron derribar el anterior al dinamitarlo.



Figura 9. Casa obrera, Córdoba. Fotografía: Ana María Martínez de Sánchez.

Por los testimonios que han quedado de la obra de Juan Kronfuss, se puede apreciar que, además de un eximio arquitecto, fue un excelente dibujante y pintor.¹⁴

Su propuesta de monumentos funerarios

La idea principal de Juan Kronfuss cuando publicó su libro-catálogo sobre monumentos funerarios, fue dar cabida a una mayor cuota de belleza estética —que él condesaba en la palabra “arte”—, en los cementerios que él conocía, entre los que sin duda estaba el San Jerónimo de la ciudad de Córdoba, además de la Recoleta y la Chacarita en Buenos Aires.

¹⁴ En 1917 proyectó y construyó Casa Kronfuss en Villa San Miguel, Calamuchita, Provincia de Córdoba.

Proponía una variedad de formas y de modos constructivos que consideraba al alcance de las familias de más escasos recursos, quienes podrían erigir un monumento a sus “queridos difuntos”, como él mismo lo afirma en el Prólogo.¹⁵ Esta concepción social de sus propuestas no era una pose vacía pues, como ya dijimos, él había diseñado el primer barrio obrero de la ciudad de Córdoba, ese conjunto de 99 casas, en la entonces llamada “República de San Vicente”, un barrio ubicado hacia el sur de la ciudad, cerca del Pucará.

Consideraba que las necrópolis modernas presentaban una uniformidad de lápidas, con repetición monótona de líneas. Una arquitectura que no había tenido en cuenta otros elementos, fundamentales en la concepción de los cementerios, como las plantas, consideradas los adornos propios de esos lugares. Kronfuss unía la idea constructiva a ese entorno natural que era expresión de su gusto artístico.

Pensaba que en Europa los cementerios se podían llamar “jardines de los muertos”, sin desdeñar la seriedad de esos lugares, ya que los mausoleos de construcción artística se veían complementados con vegetación, según a quien fuesen a cobijar.

Él mismo reconocía que en muchos cementerios ya no tendrían cabida sus paradigmas, pues había una serie de factores que se unían contra ello, como la especulación del terreno, el mal gusto de los constructores, lo llamativo de ciertas formas generalmente usadas y el orgullo y vanidad que tenían las familias pudientes a la hora de la muerte. De este modo habían ya levantado una “ciudad de los muertos”, con

¹⁵ Juan Kronfuss, *Ideas para monumentos funerarios*, Córdoba, Biffignandi, 1927. El Prólogo lo firma en Buenos Aires el 22 de diciembre de 1927. En la tapa, debajo de su nombre, dice: “Profesor de la Universidad de Córdoba”.

calles estrechas, sin árboles, ni flores, sin más vista que fachadas de panteones más o menos cargadas de excesivos adornos.¹⁶

Su idea central radicaba en que esos monumentos debían estar ubicados en espacios abiertos, amplios, que permitieran hacer lucir las esculturas y alegorías que en cada uno podían incorporarse. Su propuesta no era sólo arquitectónica, sino que mostraba la síntesis de una concepción más compleja y completa. Él entendía que con sus propuestas se debía solucionar el problema visual, pues era indispensable tener perspectiva del contorno para poder admirar las obras de arte.¹⁷

Divide la composición que propone en tres tercios, de los cuales uno es la construcción propiamente dicha, de mampostería combinada con otros materiales, y los otros dos, ocupados con plantas y flores, que rematan la composición del conjunto.

Los dibujos que ofrece al público, dice, no pueden llamarse estrictamente mausoleos, sino que son “ideas” sintetizadas en el papel.

Por un lado, con ellas orienta a quien debía elegir la forma de un mausoleo y, por otro, ofrece recursos al constructor de tales obras, quienes variando las dimensiones y detalles, acomodándolos a las circunstancias de cada caso y a las posibilidades económicas de los potenciales interesados, podrían ejecutar su trabajo.

Los materiales que propone utilizar son

¹⁶ *Ibidem*, p. 2.

¹⁷ No hacemos un estudio de los tipos de monumentos funerarios según las formas porque creemos que hay suficientes trabajos que tratan sobre ellos y la finalidad de este artículo es destacar la propuesta de Kronfuss, más allá de las formas adoptadas. Sin embargo, para completar ese aspecto se puede consultar Ethel Herrera Moreno, “Tipología arquitectónica de los monumentos funerarios del Panteón Francés de la Piedad de la ciudad de México”, en *Apuntes*, vol. 18, núm. 1-2, Cementerios patrimoniales de América Latina, Bogotá, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Pontificia Universidad Javeriana, 2005, pp. 106-117.

mampostería y revoque, pues no consideraba que fuera oportuno recurrir a otros más costosos. Sin embargo, deja abierta la posibilidad de que en algunas partes puedan incluirse detalles de granito, mármol o bronce, porque entiende que esos elementos, bien combinados, causan el efecto artístico que él quiere lograr.

Un punto importante es que, en el momento que él hace esta propuesta (1927), afirma que se cuenta con buenos materiales para hacer revocos, que “pueden soportar la intemperie de un siglo entero”.

Sus patrones apuntan a las dos formas de inhumación tradicionales, en la tierra o en criptas o bóvedas. No incluye los nichos en murallones, como se usaba en algunos cementerios, porque consideraba que en ese tipo de enterramiento era poco el arte que se podía aplicar.

Si se elegía la sepultura directamente en tierra se debía comenzar por comprar el terreno suficiente para uno, dos o hasta ocho ataúdes. En este tipo de sepultura consideraba que tenía un papel muy importante la distribución de las plantas y las flores en el entorno, mostrando un concepto de “cementerio parque”, muchos años antes de que éstos fueran realidad en la sociedad contemporánea. Por ello, en todos sus dibujos se ve el borde de mampostería destinado a contener el relleno de tierra negra, que luego se cubriría de flores, y él mismo las esboza.

Lo primero que propone, antes de pasar a los dibujos artísticos, es la distribución de los enterramientos en un espacio que puede cobijar hasta ocho féretros, ubicando el monumento en el lugar que considera más acertado, siempre en el centro.

Kronfuss expone las características de cómo debe llevarse adelante esa edificación, lo cual muestra que no hizo estos dibujos para su propaganda como arquitecto, sino que los puso al

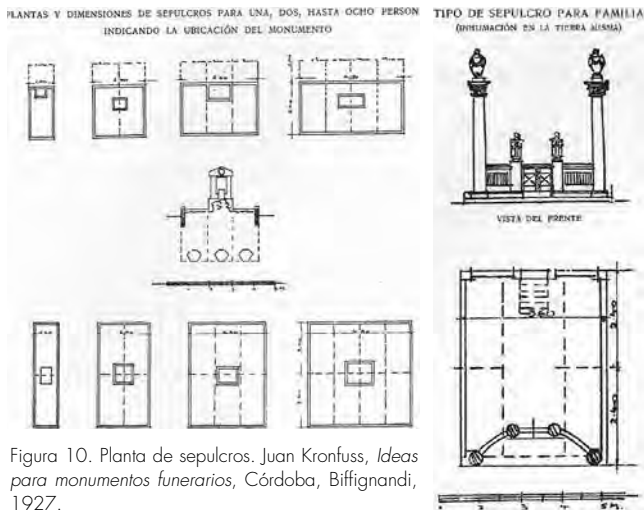


Figura 10. Planta de sepulcros. Juan Kronfuss, *Ideas para monumentos funerarios*, Córdoba, Biffignandi, 1927.

Figura 11. Sepulcro para familia. Juan Kronfuss, *Ideas para monumentos funerarios*, Córdoba, Biffignandi, 1927.



Figura 12. Monumento sepulcro de familia. Juan Kronfuss, *Ideas para monumentos funerarios*, Córdoba, Biffignandi, 1927.

servicio de otros, para que pudieran tomar ideas. Dice:

Según las formas y lugar del monumento, en un extremo o en el centro, se construye una pequeña plataforma de cemento armado, usando metal desplegado envuelto en portland, arena y cascote 1: 1: 1 de un espesor de 0,080 hasta 0,12 según la conveniencia. Sobre esa plataforma que puede apoyarse en muros circundantes, si se trata de mayor peso, se levanta en mampostería, mármol o granito el monumento.¹⁸

La parte de mampostería debía revocarse con el material llamado *simili-piedra*, de color claro o también con revoque de polvo de mármol, haciendo con él los adornos. Las letras y fechas del epitafio convenía hacerlas de mármol o granito, porque ese material permitía mayor precisión. Los otros detalles podían hacerse en bronce, ya que era de menor costo que el granito y más decorativo. No debemos olvidar que Kronfuss había sido aprendiz de tallado en piedra.

Para los mausoleos de mayor costo, sin que fuera necesario utilizar granito, presenta algunas propuestas en las que el mármol cubre la obra de

mampostería, aparentando estar hecho en bloques enteros de ese material, lo que daba sensación de mayor riqueza. En otros proyectos combinó la mampostería con el mármol en la parte principal, lo que permitía alzar en el centro un altar de cierta importancia.¹⁹

Las bóvedas con espacio subterráneo tenían mayor costo, por ser necesario cavar a cierta profundidad para su ejecución. El mismo Kronfuss consideraba que este tipo de construcción estaba dirigida a familias pudientes que querían dar, a través del mausoleo, una impresión de grandiosidad propia de un monumento.

Las criptas podían tener espacio de cuatro a 14 ataúdes u otros tantos nichos, si se prefería ese tipo de construcción subterránea. Debían tener una entrada cómoda, con escalinata para el acceso de los deudos, o podía estar tapada con una gran piedra para el ingreso sólo de los encargados de las inhumaciones. La parte superior permitía levantar una capillita u oratorio, asentado sobre una parte del espacio subterráneo, completándose el resto con plantas y flores, que con tanta insistencia sugería. Esta modalidad permitía muchas combinaciones, desde las más

¹⁸ Kronfuss, *Ideas para monumentos...*, *op. cit.*, p. 4.

¹⁹ *Ibidem*, p. 6.

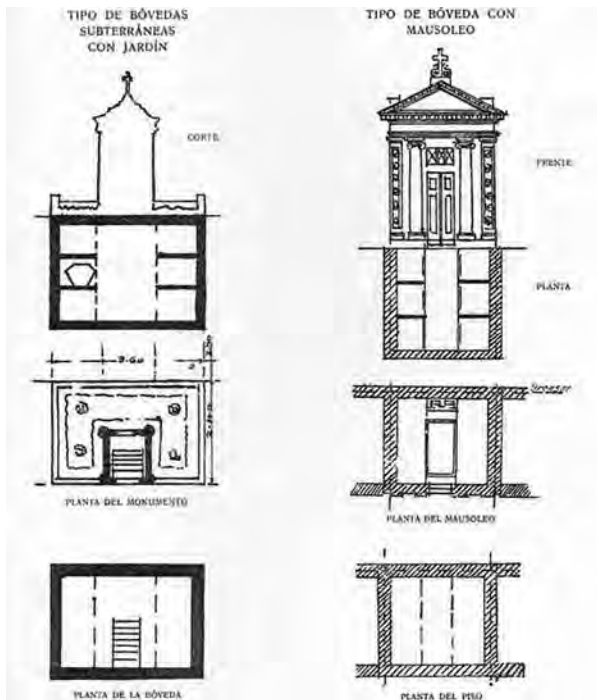


Figura 13. Tipos de bóvedas. Juan Kronfuss, *Ideas para monumentos funerarios*, Córdoba, Biffignandi, 1927.



Figura 15. Monumento sobre tumba de una joven. Juan Kronfuss, *Ideas para monumentos funerarios*, Córdoba, Biffignandi, 1927.



Figura 14. Monumento para adulto. Juan Kronfuss, *Ideas para monumentos funerarios*, Córdoba, Biffignandi, 1927.

modestas hasta las más complicadas, según la propuesta exigiera mayor o menor empleo de mármol y granito o requiriera aplicaciones decorativas de bronce. Sin embargo, sostenía, para que no fuera recargada, su decoración debía ajustarse a un buen proyecto y fiarse a personas entendidas.

Kronfuss incluye también alguna propuesta sin plantas ni flores, pensando en los cementerios que ya no tienen posibilidad de destinar el espacio circundante para ello.

Concluía su obra, compuesta por un total de 95 bocetos, expresando que su modesto trabajo permitía ofrecer al público varias formas de mausoleos y que si así prestaba ayuda a los encargados de realizarlos, creía haber colmado con éxito sus esfuerzos y “haber contribuido de alguna manera a mejorar las condiciones artísticas de [los] cementerios”.

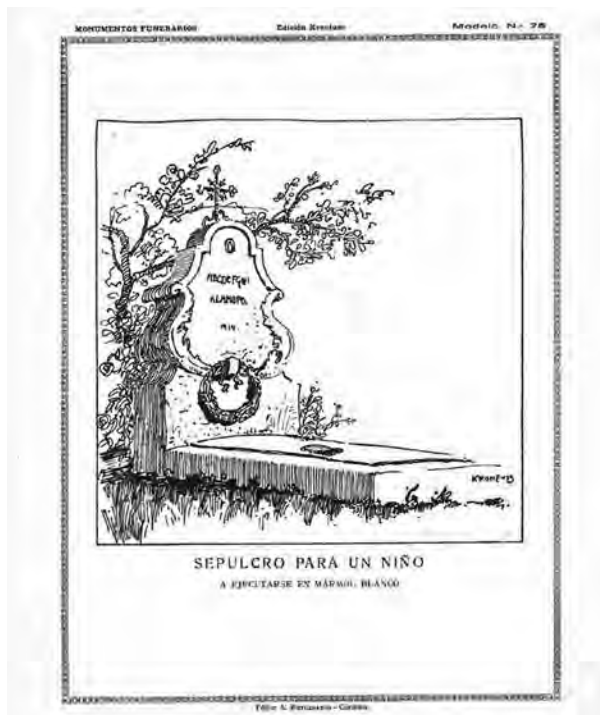


Figura 16. Sepulcro para un niño. Juan Kronfuss, *Ideas para monumentos funerarios*, Córdoba, Biffignandi, 1927.

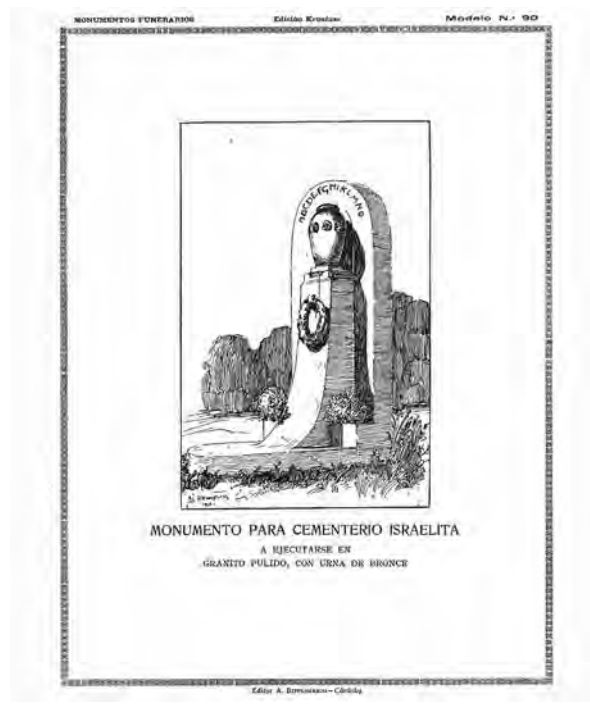


Figura 17. Monumento para cementerio israelita. Juan Kronfuss, *Ideas para monumentos funerarios*, Córdoba, Biffignandi, 1927.

Uno de los aspectos creativos de esta iniciativa de Juan Kronfuss es el haber dibujado monumentos funerarios para muy diferentes situaciones. En los dibujos se incluyen mausoleos para familias, para dos o cuatro personas, además de un muestrario dirigido a diferentes tipos de profesionales, como estadistas, historiadores, literatos, eclesiásticos, veteranos, “personas distinguidas”, denominación en la que incluía otras posibles situaciones corporativas. También distinguió entre tumbas de adultos y jóvenes —diferenciando el sexo—, como también un diseño “para madre”; 14 bocetos para niños, pues indudablemente era una época de gran mortalidad infantil y la desaparición de párvulos causaba un tremendo dolor en la familia, el que solía mostrarse en los monumentos funerarios que buscaban perpetuar el recuerdo de esa vida truncada.

Incluye, finalmente, una “tumba modesta” y

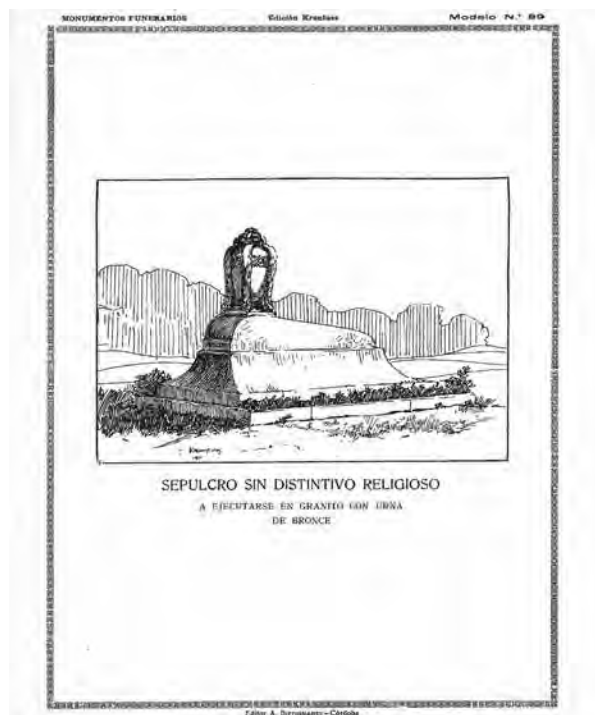


Figura 18. Sepulcro sin distintivo religioso. Juan Kronfuss, *Ideas para monumentos funerarios*, Córdoba, Biffignandi, 1927.

siete dibujos de monumentos para “cementerio israelita”, en los que destaca la estrella de David con algún otro símbolo propio de la religión judía, así como los otros ejemplos han ido en ocasiones presididos por una cruz, símbolo de la redención católica. Sólo un dibujo representa un sepulcro “sin distintivo religioso”, con una urna funeraria que lo remata, como evocación del dolor.

Los dibujos están realizados en diferentes épocas, según consta en las firmas, y son de dos tipos, algunos esquemáticos, bosquejos, y otras de mayor elaboración.

La variedad de propuestas que presentó Kronfuss en su obra es suficiente evidencia del espíritu abierto que tuvo para saber interpretar, en cada caso, la simbología que debía incluir en cada monumento para testimoniar la condición de quien allí yacería a perpetuidad.

El cementerio San Jerónimo

Hasta el momento no ha sido posible identificar en el cementerio San Jerónimo de Córdoba ningún mausoleo que haya sido obra esencial de Kronfuss.

Algunos muestran los nombres de E. Barnasconi y de Luis A. Ceballos, como constructores, mientras los de Soler y Potesta no aclaran su profesión y, en algún caso más moderno, aparecen R. y C. Alonso como ingenieros civiles. La gran mayoría de los mausoleos no tiene identificación de quién llevó a cabo la obra. Sin embargo, en muchos pueden “leerse”, de algún modo, algunas de las ideas que propuso en su álbum Juan Kronfuss.

Inaugurado oficialmente en 1843, luego que en 1838 —a raíz de una epidemia de escarlatina— se debiera habilitar de urgencia el espacio alejado de la ciudad que ya estaba destinado a



Figura 19. Sepulcro de la familia Román. Cementerio San Jerónimo, Córdoba. Fotografía: Ana María Martínez de Sánchez.



Figura 20. Sepulcro de la familia Leyba. Cementerio San Jerónimo, Córdoba. Fotografía: Ana María Martínez de Sánchez.



Figura 21. Familia Echegoyen. Cementerio San Jerónimo, Córdoba. Fotografía: Ana María Martínez de Sánchez.



Figura 22. Tumba de Humberto Scott. Cementerio El Salvador-Disidentes, Córdoba. Fotografía: Ana María Martínez de Sánchez.

cementerio público, no tuvo el crecimiento y atención que pensaron las autoridades provinciales.²⁰ En 1857 aún había quejas por la falta de cerca y las dificultades que causaban los animales,²¹ y fue recién a comienzos del siglo xx que comenzaron a construirse algunos mausoleos.

En 1864 se creó el cementerio de Disidentes, impulsado por el arribo de personas de diferente religión, especialmente protestantes, que llegaban a la ciudad por la creación del Observatorio Astronómico en 1871 y el tendido de las líneas férreas, que involucró el trabajo de ingenieros y de personal inglés a partir de 1873.²²

A modo de conclusión

Juan Kronfuss se cuenta entre los arquitectos más importantes que trabajaron en Córdoba en la primera mitad del siglo xx. A su sólida formación europea —con ideas peculiares del centro y del este de Europa—, agregó el análisis de las características hispánicas de las construcciones coloniales, de las que se hizo un fiel intérprete.

Sus diseños plasmados en el papel permiten a los estudiosos de hoy contemplar dos bellos e interesantes productos de su pluma de eximio dibujante, tanto en el libro que compendia los templos, portadas y detalles de la arquitectura colonial en Argentina (1920), como en el álbum con propuestas de monumentos funerarios (1927). Es posible que éstos no hayan encontrado el eco que él se había planteado, pues cuan-

²⁰ La municipalidad se reinstaló 1857, extinguida como sucesora del cabildo colonial desde 1824. Ana María Martínez de Sánchez, "La resurrección de los muertos: significado del espacio sepulcral", en *Hispania Sacra*, vol. LVII, núm. 115, Madrid, Instituto de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005, p. 137.

²¹ *El Imparcial*, 30 de julio de 1857.

²² Guillermo Poca, *La Municipalidad de la ciudad de Córdoba. 1757-1870*, Córdoba, Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 1978, p. 16.



Figura 23. Calle con árboles. Cementerio San Jerónimo, Córdoba.
Fotografía: Ana María Martínez de Sánchez.

200 |

do se afincó en Córdoba ya estaba diseñado el cementerio San Jerónimo, con un trazado de calles estrechas donde su propuesta toparía con serias dificultades de ejecución.

Por otra parte, él mismo habla de las indicaciones a los “constructores” y, exactamente, en los panteones familiares que de esas fechas se conservan y en los que consta el autor, en el estampado en relieve con el nombre propio se agrega la palabra “constructor”. Pensamos, entonces, que este tipo de obra fue tenida como una labor menor en la que no intervinieron arquitectos diplomados, delegándose su concreción en técnicos constructores o en maestros mayores de obra, por lo que el propio Kronfuss no ejecutó personalmente ese tipo de edificaciones.

De cualquier modo, el libro sobre el que hemos tratado es un antecedente concreto de cómo en Córdoba, en Argentina, a semejanza de otros lugares del mundo, se elaboraron y editaron catálogos para proyectos de monumentos funerarios.



Sepulturas y enterramientos de protestantes como una cuestión de ciudadanía en la crisis del Imperio Brasileño (1869-1889)

Aunque apartados del interior y de las proximidades de las iglesias, los cementerios públicos construidos en varias ciudades del Imperio a mediados del ochocientos —a ejemplo de los de Río de Janeiro, São Paulo, São João del Rey, Recife y Fortaleza—¹ precisaban ser bendecidos por la autoridad eclesiástica de la localidad para que entrasen en funcionamiento.² Situación que aseguraba la jurisdicción eclesiástica sobre las necrópolis, partiendo del supuesto de que la consagración las tornaba extensión del terreno sagrado de los templos y que los enterramientos solamente serían autorizados mediante la presentación de una declaración parroquial. Aun así, el término “sepultura eclesiástica”

| 201

* Universidad Salgado de Oliveira/Universo. Brasil. Agradezco al maestro Limbergh Herrera (UADY) por su gentil ayuda con la traducción al español de la versión en portugués de este texto.

¹ Sobre este proceso véase Sandra Paschoal Leite de Camargo Guedes, “Atitudes perante a morte em São Paulo (séculos XVII a XIX)”, Sao Paulo, tesis de maestría, USP, mimeografiado, 1986; João José Reis, *A morte é uma festa: ritos fúnebres e revolta popular no Brasil do século XIX*, Sao Paulo, Companhia das Letras, 1991; Cláudia Rodrigues, *Lugares dos mortos na cidade dos vivos: tradições e transformações fúnebres no Rio de Janeiro*, Río de Janeiro, Secretaria Municipal de Cultura, 1997; Henrique Sérgio Araújo, *Assim na morte como na vida: arte e sociedade no cemitério de São João Batista*, Fortaleza, Museu de Ceará/Secretaria da Cultura del Estado de Ceará, 2002; Renato Cymbalista, *Cidade dos vivos: arquitetura e atitudes perante a morte nos cemitérios paulistas*, São Paulo, Annablume, 2002; Amanda Aparecida Pagoto, *Do âmbito do sagrado ao cemitério público*, Sao Paulo, IMESP, 2004; Vanessa Viviane de Castro Sial, “Das igrejas ao cemitério: políticas públicas sobre a morte no Recife do século XIX”, tesis de maestría, Campinas/SP, Unicamp, 2005; Consuelo de Azevedo Carvalho, “No silêncio dos túmulos: fim dos enterros nas igrejas e construções do Cemitério Geral na Vila de São João Del Rei (1820-1858)”, tesis de maestría, Río de Janeiro, UFRJ/IFCS, 2005; Fernanda Maria Matos da Costa, “A morte e o morrer em Juiz de Fora: transformações nos costumes fúnebres, 1851-1890”, tesis de maestría, Juiz de Fora, UFJF, 2007; entre otros.

² La necesidad de la bendición de los cementerios fue definida desde la ley del 1 de octubre de 1828, que al conferir nueva forma a las cámaras municipales, demarcando sus atribuciones, determinó en el párrafo 2º del artículo 66 que el establecimiento de los cementerios fuera del recinto de los templos debería “conferir con la principal autoridad eclesiástica del lugar”. Cfr. Biblioteca Nacional, *Coleção de leis do império do Brasil (de 1828)*, Río de Janeiro, Typ. Nacional, 1878, p. 83. Sobre la aplicación de esta ley, referirse a João José Reis, *op. cit.*, pp. 275-276.

ca” continuó siendo utilizado después de la creación de estas necrópolis. No obstante que los cementerios eran públicos, sólo se destinaban a la grey católica, teniendo en cuenta que el catolicismo era la religión oficial del Estado.

Pocos fueron los grupos locales en los cuales hubo una preocupación con las inhumaciones de los “no católicos”, entre ellos los protestantes. Pese al funcionamiento del cementerio público desde 1851 de São Francisco Xavier en Río de Janeiro, fue hasta 1855 cuando se construyó un espacio destinado a los protestantes no ingleses.³ Hasta entonces sólo existía el cementerio de los ingleses en Gamboa destinado originalmente a los británicos, que recibía cadáveres tanto de protestantes de otras nacionalidades, como de otros ritos, entre ellos de los judíos, como afirmó Keila Grinberg.⁴

En las demás localidades del Imperio en las cuales no había cementerio de ingleses, parece no haber existido mayores problemas sobre los enterramientos de los protestantes, incluso en aquellas que ya tenían cementerios públicos, situación que no representó grandes dificultades hasta la segunda mitad del siglo XIX, teniendo en cuenta que la Iglesia parecía tolerar la práctica de enterramientos de “no católicos” en estos cementerios. El estudio específico de estas prácticas, como de las concepciones acerca de la muerte y del *más allá* entre los protestantes en el imperio brasileño, está sin embargo aún por hacerse.

Esta situación, no obstante, se convertiría en una problemática a partir del momento en que

³ Biblioteca Nacional/Río de Janeiro (en adelante BN/RJ), Zacarias de Góes e Vasconcellos, *Legislação sobre a Empresa Funerária e os cemitérios da cidade do Rio de Janeiro*, Río de Janeiro, Typ. da Escola de Serafim José Alves, 1879.

⁴ Keila Grinberg, “Judeus, judaísmo e cidadania no Brasil imperial”, en Keila Grinberg (org.), *Os judeus no Brasil: inquisição, imigração e identidade*, Río de Janeiro, Civilização Brasileira, 2005, p. 209.

la inmigración europea —y específicamente la proveniente de regiones de matriz protestante— entró a la orden del día en el Imperio en la segunda mitad del siglo XIX, como forma de sustitución de mano de obra esclava. Provenientes de varias regiones en que predominaba el protestantismo, los inmigrantes que llegaron a Brasil pertenecían a una variada gama de las religiones protestantes, como el luteranismo, el anglicanismo, el metodismo y el presbiterianismo.⁵ Juntamente con ellos venían misioneros para atender las necesidades religiosas de las diferentes comunidades, costeados, en muchos casos por el gobierno imperial.⁶

La ambigüedad del Estado en esta materia, que incentivaba la inmigración protestante, aunque se trataba de un estado católico, puede ser constatada en la Constitución de 1824. Al mismo tiempo que mantenía la religión católica romana como religión de Estado, el artículo 5° permitía la existencia de las demás, bajo el culto doméstico o particular; el artículo 6° afirmaba que eran ciudadanos brasileños los extranjeros naturalizados, independientemente de su religión, y el artículo 179 determinaba que nadie podía ser perseguido por motivo de religión, siempre que respetase al Estado y no ofendiese la moral pública.

En la práctica, sin embargo, se evidenciaba una contradicción entre estos artículos y la realidad cotidiana, que limitaba los derechos constitucionales de los protestantes, teniendo en cuenta el control eclesiástico de una serie de atribuciones de naturaleza civil, por ejemplo,

⁵ David Gueiros Vieira, *O protestantismo, a maçonaria e a questão religiosa no Brasil*, 2a. ed., Brasília, Editora da UnB, 1980, p. 49.

⁶ Luiz Felipe Alencastro y Maria Luiza Renaux, “Caras e modos dos migrantes e imigrantes”, en Luiz Felipe Alencastro, *História da vida privada no Brasil: Império*, Sao Paulo, Companhia das Letras, 1997.

de los registros de nacimiento, casamiento y defunción y del hecho de ser el catolicismo uno de los criterios de reconocimiento de la ciudadanía.⁷ Así, los protestantes no podían tener actuación política partidaria; no tenían derecho a transmisión de herencias, debido a las trabas burocráticas causadas por la inexistencia del registro civil de nacimientos, casamientos y óbitos, entre otros. Justamente por eso, los misioneros protestantes en Brasil procuraban aproximarse a los políticos —ya fueran parlamentarios, ministros o el propio emperador—, para sensibilizarlos sobre la defensa de su causa y para la implementación de medidas liberales.⁸

Esta coyuntura se tornaría más compleja frente al proceso de afirmación del proyecto eclesiástico *ultramontano* y *romanizante* en diferentes diócesis, a partir de mediados del siglo XIX, el cual preconizó el fortalecimiento del papado, la reafirmación de los dogmas del catolicismo y el fuerte combate al liberalismo, a la masonería, al positivismo y al protestantismo, entre otros movimientos de afirmación de las libertades.⁹ En este contexto, si había hasta entonces una cierta tolerancia para los enterramientos de protestantes en cementerios públicos —en las regiones en las cuales no había necrópolis exclusivas— se inauguraría una práctica de prohibición de enterramientos de quienes fuesen considerados herejes, entre ellos los protestantes.

Los primeros casos de los que tengo conocimiento fueron mencionados en el periódico *A*

Imprensa Evangélica, en el editorial del 28 de mayo de 1870. Según el texto, en 1867, un estadounidense hallado muerto en un hotel, donde estaba hospedado en la provincia de Sao Paulo, fue sepultado inicialmente en el cementerio municipal de la localidad. No obstante, por orden del vicario local, su cadáver fue trasladado fuera de la necrópolis después de que trascendió que se trataba de un protestante. Hacia 1870, en una localidad no indicada por el periódico, un “hombre respetable” había caído en “pecado eclesiástico” al poseer y estudiar con gusto “la palabra de Dios” y, a pesar de no haberse profesado formalmente como protestante, el vicario del lugar prohibió que fuese enterrado en el cementerio público, lo que habría ocurrido si no fuese por la intervención del juez municipal.¹⁰

Estos casos no tuvieron la gran publicidad y el impacto que otros dos ocurridos en la misma época, en los cuales el protestantismo fue utilizado por miembros de la jerarquía eclesiástica católica como argumento para la prohibición de enterramientos en cementerios públicos. En marzo de 1869, en Recife, el obispo don Cardoso Aires rechazó la inhumación del cadáver del conocido general José Ignacio de Abreu e Lima, con la justificación de que practicaba actos condenados por la Iglesia ultramontana, como la intensa defensa de la distribución de biblias protestantes.¹¹

La divulgación de biblias protestantes en Brasil data de la primera mitad del siglo XIX. Algunos de los misioneros relatan la experiencia por la que pasaron cuando estuvieron en tierras brasileñas: el estadounidense Daniel Parish Kidder fue uno de ellos, metodista, miembro de

⁷ Ana Marta Rodrigues Bastos, *Católicos e cidadãos: a Igreja e a legislação eleitoral no Império*, Río de Janeiro, Lumem Juris, 1997, y Josette Magalhães Lordello, *Entre o reino de Deus e o dos homens: a secularização do casamento no Brasil do século XIX*, Brasília, Editora UnB, 2002, pp. 65-66.

⁸ David Gueiros Vieira, *op. cit.*

⁹ Francisco José Silva Gomes, “Le projet de néo-chrétienté dans le Diocèse de Rio de Janeiro de 1869 à 1915”, 3 vols., tesis doctoral, Toulouse, Université de Toulouse Le Mirail, 1991.

¹⁰ BN/RJ, *A Imprensa Evangélica*, 28 de mayo de 1870.

¹¹ David Gueiros Vieira, *op. cit.*, pp. 269-270; Cláudia Rodrigues, *Nas fronteiras do além: a secularização da morte no Rio de Janeiro (séculos XVIII e XIX)*, Río de Janeiro, Arquivo Nacional, 2005, pp. 158-161, y Vanessa Viviane de Castro Sial, *op. cit.*

la Sociedad Bíblica Americana, asumió un cargo misionero en Brasil, embarcándose hacia Río de Janeiro en 1837 con el objetivo de “distribuir biblias a todas las personas que las quisieran aceptar”. En su libro *Reminiscências de viagens e permanências no Brasil* (*Reminiscencias de viajes y permanencias en Brasil*) relató su experiencia de cerca de dos años y medio en este país, destacando la gran divulgación de las Escrituras entre el pueblo, muy receptivo a los ejemplares que rápidamente se agotaron. Para el misionero, la justificación de tal interés era la inexistencia “de esfuerzos sistemáticos para una larga difusión de la Biblia en ese vasto e interesante país”.¹²

Más allá del interés por el acercamiento con algunos políticos brasileños —para la defensa de su causa— los protestantes emprendieron su propaganda para promover la evangelización. Paralelamente a la distribución de biblias, nuevos testamentos y panfletos religiosos, mantenían periódicos en varias provincias brasileñas; realizaban propaganda religiosa en los principales periódicos de la ciudad; introducían misioneros, capellanes y reverendos protestantes provenientes de varias religiones y de varios países y estados, a fin de dirigir los cultos y demás actividades evangelizadoras de los inmigrantes, más allá del interés por conseguir convertir brasileños.¹³

La polémica en torno a la distribución de las biblias protestantes fue suscitada por el episcopado ultramontano brasileño contra lo que consideraba ser el peligro de la diseminación del protestantismo en varias provincias del país,

¹² Daniel Parish Kidder, *Reminiscências de viagens e permanências no Brasil*, Belo Horizonte, Itatiaia/Sao Paulo, EDUSP, 1980, pp. 15 y 126-127.

¹³ Un análisis detallado de la acción de los misioneros y de su propaganda, así como de sus conflictos de allí resultantes, principalmente para con la Iglesia católica, se encuentran en David Gueiros Vieira, *op. cit.*

principalmente a partir de las propuestas de inmigración en masa de confederados sureños estadounidenses, entre 1865 y 1868, las cuales la Iglesia católica consideraba una amenaza de invasión protestante. Específicamente en relación a la distribución de biblias, se argumentaba que la versión de la Biblia traducida al portugués y distribuida por las sociedades bíblicas era falsa, debido a algunos cambios en los encabezados de los textos y de los capítulos. La Iglesia llegó a exigir que la Corona pusiese fin a su distribución y a todo tipo de propaganda protestante, al punto de que el vicario capitular de la Sede de Olinda envió una carta circular a todos los párrocos del obispado dándoles la atribución, juntamente con las autoridades civiles, de confiscar y destruir todas las biblias protestantes distribuidas, orden que fue seguida por varios sacerdotes y jefes de policía en las ciudades del interior de Pernambuco, suscitándose acciones contra los protestantes.¹⁴

La relación entre estos ataques y la prohibición de sepultar los restos del general Abreu e Lima, estaba en que él se había involucrado en la discusión a favor de la distribución de biblias y, por tanto, contrariaba las órdenes del vicario capitular. Su actuación en este caso se dio a través de la imprenta, al publicar en noviembre de 1865 un artículo en que se firmaba “Uno de los Excomulgados”, en el cual decía que el ataque a las biblias protestantes y las acciones contra los protestantes eran una ofensiva eclesiástica para detener la inmigración de las familias de confederados estadounidenses hacia Brasil. De este modo, la defensa de la causa protestante fue uno de los argumentos utilizados por la jerarquía eclesiástica de Pernambuco, en Recife, para prohibir el entierro de Abreu e Lima en el

¹⁴ *Ibidem*, pp. 209-229.

cementerio público de Recife, y por decisión de los familiares y amigos fue sepultado en el Cementerio de los Ingleses, para no ser inhumado fuera de la necrópolis pública como había determinado el obispo.

Siete meses después de la prohibición, el párroco de Sapucaia, en la provincia de Río de Janeiro, refiriéndose al caso de Abreu e Lima, negó el enterramiento —en el cementerio público de la localidad—, del cadáver de David Sampson, un obrero que trabajaba en la construcción de la Estrada de Ferro D. Pedro II. La argumentación fue que se trataba de un suicida además de ser protestante. Decisión confirmada por monseñor Félix María de Freitas y Albuquerque, autoridad eclesiástica a quien el párroco estaba sometido, con el fundamento de que las leyes de la Iglesia católica prohibían el enterramiento en suelo sagrado de los protestantes y de los suicidas que no se hubiesen arrepentido antes de la muerte.¹⁵

Las prohibiciones de las inhumaciones del general Abreu e Lima y de David Sampson en cementerios públicos pusieron de manifiesto —en 1869— las apremiantes transformaciones requeridas por aquella sociedad; una de ellas versaría sobre la naturaleza pública de las necrópolis. No parecía existir consenso sobre si los cementerios deberían ser competencia del dominio eclesiástico; se iniciaba así un largo y tenso debate conducido por políticos e intelectuales liberales respecto a la naturaleza de la jurisdicción que debería haber sobre los cementerios públicos, ya fuera eclesiástica o civil. En la medida en que el imperio ganaba nuevos entornos sociales, económicos y políticos, el carácter eclesiástico de las necró-

polis representaba un obstáculo a ser transpuesto, una vez que el “público” a quien se destinaban no sería más exactamente el mismo “público” que antes predominaba.¹⁶

Desde el punto de vista del Estado, se llegó a la conclusión de que la prohibición del enterramiento de David Sampson amenazaba directamente la política de inmigración. De ahí se derivó una discusión en el Consejo de Estado respecto a las providencias que deberían ser tomadas para facilitar los enterramientos de individuos “no católicos” en los lugares donde no hubiese cementerio especial.¹⁷ Al abordar el Consejo de Estado, en febrero de 1870, el problema en torno a la prohibición de enterramientos de protestantes en los cementerios públicos, colocó al Estado entre la jurisdicción eclesiástica, las demandas de la sociedad y la necesidad de eliminar los impedimentos jurídicos y legales —muchos de ellos impuestos por el propio sistema de unión— para integrar al inmigrado en la sociedad brasileña, a fin de estimular la inmigración.

No era simplemente la sepultura eclesiástica la que estaba en juego, sino garantizar la viabilidad del proyecto de inmigración frente al inminente fin de la esclavitud; además de la cuestión racial que también estaba detrás de este proyecto.¹⁸ Como resultado, el gobierno, con la Resolución del 20 de abril de 1870, determinó que los obispos providenciaran las “solemnidades de la

¹⁵ Arquivo Nacional/Río de Janeiro (en adelante AN/RJ), “Enterros”, cx. 1226, pac. 3, doc. 24: “Consulta sobre as dificuldades que ocorrem para o enterramento de pessoas que não professam a Religião do Estado, em 04-02-1870”; David Gueiros Vieira, *op. cit.*, pp. 269-270, y Cláudia Rodrigues, *Nas fronteiras do além, op. cit.*, pp. 149-158.

¹⁶ Cláudia Rodrigues, *Nas fronteiras do além, op. cit.*, pp. 154-158 y 216-308.

¹⁷ AN/RJ, “Enterros”, y David Gueiros Vieira, *op. cit.*, pp. 269-270.

¹⁸ Thomas E. Skidmore, *Preto no branco: raça e nacionalidade no pensamento brasileiro*, Río de Janeiro, Paz e Terra, 1976; Lília Moritz Schwarcz, *O espetáculo das raças: cientistas, instituições e questão racial no Brasil-1870-1830*, Sao Paulo, Companhia das Letras, 1993; Giralda Seyferth, “Construindo a nação: hierarquias raciais e o papel do racismo na política de imigração e colonização”, en Marcos Chor Maio (org.), *Raça, ciência e sociedade*, Río de Janeiro, Fiocruz/CCBB, 1996; entre otros.

Iglesia” necesarias para que en los cementerios existentes hubiese espacio para sepultar a quienes ella no concediese sepultura en terreno sagrado, y que de allí en adelante en los cementerios construidos fuese reservado espacio para el enterramiento de los “no católicos”.

Lo que se desprende de esta medida es que los cementerios públicos continuarían bajo la jurisdicción eclesiástica y, por tanto, destinados a los ciudadanos católicos. Los protestantes deberían contar con la delimitación de espacios reservados para inhumaciones de sus cadáveres, como ocurría en el cementerio de São Francisco Xavier, en Río de Janeiro. Creo que justamente porque esta medida legal no interfirió en la jurisdicción eclesiástica de las necrópolis, su implementación en varias localidades presentaría dificultades y hasta la falta de viabilidad.

La Iglesia veía con dificultades la separación de espacios en los cementerios públicos para el fin destinado por el gobierno, con el argumento de que todo era recinto sagrado. Le costaba adoptar la práctica de los cementerios franceses, en los cuales —aunque hubiese lugar reservado para los “no católicos”— no eran benditos hasta que el cura respectivo bendijese la sepultura en el acto mismo de la inhumación. Buscando invertir la cuestión, la jerarquía eclesiástica fluminense afirmaba que la responsabilidad de toda aquella situación era del gobierno, que no pensaba en la existencia de lugares distintos para el enterramiento de los “no católicos” cuando creó los cementerios públicos extramuros alrededor de la década de 1850.¹⁹

La repercusión que la Resolución del 20 de abril de 1870 tuvo entre la comunidad protestante, puede verse en el posicionamiento tomado por el periódico *A Imprensa Evangélica*, para el

cual el valor de la medida gubernamental era señal del “progreso del país y el bienestar religioso y social del pueblo”. Para el periódico protestante, la necesidad de la medida se justificaba por el rechazo de enterramientos en terreno sagrado a los restos mortales del general Abreu e Lima y “el grito de indignación que, en consecuencia de ese rechazo, se levantara en todo el país”. Es interesante ver que el diario no hizo mención de David Sampson, referencia que sería lógica puesto que, a diferencia de Abreu e Lima, se trataba de un protestante. La respuesta para este silencio, no obstante, puede encontrarse en el hecho de que, a pesar de ser protestante, él se había suicidado, lo que no era bien visto por los protestantes, cuyos teólogos y moralistas condenaban el suicidio tanto o más que los católicos.²⁰ Los evangélicos creían que la determinación imperial iría a desengañar a muchos párrocos, principalmente del interior, que parecían pensar que los cementerios públicos o municipales eran propiedad de la Iglesia y que estaban sobre su jurisdicción, y que ninguno podía enterrarse sin su previo consentimiento.²¹

En la provincia de Río de Janeiro, la Resolución Imperial del 20 de abril de 1870 repercutiría en los reglamentos de los cementerios municipales que de allí en adelante serían construidos. Con ello se prohibió la negación de sepultura y se determinó la existencia de espacio reservado para los enterramientos de quienes la Iglesia no concediese sepultura en suelo sagrado, como se puede constatar en los reglamentos de los cementerios de Campos, Araruama, Mangaratiba, Vassouras, Santa María Magdalena y Pati do Alferes.²²

Entre tanto, es posible verificar que en otras

²⁰ Georges Minois, *História do suicídio: a sociedade perante a morte voluntária*, Lisboa, Teorema, 1998, pp. 150-162.

²¹ Cláudia Rodrigues, *Nas fronteiras do além*, op. cit., pp. 216-256.

²² *Idem*.

¹⁹ BN/RJ, *O Apóstolo*, 08 de mayo de 1870, p. 144.

regiones del Imperio el cumplimiento de esta Resolución no se dio con facilidad. En Recife, inmediatamente después de los problemas en torno del enterramiento de Abreu e Lima, el presidente de la provincia propuso la discusión sobre la construcción de un cementerio destinado a quienes la Iglesia negase sepultura. Sin embargo, el proceso fue precipitado por la referida Resolución, que no obstante no fue totalmente cumplida en Recife, pues la jerarquía eclesiástica consiguió evitar que se fraccionara parte del cementerio público, situación que llevó a las autoridades civiles a construir en, 1871, el Cementerio de los Acatólicos en los fondos de la necrópolis civil, en un local discreto y no muy visible.²³ Lo que ocurrió en este caso es que este cementerio parece haber tenido el mismo destino de los cementerios para indigentes existentes en el periodo anterior al de la creación de los cementerios extramuros a mediados del siglo XIX, como ejemplo el de Campo de Pólvora, en Salvador, y el cementerio de la Misericordia, detrás del hospital de Santa Casa en la Corte; es decir, era un local rechazado por todos los que pudiesen evitarlo.

Otros indicios de que no fueron aplicadas en todas las localidades las determinaciones de la Resolución de 1870, fueron los nuevos casos de prohibición de enterramientos ocurridos en Queluz, en la provincia de São Paulo, y en Maranhão, ambos en 1879; aunque se tratasen estos casos, respectivamente, de pertenencia a la masonería y de suicidio,²⁴ lo indica la inexistencia de cementerios para “no católicos” en estas localidades, aun diez años después de lo ocurrido con Abreu e Lima y David Sampson.

Justamente por estas dificultades, en este

mismo año de 1879 entró a discusión en la Cámara de Diputados el proyecto de Secularización de los cementerios, propuesto por el diputado masón Saldanha Marinho y defendido por Joaquim Nabuco, entre otros liberales, en pro de la libertad religiosa y de la causa protestante. El proyecto proponía, ahora sí, la jurisdicción civil sobre los cementerios municipales. No obstante, dicho proyecto se aprobó en 1887 con muchas dificultades e intenso debate en la Cámara y en el Senado, pero fue guardado por presión eclesiástica. Fue con la instauración de la República que los cementerios dejarían de estar bajo la jurisdicción de la Iglesia y de ser benditos, con el Decreto número 510, de 1890, que finalmente secularizaba los cementerios brasileños.

Todas estas cuestiones demuestran cómo el catolicismo fue uno de los obstáculos para el pleno ejercicio de la ciudadanía concebida en los moldes liberales. En el Imperio, como afirmó Keila Grinberg, sobre como en la nueva configuración política y social de la segunda mitad del siglo XIX, la noción de cementerio público destinado a los católicos no atendía a las necesidades y las demandas de los nuevos grupos sociales, como los protestantes. Una vez más, se constataba los límites de inclusión en la sociedad imperial.

El que el Consejo de Estado interfiriera en la cuestión de los derechos de enterramiento de los protestantes, indica la forma en que sus demandas se tornaban candentes en aquellas décadas de finales del Imperio, debido a las limitaciones de los derechos de ciudadanía de fondo religioso. Frente a la creciente demanda económica de los inmigrantes a causa de la crisis esclavista, no era posible ignorar la exclusión civil de los protestantes, que no tenían asegurados derechos plenos de ciudadanía por parte del Estado imperial.

Entre tanto la vigencia del régimen de unión entre la Iglesia y el Estado, como fuerza de los

²³ Vanessa Viviane de Castro Sial, *op. cit.*, pp. 270-279.

²⁴ Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro, *Anais da Câmara dos Deputados*, sesiones de septiembre de 1879.

segmentos conservadores²⁵ ligados a la Iglesia y al Parlamento brasileño, conseguirían impedir la apertura oficial de la sociedad imperial a los derechos civiles de los “no católicos”, los cuales sólo serán efectivos con la República, con la implementación de la secularización del cementerio y del casamiento civil, en 1890, y más tarde

en 1917, con el Código Civil. Cuestiones que demuestran de qué modo la muerte y el morir fueron aspectos significativos a través de los cuales se expresaron las disputas en torno a la ampliación de los derechos de ciudadanía en el Imperio esclavista y católico a los inmigrantes protestantes, en la segunda mitad del siglo XIX.



²⁵ Martha Abreu, *O Império Divino: festas religiosas e cultura popular no Rio de Janeiro, 1830-1900*, Rio de Janeiro, Nova Fronteira/Sao Paulo, FAPESP, 1999, p. 324.

El enigma del “Sr. Morales”, o la importancia de una simple coma

En el patio central del panteón de San Fernando de la ciudad de México, muy cerca del mausoleo en mármol blanco de la familia del Benemérito de la Patria, don Benito Juárez, y la sencilla lápida de Francisco Zarco, existe un túmulo monumental en forma de obelisco sin mayor adorno que una escueta inscripción en su parte frontal, la cual consigna el nombre y el año del fallecimiento del personaje cuyos despojos mortales descansan en el lugar, y en su parte baja escritas se encuentran las iniciales “A. M. R.” El prohombre en cuestión fue Manuel Morales Puentes, muerto en 1871. En otra parte del cementerio, en los nichos de sus muros se localizan los restos de sus parientes cercanos: el que fue seguramente su hermano, Teodoro Morales Puentes, muerto el 20 de noviembre de 1870; y los de Juan B. Morales (fallecido el 9 de octubre de 1864), homónimo del célebre escritor y periodista liberal, creador de *El Gallo Pitagórico*, y muerto en 1856. Esa es toda la información que pueda obtenerse en ese panteón, convertido al día de hoy en museo histórico, acerca del misterioso individuo cuyo sepulcro llama tanto la atención de sus visitantes.

En torno a la persona de Morales Puentes se han escrito breves o escuetas referencias debidas a la pluma de algunos historiadores y cronistas, en las cuales se especula y se brindan diversas versiones acerca de su identidad. En una de éstas, de la autoría de Julián César Morán, se sostiene que fue un militar liberal que alcanzó el grado de general del ejército mexicano combatiendo presumiblemente en contra de la Intervención francesa y el Segundo Imperio, pues se afirma que “actuó intensamente” en ese episodio de la historia nacional, sin que haya sido posible hasta el momento confirmar sus presuntas actividades castrenses en alguna fuente documental.¹ Lo que está fuera

* Investigador independiente.

¹ Julián César Morán, “Semblanzas biográficas de los constituyentes de 1856-1857”, en *Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus constituciones*, México, INEHRM, 1985, t. III.

de duda fue su participación, aunque sin mayor relieve, en el trascendental Congreso Constituyente de 1856-1857 como representante por el Distrito Federal.²

En otra cita más, ésta del reputado historiador Jan Bazant, se le atribuye ser un “abogado y funcionario público”.³ En efecto, existió un licenciado “Manuel Morales” con domicilio en la calle de Jesús María núm. 7, donde vivió por un periodo relativamente dilatado: desde al menos 1846 hasta 1864.⁴ Este abogado, creemos, es la persona a quien se refiere Bazant. Sin embargo, tenemos la certeza de que Morales Puente habitó la casa registrada con el número 7 de la 4ª calle del Relox, cuando formó parte del ayuntamiento liberal de 1851, del cual fue regidor.⁵ En cuanto a que haya sido funcionario público, ciertamente vivió años atrás —hacia 1828— un “Manuel Morales” en la calle de Relox, pero en su 5a. cuadra y en el mismo número 7, del que carecemos de la certidumbre necesaria para afirmar que corresponda con el Sr. capitular de 1851. Ese Morales era oficial de la Comisaría General del Distrito Federal y del Estado de México, dependencia del Ministerio de Hacienda. Hacia 1831 el mismo era empleado del Despacho de Pulques del Resguardo de Rentas.⁶

Por otro lado, en la versión del proceso desamortizador de los bienes eclesiásticos debida a

² Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente (1856-1857)*, México, INEHRM, 1987, pp. 8-9.

³ Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875)*, 1a. reimp., México, El Colegio de México, 1984, p. 118.

⁴ Ese licenciado Morales se matriculó en el Colegio de Abogados el 20 de noviembre de 1838. Véase Juan Rodríguez de San Miguel, *La República Mexicana en 1846. Directorio general de los supremos poderes y principales autoridades, corporaciones y oficinas de la Nación*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1845.

⁵ Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF) Distribución de comisiones y cuarteles, 1821-1857, vol. 6226 [descatalogado].

⁶ Cfr. Mariano Galván Rivera, *Guía de Forasteros para el año de 1828*, por I. de C., México, Imprenta de Galván a cargo de Arévalo, 1828, y *Calendario Manual y Guía de Forasteros para 1831*, México, Imprenta de Arévalo, 1831.

don Artemio de Valle Arizpe contenida en su libro *Calle vieja, calle nueva*, se alude de manera tangencial a la persona de Morales Puente. En su peculiar estilo dice al respecto:

[...] para denunciar propiedades que eran del clero y, lo que era peor, que en cualquier época le hubieran pertenecido, se formó una muy activa sociedad que giraba con el nombre de *Morales, Puente y Compañía* [sic]. El quídam que llevaba el primero de estos apellidos [es decir, el Sr. Morales] era un tinterillo truchimán y chapucero, y el otro [el presunto Sr. Puente] un desvergonzado español que no tenía más fin que hacer dinero, viniese éste de donde viniera; y bajo la palabra “compañía” se solapaba una larga ralea de pillos que ya diré en Ellos [un libro del que se desconoce si haya finalmente publicado] quiénes eran y quiénes también sus descendientes que retienen esas propiedades por las que son ahora ricos.⁷

En principio, habría que decir que don Artemio no andaba errado en atribuir al posible personaje en cuestión una activa participación en el proceso de desamortización de los bienes corporativos (eclesiásticos y civiles) ocurrido a mediados del siglo XIX. Cabe recordar que la desamortización originó un cambio fundamental en el control de la propiedad urbana especialmente en la ciudad de México; que pasó de las manos de la Iglesia a las de un grupo de capitalistas que aprovecharon la coyuntura para utilizar los bienes desincorporados en el negocio de la especulación inmobiliaria que se desató por entonces. Se constituyeron compañías para la compra multitudinaria de casas y fincas desamortizadas. La más importante en 1856, por los considerables montos de inversión, fue la denominada “Morales Puente Compañía”, formada por los señores Cayetano

⁷ Artemio de Valle Arizpe, *Calle vieja y calle nueva*, México, DDF/Comité Interno de Ediciones Gubernamentales (Distrito Federal), 1988 p. 42.

Rubio, Ignacio Loperena y el propio Manuel Morales Puente, sus socios principales. Rubio era un connotado hombre de negocios de origen español, dueño de la fábrica de tejidos de algodón de la Cañada de Querétaro. En tanto que Loperena era un agiotista de origen guatemalteco y favorito en los gobiernos del general Antonio López de Santa Anna. La compañía fue el rematante más fuerte con 175 operaciones, quedándose con fincas por valor de 934 821 pesos, o sea casi con un cuarto del valor total de los remates en el Distrito de México. La compañía se disolvió en 16 de marzo de 1857 repartiéndose las fincas entre sus accionistas: a Morales Puente le correspondieron 36 casas con valor de 182 197 pesos; a Rubio 12 por 30 601 pesos y a Loperena la mayoría, en total 69 casas por las que pagó la considerable suma de 461 716 pesos de la época. El resto le correspondió a otros socios.⁸

Morales Puente provenía de una familia de clase media. Sin precisarse la fecha ni el lugar de su nacimiento, era hijo del señor Juan B. Morales y doña Mariana Puente. El padre había sido dueño —hacia 1842— de una carnicería de la calle de Relox, accesoria “A”. Mientras que su hermano Teodoro lo era de una barbería ubicada en la 1ª calle de las Damas núm. 8. El propio Manuel Morales Puente estuvo dedicado a actividades mercantiles y de servicios. En la década de 1840 era propietario de una vinatería en la 4a. calle del Relox, núm. 3, por la que pagaba 1 peso para costear los gastos de la fuerza de seguridad pública, y que correspondían a comercios con capital menor a 10 mil pesos.⁹ Para la época del Segundo Imperio se habían multiplicado sus negocios de venta de licores ubicados en distintos puntos de la ciudad, a los que habría agregado el establecimiento de baños públicos.¹⁰

⁸ Jan Bazant, *op. cit.*, pp. 117-118.

⁹ AHDF, Hacienda-Contribuciones [1842], vol. 2020, exp. 43.

¹⁰ Véase Eugenio Maillefert, *Directorio del Comercio del Impe-*

En su doble papel de propietario urbano y comerciante era bien conocido en la ciudad. Al respecto, Ezequiel Montes, el abogado liberal queretano, quien desde 1846 afirmaba tratarlo, cuenta que

[...] en el año de 1869 le dije un día:

—D. Manuel, tengo que darle a Ud. una buena noticia.

— ¿Cuál es?

— Dice D. Sebastián Lerdo de Tejada: “que Morales Puente, persona sin pretensiones y con cierta apariencia de zoncería, es uno de los hombres más hábiles que calienta el sol de México”.

— ¿Y por qué dice eso D. Sebastián?

— Porque no habiendo recibido Ud. patrimonio alguno de su familia, tiene hoy 2 mil pesos de renta mensual.

—Y dice muy bien D. Sebastián: solamente se equivoca en la suma, porque mis casas me producen 2 mil pesos mensuales de renta; tengo además mis dietas [por entonces ocupaba una curul en la 5ª Legislatura de la Cámara de Diputados] y lo que me produce algunos negocitos a que yo me dedico.¹¹

| 211

Entre esos “negocitos” se incluían seguramente algunos de los establecimientos antes referidos.

En la agitada vida política de su tiempo se adscribió a la ala radical del Partido Liberal. Gracias a

rio Mexicano para el año de 1864, ed. facs. de 1897, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1992, pp. 222-223; Juan Valle, *El viajero en México. Completa Guía de Forasteros para 1864*, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1864, pp. 222-223; “baños”: Estos son negocios de los que tenemos relativa certidumbre de que hayan pertenecido efectivamente al personaje en cuestión, pues en éstas como en otras fuentes similares abundan los “Manuel Morales” dueños de comercios de variado giro.

¹¹ Ezequiel Montes, *Informe en derecho, pronunciado por el c. Lic. Ezequiel Montes ante la primera sala del tribunal superior del Distrito Federal, en la revista de la sentencia pronunciada por la 2ª Sala, en 18 de julio de 1874, pidiendo su reforma y la confirmación de la sentencia definitiva pronunciada por el c. Juez 6º suplente del ramo civil en 8 de febrero de 1873, declarando heredera y nombrando albacea de don Manuel Morales Puente, a la señora doña Mariana Puente de Morales*, México, Imprenta de I. Cumplido, Rebeldes núm. 2, 1875, p. 26.

este vínculo ocupó cargos públicos en los momentos en que los “puros” estuvieron en el poder, lo mismo que fuera causa de sus numerosos destierros o autoexilios forzosos en la alternancia. Su primera encomienda pública fue su papel de regidor en el Ayuntamiento de México en 1851. Con la instauración de la última dictadura santaannista sería objeto de inicial ostracismo, confinándose al interior de la República. En su paso por la ciudad de Querétaro coincidió con Guillermo Prieto en su *Viaje de Orden Suprema*. Éste lo recuerda “en un enorme bombé, sepultado entre colchones y baratijas, atravesando con paso tardo y fatigoso las calles entre soldados, y saludándonos apenas”.¹² A principios de 1858, con el golpe de Estado promovido por Félix Zuloaga como reacción a la promulgación de la Carta Constitucional del 57, Morales Puentes y varios de sus correligionarios (entre quienes se contaban Ignacio Ramírez y Pantaleón Tovar) tuvieron que emigrar de la capital hacia la provincia. Al bajar de la diligencia en la hacienda de Arroyozarco fueron aprehendidos por la tropa de Tomás Mejía y conducidos a Querétaro, donde quedaron a disposición del general Luis G. Osollo. Desplazado el ejército conservador hacia Celaya, este jefe militar se llevó consigo a los prisioneros “caminando en mula aparejada D. Ignacio Ramírez, D. Manuel Morales Puentes y D. Pantaleón Tovar”, bajo la amenaza de ser fusilados al llegar a aquella población. Salvaron la vida gracias a la intervención desesperada de la propia madre de Morales Puentes ante el gobernador de Guanajuato, el licenciado Octaviano Muñoz Ledo.¹³

Al término de la Guerra de Reforma, ocuparía una curul en la Cámara de Diputados en 1861 y 1862, cargo que dejaría al producirse la Inter-

vención francesa. Durante la Regencia se expidió la orden de que los individuos contrarios al *statu quo* y ocultos después de la salida del gobierno de Juárez de la capital, tendrían que presentarse ante la Prefectura Política y firmar una carta de adhesión al Imperio mediante la cual se comprometían a vivir “pacíficamente sin mezclarse en ningún acto de hostilidad contra el gobierno”. Los que no estuvieran conformes con lo prescrito serían considerados como “conspiradores contra el Gobierno y la paz pública”, arrestados y deportados del territorio del Imperio. En este contexto, el 21 de agosto de 1863 fue reducido a prisión Morales Puentes, junto con los escritores Manuel Payno, Florencio M. Castillo y René Masson (editor del *Trait d' Union*, uno de los periódicos de la comunidad francesa en México, caracterizado por su crítica radical al orden establecido), entre otros personajes más, los cuales fueron conducidos entre filas de las tropas francesas a Santiago Tlaltelolco para su deportación fuera del país. A resultas de ello Castillo moriría en las mazmorras de San Juan de Ulúa atacado de vómito negro.¹⁴

Morales Puentes e Ignacio Ramírez volverían a compartir la pena del destierro a mediados de 1866, destinándolos el gobierno imperial a la Península de Yucatán. Esa vez procesados con varios otros personajes de variopinta afiliación política por presuntamente “trastornar la paz y el orden públicos” conforme al Estatuto Provisional del Imperio. En el mismo se disponía, en su artículo 77, la suspensión de las garantías individuales por decreto del emperador o de los comi-

¹² Guillermo Prieto, *Crónicas de viajes 1. Viajes de Orden Suprema*, México, Conaculta (Obras completas, IV), 1994, p. 212.

¹³ Ezequiel Montes, *op. cit.*, p. 28.

¹⁴ “Apuntes para la historia de la Intervención en Méjico, y establecimiento del Imperio”, en *Calendario del más antiguo Galván para el año de 1865*, México, Tipografía de M. Murguía, 1864, y José Ramón Malo, *Diario de sucesos notables de don José Ramón Malo (1854-1864)*, arreglados y anotados por el P. Mariano Cuevas S. J., México, Patria, 1948, t. II, p. 779.



Figura 1. Monumento funerario de Morales Puentes en el panteón de San Fernando

sarios imperiales a los que incurrieran en tales “delitos” políticos.¹⁵

Al triunfo de las fuerzas republicanas sobre el Imperio, Morales Puentes vería recompensada prontamente su adhesión a la causa nacional. Tan sólo días después de la entrada triunfal del Ejército de Oriente a la ciudad de México bajo el mando del general Porfirio Díaz, verificada en junio de 1867, fue postulado para una diputación al Congreso nacional por el Partido Progresista

de la capital, que apoyaba la continuidad de Juárez como jefe del Poder Ejecutivo.¹⁶ Dos años después sería reelecto para ocupar un escaño más en la 5ª Legislatura.

En los días de la República Restaurada ejerció también el periodismo a través de la redacción de *La Conciencia Pública*, tribuna desde la cual protestaría —conjuntamente con los editores de *El Siglo XIX* y de otros periódicos de la época— por las restricciones a la libertad de prensa impuestas por el gobierno juarista, a pesar de lo cual el propio Presidente de la República veía en Morales Puentes a “un buen amigo del gobierno”.

En su vida privada, casó con doña Rómula Rodríguez Arana en la parroquia de la Santa Veracruz el 9 de noviembre de 1854. El matrimonio, breve, pues la señora moriría cuatro años después, no tuvo descendencia. En su viudez sostuvo relaciones de concubinato con la hermana de su difunta esposa, doña Dolores Rodríguez Arana, con quien procreó un hijo de nombre Alberto Morales Rodríguez.¹⁷

Morales Puentes fallecería el 18 de marzo de 1871 en una casa de la calle de Tiburcio, donde vivió los últimos años de su vida.¹⁸ Las misteriosas siglas “A. M. R.”, que figuran en el monumento funerario de Morales Puentes en el panteón de San Fernando, corresponden a las iniciales del hijo que tuvo con la señora Rodríguez Arana, quien a todas luces lo mandó erigir a su memoria.

¹⁵ Miguel Galindo y Galindo, *La Gran Década Nacional, o Relación Histórica de la Guerra de Reforma, Intervención extranjera y gobierno del Archiduque Maximiliano. 1857-1867*, facs., México, FCE, 1987, t. III, pp. 361-362.

¹⁶ *El Siglo XIX*, viernes 23 de agosto de 1867, núm. 40, 7a. época, “noticias nacionales”, y 27 de septiembre de 1867, núm. 75.

¹⁷ Ezequiel Montes, *op. cit.*, pp. 1-2.

¹⁸ Jack Autrey Dabbs, *The Mariano Riva Palacio Archives, A guide (University of Texas Library)*, México, Jus, 1967-1968, núm. 9160.

Herencia artística de una religiosa lorenzana del siglo XVII

ALICIA BAZARE MARTÍNEZ,*
MARTHA A. TRONCO ROSAS**
Y ENRIQUE TOVAR ESQUIVEL***

La muerte de una religiosa en los conventos novohispanos solía ser llorada por la comunidad a la que pertenecía, por su familia y, en múltiples ocasiones, por la sociedad cuando la fallecida era pariente cercana de algún distinguido miembro de ella. Prueba de lo anterior es la amplia historiografía que ha llegado hasta nuestros días conformada por sermones fúnebres, vidas edificantes, panegíricos y biografías, gracias a lo cual podemos apreciar el ritual mortuorio en los monacatos femeninos.

Sin embargo, existe un documento que sale del rango de los mencionados y que llama la atención por haber sido promovido por una monja jerónima lorenzana de distinguida estirpe, quien murió dos meses antes de verlo publicado. El autor no sólo hace referencia a las virtudes de la religiosa y de su padre, sino que además nos entrega la descripción de la renovación del convento jerónimo de San Lorenzo en la ciudad de México en 1676, descubriéndonos a través de sus quintillas los espacios del barroco templo, elogiando sus acabados y, por ende, a la mano generosa que extendió los caudales necesarios para llevar a cabo semejante obra.

El documento que presentamos nos fue amablemente proporcionado por el historiador Guillermo Tovar y de Teresa; son apenas ocho cuartillas escritas en Quintillas Castellanas y tienen por título: *Relación breve de la feliz renovación de la iglesia, y convento del Señor San Lorenzo de esta Corte, en la ciudad de México, ocurrida el 10 de agosto de 1676*. Se publicaron gracias a “las filiales, y piadosas instancias” de la religiosa sor María Juana de la Concepción, hija del patrono del convento Juan de Chavarría Valera, quien a sus expensas las publicó en la imprenta de los herederos de Juan Ruiz.

El autor fue el bachiller don Ignacio de Santa Cruz Aldana, predicador del Arzo-

* Escuela Superior de Economía, IPN.

** Directora del Programa Institucional de Gestión de Género, IPN.

*** Centro INAH Nuevo León.



Figura 1. Exterior del muro sur del templo de San Lorenzo.



Figura 2. Vista de la cúpula del templo, desde el interior del ex convento de San Lorenzo, actual Dirección de Educación Continua y a Distancia-Unidad Allende, del IPN.

bispado de México, beneficiado en merced del Real y minas de Tesycapan, y capellán más antiguo del convento. A partir de esta primera publicación,¹ se convirtió en el portavoz de las dos principales devociones del convento: San Lorenzo y la Presentación de Nuestra Señora,² dedicándoles sendos sermones también publicados en la imprenta de Juan Ruiz.³

En lo que se refiere a don Juan de Chavarría Valera, criollo acomodado de la primera mitad del siglo XVII, nació en la ciudad de México el 4 de junio de 1618. Su fortuna provenía de las enormes estancias ganaderas que explotaba en Hidalgo (Mixquiahuala y Ulapa), de las minas de Taxco y de Fresnillo, Zacatecas; además de poseer al norte de la Nueva España, 84 sitios de ganado menor, mismos que abarcaban una gran extensión territorial.

Juan de Chavarría fue bachiller, y en 1648 el virrey Juan de Palafox y Mendoza le

¹ No conocemos otra publicación anterior.

² El convento Jerónimo de San Lorenzo abrió sus puertas a la clausura el 14 de noviembre de 1598, día de la Presentación de Nuestra Señora, y fue fundado con capitales provenientes de las minas zacatecanas.

³ Ignacio de Santa Cruz Aldana, *Sermón en la festividad de la Presentación de Nuestra Señora. que predicó el sábado 21 de noviembre de 1671 años en el Convento de Religiosas del Señor San Lorenzo de esta corte. El bachiller don Ignacio de Santacruz Aldana, predicador de este arzobispado de México, beneficiado en merced, que fue del Real, y minas de Thesycapan, y capellán más antiguo, que es de el dicho religioso convento del Señor San Lorenzo. Que afectuoso dedica al generoso caballero maestro de campo, don Francisco de Soto Guzmán; del orden del Señor Santiago, de el consejo de su majestad, y alguacil mayor perpetuo con honores y preeminencias de consejero en el supremo, y Real de Estado y Guerra, juez privativo general de los contrabandos en los reinos de Castilla, guarda mayor de los militares, y todas las personas que gozan el fuero de la guerra, patrón perpetuo de la capilla mayor de el Sagrario de la Santa Iglesia, colegial de Birbiesca, Señor de la Torre y Casa de Soto, impreso en México por Juan Ruiz, año de 1672, y Laurel misterioso, panegírico sacro, sermón del inclito mártir San Laurencio. En su iglesia y fiesta titular, México, herederos de Juan Ruiz.*



Figura 3. Bóveda del coro bajo del templo de San Lorenzo.



Figura 4. Altorrelieve de la Anunciación de la Virgen.

nombró capitán por haber comandado una compañía del batallón que dicho virrey había organizado para la defensa de la ciudad. El 26 de diciembre de 1652, por sus servicios al rey y a la ciudad de México, le fue concedido el hábito de los caballeros de Santiago, el cual recibió en el convento jerónimo de San Lorenzo, la tarde del jueves 26 de diciembre de 1652.⁴

En este distinguido personaje del siglo XVII recayó el cumplimiento de las cláusulas testamentarias de sus tíos Juan Fernández de Río Frío y María de Galvez para reconstruir la iglesia del convento de San Lorenzo en 1643; el costo de la fábrica fue inicialmente cubierto con la herencia de los Fernández de Río Frío; sin embargo, esto no le bastó a Chavarría Valera, quien buscando el mayor lucimiento del edificio religioso proporcionó de sus caudales lo necesario para engalanarlo. Cabe destacar que no sólo se encargó de las obras de la iglesia, sino que también procuró la reparación del convento, “que fundó, edificó, lució, alojó, enriqueció y dotó, con casa, mesa, vestuario, iglesia, ropa, plata, ornamentos, rentas con que lo dotó”,⁵ la descripción de su templo mereció la admiración de los cronistas que describieron el templo durante los siglos XVII y XVIII: Agustín de Vetancourt a finales del siglo XVII lo reseñó de la siguiente manera:

⁴ Para conocer la biografía de Juan de Chavarría Valera, véase Alicia Bazarte Martínez, Enrique Tovar Esquivel y Martha A. Tronco Rosas, *El convento jerónimo de San Lorenzo (1598-1867)*, México, IPN, 2001, pp. 269-290.

⁵ Antonio Núñez de Miranda, *Oración funeral, sermón de honras a las que el muy ilustre señor conde del Valle, etc. Como su principal testamentario, y único heredero hizo al Muy Noble, y piadoso Caballero su Hermano, el señor Capitán Don Juan de Cavaría, Valera, Caballero del Orden de Santiago, etc. En su Iglesia y Convento de San Lorenzo Cuyo Patrón es. Miércoles primero de Diciembre de este presente Año de 1683*. Predicó el Padre Antonio Núñez, de la Compañía de Jesús, y el mismo se lo dedica: o se le dedica por si propio el mismo sermón, al mismo Señor del Valle: Como a primer noble, y único de su asunto, Con licencia en México, por la de Bernardo Calderón, año de 1684.

[...] acabó la iglesia a maravilla, de oro, y azul tan vistosa, que toda ella es Relicario de Santos de talla por las paredes en sus nichos, y bellas imágenes de pincel, con un comulgatorio de planchas de plata sobre doradas, y piedras preciosas engastadas que se apreció en muchos ducados, hecho cerca de todo el Convento como Padre de familia [se refiere a Chavarría Valera] de aquella vivienda Virginal, hizo dormitorio y dejó una hacienda de ovejas para el socorro y sustento de religiosas.⁶

En 1648, Chavarría Valera contaba con 30 años de edad cuando contrajo matrimonio con doña Luisa de Vivero y Peredo, cuarta hija de don Luis de Vivero e Hircio, segundo conde del Valle de Orizaba. De este matrimonio nacieron tres hijas: doña Leonor María, doña María Juana y otra cuyo nombre se ignora, puesto que murió de muy corta edad. Ambas hijas entraron muy jóvenes al convento jerónimo de San Lorenzo; sin embargo, doña Leonor María renunció a la clausura para contraer matrimonio con don Luis de Velasco Altamirano, hijo de de Juan de Altamirano y Velasco, segundo conde de Santiago de Calimaya y de doña Luisa Legazpi Albornoz y Acuña, adelantada de las islas Filipinas. De esta unión no hubo sucesión, pues Leonor María murió el 8 de marzo de 1674, siendo enterrada en la iglesia del convento lorenzano.⁷

Su otra hija, doña María Juana de Chavarría y Vivero fue novicia en el convento de San Lorenzo, donde enfermó, falleciendo días después de haber tomado la profesión solemne, como consta en el libro de profesiones del convento: “Fue la 108^a. Religiosa que tomó el velo negro en este convento bajo el nombre de sor María Juana de la Concepción el 11 de junio de 1676 ante el capellán del convento don Diego de Mendoza”. El acta de profesión tiene una nota que dice: “murió la madre María de la Concepción a veinticinco de junio de 1676”.⁸

Imaginamos el dolor del patrono del convento al ver ausente a su hija para la ceremonia de renovación del convento, pero como testimonio de merecida honra, costeó la impresión del documento que hoy presentamos y que nos hace recrear en la imaginación la belleza de un templo, que actualmente amenaza ruina.

⁶ Agustín de Vetancourt, *Tratado de la ciudad de México, y las grandezas que la ilustran después que la fundaron españoles*, 2a. ed. facs., México, Porrúa, 1982, p. 42.

⁷ Archivo de Notarías de la Ciudad de México, notario Baltasar Morante, not. 379, libro 2512, f. 233 v.

⁸ Francisco Fernández del Castillo, *Doña Catalina Xuárez Marçayda*, México, Cosmos, 1980, p. 121, y Archivo General de la Nación, México, Capellanías y obras pías, vol. 273, exp. 239, f. 509 v.

QUINTILLAS CASTELLANAS

**RELACION BREVE DE
LA FELIZ RENOVACIÓN DE LA IGLESIA, Y
CONVENTO DEL SEÑOR SAN LORENZO DE
ESTA CORTE**

A las filiales, y piadosas instancias de la muy religiosa señora soror María Juana de la Concepción, patrona de dicho convento, Monja profesa, y consagrada Virgen, Esposa de Cristo, que sea en su gloria.⁹

Y a las liberales, y generosas expensas de su nobilísimo Padre el ilustre caballero D. JUAN DE CHAVARRÍA VALERA, de el Orden de Santiago, Capitán de infantería Española, del Batallón de este Reino, Alcalde ordinario por su Majestad que ha sido diferentes veces de esta Ciudad, Patrón actual, y perpetuo, e insigne bienhechor del dicho Convento de San Lorenzo.

A QUIEN LAS DEDICA AFECTUOSO

Don Ignacio de Santa Cruz Aldana, profesor de entre ambas letras sentir del doctor D. Manuel de Escalante y Mendoza, catedrático propietario de Retórica en esta Real Universidad, y Prebendado de esta Santa Iglesia Catedral de México.

Ilustrísimo y Excelentísimo Señor

El Bachiller, Don Ignacio de Santa Cruz Aldana, en Castellanas quintillas que demuestra, suma la costosa ensenia [insignia] que el templo del ínclito Mártir San Lorenzo ha recibido de su generoso patrón, y es tal la consonancia en el entre ambas obras, que en la una fabrican las voces con metro castellano, que en la otra vocean las piedras con costo lleno, con que concuerdan en el nuevo, asunto y estilo; pues al referir la flameante túnica que el templo visto renueva fenices [de

⁹ Se actualizó la ortografía.



Figura 5. Portada de las Quintillas Castellanas.

fénix] a los antiguos, venerables cisnes, que entonaron en metro castellano, y casto, cuya vena renace en llanas frases, castas voces, de que el autor compone sus Quintillas, sin que alguna disuene a lo católico; menor molde para que pide licencia. Vuestra excelencia siendo servido, mandará lo más acertado. México, y agosto 8, 1676 años.

Doctor Don Manuel de Escalante y Mendoza.

Aprobación del doctor Joseph de la Llana, abogado de esta Real Audiencia,

Catedrático de Instituta en ésta Real Universidad.

Señor Provisor

He visto las quintillas, que se demostraron como este memorial, y me parece están ajustadas al metro, y que no tienen inconveniente para su impresión, antes bien muestra su autor el numen airoso de su festiva Talía en que en otras ocasiones a celebrado semejantes asuntos. Este es mi parecer salvo el acertado. México, agosto 9 de 1676 años.

Doctor Joseph de la Llana.

Licencia del Ordinario

Nos el doctor Don Juan de Dies de la Barrera, Chantre de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de México, Juez, provisor, oficial y vicario general en ella, y su Arzobispado, por el ilustre y excelentísimo Señor M. D. Fray Payo de Ribera, Arzobispo de dicho Arzobispado; del Consejo de su Majestad, Virrey, Gobernador, y Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia de ella. Damos licencia a cualquiera de los impresores de esta ciudad para que puedan dar a la estampa unas quintillas que ha compuesto el Lic. Don Ignacio de Santa Cruz Aldana, Capellán del Convento de San Lorenzo; a la renovación de su Iglesia, que están vistas, y reconocidas por el Doctor Joseph de la Llana, abogado de esta Real Audiencia, e informando no haber inconveniente para dicha impresión. Dada en la Ciudad de México, a 12 días del mes de agosto de 1676 años.

Doctor Don Juan Dies de la Barrera

Por mandato del Señor Provisor, y Vicario General:

Francisco de Villena, Notario Público.

EPISTOLA DEDICATORIA

SIN ARBITRIO PARA LA ELECCIÓN, por necesaria y con encogimiento para la dedicatoria por humilde, dirijo a Vuestra Merced esta relación de la feliz renovación en que se haya el templo, y convento del Señor

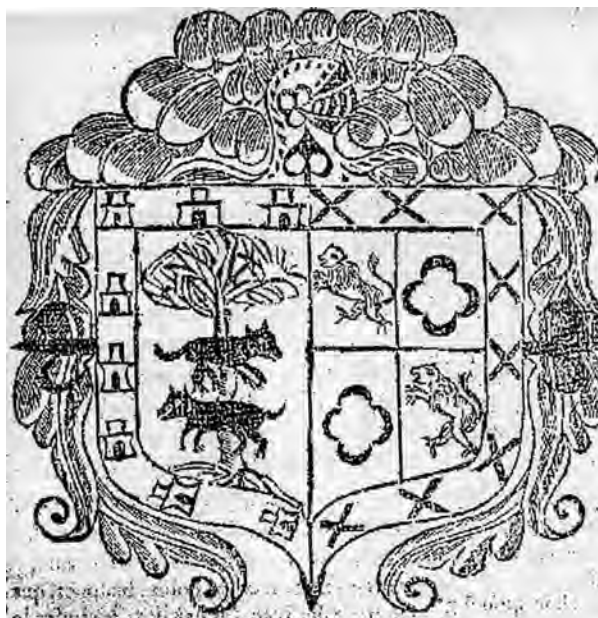


Figura 6. Grabado Epístola Dedicatoria.

San Lorenzo, a sus liberales expensas, de que es Vuestra merced esclarecido Patrón e insigne bienhechor, y firme sólo este pequeño papel, de dar las gustosas noticias a lo público de la magnífica obra, que demandaba mas crecido volumen cuya grave dedicatoria hallaría en V. m. cuando en tan glorioso beneficio público se esmera bien [ilegible] lo que dijo Platón, y le notó Tulio. Que a la verdad, lo que da lustre a la generosidad humana, es la magnificencia en la común utilidad; y que autorizó también Séneca, **B**.¹⁰ con quien menos empleándose también logrados (como el de Vuestra Merced) los caudales; se niegan sus dueños a sí mismos el fin.

Ni para aquí lo mucho que acredita a Vuestra Merced esta buena obra, como las demás que vocea el general agradecimiento, de tantas, como experimenta este Reino, sino que venerando su liberalidad heroica, halló en sus generosos empleos, verificadas las reglas que puso Séneca a los egregios beneficios, **C**. cuando atendiendo al sagrado templo, ofendido de

¹⁰ El autor divide el texto en incisos, los cuales marcamos con negritas.

los accidentes del tiempo, a la ocasión vigente de la pobreza de este convento, a sus privilegiadas sagradas vírgenes, como a los demás piadosos motivos que concurren, goza todos los titulados de liberal, y, de providente.

Al llegar a las esclarecidas prendas de Vuestra Merced que tanta materia ofrecen a la alabanza, mi pluma insuficiente las omite, que es (como dijo Séneca) grave empeño la debida alabanza, cuando es solo el ánimo generoso lo que debe alabarse, **D.** [ilegible]¹¹ si que tenia el campo abierto para el elogio, a no detenerme su modestia discreta, pero aunque esta mucho trabaje en recatar los nobles blasones, que por sangre le ilustran, sus heroicas virtudes lo manifiestan; díjolo también Séneca, **E.** y en V. al sucesor de tan esclarecidas familias, luego me [...ilegible] no la atención agradecida, al deudo con mi señora doña María de Gálvez, digna consorte de este convento, de quienes Vuestra Merced heredó no sólo los bienes de fortuna, oro, y nobleza, sino los de sus excelentes virtudes, que es lo que advirtió San Jerónimo de los virtuosos nobles. F. Porque si es la virtud la mejor hidalguía (como oraba Demóstenes) **G.** También es la más estimable riqueza, dice Séneca. **H.** de Una y otra es Vuestra Merced deudor de la Divina Majestad, que guarde su vida muchos años. &c.

B. L. M. de V. m. su servidor, y capellán.

QUINTILLAS CASTELLANAS

AGORA si musa mía,
que en el templo de Laurencio
seas Terpsícore, o Talía,
has de trocar el silencio
en dulzura, y armonía.

Cantarás pues en loor
de la fabrica que precia,

¹¹ En la fotocopia que nos fue proporcionada no aparece el final de los renglones del original.

y de que escribe mi amor,
en que consigue el honor
de escritor de esta iglesia.

Su renovación hermosa
en que empeñada se halla,
hoy mi pluma afectuosa
pretende delinearla:
por cierto muy linda cosa!

Pero el numen se embebeza
en el templo prodigioso,
aunque su mayor grandeza
muestra en el ser muy hermoso,
y muy lindo, que belleza!

Bien acabado, y gracioso
era este templo sagrado
a quien el tiempo injurioso
quiso obrando malicioso
llegar a verlo acabado.

Por ser el suelo inconstante.
dicen que se erró el desvelo
de su hechura, que en suelo
es donde corre lo errante:
que le levantan al Cielo.

Pidiendo remedio estaba,
y aunque con silencio mudo
su necesidad clamaba:
y tanto su instancia pudo,
que nadie le replicaba.

Mas con generoso aliento
Su Patrón esclarecido
Que a todo le estaba atento
Parece que lo ha entendido;
O fuerza de entendimiento!

Y así al verlo mal parado
que ha de levantar su planta
don Juan dice aficionado,
que como lo ve inclinado,
cortesano lo levanta.

La superior vocación
que a tanto empeño le inclina,
no es para esta ocasión,
que tan sólo se destina
a un rato de diversión.

Bien, que se tiene observado
en lo que se ve, y se espera
que en la gran obra se esmera
como quien es; y encargado
de su querida heredera.

Aquella prenda graciosa
que con dios se desposó,
aquella perla graciosa,
de quien el hilo corrió
Athropos, siempre envidiosa.

Que a la casta María Juana
la muerte no la perdona
mas antes cruel, e inhumana
ejecutó en su persona
y en nuestros bienes tirana.

Dejo aparte asunto tanto
por cuanto no es mi intención
que de Melpómene el llanto
tenga parte en mi oración,
que es jocosa tanto cuanto.

Voy pues a la renovada
iglesia; y he discurrido
que si hermosa, y desgraciada
hasta este tiempo había sido,
ya es como la más pintada.

Prosigo pues sin mancilla,
ni temor a la lisonja,
y es cosa de maravilla
que andemos ya por la lonja.
aún sin estar en Sevilla.

Erigiose el frontispicio,
y eleváronse las puertas,
mas con tan raro artificio,
que estén cerradas, o abiertas
nunca salen de su quicio.

De arquitectura extremada
con su estatua a cada lado,
está la mayor portada,
y como hermosa ha quedado,
muestra muy linda fachada

En la otra que a compás
también lucen los estrenos,
igual belleza hallarás:
sin tener menos, ni mas,
con que está ni más, ni menos.¹²

Las ventanas que rasgadas
estaban; si oírlo esperas,
ya están tan bien adornadas
que para que estén guardadas
están entre vidrieras.

Con aliento sin segundo,
cual si tuviera un tesoro,
dijo su patrón profundo,
si de oro, y azul al mundo
cuadra, ya de azul, y oro.¹³

¹² En este periodo el templo lorenzano contaba con sus portadas pareadas, perdiendo una de ellas en el siglo XVIII.

¹³ El templo estaba decorado en oro y lapislázuli, como vimos en la descripción.

Dice cuando mucho agrada
que es como un oro la cosa,
y a esta fábrica hermosa
tan ricamente dorada,
es como un oro graciosa.

Dale belleza, y decoro
con primor, ingenio, y arte,
y así empiezo por el coro
temiendo que el mucho oro
no me haga coro aparte.

Su hermosura singular,
por ser sin par, no sabré
con menos copia pintar,
sino es que patente esté
el cielo de par en par.

Aquí se muestra esforzado
heroico español aquel
que está, según e notado
con la palma, y el laurel
de su martirio abrazado.

De las castas religiosas
hecho está el comulgatorio
de oro, y piedras preciosas
tal es el reclinatorio,
que da Cristo a sus esposas.

Los Patriarcas Sagrados
por sus nichos repartidos
en orden, y en pie tallados
están, y muy parecidos
pues están pintiparados.

Otros nichos muy hermosos
con retablos diferentes
están; y tan prodigiosos
que los misterios gloriosos
pasados hacen presentes.

Allí la fresca, y lozana
de las flores maravilla,
muy limada cortesana,
como rosa de castilla,
luce nuestra santa indiana.¹⁴

Con notable perfección
el cuadro del prendimiento
está causando atención
de ver el judaico intento
como muestra la pasión.¹⁵

Y no tan sólo agraciada
con perfecciones iguales
está la iglesia adornada:
mas también acompañada
de sus seis colaterales.

Que en belleza se compiten
viéndose tan superiores,
y siendo altares menores,
por su grandeza repiten
ya para altares mayores.

El primero que se ofrece
a mi caudal porque cuadre,
es aquel en que enriquece
dios con su gracia a su madre,
y en que la culpa empobrece.

El Ecce Homo sentado
se sigue con llagas mil,
¡o buen *Jesus* humillado!
que teniéndos de marfil,
os tienen crucificado.

El de la Presentación
tras de este altar se aliña,

¹⁴ Se refiere al altar de Santa Rosa de Lima.

¹⁵ Es la escena en donde aprehenden a Cristo en el Huerto de los Olivos.

donde sin comparación
está la virgen muy niña
junto al viejo Simeón.¹⁶

De Guadalupe nombrado
otro altar esclarecido
empieza en el otro lado
a *MARIA* tan parecido
que parece su traslado.¹⁷

Ya el colateral me llama
de Jerónimo propicio,
doctor que la iglesia aclama
santo a quien la del juicio
es trompeta de la fama.

Paso a decir el Altar
de la que instrumento es
en el cielo singular
dichoso yo esta vez,
que en tal tecla he de tocar.

Al altar mayor camino
con mi discurso voltario
pincel raro, y peregrino,
que por verlo tan divino
le han hecho ya su sagrario.

De lo admirable portento
es el nuevo, que ya tiene
y eleva el entendimiento,
cuantos misterios contiene,
cuando encierra un sacramento.

De plata, y belleza ufana
grandes lámparas verás,

¹⁶ Se refiere al lienzo de la Presentación de la Virgen en el Templo, que fuera la devoción mariana del convento, por haberse fundado éste el 14 de noviembre de 1598, día en que se celebraba tal festividad.

¹⁷ Por traslado se indica que la imagen tocó a la "verdadera" de la Virgen de Guadalupe venerada en su santuario. Esto era una costumbre en los conventos novohispanos.

donde antes, es cosa llana
que no se vieron jamás
sino las de mi sotana.

Mas contar no he de poder
de los ricos ornamentos
lo que llegan a valer.
porque no quiero meter
a mis quintillas en cuentos.¹⁸

Salirme pretendo fuera
ya de este templo admirado
donde otra musa dijera
que entre otros su artesonado
puede meter la tijera.¹⁹

Pague el Cielo tal acción,
al que tan cristiano sabe
gastando con discreción,
de esta su iglesia la nave,
amparar como patrón.

La cerca que ya empezada
va dando vuelta al convento,
creciendo va bien labrada
las varas, de ciento en ciento
como esta tan bien plantada.

Donde la musa rendida
termino a su canto pone,
y la oración concluida
al lector que la perdone
me ha pedido que la pida.

Con licencia, impreso en México:
por los herederos de Juan Ruiz.
Año de 1676.

¹⁸ Los ornamentos donados por Juan de Chavarría Valera y los costos de ellos, pueden ser consultados en Alicia Bazar-te Martínez, Enrique Tovar Esquivel y Martha A. Tronco Rosas, *op. cit.*, pp. 491-493.

¹⁹ Hace referencia al techo de dos aguas y artesonado.

El virrey Martín de Mayorga y las medidas contra la epidemia de viruela de 1779

VIRGINIA GUZMÁN MONROY*

(Transcripción paleográfica de Mariana Zamora Guzmán)

En 1779 se registró una de las epidemias de viruela más mortíferas del siglo XVIII que afectó principalmente a la ciudad de México. A diferencia de otros brotes epidemiológicos, éste se caracterizó por las novedosas y trascendentes medidas tomadas por el gobierno virreinal encaminadas a mitigar y controlar los efectos del brote.

El documento que se presenta, titulado “Manifiesto que hace la muy noble y muy leal imperial ciudad de México. Capital de la Nueva España de lo obrado en la epidemia de viruelas que infesto este reino en los años de 1779 y 80. Con la historia de las providencias políticas tomadas en esta razón a beneficio del público para la asistencia socorro y curación de los enfermos”, da cuenta de esas medidas al aportar información referente a la actuación del gobierno y el clero, así como de la forma en que la sociedad civil se integró a la lucha por abatir la epidemia.

La transcripción paleográfica que se presenta se realizó de una copia manuscrita del siglo XVIII que por presentar tachaduras y textos adicionados de diferente letra parece se trata de un borrador sometido a revisión. Se localiza con el número 63 en la Colección Antigua del Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. El manuscrito original o definitivo debió acompañarse de 13 anexos que sirvieron de documentos comprobatorios de todo lo que se afirmaba. A lo largo del texto se va señalando al margen del manuscrito el número asignado a cada uno de dichos anexos.

Es un bello manuscrito de 45 fojas, que presenta buen estado de conservación.

El libro de registro de entrada de documentos y colecciones del archivo histórico no tiene la información referente a cómo llegó el manuscrito que nos ocupa ni cuándo se integró a la Colección Antigua; sin embargo, en una primera foja adicionada al

* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

documento se puede leer al margen izquierdo la siguiente inscripción: “Rafael de Soto adquirió, México 20 de junio de 1875”; además, en la foja 4 conserva adherido un antiguo sello que contiene inscrito con tinta china el número de inventario: XI-10-53205. Este tipo de sello les fue colocado a los manuscritos del primigenio repositorio de documentos que conformaban la sección de manuscritos y obras raras del Museo Nacional, y que a partir de 1944 se integraron al Archivo Histórico del INAH organizado por la historiadora Eulalia Guzmán, quien denominó a esa colección “Colección Antigua”.

La información que contiene el documento está dividida en tres partes que corresponden a los que el autor denominó “tiempos” y que están relacionados con la evolución de la epidemia: en el “Primer Tiempo. Principio de la Epidemia”, se da cuenta de cómo los primeros brotes fueron detectados en el hospital de Nuestra Señora de los Desamparados y que su prior, el fraile Joaquín Izquierdo, dio aviso al recién llegado virrey Martín de Mayorga. Ante el alarmante aumento de casos que continuó reportando ese hospital, el virrey decidió convocar a Cabildo extraordinario el mes de octubre de 1779. Reunidos el domingo 17 de ese mes se procedió a determinar las medidas de que da cuenta el manuscrito, muchas de ellas resultaron trascendentes para la ciudad de México en particular y en general en la política que en ésta y siguientes epidemias se tomó en materia de salud pública.

Por su novedad e importancia destacan las siguientes medidas.

1) La inoculación o variolización, parece fue un método utilizado por primera vez en China, donde se pulverizaban las costras obtenidas en gente enferma y las introducían por la nariz de nuevos infectados. El método llegó a la Nueva España con el auspicio del doctor José Ignacio Bartolache y Díaz de Posada (1739-1790) y fue utilizado de manera aún incipiente durante la epidemia de 1779, gracias a la participación del doctor Enrique Esteban Morel, quien se encargó de presentar el proyecto a las autoridades virreinales. Según varios autores esta fue la primera vez que se aplicó tal método en el continente americano. En el Manifiesto también se menciona que el doctor Bartolache presentó al gobierno un documento titulado “Instrucción que puede servir para que se cure a los enfermos de las viruelas epidémicas que ahora se padecen en México desde fines del estío en el año corriente de 1779”, el cual lo publicó Felipe de Zúñiga y Ontiveros ese mismo año de 1779. De dicho documento se hicieron varios ejemplares que se distribuyeron en la ciudad de México; un ejemplar se conserva en el Archivo General de la Nación, en el Ramo Hospitales, vol. 71.

2) Se apoyó con recursos extraordinarios provenientes del gobierno y del sector acomodado de la sociedad civil a los hospitales de Nuestra Señora de los Desamparados, atendido por la orden de San Juan de Dios; el de San Hipólito, Betlemitas y Jesús Nazareno; con dichos recursos se ampliaron las enfermerías y boticas, se aumentó el número de camas y se dotó con lo necesario para enfrentar la

contingencia. De manera especial hay que destacar la entrega que el gobierno virreinal hizo al arzobispado de México del antiguo colegio de San Andrés para establecer un hospital que atendiese a los afectados por la epidemia; sin embargo, pasada la emergencia el hospital fue convertido en el primer nosocomio general de la ciudad de México, adaptando salas para diferentes especialidades y para la investigación médica. El hospital de San Andrés, fundado por el arzobispo Alonso de Núñez de Haro y Peralta en 1779, funcionó como hospital general hasta el siglo XIX.

3) Se instruyó al gobierno de la ciudad de México para construir uno o dos camposantos extramuros.

En el “Segundo tiempo. Progreso de la Epidemia” se pusieron en práctica los acuerdos tomados por el virrey, el Cabildo y el Arzobispado, pero se añade que para mejor control de la difícil situación que afrontaba la población ante el alarmante aumento de casos.

1) La ciudad, incluidos sus “arrabales” y los extramuros de la Piedad y Guadalupe, se dividió en 157 cuarteles y en distritos que fueron atendidos y vigilados por 517 seglares y 519 eclesiásticos. La tarea de dicha división recayó en el Regidor Decano, José Ángel de Cuevas Aguirre y Avendaño. Casi al finalizar su gobierno, en 1782, el virrey Martín de Mayorga decretó que la ciudad de México quedase dividida políticamente en 8 Cuarteles Mayores y 32 Menores.

2) Aunque el documento señala que entre las medidas acordadas entre el virrey y el cabildo de la ciudad estuvo la edificación de uno o dos camposantos extramuros, únicamente menciona uno, el que se edificó en el sitio denominado San Salvador el Seco y que la elección del predio destinado a recibir los cadáveres infectados estuvo a cargo del doctor Bartolache, el regidor Juan Lucas de Lassaga y el maestro alarife Alonso Iniestra. Sin embargo, el autor del documento no incluyó la información referente a que ese mismo año y a consecuencia de la epidemia de 1779, también se edificó el cementerio de Santa Paula, muy cercano al recién fundado hospital de San Andrés. Pasada la epidemia, el panteón se convirtió en general y funcionó como tal hasta 1836 en que se trazó la actual colonia Guerrero. Por lo anterior podemos afirmar que con la edificación de los cementerios de San Salvador el Seco —al sur— y el de Santa Paula —al norte—, no sólo se dio cumplimiento a lo dispuesto por las autoridades virreinales sino que, además, esta epidemia marcó la necesidad de percibir a los cementerios con un sentido encaminado a proteger a la población más en su salud física que en la espiritual. En 1787 el rey Carlos III expidió una cédula mediante la cual ordenó la secularización de los camposantos que dio lugar a la edificación de los “panteones ilustrados”.

3) El doctor José Ignacio Bartolache publicó su “Instrucción para curar la enfermedad de la viruela que se padece en México...”

En el relato del “Tercero y Último Tiempo. Declinación y fin de la Epidemia”, no podría faltar la intervención divina, de manera que trata cómo el 22 de noviembre,

por la tarde, se sacó en procesión al Cristo de Santa Teresa, acto al que asistieron: Virrey, Arzobispo y Cabildo, quedando con ello “[...]el pueblo muy consolado y satisfecho[...]”, pues desde ese mes hasta el de diciembre del siguiente año de 1780 “[...]ya era bien sensible su declinación[...]”.

Para finalizar, este manuscrito es un documento cuya importancia radica en que a través de su contenido nos permite identificar a la epidemia de viruela de 1779 como el hecho que dio lugar a medidas que introdujeron cambios trascendentales en la ciudad de México tanto a nivel urbano como de políticas en materia de salud pública.

A nivel urbano: 1) La división de la ciudad en cuarteles permitió la adecuada organización de las autoridades civiles y religiosas con una muy activa participación de la sociedad civil; el éxito de su funcionamiento debió ser determinante en la decisión del virrey Mayorga cuando en 1782 decretó la división política de la ciudad en 8 Cuarteles Mayores y 32 Menores, y 2) los cementerios extramuros de la ciudad edificados y administrados por la autoridad civil y no religiosa.

En salud pública: 1) el antiguo colegio de San Andrés convertido en el primer Hospital General, con salas dedicadas a diferentes especialidades; 2) la incipiente introducción del método de la inoculación, que fue aplicado de manera formal en la epidemia de 1797 y que derivó en la aplicación de la vacuna contra la viruela descubierta en 1796 por el doctor inglés Eduardo Jemmer e introducida en México por el doctor Francisco Javier de Balmis el año de 1804, y 3) se destaca la importancia de higienizar la ciudad mediante el barrido y lavado de calles, así como la limpieza de acequias.

MANIFIESTO

que hace la muy noble y muy leal imperial ciudad de México.
Capital de la Nueva España de lo obrado en la epidemia
de viruelas que infestó este reino en los años de 1779 y 80.

Con la historia de las providencias políticas tomadas
en esta razón a beneficio del público para la asistencia, socorro
y curación de los enfermos.

IMPRESO

DE ORDEN SUPERIOR DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VIRREY DON MARTÍN DE MAYORGA A CUYAS ACERTADAS PROVIDENCIAS, VIGILANCIA Y CELO DEBIÓ MUCHO MÉXICO EN AQUELLA SAZÓN Y CONSERVARÁ LA POSTERIDAD LOS CORRESPONDIENTES SENTIMIENTOS DE VENERACIÓN Y AGRADECIMIENTO.

INTRODUCCIÓN

Un literato, de los que más justamente han merecido el nombre (monseñor Fontenelle), decía, que es un mérito bien estimable para un gobernador, o magistrado, el mantener en buena policía una gran ciudad. Pero que los vecinos y moradores de las mejor civilizadas gozaban de un tal beneficio, sin caer en la cuenta ni hacer reflexión de cuanto había costado establecer y conservar el arreglo y buen orden en todas las cosas: al modo que la mayor parte de los hombres, tirando todos los días provecho y comodidad del regular movimiento de los cuerpos celestes, no saben una palabra de sus causas, ni cómo, ni con qué orden y armonía se celebran. Y tanto cuanto más uniforme y arreglado el orden de la vida civil pública, tanto es más insensible, y más parecido en eso mismo al movimiento de los cielos: quiere decir, tanto más perfecto, y más ignorado del común de las gentes. Pero quien se instruyese a fondo y penetrase bien el sistema, y se hiciere cargo de todas las

combinaciones, se quedaría pasmado, absorto, y lleno de admiración.

Lo que este autor afirma (y es muy cierto) sólo puede entenderse propiamente de la policía en tiempo de paz, y estando todas las cosas compuestas, y el público gozando de una regular tranquilidad. Más cuando una guerra, una peste, u otra calamidad pública, interrumpe la quietud de los ciudadanos, perturba el buen orden, amenaza ruina y peligro a los intereses más importantes y estimables, como son la hacienda y la vida; conmueve al pueblo, distrae a la gente oficial y mercenaria de sus respectivos ordinarios trabajos y ocupaciones; que cesa la industria popular; que comienzan a tener atraso y decadencia la agricultura y el comercio, y que muy luego se padece por todas partes una intolerable carestía escasez de las cosas, aún las de primera necesidad; que se consterna la nobleza; que los ricos van a serlo menos, de un día en otro; y que los que eran tolerablemente pobres, esperan de próximo caer en el triste y último estado de miseria, metiéndose a mendigos y pordioseros; entonces, si las riendas del buen gobierno se tienen firmes, si se toman providencias acertadas para mantener el buen orden, y se trata la causa pública dignamente de modo, que o se atajen aquellos males, o cuando menos se caucionen sus más ordinarias y funestas resultas, y en todo y por todo se atiende al bien público de la sociedad: se puede decir, que los que entienden en esto, y logran el fin, no sólo se hacen acreedores, y dueños de un mérito estimable y precioso, sino



Figura 1. Portada del Manifiesto.

que poseen una virtud política casi divina. Y los que reciben el beneficio de ser socorridos y atendidos en tales ocasiones no pueden de ninguna manera dejar de advertir y formarse un concepto muy ventajoso de los talentos, y de la beneficencia de su jefe y bienhechor.

El gobierno civil pacífico es bien difícil por cierto; y el militar añade la notable y ardua circunstancia de haber de ser muy más agitado, pronto, y expedito, sin casi dar tiempo a consultas y deliberaciones a sangre fría. Hay también un tercer género que viene a ser como mixto de los dos anteriores: y este es el correspondiente a un tiempo bien que exento de guerra, pero no tan pacífico, que excluya toda otra calamidad.

Tal fue el corrido aquí desde el ingreso del otoño de 1779 hasta mediado el siguiente invierno en 1780.

Prendió el funesto contagio de viruelas inculpable e inadvertidamente introducido y traído de ultramar. Comenzó a propagarse, y hacer sus progresos, primero muy lentos, y no mucho después, bastante largos y fatales, como es ordinario en esta especie de plagas epidémicas y contagiosas, que afligen y mortifican al género humano de tiempo en tiempo.

Pasase alguno sin que se oyese ningún reclamo de parte del público; bien que aún así en el silencio, y sin sentir se iba multiplicando el número de los enfermos entre la gente plebeya.

Y en efecto, cuándo ya se divulgó la noticia por ciertos médicos, de los que más frecuentan los arrabales, y de todo punto bien averiguada y constante, también de propia experiencia por los religiosos Hospitalarios de San Juan de Dios, de que la epidemia comenzaba a reinar: muy luego tomó en sí la Noble Ciudad el encargo de socorrer a los pobres enfermos, a cualquier costo que fuese y de hacer sobre ello repetidas consultas al señor virrey, incluyendo diferentes puntos y providencias de policía: las que fielmente arregladas a los papeles y documentos del expediente original (que queda en el archivo) se referirán en la historia de ellas que aquí sigue.

| 229

HISTORIA

De las providencias dictadas y aprobadas por el superior gobierno de Su Excelentísima. A consecuencia de lo consultado por la Noble Ciudad y puestas en ejecución por esta.

PRIMER TIEMPO. PRINCIPIO DE LA EPIDEMIA.

Principis obijta, obsta, sero medicina paratur, Quium mala per longas convalere moras.

Ya se ha dicho que los padres Hospitalarios de San Juan de Dios fueron los que palpando el progreso de la epidemia de viruelas divulgaron la noticia. Y fue así, que el padre prior fray Joaquín Izquierdo, hizo al excelen-

tísimo señor virrey don Martín de Mayorga una representación¹ en que refería que ya en aquel hospital, (que se titula de Nuestra Señora de los Desamparados), en que de ordinario solían asistirse y curarse hasta 150 enfermos de ambos sexos, se había acrecentado el número hasta el de 250 después que se había introducido la epidemia. Y que hallándose consternado su paternidad, afligido y sin recurso para proporcionar asistencias a tanto miserable; y no habiendo en México otro hospital general: ocurría a las piadosas y caritativas acciones de Su Excelencia para que se socorriese a aquella grave necesidad del público. Y prosigue el buen religioso de recibiendo los afanes y trabajos en que se hallaba la comunidad para entenderse con tanto número de enfermos, y que lo que de pronto socorro se necesitaba por entonces, se reducía a cien armazones de cama, con otros tantos colchones, hasta 400 sábanas, 100 cobertores o frezadas, y alguna asignación en reales para ayuda de costa de alimentos. Tal era en la sustancia el contenido de la citada representación: de que dando Su Excelencia vista al señor fiscal por decreto de 13 de octubre de 1779 consultó este señor ministro, con la respuesta de 15 del mismo, las providencias de que luego *incontinenti* proveyese la Noble Ciudad de sus propios y rentas el socorro explicado por el padre prior Izquierdo, el cual socorro debía en aquellas circunstancias estimarse, no como obra de caridad, sino como una contribución de rigurosa justicia: y que igualmente se asistiese al Hospital con 10 pesos diarios: librándose y repartiéndose por parte del Ayuntamiento billetes a los sujetos acomodados, y aún a los de medianas facultades: en este vecindario, para que cada uno contribuyese con lo que le dictase su piedad, y expresando al mismo: pie del billete, bajo de su firma la cantidad que ofrecía o el motivo de su excusa. Finalmente que se llevase cuenta for-

¹ En el margen izquierdo de la foja se insertó el siguiente texto: "Pieza no. 1 de las que están al final." Ésta y las siguientes notas al margen de las fojas hacen referencia a anexos que seguramente acompañaron al documento original.

mal de lo colectado para que Su Excelencia distribuyese según la necesidad y ocurrencias.

Este fue el primer movimiento y paso que se dio de un modo auténtico y bien constante; y no se sabe (o al menos no consta de documento alguno que pueda citarse) el que el padre prior practicase alguna otra diligencia en el asunto; antes de ocurrir a la Superioridad para solicitar el urgente y necesario socorro de los pobres enfermos, el que sin duda alguna se hubiera impetrado como lo acreditó después del suceso de la notoria ferviente caridad, y paternal conmiseración del ilustrísimo señor arzobispo cooperando muy voluntaria esta Noble Ciudad con cuantos medios y arbitrios pendiesen de sus capitulares. Pero el padre Izquierdo verdaderamente pobre, humilde y digno de su profesión acertó a poner su mira y dirigir su edificante y sincero escrito hacia la superior persona de Su Excelencia: en lo cual ciertamente hizo un obsequio gratísimo a todos, y captó a un tiempo mismo, y previno el favor y la benevolencia del público aun cuando auténtico y bien constante; y no se sabe (o al menos no consta de documento alguno, que pueda citarse) el que el padre prior practicase alguna otra diligencia en el asunto antes de ocurrir a la superioridad para solicitar el urgente y necesario socorro de los pobres enfermos: el que sin duda alguna se hubiera impetrado como lo acreditó después del suceso de la notoria ferviente caridad y paternal comisión del ilustrísimo señor arzobispo cooperando muy voluntaria esta Noble Ciudad con cuantos medios y arbitrios pendiesen de sus capitulares. Pero el padre Izquierdo verdaderamente pobre, humilde y digno de su profesión acertó a poner su mira y dirigir su edificante y sincero escrito hacia la superior persona de Su Excelencia: en lo cual ciertamente hizo un obsequio gratísimo a todos y captó a un tiempo mismo y previno el favor y la benevolencia del público aun cuando no se tratase de un negocio de la clase y naturaleza que aquel era. Pues el excelentísimo señor virrey, ilustrísimo señor arzobispo y nobilísima ciudad, tuvieron en virtud de este solo reclamo una franca ocasión de demostrar

cuan amantes eran de la salud del pueblo y de acreditar efectivamente su laudable celo, y una vigilancia infinita, cual correspondía.

El excelentísimo señor don Martín de Mayorga parece haber sido destinado por la providencia para demostrar unas luces, y talentos superiores, y un especial don de gobierno junto con la fortaleza y constancia dignas de un héroe, en medio de las más públicas y más urgentes calamidades. En Guatemala ya se vio esta verdad bien patente: y cuando Su Excelencia después de afirmar un poco el pie sobre las ruinas de aquella capital, no pensaba en otra cosa, que en regresar a Europa a proseguir su honrosa, y bien avanzada carrera; le llama el rey a México, y le encarga y confía el comando de Nueva España. Para lo cual tuvo que hacer Su Excelencia un viaje penoso, y difícil de algunos centenares de leguas; y no mucho después de ocupar la silla de este virreinato predestinado aquí el funesto contagio de viruela, y en nuestra España e islas de América, otro no menos violento, atroz y calamitoso de una guerra inevitable que aún hoy dura prosigue la agitación y el desvelo, y se proporcionan al excelentísimo señor Mayorga nuevas ocasiones de contraer un relevante mérito en el servicio del rey y utilidad del reino.²

Sin pérdida de él y con fecha de 16 del mismo octubre mandó Su Excelencia pasar el expediente al Corregidor para que citando luego a cabildo, se procediese al más pronto efecto de lo que pedía el señor fiscal y que se le informase a la superioridad de las providencias, que se hubiesen tomado para el cumplimiento de aquella resolución. Y en aquel mismo día, y a la hora, se citó a todos los capitulares para cabildo extraordinario asignando el siguiente que era el 17 sin tener reparo en que fuese domingo, por cuanto *licet sabbatis benefacere*.

En efecto se celebró el ayuntamiento pleno y quedaron acordadas las siguientes providencias:

Primera: que desde luego se asistiese con todo

² Este párrafo, escrito con letra diferente, se insertó en el documento original.

cuanto el padre prior refería ser necesario para la curación de los enfermos de su hospital; y que no bastando aquellas enfermerías, se ampliase destinando en el convento inmediato de San Hipólito otra u otras piezas.

Segunda: que se pasase a examinar lo que faltaba al hospital de los religiosos betlemitas. Para cuyas comisiones se nombró a los capitulares regidores don Miguel Francisco de Lugo, don Ignacio de Iglesias, don Gabriel Pérez de Elizalde y don Juan de Memige, con expreso encargo de pasar incontinenti después de la infección, a dar cuenta de todo a Su Excelencia, como lo hicieron.

Y respecto a ser tan ejecutiva como era, y del día, la provisión de los colchones, bancos de cama y sábanas que pedía el padre prior, se propuso que se podía echar mano para lo pronto de los aperos y útiles de este género que existiesen en la casa de San Andrés, destinada para Hospital General (que aún no se verificaba) donde lejos de hacer falta por ahora, se excusaría el que se maleasen e inutilizasen sirviendo a la necesidad presente.

La *tercera* providencia: fue que se propusiese como necesaria la erección de uno o dos camposantos para sepultura de los cadáveres contagiados, poniéndose de acuerdo para la práctica de esta providencia los regidores, que fuesen comisionados con el ilustrísimo señor arzobispo y con los curas párrocos del territorio o arrabal en cuyos términos quedasen fijos dichos cementerios.

La *cuarta* providencia: que se habilitase la inoculación de las viruelas a favor de los que voluntariamente quisiesen usar de este famoso preservativo, propuesto aquí por el doctor don Esteban Morel, destinándose a expensas de la Noble Ciudad una sala con este fin expreso, en el hospital de San Hipólito, y que esto fuese con acuerdo del Real Protomedicato para la calificación, de si sería, o no, útil este pretendido remedio en tiempo de contagio pestilencial. Y quedaron diputados para lo perteneciente a esta comisión los capitulares regidores don José Mateos y don Antonio Rodríguez Velasco.

En la *quinta* y última providencia: después de protestar la Noble Ciudad la prontitud y disposición en que se hallaba, de erogar de las rentas del pósito (como más propias para beneficio del público) los necesarios gastos en aquella lamentable ocasión; como quiera que, por hallarse este ramo de caudal por la mayor parte empleado en el siempre necesario abasto de maíz, y por consiguiente, no haber sino muy poca existencia en reales, se acordó que el tesorero solicitase prestados los que se hubiesen menester para dichos gastos. Y en cuanto a la distribución de los billetes que el señor fiscal proponía en su respuesta de 15 de octubre, arriba citada, pareció más oportuno el que los regidores saliesen personalmente a coleccionar limosna por toda la ciudad. En fin se acordó el proponer, que se librasen por la superioridad de Su Excelencia los correspondientes oficios al ilustrísimo señor arzobispo y cabildo eclesiástico y al real tribunal del consulado de comercio para que asignasen algún socorro, que dirigiéndose a la Noble Ciudad ésta daría a Su Excelencia cuenta de lo colectado, como se le previno. Y que hallándose instruida de que cierta parte de los novenos mandados destinar a hospitales, podía quizá existir sobrante, se sirviese Su Excelencia mandar que el que hubiese por ahora se destinase al piadoso fin de ayudar de costa a las presentes urgencias del público. Y últimamente que al gobernador del Estado, se dignase Su Excelencia hacer pasar oficio para que ampliase las enfermeras del hospital de Jesús Nazareno cuanto permitiesen sus fondos a fin de que abundase por todas partes el auxilio.

Al tiempo de extenderse este acuerdo de providencias para pasar una copia a manos de Su Excelencia ya constaba por informe³ de los regidores diputados a la visita de los hospitales, que la urgencia era todavía mayor que la que había significado en su papel el padre prior Izquierdo. Y que de paso se conceptuaron dichos comisionados, por lo que les costó de visita y propia

ciencia, que sería útil el encomendar a algunos vecinos de honor y buena conducta, el cuidado y asistencia de muchos enfermos, que yacían en los barrios destituidos de socorro, y sin proporción de pasarse a los hospitales, acudiéndoles y suministrándoles a proporción de su necesidad con lo que se colectase de limosnas para cuya colectación se acompañasen los regidores con otros vecinos de cada cuartel respectivo de su asignación. Hasta aquí lo acordado en aquel cabildo del día 17 de octubre de que el inmediato 18 se avisó a Su Excelencia por medio del correspondiente papel de oficio.⁴

Mientras esto se hacía, ocurrió el ilustrísimo señor arzobispo representando al señor virrey el actual lastimoso estado de esta capital y suponiendo que Su Excelencia le franquearía el colegio de San Andrés, para fundar ahí provisionalmente un hospital interno se proponía su ilustrísima echar mano de los sobrantes que pudiesen verificarle del amor de Dios en el corriente y anterior año, *con la calidad de una libre dirección y manejo y sin obligación a dar cuentas*. Proponíase así mismo el ilustrísimo prelado, el no tocar todavía a las puertas de sus amantes mexicanos, bien que concibiese algunas esperanzas de su libertad, hasta después de haber su ilustrísima echando mano de cuanto tenía y poseía; librándose todo a la providencia del altísimo; piadosa, y muy edificante resolución, digna por cierto, del carácter y dignidad episcopal; y aun cuando esto no fuese muy propia también de la genial dulzura, y suavidad de su ilustrísima y de su magnánimo corazón.

Constó a la Noble Ciudad de esta solicitud del señor arzobispo por medio de una copia certificada⁵ que acompañaba al oficio, que con fecha del día 20 de octubre le libró Su Excelencia, la cual copia era de la respuesta y dictamen fiscal del día inmediato anterior, en que el señor don Manuel Merino, por no multiplicar entidades (dice) tuvo a bien en comprender con el pedimento sobre la pretensión del ilustrísimo prelado el correspondiente al informe de la Noble Ciudad de

³ "Pieza no. 2."

⁴ "Pieza no. 3."

⁵ "Pieza no. 4."

17 de aquel mismo mes. Y Su Excelencia conformándose con lo pedido por este señor ministro, se sirvió participarlo a la ciudad, en el citado oficio del día 20, cuya sustancia era que quedaba ya dispuesta le entrega del colegio de San Andrés a la persona que comisionase el ilustrísimo señor arzobispo de esta iglesia, para el establecimiento del hospital de providencia: al gobernador del estado y marquesado del valle de Oaxaca prevenido que ampliase las enfermerías del de Jesús Nazareno, y al reverendo padre general de San Hipólito, admitiese a todos los que quisiesen entregarse a la involución: y en fin al director de Temporalidades, don Luis de Parrilla entregase a la ciudad los utensilios, que se hallasen en el referido colegio de San Andrés, bajo de cuenta y razón formal añadiendo Su Excelencia que no había necesidad por ahora; de que se colectasen limosnas, como se había pedido por las razones, que expuso el señor fiscal en la testimoniada respuesta o pedimento del día 19 en cuyo penúltimo párrafo tocando este asunto, estimó superflua dicha colectación respecto a haberse franqueado y convidado el ilustrísimo señor arzobispo a poner en corriente un hospital y erogar en él sus propios haberes, con que se lograrían las apetecidas ventajas.

Como la única de estas providencias para cuyo cumplimiento debían intervenir regidores, era la de la entrega y recibo de los enseres, muebles, y utensilios de enfermería, que hubiese en el colegio de San Andrés; luego al siguiente día 21 pasaron a este efecto los comisionados de hospitales y se les entregaron por toda existencia algunos pocos de los que sirven al descanso abrigo y comodidad de los enfermos, aunque por la mayor parte deteriorados, y poco servibles; y cantidad de menudos aperos ordinarios, con más algunas varas de lienzo nuevo. Todo lo cual quedó sentado y constante de una Minuta con toda formalidad.⁶

El público no podrá menos que quedar sorprendido de que en sólo ocho días, que van desde 13 al 21 de

⁶ "Pieza no. 5."



Figura 2. Detalle de la portada del documento.

octubre, se hubiese obrado y actuado tanto como se ha dicho (y no se ha dicho todo); pero aún crecerá su admiración considerando que el excelentísimo señor virrey al mismo tiempo de dictar y adoptar tantas providencias en este importante asunto, nada omitía de lo que a todas horas ocurre en este basfísimo superior gobierno: que el ilustrísimo señor arzobispo sabía muy bien componer y combinar las continuas gravísimas atenciones de su sagrado ministerio con las que demandaba esta pública temporal calamidad de sus amados feligreses: y últimamente que la Noble Ciudad no abandonó ningún otro asunto de cuantos pertenecen a su inspección, tanto en lo jurisdiccional, como en lo de policía, mientras se trataba de la salud de un pueblo plagado de viruelas, y extraordinariamente, consternado, incluyendo millares de individuos, que exigían como de justicia un pronto socorro y asistencia para liberarse de las garras de la muerte. La cual reflexión, que nada incluye de frívolo, es bien adaptable a todo el curso de otras providencias, de que se prosigue sumando, y recopilando la historia.

SEGUNDO TIEMPO. PROGRESO DE LA EPIDEMIA.

Mobilitea viget, vires que acquirit eundo.

En 22 de octubre ya era muy considerable, y tanto, que la Noble Ciudad instruida muy a fondo y muy por

menor, de la urgente necesidad que había de un pronto socorro a favor de la gente miserable, que perecía diariamente, llenando de horror con los cadáveres los templos, las plazas y las calles: creyó que era muy propio de su estrecha obligación el informar a Su Excelencia con fecha de aquel mismo día que, si bien el público todo, y el ayuntamiento, que le representa, debían estar (y lo estaba en efecto) muy entendidos, e igualmente satisfechos de las piadosas intenciones de su muy amado padre espiritual el señor arzobispo; no obstante, como quiera que todos juntos los hospitales de México, incluso el nuevo provisional en San Andrés, no eran suficientes a recibir los enfermos de viruelas, que de día en día se multiplicaban; y que de ellos mucha parte ya por ser de la clase de los vergonzantes, o porque correrían riesgo en su trasladación, no podían ser asistidos y curados en otra parte que en sus mismas casas, aun cuando los hospitales tuviesen la necesaria extensión y un número suficiente de camas para todo el mundo. Por lo que parecía necesario el pensar en algún arbitrio pronto y efectivo, exonerando en parte al ilustrísimo señor arzobispo y encargándose la Noble Ciudad de atajar aquella calamidad pública para que Su Excelencia viese de una vez logrado el fruto de sus desvelos. Pues habiéndose ofrecido voluntariamente algunos vecinos honrados a cuidar y asistir (inflamados de su caridad) a los enfermos de sus respectivas cuadras; visitándoles y ministrándoles lo necesario el ayuntamiento no podía menos que hacer presentes a Su Excelencia tan loables deseos y la necesidad que había de admitir los caritativos oficios del vecindario explicando después la Noble Ciudad las diferentes clases de pobres y la forma y orden que podía tenerse en las propuestas asistencias, concluyó insistiendo de nuevo en la erección de los campos santos, que ya muy desde los principios tenía pedida y se hacía cada día más necesaria para evitar que el hedor de los cadáveres y sepulturas prosiguiese infestando el aire en los templos con mayor detrimento del numeroso pueblo que concurría o retrayéndole de una más fre-

cuente concurrencia. Ni era de omitir la consideración de los inconvenientes, que podían seguirse en dejar por ahí esparcidas por los cementerios (especialmente el de la iglesia mayor en el mismo centro de México) por las plazas y las calles, las esteras y otros despojos, que dejaban inficionados los cadáveres, que la gente infeliz acarrea furtivamente en el silencio de la noche, para arrojarlos a las puertas de las iglesias, o en el recinto de sus atrios y procurarles por este atropellado y tumultuoso oficio de humanidad, la última limosna de los pobres, que es la sepultura.

Al punto que el superior y piadoso ánimo de Su Excelencia se halló con este informe, luego (el 23 de octubre) sin que precediese dictamen, ni paso alguno o porque no se versaba asunto que tocase al oficio fiscal o por la presura y urgencia que demandaba la triste situación y calamidad presente: correspondió a la Noble Ciudad con un oficio que si no se sentase aquí todo a la letra, tendría que quedar privado el público de un muy apreciable documento, digno de conservarse, y de multiplicar sus copias por medio de la estampa. Dice pues así: *“El desvelo con que vuestro señor ha procurado el consuelo de los habitantes de esta capital, desde que en ella empezó a sentirse la epidemia de viruelas que ya causa lastimosos estragos es muy propio de los estrechos vínculos que tiene para mirar por el beneficio del público y digno al mismo tiempo por el justo empeño con que vuestro señor lo hace de la mayor estimación y aprecio, como señal cierta de lo mucho que se interesa en el remedio de la presente calamidad.*

Buena prueba de esta constante verdad son los dos puntos que me consulta vuestro señor en su representación del día de ayer: de los cuales el uno se reduce, a que, para evitar los infaustos efectos del contagio de viruelas, que se padece, se nombre en cada calle un vecino de facultades, que en compañía del párroco o del sacerdote más distinguido de cada distrito, y en su falta, del que el ilustrísimo señor arzobispo elija: se encarguen de visitar diariamente todos los pobres enfer-

mos, y de colectar de sus vecinos lo que les inspire la caridad. Este pensamiento es muy proficuo por los recomendables fines a que se dirige; y lejos de hallar yo embarazo en su práctica, convengo en que vuestro señor tome desde luego, con toda la actividad que le es propia y con el tino y discreción que acostumbra, las providencias que son consiguientes.

El otro punto, sobre que se señalen dos campos santos de que ya anteriormente ha hablado vuestro señor, es igualmente útil para que dando en ellos sepultura a los cadáveres, se ocurra a los inconvenientes de que vuestro señor se hace cargo: y que se quemen en los mismos campos santos o en paraje algo distante y proporcionado los tules en que llevan envueltos a los cementerios los cuerpos de los muertos. Y considero, sería conducente agregar, la de que también se quemen los petates en que hayan tenido su enfermedad los que fallecen, y aun las mantas y frezadas, que los hubiese abrigado durante ella. Sobre que la ciudad deberá discurrir lo concerniente: y si lo es, el que de ruego y encargo se pasase por el mismo oficio a los religiosos hospitalarios, excitándoles a una providencia que parece preservativa a impedir el progreso de la epidemia.

En fin yo que conozco el amor de vuestro señor hacia este afligido y consternado común, espero que con el celo y esmero que hasta aquí se dedique a proporcionarle cuantos alivios sean posibles: en inteligencia de que por mi parte le facilitaré gustosísimo los auxilios que necesite al intento. Y respecto a que el ilustrísimo señor arzobispo está animado de iguales sentimientos que vuestro señor le paso copia de su representación para que mutuamente se acuerden de lo que corresponda sobre lo manifestado; teniendo vuestro señor el cuidado de avisarme de cuanto ocurra.

Dios guarde a vuestro señor muchos años.

México 23 de octubre de 1779. Martín de Mayorga, al ilustre ayuntamiento de esta Noble Ciudad."

La inserción de esta pieza en la historia presente pudiera muy bien servir a muchos fines. Pero la Noble Ciudad no ha tenido a la vista otro principal y directo que el de hacer patente a todo lector, cuánta y cuán auténticamente calificada era por este tiempo la necesidad que el público tenía de muchas y varias providencias económicas prontas y efectivas para su socorro. Y si además de eso pretendiese acreditar con el mismo apreciable documento su celo y esmero, y que tuvo la satisfacción y complacencia de que el señor virrey la comisionase por la parte a Su Excelencia tocaba para proseguir obrando y arreglando las cosas a proporción de las ocurrencias: no creería exceder los términos de una justa y moderada pretensión, ni mucho menos atribuirse un influjo y participio que no merezcan nombre.

Deberá conservarse con distinción entre el de los buenos vecinos, y amantes de la salud del pueblo, el del doctor don José Ignacio Bartolache, quien con su notorio y acostumbrado desinterés y en medio de las urgentes y continuas ocupaciones de su actual destino, se hizo lugar para dirigir a Su Excelencia por mano del señor don Fernando José Mangino, su inmediato jefe, un papel manuscrito⁷ con el título de: "Plan de remedios preservativos físicos, para impedir la propagación y aumento del contagio presente de viruelas", dispuesto y comprendido en siete cortos artículos, muy claros y precisos, en que fundadamente discurría como facultativo, sobre la actual epidémica constitución, y dicta varios remedios en consecuencia, de un buen modo de pensar y al parecer muy propio, cuyo papel al momento lo remitió Su Excelencia a la Noble Ciudad para que instruida ésta de lo que se proponía, "me informe (dice Su Excelencia) lo que su celo le dictare a beneficio de este público que tanto me desvela en las actuales circunstancias".

En las mismas, el mismo día (el 23 de octubre) y a la hora, se ocupaba el Ayuntamiento pleno, en proponer a Su Excelencia como conveniente y necesaria una

⁷ "Pieza no. 6."

barredura y exportación de basuras extraordinaria, además de la corriente en todo tiempo: como también el que se publicase por Bando⁸ que los dueños de tiendas de pulpería pusiesen luminarias en sus pertenencias, de leña y ocote, y otras materias comunes y baratas, pero así mismo propias del caso, para purgar el aire; y que los vecinos, como igualmente interesados, ejecutasen lo mismo durante la epidemia; prohibiéndose con graves penas el que se subiesen de precio aquellos materiales. Cuyas providencias, como demandas en gastos, no comprendidos en los ordinarios, consignados sobre las rentas de la Noble Ciudad se necesitaba especial aprobación de la superioridad para erogarlos. Pero en el mismo día 23 se sirvió Su Excelencia, por medio de otro oficio, expresar al Ayuntamiento que le parecía bien lo propuesto y que estaba pronto a contribuir con todos los auxilios que pendiesen de su superior gobierno para la importancia tan grande que se trataba y que le debía a Su Excelencia la más principal atención. Y en efecto se publicó el Bando, encabezado del Corregidor y Regidores Diputados de la Mesa de Propios, el día 24 inmediato, incluyéndose en él, además de las providencias del riego y aseo general de las calles y de las luminarias, con perfume, por toda la ciudad, la de que se quemasen las esteras, trapos y demás despojos de los enfermos y de los cadáveres como Su Excelencia tenía indicado en el primer oficio del mismo citado día 23 que queda inserto a la letra. Y contestando la Noble Ciudad sobre el plan del doctor Bartolache que Su Excelencia le había remitido, expuso con fecha de aquel día 24, haber tenido una particular complacencia por convenir los pensamientos del autor con algunos de los puntos consultados y aprobados ya por el superior gobierno: añadiendo que convenía el Ayuntamiento en el de la pira pública u hoguera perenne en el sitio que se proponía y los ingredientes que se calificaban propios al intento, pero que supuesto el ser conducente el uso de la pólvora, podía para

⁸ "Pieza no. 7."

mayor purificación del aire usarse de algunos tiros de cañón en ciertas horas y parajes. Y haciendo uno u otro reparo, concluye suplicando a Su Excelencia que con la resolución que fuese servido tomar, se le devolviese el plan manuscrito del doctor Bartolache para ponerlo en el archivo, y que sirviese de instrucción a los venideros y se conservase el nombre de su autor, como correspondía al mérito de aquel escrito y otro que en él mismo se ofrecía presentar (de que después se hará mención) sin otro fin que servir al público en la ocurrente calamidad. A todo lo cual accedió Su Excelencia según consta del oficio del siguiente día 25, haciéndose honrosa mención del autor del Plan,⁹ y previniendo se le avisase a este quedar colocado en el archivo y ambas cosas se hicieron.

Si lo obrado en sólo 12 días (cuya historia precede) pareciese mucho, aún fue mucho más lo que se actuó y ejecutó en los siguientes desde el 26 de octubre, pues una vez impetrada la superior aprobación de todas las providencias acordadas en el Ayuntamiento, como se ha visto y franqueado Su Excelencia, por su parte, cuanto se le pidiese de auxilio e interponiendo para todo su respetable autoridad: ¿qué otra cosa podía desearse? Y así fue que medida y proporción que se removieron ciertos embarazos, se comenzó a sentir el buen efecto de las piadosas intenciones del señor virrey, segundadas y puestas por obra por los capitulares regidores, ya en cuerpo de cabildo, ya en diputaciones comisionadas, ya también personal y particularmente por individuos de su clase. De manera que todos, a todas horas, noche y día (incluyendo los de la fiesta) estaban ocupados en muchas y diferentes atenciones. La sala capitular era no sólo una oficina de despacho y un obrador continuo, sino también una audiencia pública frecuentada, en aquellos días, de casi todos los vecinos honrados que se hallaban o impedidos, o expeditos para algún encargo ya proponiendo sus excusas, o ya recibiendo la corres-

⁹ "Pieza no. 8."

pondiente instrucción, y en caso necesario los reales para el socorro de los pobres enfermos de su respectiva pertenencia. Ocho amanuenses, dirigidos por algunos capitulares, entendían en las contestaciones por escrito y en extender los oficios de urbanidad que se daban a la prensa para varios fines; y suscritos o rubricados a mano, según correspondía, se dirigían a sus títulos por medio de personeros que andaban en un continuo movimiento, acompañando incluso los capítulos de instrucción que debían de servir de gobierno y arreglo en la ejecución de sus encargos a los comisionados.

Pero la operación más prolija, y que demandaba presencia y comprensión de muchas combinaciones y sobre todo un práctico universal conocimiento de todos los honrados vecinos seculares de esta populosísima ciudad, y todo su numeroso, edificante, y respetable clero; fue la de la división de México, comprendiendo sus arrabales y los extramuros de Guadalupe y la Piedad en los 157 cuarteles que refiere el estado o mapa que va puesto al fin de esta historia. El regidor decano don José Ángel de Cuevas Aguirre y Avendaño, se dedicó especialmente a este rudo y penoso trabajo acompañado de los capitulares que se proporcionaban a la vez: ayudando la imaginación con el mapa icnográfico de la ciudad, que se tenía presente, y la memoria con el padrón general de los vecinos; teniendo cuidado de no contar con los ausentes, o afectados por impedimento notorio; quedando por último en lista corriente, para las comisiones de asistencia y cura de los miserables enfermos, 517 personas seglares y 519 eclesiásticas con las asignaciones de distritos que parecieron más propias para que se lograra el fin de un modo menos incómodo y honroso, bajo las reglas y consideraciones que alcanzó por entonces a sugerir la prudencia, combinada con la urgente necesidad.

No obstante hubo sus reclamos, sus excusas y otros incidentes; mas sin embargo se prosiguió la obra a beneficio del público, con intrepidez, desembarazo y un

ánimo firme y desprendido de preocupaciones nacidas, o del capricho o de alguna pasión de las que suelen empeñar demasiado a cierta clase de hombres atrabiliarios y mal contentos de todo (por no decir misántropos) y también servir de obstáculo a las grandes empresas. Todo al fin se venció con la superior autoridad del gobierno y la Noble Ciudad así de hecho, como por escrito, manifestó cuales habían sido sus intenciones y objeto y cuan propios de su carácter y representación bien acreditado celo, los medios que empleaba sin otra idea que la de haberlos concebido como muy conducentes al fin de su instituto que era el socorro y beneficio de los vecinos en la presente calamidad.

En medio de ella, y en el mismo tiempo de estar haciendo sus mayores progresos, se vio México, esta famosa capital del Nuevo Mundo, convertida en un hospital general, el mayor que antes de ahora se había visto, así por razón del número de enfermos, como por el de los enfermeros, que diariamente asistían a visitar y socorrer a todo pobre necesitado. Testigos fueron unos de otros recíprocamente, así de la urgente necesidad que había por todas partes de un socorro efectivo, como de la prontitud y caritativo celo con que se les acudía con todo género de asistencias, alimento, ropa y cama, médico, cirujano, botica, etcétera, todo ello bien arreglado y a su tiempo y en su modo.

El camposanto, situado en el paraje más propio en consecuencia de la idea del doctor Bartolache que hizo veeduría del sitio, con el regidor don Juan Lucas de Lassaga, y el maestro de alarife don Alonso Iniesta; y bendito solemnemente por el ilustrísimo señor arzobispo en 8 de noviembre, iba recibiendo los cadáveres que en él se introducían, construido con garbo y magnificencia y con suma e increíble celeridad, a expensas de los caudales públicos en el paraje nombrado San Salvador el Seco, hacia el sudoeste de la ciudad;¹⁰

¹⁰ Con doble asterisco se indica la inserción del siguiente texto: "Esta obra pública lleva en su frontis una lápida con la siguiente inscripción 'La Noble Ciudad de México, a expensas de sus caudales propios hizo construir este sacro ce-

arrabal a donde precisamente van a parar los vapores e inmundicias que el nordeste, viento dominante aquí en México, lleva consigo; y de donde nunca vuelve a soplar franco por la altura de los cerros de aquella parte, que sirven de resguardo y antemural; siendo constante y acreditado con la experiencia, que los vientos de todo el hemisferio antártico y especialmente el sur; al paso que son enfermizos y de mal presagio para este pueblo, rara vez reinan y siempre cursan muy altos.

Hecha, como se ha dicho, la división de la ciudad por cuarteles, y el nombramiento de los vecinos para la distribución, poniéndose el cabildo de acuerdo con el ilustrísimo señor arzobispo, por lo tocante a las personas eclesiásticas del clero secular:¹¹ se comenzó sin pérdida de tiempo a visitar a los enfermos y ministros lo que necesitaban. Y no sólo tomaban razón los vecinos comisionados de aquellos miserables, que eran objeto más principal de su caridad y misericordia; sino también de los demás contagiados de su respectivo cuartel, aunque fuesen gentes de otra clase y fortuna y estuviesen asistidos por su cuenta, contentándose en este caso con presentarse, y hacer la oferta de sus personas, preguntando por los enfermos y el estado de la enfermedad. También colectaban las limosnas que libre y espontáneamente se habían ofrecido: las que con cuenta y razón se aplicaban para gastos precisos, librando, si querían, contra la ciudad, lo que faltase: pues desde el mismo día en que comenzaron a correr las comisiones por cuarteles se abrió la tesorería de esta Noble Ciudad franqueando a todas horas los reales necesarios que se le pedían para el socorro del público sin limitación. No había más que ocurrir y ser despachado como consta de los recibos que se recogieron. Y si algún contagiado quería que se le trasladase a uno de los hospitales (con previo acuerdo del médico) los comisionados, ellos mismos, providencia-

menterío para sepultura común de los cadáveres, en la cruel epidemia de viruelas, el año de 1779, y costó más de cinco mil y cuatrocientos pesos!"

¹¹ "Piezas no. 9 y 10."

ban su translación: dando semanalmente una razón formal, firmada del eclesiástico, y del secular o seculares, con distinción de los muertos, los convalecidos, los actuales enfermos, los asistidos de su cuenta, y los socorridos de limosna y en fin los que habían pasado a hospital. Así mismo de lo colectado, lo gastado, y suplido, de cuyo alcance quedaba responsable la Noble Ciudad para su tiempo; o luego *incontinenti* si se le pedía, lo mandaba librar el corregidor y lo pagaba el tesorero como ya se ha dicho. Tal era la forma, y orden que se tenía comprendida en los capítulos de instrucción, que según la oportunidad se iban comunicando a los comisionados del vecindario.

Con fecha pues de 3 de noviembre, y repitiéndoles oficio,¹² se les acompañaron dos impresos, el uno de los cuales era la *Instrucción*,¹³ que el doctor Bartolache había prometido dar para curación de los virulentos, y cuyo manuscrito, con fecha de 26 de octubre, se dio a la estampa, de orden del superior gobierno y a expensas de la Noble Ciudad pareciendo muy sencillo manual y acomodado: y tanto más cuanto era ciertamente corto el número de los médicos (aun habiéndose habilitado extemporáneamente por el Real Protomedicato algunos practicantes, y concediéndoles licencia de curar para el de los enfermos: y habiendo precedido el que se oyese reclamos de los comisionados, sobre que algunos facultativos no querían encargarse de la cura medicinal de los pobres contagiados, sino pactando una paga exorbitante. Y lo mismo hicieron ciertos cirujanos, y sangradores seducidos de aquel pésimo ejemplo. De modo que la Noble Ciudad no pudo menos (por más que lo quisiera evitar) que dar aviso a Su Excelencia y solicitar, que se librase el oficio correspondiente al Real Protomedicato, para que arreglase este punto. Pero la experiencia acreditó que el suplemento fue muy oportuno. Los impresos de la Instrucción se multiplicaron infinito, y hubo de ellos un estupendo despacho para todo el reino con desinterés del autor: y se

¹² "Pieza no. 11."

¹³ "Pieza no. 12."

sabe que en México y sus pueblos circunvecinos; y en la tierra dentro fue de un gran uso este papel.

El otro¹⁴ era titulado así: "Noticia de las providencias tomadas por esta Noble Ciudad acerca de la asistencia de los enfermos y precaución del contagio, para su más puntual ejecución", escrito cuya edición se conceptuó necesaria e indispensable en las circunstancias que ocurrieron: y en que se hizo ver cuán útil y necesario había sido el dividir a México en trozos o cuarteles.

Débanse igualmente muchas a varios caritativos y honrados vecinos, que con bastante anticipación se dedicaron a dar limosna por su propia mano, saliendo en persona a visitar a los pobres enfermos en los hospitales y en sus mismas casas. ¿Y cuántas al real consulado de comercio? La Noble Ciudad reconoce en este recomendable triunvirato un celo constante y bien acreditado en promover y ejecutar empresas útiles, y un porte y conducta en que siempre acierta a combinar el buen juicio con el garbo y la magnificencia. Pues no contentándose en esta ocasión con haber distribuido y puesto en las sagradas manos de los curas párrocos, y prelados de regulares, la gruesa cantidad de 100 pesos para según las ocurrencias se socorriese a los pobres; sin embargo de las diarias limosnas que muchos caritativos individuos de su mismo cuerpo hacían en lo particular: aún añadió otros 100 pesos, entregados en la tesorería de esta Noble Ciudad para el mismo piadoso destino, librándose tácitamente (como correspondía) al celo y prudencia de su Corregidor y Capitulares, para la cómoda y oportuna distribución; bien que se comenzase a dudar y a querer volver a un asunto problemático entre algunos celosos del buen público de que no estaban encargados, ¿si sería mejor franquear a los necesitados aquel socorro en ropa, alimentos, botica, y otras dietas, que no en la especie de reales? Sobre que hubo sus opiniones; sin que el real consulado dijese una palabra, guardando la circunspección y seriedad que correspondía, y le es muy propia. Pero ya

era este un negocio práctico y que tenía sus ejemplares: pues habiendo ocurrido el teniente de justicia de la Villa de Guadalupe, presentando por escrito del día 26 de octubre al corregidor, implorando socorro para los enfermos de aquel lugar; y el padre prior del Santuario de la Piedad (ambos extramuros) en los mismos términos: se enviaron 200 pesos al señor abad de la real e insigne colegiata, y 100 al reverendo padre prelado para que según su prudencia, teniendo las cosas presentes, los erogasen en la urgente obra de caridad. Cuyo importe, si se hubiese reducido a un equivalente en las especies, que pretendían los de la otra opinión, creería este Ayuntamiento haberse portado de un modo, no sólo irregular sino también inurbano, y que no correspondía ni a su carácter, ni al de las personas con quienes trataba. Ni era tiempo de ocupar su atención (puesto que entendía en cosas de otro tomo y sustancia) en prevenir almacenes de frezadas, y de drogas de botica y pucheros de dieta. Este mecanismo y menuedo detalle era muy propio para librarse a la inspección de los caritativos vecinos comisionados; no porque la Noble Ciudad lo juzgase ajeno de sus paternales oficios, sino por más no poder, ocupada de continuo en lo directivo y económico del negocio y en consultar al superior gobierno de Su Excelencia las providencias, que conceptuaba más oportunas, como se ha visto.

Una de ellas fue, la que con fecha de 28 de octubre propuso a la superioridad, reclamando sobre la alteración de precios, que sentían los vecinos comisionados en las mantas, jergas, frezadas y otras manufacturas de la tierra, que servían para ropa de abrigo de la pobre gente, y los frailes groseros para sus mortajas. Cuyo caro costo dificultaba en gran manera los socorros y los disminuía. En vista de lo cual muy luego con la misma fecha ordenó Su Excelencia a la Noble Ciudad cuidase de que los precios de los citados efectos no subiesen a un excesivo grado, dando cuenta inmediatamente con los casos particulares que se pudiesen observar para que se tomasen por el gobierno de las providencias más oportunas al remedio.

¹⁴ "Pieza no. 13."

Arregladas y dispuestas así las cosas de el orden físico y natural, no se había omitido entre tanto el recurso a los auxilios sobrenaturales, para aplacar la ira de Dios, e implorar su misericordia. Se hacían rogaciones y plegarias, disponiendo el ilustrísimo señor arzobispo se diese en la misa la oración *tempore pestis*: y se acordó en cabildo, desde el día 13 de octubre, que se condujese a esta iglesia Metropolitana, con la pompa y solemnidad que es costumbre la santa, célebre y milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Remedios como se hizo la tarde del 17. A cuya procesión asistieron dando ejemplo de piedad y devoción, el excelentísimo señor virrey, e ilustrísimo señor arzobispo: y en los nueve días inmediatos se celebró el novenario en la forma acostumbrada terminando el día 26.

Durante este tiempo, y después, aún se tomaron algunas otras providencias pertenecientes a policía, parte de ellas acordadas con el ilustrísimo prelado eclesiástico, en lo que era propio de su inspección. Se limpió de basuras toda la ciudad: se puso en práctica el riego diario de sus calles por la mañana; y por la noche el alumbrado de las luminarias especialmente después que pareció un folio volante impreso, anónimo, con el título de "Aviso muy importante" en que se recomendaba el uso de ambos medios contra la contagiosa epidemia. Se introdujo en la ciudad por las noches ganado vacuno manso: se comenzó a perfumar el aire con ingredientes propios. El entierro de los cadáveres de aquellos, cuyos interesados tenían por una especie de pundonor el no confundirlos con los de la gente pobre en las sepulturas del camposanto; se hacía en alguna iglesia de regulares de uno u otro sexo, para que en la Mayor y demás parroquias, donde debe haber más frecuente concurrencia de pueblo a los divinos oficios, no se sintiese tanto el sector de corrupción. El toque acostumbrado de las campanas durante el funeral, se moderó un tanto, en intención de que no contribuyese (como suele) a consternar más los ánimos, cuando sólo debiera servir para recordar a cada uno la necesidad de morir algún día, y la que quizá tiene

el difunto de que se haga sufragios por su alma. Y para que nada se omitiese de cuanto podía conducir al socorro de los pobres enfermos, aún se dio tiempo la Noble Ciudad para oír arbitrios y proposiciones de algunos particulares, que movidos del celo del bien común; presentaron ciertos papeles ya sobre evitar la putrefacción de las acequias renovando de continuo sus aguas; ya pretendiendo dar un remedio específico de las viruelas; o ya un método seguro de conducir a los enfermos por los ordinarios trámites hasta el estado de convalecencia. Y es muy digno de notarse que el primero de dichos arbitrios fue excogitado por un oficial de pluma de la real Casa de Moneda; el segundo por un abogado de esta real audiencia y el último por un relojero, cuyos escritos se conservan originales en el archivo entre los del expediente de esta materia, donde constarán los nombres de sus autores y se verá cuál fue su modo de pensar en aquella triste ocasión. La Noble Ciudad les rinde mil gracias, y reconoce, que la pureza de su intención y su buena fe, aunque no sirviese de un auxilio efectivo a favor de los pobres necesitados; sirvió no obstante de mostrar su amor y benevolencia a este público, y lo sensible que eran sus corazones a la presente calamidad.

En la otra clase de socorros pecuniarios, por vía de limosna, previno a todos el compasivo corazón de Su Excelencia quien así como tuvo la primera noticia de la necesidad que había inmediatamente mandó poner en manos de la Noble Ciudad un mil pesos en moneda de oro, para que se acudiese a los pobres enfermos. Cuyo ilustre ejemplo fue seguido como digno de imitación por muchos vecinos concurriendo cada uno por su parte con aquella cantidad que permitían sus facultades o le dictaba el amor del prójimo. De el Real Consulado de Comercio ya se ha dicho antes: y el de minería franqueó, con prontitud y buena voluntad un socorro de 100 pesos: componiendo toda la suma de limosnas consignadas a favor del público por el conducto y mano de esta Noble Ciudad 240.327 pesos 3 reales. Este fue el fondo y monte de piedad destinado a los

gastos continuos en los hospitales de San Juan de Dios, Belén y San Hipólito, y por toda la ciudad y sus arrabales, comprendiendo aun los extramuros de la Piedad y de Guadalupe.

En este celebérrimo santuario que los naturales del reino y especialmente los dichosos mexicanos consideran como un asilo y propiciatorio, en que la madre de Dios colma de bendición y de mercedes a los que van a implorar sus patrocinio; se celebró promoviéndolo la Noble Ciudad y a sus expensas, un solemne novenario desde el 1° al 18 de noviembre, con rogaciones, ocupando el altar por turno las sagradas comunidades de religiosos, quienes también cantaban el *Salve Regina* por la tarde. El primero y último día asistió la Noble Ciudad en cuerpo de Cabildo, lo que no fue posible hacer en los demás, por las muchas, continuas y urgentes ocupaciones de sus capitulares en proveer de asistencias a los enfermos de cuyo imponderable número y del de los muertos, ya se pondrá en este papel una razón lo mejor averiguada que se ha podido tener y con la correspondiente claridad después de haber hablado de el siguiente.

TERCERO Y ÚLTIMO TIEMPO. DECLINACIÓN Y FIN DE LA EPIDEMIA.

*Ah no; speriam piu tosto. Auremo Sempre tempo a penar.
Non e prudenza, Ma follia de mortali, L' arte crudel di
prefagirsi i mali.*

Metast. Attil. Reg.

Este fue el voto de la Noble Ciudad luego que se le propuso la tarde del 18 de noviembre por don Esteban Morel, médico encargado del hospital de Inoculación; en audiencia que solicitó por escrito, cuán útil e importante cosa sería el arreglar y seguir un método uniforme y constante en la curación de los enfermos de viruelas; añadiendo este facultativo, que era de temer la funesta resulta de seguirse aquella otra cruel epidemia febril, que las Indias llaman matlazahuatl que se vio en



Figura 3. Detalle de la portada.

México últimamente en 1737. Dándole pues mil gracias por su empeño, celo y buena cortesía, se acordó el reservar para otro tiempo las correspondientes providencias; y entre tanto estar al cuidado de observar tácitamente e informarse la Noble Ciudad de sus mismos regidores comisionados de hospitales por no inquietar ni consternar más al público ni aun con el mismo hecho de comunicarle noticias de algunos remedios, preservativos de results.

Por este mismo tiempo apareció un cartel manuscrito fijado por algún paisano en el silencio de la noche, en la esquina de las casas de Ayuntamiento, pidiendo por amor de Dios, a nombre de todos los pobres, que se sacase en procesión al Señor de Santa Teresa. Y la Noble Ciudad creyó que no podía hacer cosa mejor para impetrar lo que contenía esta piadosa solicitud, que exhibir a su santa excelencia y al ilustrísimo señor arzobispo el mismo papel original tal cual era, y se recogió. En cuya consecuencia quedó acordada y se verificó para consuelo del público, la solemne suplicada procesión del divino, y milagrosamente renovado simulacro de Cristo nuestro señor, el día 22 de noviembre por la tarde, siguiéndose un novenario de misas cantadas, solemnísimas y costeadas por la ciudad. A cuyos religiosos actos (como a todos los de piedad y edificación) concurrieron el señor virrey y el señor arzo-

bispo, quedando el pueblo muy consolado y satisfecho. Y en efecto desde ese tiempo parece que la epidemia comenzó a declinar. Al menos es cierto que en los fines de aquel mes y principio del siguiente diciembre ya era bien sensible la declinación.

Mas no por eso se olvidó la Noble Ciudad ni de continuar el socorro y asistencias a los enfermos hasta el fin, ni del pendiente asunto de resultas, según la aprehensión del médico don Esteban Morel. Tomó pues sus informes de los capitulares diputados de hospitales: y hallándolos varios, remitió el negocio a una junta de facultativos los de mayor reputación y empleo que le ocurrieron, librando oficio de cortesía (con previo acuerdo y consulta de Su Excelencia) al Real Protomedicato, a fin de que les hiciese citar para concurrir la tarde del 13 de diciembre en las casas de Cabildo, como en efecto concurrieron en la Sala Capitular con la ceremonia correspondiente al decoro y urbanidad del cabildo, sin olvidarse este de la estimación debida a los profesores y a los facultativos de un arte liberalísima de suyo y ciertamente divina, pues atiende a la conservación de los hombres sanos en salud y a libertar de sus enfermedades a los enfermos:

teniéndose presente la repetida voz del oráculo sagrado, Honora Medicum. Da locum Médico.

Quienes acordaron casi todos, y concluyeron, después de una conferencia de cuatro horas continuas, en la junta del día 13: lo primero, que ya la epidemia había declinado muy mucho; y lo segundo que no debía de próximo temerse ninguna mala resulta. La Noble Ciudad con su acostumbrada cortesía, y buen término al despedirlos pidió a todos, y cada uno se sirviesen dar por escrito (donde más largamente constase) su dictamen. Y en efecto así lo hicieron en papeles de diferente data: los que la Noble Ciudad conserva originales, para que en todo tiempo conste, cuánto y cómo sirvieron al público.

Para cuya instrucción, y que reconozca éste siempre lo mucho, que debió al celo, vigilancia, y acertadas providencias del excelentísimo señor don Martín de Mayorga; a la pastoral solicitud del ilustrísimo señor don Ildelfonso Núñez de Haro y Peralta; y en la parte que le tocaba a la Noble Ciudad:¹⁵ se ha extendido este papel, conforme en todo y por todo a los originales que quedan archivados.

Sala Capitular de México, octubre de 1780.

Don Francisco Antonio Crespo.



¹⁵ En nota a pie de página se insertó el siguiente texto: "En las de Puebla de los Ángeles, Valladolid y Guanajuato, imitando a ésta capital en lo posible, se obró con el mismo fervor y empeño en la asistencia y curación de los pobres contagiados. Y se sabe que los ilustrísimos señores obispos Don Victoriano López y Don Juan Ignacio de la Rocha, dieron pruebas y ejemplos dignísimos de su paternal compasión y misericordia erogando largas limosnas por todas partes y coadyuvando de todas maneras al socorro de los miserables, animados del mismo celo y espíritu que nuestro amado ilustrísimo Metropolitano."

Juan Manuel Casas García
y Víctor Alejandro Cavazos Pérez,
*Panteones de El Carmen y Dolores:
patrimonio cultural de Nuevo León,*
México, Fondo Editorial de Nuevo
León/Conaculta/UANL, 2009, 285 pp.

Natalia Fiorentini Cañedo*

El texto reseñado, escrito por Juan Manuel Casas García y Víctor Alejandro Cavazos Pérez — ambos arquitectos con importante experiencia en el tema del patrimonio arquitectónico neoleonés— aborda desde una perspectiva histórico-artística la evolución constructiva y simbólica de los panteones de El Carmen y Dolores, ubicados en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Dicho trabajo, que se suma a los todavía no muy numerosos estudios que sobre cementerios patrimoniales existen en el país, nos recuerda que a pesar de que

estos espacios reúnen una buena cantidad de inmuebles de alto valor histórico y artístico, que son verdaderos testimonios y documentos edificados de la historia del arte y de la cultura fúnebre, con frecuencia “se destruyen por la falta de mantenimiento o negligencia, y corren el riesgo de perderse al quedar en el olvido” (p. 11), de ahí que investigaciones de este tipo sean muy necesarias para promover su salvaguarda entre las autoridades y la ciudadanía.

La obra en cuestión, escrita en una prosa clara, fluida y con algunos tintes poéticos, que a veces se pierde en la estructura confusa y repetitiva con la que fue organizado

el libro, consta de dos secciones. La primera de ellas, inicia con un interesante y bien documentado recorrido histórico, a partir de 1596, por los cementerios o camposantos de Monterrey, que concluye con la construcción del panteón de El Carmen en 1901 y el de Dolores en 1920, en la periferia de la ciudad, una vez que se comprendió la relación entre la falta de higiene —provocada por las condiciones en las que se enterraban los cuerpos y su posterior descomposición— y las enfermedades. Pero también, como dejan ver los autores, su construcción obedeció a los deseos de la oligarquía regiomontana por fundar “un panteón de primera clase tal como los que existen en las poblaciones cultas del mundo y especialmente en la capital de la República”.¹ Casas y Cavazos subrayan como una coincidencia la apertura de El Carmen con la bonanza eco-

¹ Carta del doctor Armando Mugerza, fundador del panteón de El Carmen, al general Bernardo Reyes, entonces gobernador del estado de Nuevo León, 14 de marzo de 1899, p. 11.

* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

nómica porfiriana, cuando en realidad se trata de una consecuencia de este proceso. Sin duda, para la elite regiomontana era necesario contar con un espacio fúnebre acorde a su posición social. Los autores demuestran sólidamente que dentro de las consecuencias del aburguesamiento de este grupo, se encuentra el impulso dado a la arquitectura funeraria neoleonés, visible en los importantes mausoleos y esculturas elaboradas por los artistas italianos llegados a la ciudad.

Interesante también en esta parte introductoria del texto, son los criterios utilizados por los autores para “aproximarse al concepto arquitectónico” del panteón de El Carmen. Proponen, de acuerdo con criterios estilísticos y cronológicos, que su estudio puede dividirse en cuatro épocas: la academicista (1901-1910), la de transición (1910-1920), la posrevolucionaria (1920-1960) y la contemporánea (a partir de 1960). Si bien es cierto que toda clasificación, en mayor o menor grado, es arbitraria o

subjetiva, la propuesta por los autores les permite dar cuenta de la evolución respecto del tipo de materiales utilizados en cada época. Mármol blanco —principalmente de Carrara—, cantera de San Luis o de Durango y mármol negro de Topo Chico, fueron los materiales más utilizados en la época academicista. Concreto armado y granito artificial, para la época de transición, por mencionar algunos. Casas y Cavazos, apoyados en los criterios señalados, ofrecen una explicación convincente respecto del inicio de la producción en serie en el arte funerario neoleonés. Según los autores, a partir de la década de 1920, proliferaron en la ciudad de Monterrey los marmolistas sin educación artística académica, pero que dominaban la técnica del granito artificial, con lo que el arte funerario se abarató, no sólo por la abundante oferta, sino porque al convertirse el concreto en un material de uso corriente, se impulsó la producción en serie por lo que dejó de ser arte (p. 32).

A la introducción histórico-artística le siguen ocho apartados, poco balanceados, que están organizados con una estructura que hace alusión a un igual número de palabras de origen griego que inician con el prefijo *epi-* (“sobre”). Así en “Episodio”, a manera de entrada en escena, los autores refieren cómo la costumbre de enterrar a los muertos ha dado a la cultura occidental una diversidad de posibilidades constructivas y plásticas. En “Epicentro”, destacan la importancia de la obra fúnebre de Alfred Giles en el panteón de El Carmen (portal de acceso, la capilla del panteón y dos importantes mausoleos). En este apartado, las numerosas y muy buenas fotografías de los monumentos funerarios, acompañadas de detalladas descripciones formales, son los recursos utilizados por los autores para develar frente a los ojos del lector las tracerías neogóticas y neomudéjares que decoran las fachadas, los sólidos bloques de cantera que aparecen uno sobre otro, la

flor cuadrilobulada plasmada en mármol o hierro forjado, tan presente en ambos espacios funerarios, entre otros muchos elementos.

Por su parte, “Epicuro” tiene como tema central a los artistas y las obras que construyeron para los panteones en estudio, y que llegaron a Monterrey alentados por el desarrollo económico porfirista. A principios del siglo xx, como bien señalan los autores, Monterrey contaba “con el capital y el entendimiento de la inversión y la explotación del entorno físico y sus recursos, que permitía hacer gala del poder adquisitivo de la burguesía regiomontana, y se buscaba un entorno urbano cosmopolita como el de la capital nacional o el de ciudades extranjeras” (p. 51). Tal fue el contexto que permitió que importantes artistas como Alfred Giles (reconocido proyectista inglés), junto con un importante contingente de maestros canteros originarios de San Luis Potosí, y de pintores y escultores de la talla de Miguel Giacomino, Augusto Massa, los hermanos Antonio

y Paulino Decanini Galli, los hermanos Biagi, Adolfo Octavio Ponzanelli, radicado en la ciudad de México, G. L. Orsini y Pedro Pagaya, entre otros, dieran forma a los monumentos fúnebres de un grupo social con un amplio conocimiento artístico y suficiente solvencia económica para invertir en obras de arte para sus sepulcros.

Los últimos cuatro apartados, a pesar de su breve extensión, son de suyo interesantes. “Epíffisis”, describe las formas modernistas utilizadas por Anastasio Puga en el portal del panteón de Dolores. “Epífita” hace referencia a las rosas, crisantemos, lirios, pasionarias, hojas de acanto, de palma, margaritas, tulipanes, ramas de espinas, de laurel y de olivo que acompañan a las sepulturas. “Epitelio” habla de los vitrales como elemento ornamental en algunos monumentos funerarios de los panteones de El Carmen y Dolores. “Epidota” hace referencia a la piedra como material constructivo de ambos panteones. Así, el sillar, el mármol, la cantera, el granito,

el ladrillo, el mosaico de pasta, los azulejos, el cemento, el concreto reforzado, los morteros y estucos, el hierro forjado y el acero se convierten en los protagonistas de este apartado, a veces un poco repetitivo. Finalmente, en “Epifanía”, los autores hacen una superflua revisión de los símbolos religiosos utilizados con mayor frecuencia en las tumbas; entre dichos símbolos destacan las cruces, diversas representaciones de Jesús, la Virgen de San Juan de los Lagos, de El Carmen y de Guadalupe, algunos ángeles, la representación de la Santísima Trinidad, la Sábana Santa, entre otros. Relevante es la mención a la fotografía tumbal por ser un fenómeno poco frecuente en nuestro país.

En términos generales, las fuentes utilizadas por los autores en los apartados mencionados fueron muy diversas (planos, fuentes de archivo, epitafios, periódicos, entrevistas personales, fotografía histórica, registros del cementerio, entre otras), y en conjunto conforman un corpus documental sólido

que fundamenta la investigación presentada. Destacable también es el notable interés de los autores por aprehender el objeto de estudio desde muy diversas perspectivas: histórica, artística, arquitectónica y simbólica.

La segunda parte del libro, está conformada por un catálogo de “más de mil” tumbas del panteón de El Carmen que, en palabras de los autores, “ofrecen algún interés”. Criterio bastante subjetivo por cierto, pero que les permite sistematizar la información presentada (datos biográficos, obras o empresas realizadas, alianzas matrimoniales y de negocios, autor de la obra funeraria, fecha, entre otros), y al lector interesado encontrar, no con facilidad, algunas constantes ya sea en los aspectos formales de las tumbas y esculturas, o bien en los aspectos sociodemográ-

ficos de sus moradores; hubiera sido todo un acierto presentar el catálogo en una base de datos electrónica, así como lo fue incluir en el libro un plano plegable con las tumbas del catálogo, debidamente numeradas. La información presentada, si acaso apenas sistematizada, pero de ninguna manera interpretada, es invaluable para los estudiosos de la historia de la ciudad, de sus instituciones y de sus habitantes, en particular para quienes estén interesados en la relación entre el arte funerario “culto” y los grupos de elite. Ésta se organizó de acuerdo con los quehaceres u oficios que distinguieron a los sepultados, a saber: artistas funerarios del panteón de El Carmen, personajes dedicados a la construcción, músicos, pintores y actores, juristas, personajes de la literatura y el periodis-

mo, artistas de la lente, maestros, médicos, empresarios, militares, políticos, religiosos, entre otros. Cabe subrayar que una buena parte del contenido del catálogo se presenta al lector sin aparato crítico, situación que le quita rigor.

El texto concluye con un apartado titulado “Apostillas a la segunda parte”, final francamente desafortunado para un trabajo que había tenido un ritmo mucho más atractivo en su primera parte. Las “Apostillas” irremediablemente dan cuenta de un trabajo poco puntal en cuanto a la organización del contenido del catálogo. No obstante este extraño final, el texto analizado es una referencia obligada para los estudiosos de las costumbres funerarias neoleonesas, o bien para los interesados en el surgimiento y evolución del arte funerario regional y nacional.



ENERO-FEBRERO · MARZO · ABRIL · MAYO · JUNIO · JULIO · AGOSTO · SEPTIEMBRE · OCTUBRE · NOVIEMBRE · DICIEMBRE DE 2016

Boletín de
**MONUMENTOS
HISTÓRICOS**
17



INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA



Formación de la Plaza del Roble
en la ciudad de Monterrey
durante el siglo XIX.

Un espacio público en pugna

| ENRIQUE TOVAR ESQUIVEL

Y JULIA SANTA CRUZ VARGAS

Origen y desarrollo
de la Plaza del Seminario.

Ciudad de México

| GABRIELA SÁNCHEZ REYES

Las plazuelas de Necatitlán
y el Risco ante los invasores
de 1847 | JUAN GERARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ

Estudio comparativo
de las plazas de siete poblados
de la región central de Puebla

| JUAN MANUEL MÁRQUEZ MURAD

Las plazas en la Sierra Purépecha, Michoacán

| EUGENIA MARÍA AZEVEDO SALOMAO

Evolución del presidio novohispano y su plaza en la función urbana

| LUIS ARNAL SIMÓN

De claustro a cuadro grande. Los espacios abiertos
y sus usos en los conjuntos misionales de la Alta California

| CATHERINE R. ETTINGER MC ENULTY

Plazas ajardinadas potosinas del Porfiriato

| ANGÉLICA CASTREJÓN PANIAGUA

Paseos de la época de don Porfirio: el *Álbum de fotografías
de los Jardines de la Ciudad de México* (1905)

| ARTURO GARCÍA CAMPOS

Boletín de Monumentos Históricos, tercera época

Normas para la entrega de originales

1. La Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, a través de la Subdirección de Investigación, invita a todos los investigadores en antropología, historia, arquitectura y ciencias afines a colaborar en el *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, con el resultado de investigaciones recientes que contribuyan al conocimiento, preservación, conservación, restauración y difusión de los monumentos históricos, muebles e inmuebles de interés para el país, así como con noticias, reseñas bibliográficas, documentos inéditos, avances de proyectos, decretos, declaraciones de zonas y monumentos históricos.
 2. El autor deberá entregar su colaboración en original impreso, con su respectivo respaldo en disquete o disco compacto (CD) con su nombre, título de la colaboración y programa de captura utilizado. Deberá incluir un resumen no mayor de 10 renglones, así como 5 palabras clave, que no sean más de 3 de las que contiene el título del artículo.
 3. El paquete de entrega deberá incluir una hoja en que indique: nombre del autor, dirección, número telefónico, celular, fax y correo electrónico, institución en la que labora, horarios en que se le pueda localizar e información adicional que considere pertinente.
 4. Las colaboraciones no deberán exceder de 40 cuartillas, incluyendo ilustraciones, fotos, figuras, cuadros, notas y anexos (1 cuartilla = 1 800 caracteres; 40 cuartillas = 72 000 caracteres). El texto deberá presentarse en forma pulcra, en hojas bond carta y en archivo Word (plataforma PC o Macintosh), en altas y bajas (mayúsculas y minúsculas), a espacio y medio. Las citas que rebasen las cinco líneas de texto, irán a bando (sangradas) y en tipo menor, sin comillas iniciales y terminales.
 5. Los documentos presentados como apéndice deberán ser inéditos, y queda a criterio del autor modernizar la ortografía de los mismos, lo que deberá aclarar con nota al pie.

a) nombre y apellidos del autor; *b)* título de la obra en letras cursivas; *c)* tomo y volumen; *d)* lugar de edición; *e)* nombre de la editorial; *f)* año de la edición; *g)* página(s) citada(s).
 8. Las citas de artículos de publicaciones periódicas deberán contener:

a) nombre y apellidos del autor; *b)* título del artículo entrecomillado; *c)* nombre de la publicación en letras cursivas; *d)* número y/o volumen; *e)* lugar de edición; *f)* fecha y página(s) citada(s).
 9. En caso de artículos publicados en libros, deberán citarse de la siguiente manera:

a) nombre y apellidos del autor; *b)* título del artículo entrecomillado; *c)* título del libro en letras cursivas, anteponiendo la preposición en; *d)* tomo y volumen; *e)* lugar de edición; *f)* editorial; *g)* año de la edición; *h)* página(s) citada(s).
 10. En el caso de archivos, deberán citarse de la siguiente manera:

a) nombre completo del archivo y entre paréntesis las siglas que se utilizarán en adelante; *b)* ramo, nombre del notario u otro que indique la clasificación del documento; *c)* legajo, caja o volumen; *d)* expediente; *e)* fojas.
 11. Las locuciones latinas se utilizarán en cursivas y de la siguiente manera:

op. cit. = obra citada; *ibidem* = misma obra, diferente página; *idem* = misma obra, misma página; *cfr.* = comparese; *et al.* = y otros.

Las abreviaturas se utilizarán de la siguiente manera: p. o pp. = página o páginas; t. o tt. = tomo o tomos; vol. o vols. = volumen o volúmenes; trad. = traductor; f. o fs. = foja o fojas; núm. = número.
 12. Los cuadros, gráficos e ilustraciones deberán ir perfectamente ubicados en el *corpus* del trabajo, con los textos precisos en los encabezados o pies y deberán quedar incluidos en el disquete o disco compacto (CD).
 13. Las colaboraciones serán sometidas a un dictaminador especialista en la materia.
 14. Las sugerencias hechas por el dictaminador y/o por el corrector de estilo serán sometidas a la consideración y aprobación del autor.
 15. Sobre las colaboraciones aceptadas para su publicación, la Coordinación Editorial conservará los originales; en caso contrario, de ser negativo el dictamen, el autor podrá apelar y solicitar un segundo dictamen, cuyo resultado será inapelable. En estos casos, el texto será devuelto al autor.
 16. Cada autor recibirá cinco ejemplares del número del *Boletín de Monumentos Históricos* en el que haya aparecido su colaboración.
- * * *
- Las colaboraciones podrán enviarse o entregarse en la Subdirección de Investigación de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, en la calle de Correo Mayor núm. 11, Centro Histórico, México, D.F., C.P. 06060, tel. 55 42 56 46.
- correo electrónico: boletin.cnmh@inah.gob.mx

Índice

- *Una metodología para estudiar los cementerios patrimoniales* | ETHEL HERRERA MORENO
- *El ceremonial barroco de la muerte* | MARÍA CONCEPCIÓN LUGO OLÍN
- *La real cédula de Carlos III y la construcción de los primeros cementerios en la villa de Medellín, Virreinato del Nuevo Reino de Granada* | DIEGO ANDRÉS BERNAL BOTERO
- *Algunas consideraciones sobre el cementerio de Haquira, Apurímac, Perú* | RAÚL CARREÑO COLLATUPA
- *Tumbas y cementerios en el siglo XIX mexicano* | ALMA VICTORIA VALDÉS DÁVILA
- *Entierros en el antiguo panteón de Santa Paula de la ciudad de México* | ALEJANDRO MERAZ MORENO Y ERICA ITZEL LANDA JUÁREZ
- *Nuestra Señora de los Ángeles: un panteón de la ciudad de México* | ETHEL HERRERA MORENO
- *El Tēpeyac, el cementerio de los arquitectos* | HUGO ARCINIEGA AVILA
- *Ángeles funerarios del Cementerio General de Cartago, Costa Rica* | GUILLERMO BRENES-TENCIO
- *El patrimonio funerario del Camino Real de Tierra Adentro en el estado de Durango* | FRANCISCO JAVIER ZAMORA QUINTANA
- *Hacer presente al ausente: los retratos mortuorios del panteón del Carmen en Monterrey, Nuevo León* | ENRIQUE TÓVAR ESQUIVEL Y JULIA SANTA CRUZ VARGAS
- *Formas materiales de sepulturas en Córdoba, Argentina, a principios del siglo XX. Juan Kronfuss* | ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ
- *Sepulturas y enterramientos de protestantes como una cuestión de ciudadanía en la crisis del Imperio Brasileño (1869-1889)* | CLÁUDIA RODRIGUES
- *El enigma del "Sr. Morales", o la importancia de una simple coma* | LUCIO ERNESTO MALDONADO OJEDA

